DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 3 de Setiembre de 1962

TOMO 228 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16471

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

INDICES

—Relación de documentos publicados en el mes de julio, Agosto 2.

—Indice de precios para los consumidores de la Capital hasta el mes de julio de 1962 preparado por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, Agosto 8.

—Cuadro de Leyes numeradas del 2º trimestre de 1962, Agosto 21.

LEYES

Julio

24 — **Desalojos y Lanzamientos.** Se suspenden hasta el 15 de setiembre de 1962 los iniciados contra arrendatarios o subarrendatarios buenos pagadores de fincas cualquiera fuere su destino con excepción de los comprendidos en las causales de las leyes 11.921 y 12.992 (Instrucción Pública), Agosto 2.

26 — **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.** Suma mensual como adelanto para cubrir todas las obligaciones del servicio hasta determinada fecha (Salud Pública), Agosto 12.

Agosto

2 — **Deuda Abastecimiento Agua Potable de Montevideo.** Se autoriza a ampliarla y destinar su producido a la construcción de la Cuarta Línea de Bombeo (Obras Públicas), Agosto 15.

2 — **Corte Electoral.** Se conceden recursos para gastos de las elecciones generales (Instrucción Pública), Agosto 27.

7 — **Dolores.** Se declara de interés para el turismo esta ciudad en el Departamento de Soriano, y se dispone que regirán las disposiciones de la ley 9.138 para la construcción, refacción y ampliación de hoteles (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

7 — **Termas del Arapey.** Se declara de interés para el turismo (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

7 — **Zonas de interés turístico.** Se declara la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, y sus zonas adyacentes limitadas por el Río Uruguay, Río de la Plata y los arroyos Sauce y Camacho, y se dispone que regirán las disposiciones de la ley 9.138 para la construcción, refacción y ampliación de hoteles (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

7 — **Zonas de interés turístico.** Se declara las ciudades de Rocha, Lascano, Castillos y villas Chuy y 18 de Julio y sus alrededores, y los balnearios comprendidos entre la Ruta 9 y el mar, en el Departamento de Rocha, y se dispone que regirán las disposiciones de la ley 9.138 para la construcción, refacción y ampliación de hoteles (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

7 — **Zonas de interés turístico.** Se declara las costas del Río Daymán en las inmediaciones de las Termas del mismo nombre y se dispone que regirán las disposiciones de la ley 9.138 para la construcción, refacción y ampliación de hoteles (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

7 — **Zonas de interés turístico.** Se declara la ciudad de Paysandú y la zona suburbana, el Hipódromo "San Félix", el Balneario, el lugar denominado "La Cascada", la Meseta de Artigas y el "Rincón de Pérez", y se dispone que regirán las disposiciones de la ley 9.138 para la construcción, refacción y ampliación de hoteles (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

9 — **Pueblo Colón.** Suma para contribuir a las obras de recuperación (Hacienda), Agosto 22.

21 — **Santa Clara de Olimar.** Se eleva a la categoría de Villa con este nombre al Pueblo Olimar, Treinta y Tres (Instrucción Pública), Agosto 30

MENSAJE

Julio

31 — **Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.** Se faculta al Poder Ejecutivo a ceder al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, cinco hectáreas, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional ubicadas en el paraje Minas de Corrales 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, con destino a una Escuela (Relaciones Exteriores), Agosto 27.

DECRETOS

Mayo

[illegible] — **Administración Central.** Se autoriza a las Direcciones de las distintas reparticiones a efectuar contrataciones de gastos directamente hasta determinado importe (Hacienda), Agosto 7.

31 — **CHAMSEC.** Se reglamenta la ley 13.053 que autoriza una contribución a la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad (CHAMSEC), estableciendo normas para la fijación de la partida mensual al Fondo de Recursos (Industrias y Trabajo), Agosto 14.

Junio

7 — **T.V.** Se aprueban normas jurídico administrativas para la explotación de estaciones (Defensa Nacional), Agosto 27.

25 — **Cámara Nacional de Comercio.** Se le exonera de recargos, etc. para importar las máquinas que se detallan (Hacienda), Agosto 3.

28 — **Entrada y salida temporal de vehículos.** Se autorizan los destinados al transporte de mercaderías que se exploten o importen a/o desde países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que apliquen en sus territorios tratamientos equivalentes y se dan normas (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

28 — **Expropiaciones.** Se designan los inmuebles ubicados en las calles Colonia y Cuareim, según se establece, para ampliación del edificio del Ministerio (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

Julio

5 — **Impuesto al ausentismo.** Se declara que el señor José Roger Balet no está comprendido (Hacienda), Agosto 17.

12 — **Venta de bebidas y cigarrillos a los pasajeros de líneas internacionales.** Se establece que el régimen alcanza a Aerolíneas Argentinas y Flota Argentina de Navegación Fluvial (Hacienda), Agosto 2.

19 — **A.N.P.** Se le exonera de recargos, etc. para importar 1 máquina de alta presión de vapor de mercurio y sus accesorios (Hacienda), Agosto 3.

19 — **Dirección General de Aduanas.** Se adjudica una licitación para la adquisición de una máquina offset para la imprenta (Hacienda), Agosto 3.

19 — **Comunidad de los Sacerdotes del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Betharram Bayonceses.** Se le exonera de recargos, etc. para importar un automóvil (Hacienda), Agosto 3.

19 — **Facultad de Agronomía.** Se le exonera de recargos etc. para importar un equipo básico de estereomicroscopio II y un cetativo pequeño de tipo C (Hacienda), Agosto 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

Julio

19 — **Importación de un brazo artificial.** Se amplía una disposición por la que se le exonera de gravámenes, etc. (Hacienda), Agosto 2.

19 — **Obispo Auxiliar de Montevideo.** Se le exonera de recargos, etc. para importar un automóvil (Hacienda), Agosto 3.

19 — **Licencias alcohólicas.** Se prorrogan, hasta determinada fecha, los plazos para el pago (Hacienda), Agosto 6.

19 — **Patente de Giro.** Se prorroga una disposición que revalida la vigencia de las Comisiones Avaluadoras del Impuesto (Hacienda), Agosto 2.

19 — **Museo Histórico Nacional.** Se libra orden de pago para gastos. (Hacienda), Agosto 15.

19 — **Universidad del Trabajo.** Se le exonera de recargos, etc. para importar una camioneta (Hacienda), Agosto 3.

19 — **Abastecimientos agropecuarios.** Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a entregar a la CONAPROLE, determinada cantidad de cereales para su distribución a los productores de leche y se exonera de recargos, derechos aduaneros y demás gravámenes, la importación de expellers y harinas de soja, algodón, maní y coco (Ganadería y Agricultura), Agosto 20.

19 — **Algodón.** Se extiende a la producción nacional de los años 1963|64|65 el régimen de cálculo cambiario, fijándose la compensación a los productores (Ganadería y Agricultura), Agosto 3.

24 — **Servicio fluvial.** Se prorroga la vigencia de una disposición entre puertos uruguayos y argentinos (Hacienda), Agosto 6.

24 — **Seguro de Paro.** Se reglamenta la ley 12.570 que instituyó con carácter obligatorio para todos los trabajadores de cualquier actividad remunerada (Instrucción Pública), Agosto 3.

26 — **Agencia de Renta.** Se autoriza la creación de una en la localidad de Quebracho, Paysandú (Hacienda), Agosto 7.

26 — **Comercialización de vehículos automotores.** Se establece que las personas físicas o jurídicas que se dediquen a este comercio deberán presentar antes de determinada fecha a la Inspección de Hacienda, la información que se le solicita (Hacienda), Agosto 7.

26 — **Colegio San José de las Hermanas de la Misericordia.** Se le exonera de recargos, etc., para importar películas fijas y un proyector (Hacienda), Agosto 7.

26 — **Concejo Departamental de Montevideo.** Se le exonera de recargos, etc., para importar vehículos (Hacienda), Agosto 7.

26 — **Congregación de los Padres Franciscanos de Tierra Santa.** Se le exonera de recargos, etc., para importar dos Camionetas (Hacienda), Agosto 23.

26 — **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se le exonera de recargos, etc., para importar determinados artículos (Hacienda), Agosto 9.

26 — **Dirección General de Aduanas.** Se le autoriza para adquirir una lancha a motor, motores, hélices y repuestos y se le exonera de gravámenes (Hacienda), Agosto 7.

26 — **Facultad de Agronomía.** Se le exonera de recargos, etc., para importar cuatro microscopios Leitz y dos Mechta (Hacienda), Agosto 9.

26 — **Importación.** Se fija el recargo, depósito previo y precios Cif para los artículos, bienes o mercaderías que se determinan y se incluyen otros en la lista de libre importación (Hacienda), Agosto 2.

26 — **Impuesto Sustitutivo del de Herencia.** Se fija el plazo de vencimiento para la declaraciones (Hacienda), Agosto 15.

26 — **Obispado de Minas.** Se le exonera de recargos, etc., para importar ornamentos para el culto con destino a la Catedral (Hacienda), Agosto 7.

26 — **Parroquia Stella Maris.** Se le exonera de recargos, etc., para importar una Camioneta (Hacienda), Agosto 9.

26 — **Sociedad Educacionista de los Franciscanos Menores Conventuales.** Se le exonera de recargos, etc., para importar un automóvil y un chassis (Hacienda), Agosto 7.

26 — **Universidad del Trabajo.** Se le exonera de recargos, etc., para importar máquinas de escribir (Hacienda), Agosto 9.

26 — **Productos de uso agrícola.** Se establecen normas para autorizar la venta provisional de los poco conocidos (Ganadería y Agricultura), Agosto 15.

26 — **Consejos de Salarios.** Se dan normas para efectuar las convocatorias de acuerdo a la nueva clasificación por grupos y actividades (Industrias y Trabajo), Agosto 20.

26 — **Consejo de Salarios.** Se da una nueva clasificación por grupos y actividades (Industrias y Trabajo), Agosto 20.

26 — **Hidrosulfito de sodio y sal sódica de producto orgánico sulfonado tipo tinopal.** Se incluye en la Sección Materias Primas (Industrias y Trabajo), Agosto 14.

26 — **Maní, girasol y lino.** Se dan normas para las negociaciones de semillas hechas por productores, intermediarios, etc. (Industrias y Trabajo), Agosto 29.

29 — **Encajes de la Banca Privada.** Se regulan y se mantienen determinadas disposiciones de la ley 9.756, referente a los límites máximos para recibir depósitos y contraer obligaciones (Hacienda), Agosto 6.

Julio

31 — **Embarcación "Antibes".** Se le libera a su propietario de las exigencias sobre navegación y comercialización de cabotaje nacional (Defensa Nacional), Agosto 14.

Agosto

2 — **Departamento de Contaduría.** Se reorganiza en el Ministerio (Relaciones Exteriores), Agosto 20.

2 — **Agencia de Rentas.** Se autoriza la creación de una en la ciudad de Piriápolis (Hacienda), Agosto 14.

2 — **Arsenal de Marina.** Se le adjudica una licitación para construir botes para la Dirección General de Aduanas (Hacienda), Agosto 16.

2 — **Asociación Hijas de la Caridad de Santa Vicente de Paul.** Se le exonera de recargos, etc., para importar un piano y una sobadora de pan (Hacienda), Agosto 20.

2 — **Centro Apostólico San Francisco Javier de Montevideo.** Se le exonera de recargos, etc., para importar una camioneta (Hacienda), Agosto 21.

2 — **Círculo Católico de Obreros.** Se le exonera de recargos, etc., para importar una cocina a fuel-oil (Hacienda), Agosto 21.

2 — **Concejo Departamental de Montevideo.** Se libra orden de pago como contribución a los costos de los servicios de transportes colectivos de pasajeros de la Capital (Hacienda), Agosto 15.

2 — **Contribución Inmobiliaria.** Se dan normas para la percepción del impuesto adicional a toda propiedad rural, creado por la ley 12.950, destinado a recursos del Tesoro de Obras Públicas (Hacienda), Agosto 17.

2 — **Congregación Evangélica Alemana.** Se le exonera de recargos, etc., para importar un vehículo (Hacienda), Agosto 20.

2 — **Dirección General de Aduanas.** Se libra orden de pago de suma a su favor (Hacienda), Agosto 16.

2 — **Empresas periodísticas y de Radiodifusión.** Se establece que podrán compensar sus créditos contra la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados con lo que pudieran adeudar por concepto de aportes, impuestos, etc., a las Cajas de Jubilaciones, de Compensaciones, por Desocupación y de Asignaciones Familiares, y se dan normas (Hacienda), Agosto 22.

2 — **Franquicias a barcos de Bandera Nacional.** Se dan normas para la importación de mercaderías de acuerdo a las leyes 9.669 y 12.091 (Hacienda), Agosto 14.

2 — **Impuesto a las Ganancias Elevadas.** Se eleva el monto de los reintegros por devolución que realizará semanalmente el Banco de la República (Hacienda), Agosto 14.

2 — **Obras Públicas.** Se amplía la partida para estudios indicados en los Planes de Desarrollo (Hacienda), Agosto 15.

2 — **Oficina de Impuestos Directos.** Se libra orden de pago de suma a su favor (Hacienda), Agosto 16.

2 — **OSE.** Se le exonera de recargos, etc., para importar máquinas de oficina (Hacienda), Agosto 21.

2 — **PLUNA.** Se libra orden de transferencia de suma con cargo al Fondo de Detracciones y Recargos (Hacienda), Agosto 15.

2 — **Universidad del Trabajo.** Se le exonera de derechos, etc., de toda mercadería de su propiedad llegada a puertos nacionales (Hacienda), Agosto 16.

2 — **Vehículos automotores.** Se prorroga el plazo para las declaraciones sobre comercialización (Hacienda), Agosto 17.

2 — **Exposición del Prado.** Suma para los gastos para la instalación del Stand del Ministerio (Ganadería y Agricultura), Agosto 16.

2 — **Plagas agrícolas.** Suma para combatirlas (Ganadería y Agricultura), Agosto 28.

2 — **Mapa agrológico nacional.** Se autoriza a contratar Ayudantes de Campos para su realización (Ganadería y Agricultura)) Agosto 28.

2 — **Maní aceitero.** Se dispone que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios adquiera el maní aceitero nacional directamente de los productores a un precio mínimo, se establecen bonificaciones, su elaboración y se fija el precio de venta al público del aceite producido (Industrias y Trabajo), Agosto 29.

2 — **Tabacos y cigarrillos a precios económicos.** Se ratifica el convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la Asociación de Fabricantes de Tabacos y Cigarrillos y sus afiliados sobre la elaboración (Industrias y Trabajo), Agosto 14.

7 — **Impuesto a los camiones, remolques y semiremolques.** Se dispone que la Dirección de Transportes tendrá a su cargo la fiscalización y recaudación del creado por la ley 12.250 (Obras Públicas), Agosto 15.

9 — **ANCAP.** Se amplía una disposición que exoneró de recargos, etc. para importar unidades de transporte terrestre (Hacienda), Agosto 21.

9 — **Congregación de los Padres Franciscanos de Tierra Santa.** Se modifica una disposición que exonera de recargos, etc. para importar dos camionetas (Hacienda), Agosto 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

Agosto

9 — **Depósitos y encajes bancarios.** Se sustituye una disposición del régimen legal sobre márgenes de recepción (Hacienda), Agosto 17.

9 — **Iglesia Evangélica Bautista de "Industria".** Se le exonera de recargos, etc. para importar una camioneta (Hacienda), Agosto 21.

9 — **Isopropanol.** Se fija el aforo a este producto (Hacienda), Agosto 22.

9 — **"Metasilicato de Sodio".** Se fija el aforo a este producto (Hacienda), Agosto 22.

9 — **Revaluación de bienes inmuebles del activo fijo.** Se modifica una disposición que reglamenta la ley 12.804 en lo referente a la revaluación de los bienes inmuebles del activo fijo, y se dan normas para las declaraciones juradas y pago del impuesto sustitutivo del de Herencias (Hacienda), Agosto 21.

9 — **Papeles fotográficos.** Se incluye en la lista de mercaderías de descarga directa al papel para sensibilizar destinado a la fabricación de papeles fotográficos (Hacienda), Agosto 22.

9 — **UTE.** Se le exonera de recargos, etc. para importar baterías y equipos rectificadores (Hacienda), Agosto 21.

9 — **"Vestinol C".** Se fija el aforo a este producto (Hacienda), Agosto 22.

9 — **"Vestinol" Ah Especial".** Se fija el aforo a este producto (Hacienda), Agosto 22.

9 — **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se le autoriza para importar, exonerada, manteca (Industrias y Trabajo), Agosto 20.

9 — **Dirección de Industrias.** Se establece una escala de viáticos para los funcionarios que desempeñen comisiones alejadas de sus domicilios (Industrias y Trabajo), Agosto 21.

14 — **Jefes, Oficiales y miembros del Cuerpo de Equipajes de la Marina.** Se establece que los que cumplieron misión oficial, podrán introducir al país libre de gravámenes, aquellos efectos, útiles de su pertenencia, según se determinaran (Hacienda), Agosto 21.

16 — **Aceiteras del Uruguay S. A.** Se le exonera de recargos, para importar envases (Hacienda), Agosto 28.

16 — **Agencia de Rentas.** Se autoriza la creación de una en Atlántida, Canelones (Hacienda), Agosto 30.

16 — **Colegio Santa Luisa de Marillac.** Se le exonera de recargos, etc. para importar un automóvil (Hacienda), Agosto 28.

16 — **Escuela Industrial de Tacuarembó.** Se le exonera de recargos, etc. para importar un proyector (Hacienda), Agosto 28.

16 — **Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.** Se le exonera de recargos, etc. para importar un grabador (Hacienda), Agosto 30.

16 — **Importación de automotores.** Se establece que los aumentos de recargos a la importación de automotores, etc. no se aplicarán a los artículos, bienes o mercaderías cuyas denuncias y embarques hayan sido efectuadas antes de determinada fecha, y se crea una Comisión especial para el estudio de un régimen definitivo de importación (Hacienda), Agosto 22.

16 — **Iglesia Metodista del Uruguay.** Se le exonera de recargos, etc. para importar un automóvil (Hacienda), Agosto 28.

16 — **Resinas Alkílicas.** Se fija el aforo a este producto (Hacienda), Agosto 27.

RESOLUCIONES

Junio

14 — **Acuerdo constitutivo del Consejo Latinoamericano de Oceanografía.** Se autoriza a gestionar de los demás gobiernos de América Latina la aprobación y firma (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

14 — **Banco Interamericano de Desarrollo.** Se designa a un Consejero Gobernador ad hoc (Relaciones Exteriores), Agosto 2.

Julio

5 — **Cónsul de Distrito en Porto Alegre, Brasil.** Se dispone pase un Secretario a desempeñar esas funciones (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

5 — **Décima Conferencia Internacional de Servicio Social de la Delegación del Consejo Central Uruguayo de Servicio Oficial.** Se declara de carácter oficial la concurrencia (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

5 — **Licencia anual reglamentaria.** Se determina la duración para los funcionarios del Ministerio (Industrias y Trabajo), Agosto 8.

5 — **Secretario de 3.a** Se adscribe al Ministerio (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

6 — **Imprenta Nacional.** Se fijan las producciones intermedias y máximas al solo efecto del cobro de los suplementos establecidos en el beneficio de la ley 12.803, al personal (Industrias y Trabajo), Agosto 9.

9 — **Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno.** Se dispone pase un Canciller a prestar servicios en comisión en dicha Secretaría (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

12 — **Impuestos Directos.** Se designa Auditor Adjunto en la Oficina (Hacienda), Agosto 2.

Julio

12 — **Agregado en la Embajada en los Estados Unidos de América.** Se designa (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

12 — **Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.** Se designan Delegados a la Segunda Conferencia (Relaciones Exteriores), Agosto 24.

12 — **Consejero.** Se concede licencia a uno, sin goce de sueldo (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

12 — **Consulado en Zurich, Suiza.** Se acepta la renuncia del Cónsul Honorario. Se designa Cónsul Honorario (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

12 — **Oficina Nacional de Turismo.** Se dispone refuerzo de rubro (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

12 — **Ministro o Cónsul General de 1.a** Se designa (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

12 — **Mercado Común Europeo.** Se autoriza suma para abonar por concepto de reintegros cobrados por exceso de equipajes de transporte de la documentación (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

12 — **Pase en Comisión.** Se deja sin efecto una disposición por la cual se dispuso que el Abogado Adjunto del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social pasó a prestar servicios en comisión al Ministerio de Relaciones Exteriores (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

12 — **Servicio Exterior.** Se promueve a un Embajador (Relaciones Exteriores), Agosto 2.

13 — **Dirección de Vialidad.** Se deja sin efecto una disposición por la que se designó Auxiliar 4.o y se le sustituye (Obras Públicas), Agosto 7.

19 — **Obras Públicas.** Se deja sin efecto una disposición por la que se designó Ayudante de 3.o y se nombra sustituto (Obras Públicas), Agosto 7.

21 — **Secretaría del Ministerio.** Se hacen nombramientos y promociones (Obras Públicas), Agosto 7.

17 — **Consejo de Derecho de Autor.** Se nombra Presidente y Delegados (Instrucción Pública), Agosto 15.

19 — **Exposiciones y Ferias Internacionales.** Se autoriza a adelantar suma a la Comisión Encargada de la Participación para la ejecución del plan (Relaciones Exteriores), Agosto 3.

19 — **Embajada de la República Federal de Alemania.** Se reconoce un Secretario Consular (Relaciones Exteriores), Agosto 2.

19 — **Transmisión del mando Presidencial en Colombia.** Se designa al Encargado de Negocios, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para asistir al acto (Relaciones Exteriores), Agosto 2.

19 — **Rubro "Vestuarios y artículos afines".** Se autoriza para disponer de los fondos de este rubro sin ajustarse al monto de sus duodécimos (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

19 — **Dirección General de Aduanas.** Se aclara una designación de Auxiliar y se rectifica el nombre de una designación de Vigilante de Bahía (Hacienda), Agosto 3.

19 — **Impuestos Directos.** Se hacen promociones y designaciones en la oficina (Hacienda), Agosto 3.

19 — **Dirección de Ganadería.** Se hacen designaciones (Ganadería y Agricultura), Agosto 3.

19 — **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se designa Secretario y Traductor intérprete (Ganadería y Agricultura), Agosto 3.

19 — **Dirección de Agronomía.** Se hacen designaciones. (Ganadería y Agricultura), Agosto 3.

19 — **Tablada Nacional.** Se autoriza llamar a licitación para obras de reparaciones, etc., (Ganadería y Agricultura), Agosto 28.

19 — **Secretaría del Ministerio.** Se hacen designaciones (Ganadería y Agricultura), Agosto 3.

24 — **Liquidaciones por diferencias.** Se establece, con carácter general, que debe liquidarse a favor de las Empresas Contratistas que contraten obras con el Ministerio, las diferencias por nuevas cargas sociales que pudieran originarse por jornales indirectos a partir de la fecha de la licitación (Obras Públicas), Agosto 9.

24 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se le autoriza a reforzar rubros (Instrucción Pública), Agosto 3.

24 — **Casino del Estado (Atlántida).** Se transforma en Ayudante de Tallador un cargo vacante de 3a. de Punto y Banca y se autoriza a contratar un Ayudante Tallador (Instrucción Pública), Agosto 6.

24 — **Consejo del Niño.** Se designa interinamente, Maestro de Curso Especial (Instrucción Pública), Agosto 6.

24 — **Consejo del Niño.** Se le autoriza a utilizar los servicios de las personas que se indican (Instrucción Pública), Agosto 3.

24 — **Conservatorio Departamental de Música de San José.** Se crea con carácter experimental, se aprueban designaciones y gastos (Instrucción Pública), Agosto 7.

24 — **Consejo del Niño.** Se le autoriza a la intervención para utilizar los servicios de una Auxiliar de Secretaría (Instrucción Pública), Agosto 3.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

Julio

24 — **Educación Física.** Se autoriza a la Comisión Nacional. a contratar personal a término (Instrucción Pública), Agosto 7

24 — **Institutos Penales.** Se designan Teniente Penitenciario, Encargado en el Departamento de Bombas y se rectifica una designación de idóneo en Farmacia (Instrucción Pública), Agosto 6.

26 — **Oficina Nacional de Turismo.** Se dispone refuerzo de rubros (Relaciones Exteriores), Agosto 24.

26 — **Oficina Nacional de Turismo.** Se acepta la renuncia de un Asesor Letrado (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

26 — **Oficina Nacional de Turismo.** Se acepta la renuncia de un Auxiliar y se le sustituye (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

26 — **Licencia.** Se otorga con goce de sueldo a su traductor (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

26 — **Servicio Exterior.** Se promueve a un Secretario (Relaciones Exteriores), Agosto 17.

26 — **Asesor Jurídico de la Dirección de Ganadería.** Se revoca una disposición y ratifícase otra por la cual se designa (Ganadería y Agricultura), Agosto 9.

26 — **Dirección de Ganadería.** Se hacen designaciones (Ganadería y Agricultura), Agosto 9.

25 — **Promociones.** Se hacen en el Ministerio (Ganadería y Agricultura), Agosto 9.

26 — **Secretaría del Ministerio.** Se designan chóferes (Ganadería y Agricultura), Agosto 9.

26 — **Concejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se le autoriza a vender tinta para periódicos adquirida por la ley 12.798 (Industrias y Trabajo), Agosto 16.

26 — **Dirección General de Correos.** Se hacen designaciones (Industrias y Trabajo), Agosto 3.

26 — **Servicio Oceanográfico y de Pesca.** Se establece que un aumento aprobado en el presupuesto comprende a las remuneraciones fijadas a los Directores (Industrias y Trabajo), Agosto 3.

26 — **Subsidio por Enfermedad.** Se desestima la solicitud formulada por la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. en el sentido que los propietarios de ómnibus tienen derecho al voto para integrar el Consejo Directivo (Industrias y Trabajo), Agosto 3.

31 — **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombran Teniente 1.o y Teniente 2.o (Interior), Agosto 8.

31 — **Jefatura de Policía de Montevideo,** Se nombra Dibujante (Interior), Agosto 8.

31 — **Ministerio del Interior.** Se nombra Peón (Interior), Agosto 8.

31 — **Policía Caminera.** Se nombra Fajinero (Interior), Agosto 8.

31 — **Misión Especial.** Se dispone el traslado del Asesor Letrado y de un Secretario a la Embajada en Cuba (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

31 — **Buque "Presidente Berreta".** Se autoriza a la Prefectura Marítima a otorgar el cese de la matrícula (Defensa Nacional), Agosto 15.

31 — **Buques "Cruz del Sur" y "La Paloma".** Se autoriza a la Prefectura General Marítima a otorgarles el cese de matrícula (Defensa Nacional), Agosto 14.

31 — **Motonaves Sudelmar "Estemar".** Se autoriza a otorgarles el cese de bandera (Defensa Nacional), Agosto 15.

31 — **Biblioteca Nacional.** Se dejan sin efecto más designaciones y se nombran sustitutos (Instrucción Pública), Agosto 15.

31 — **Consejo del Niño.** Se autoriza a la intervención para utilizar los servicios de un Ayudante de Servicios en el Hogar Rural de Rivera (Instrucción Pública), Agosto 15.

31 — **Consejo del Niño.** Se autoriza para utilizar los servicios de una Cocinera del Hogar de Varones de Rivera (Instrucción Pública), Agosto 15.

31 — **Consejo del Niño.** Se declara que el personal de Cuidadoras tiene derecho a percibir la prima del Hogar Constituído a partir de determinada fecha (Instrucción Pública), Agosto 20.

31 — **Premio "Clara Jackson de Heber".** Se adjudica a una familia de Florida (Instrucción Pública), Agosto 15.

Agosto

1.o — **Resultados Industriales.** Se da a publicidad el de 1960 (Industrias y Trabajo), Agosto 20.

2 — **Complemento de gastos de oficina.** Sumas para las Embajadas que se determinan (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

2 — **Naciones Unidas.** Orden de pago para regularizar las contribuciones a los Programas de Cooperación Técnica de los Años 1961|62 (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

2 — **Servicio Exterior.** Se promueve a un Secretario (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

2 — **Servicio Exterior.** Se hacen promociones (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

2 — **Vicecónsul Honorario.** Se nombra en Caracas, (Venezuela), (Relaciones Exteriores), Agosto 16.

Agosto

2 — **Ayudante de 5.o** Se nombra y se declara inexistente una designación (Ganadería y Agricultura), Agosto 15.

2 — **Designaciones.** Se hacen en la Secretaría (Ganadería y Agricultura), Agosto 15.

2 — **Dirección de Ganadería.** Se hacen designaciones (Ganadería y Agricultura), Agosto 15.

2 — **Dirección de Agronomía.** Se hacen designaciones (Ganadería y Agricultura), Agosto 15.

2 — **Director General de Ganadería.** Se designa (Ganadería y Agricultura), Agosto 28.

2 — **Planta Industrial Casablanca.** Se declara que un funcionario que presta servicio en esa planta tiene derecho a percibir las remuneraciones equivalentes al cargo de Ayudante de Veterinario (Ganadería y Agricultura), Agosto 16.

2 — **Alambre de molibdeno.** Se modifica una disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas en el sentido de ampliarlo al límite del diámetro hasta 4.762 mm inclusive (Industrias y Trabajo), Agosto 14.

7 — **Jefatura de Policía de Rivera.** Se nombran Comisario y Sub-Comisario (Interior), Agosto 23.

7 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Odontólogo Jefe de Sanidad (Interior), Agosto 30.

7 — **Jefatura de Policía de Colonia.** Se nombra Encargado de la Oficina de Identificación y se hacen promociones (Interior), Agosto 23.

7 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Odontólogo (Interior), Agosto 23.

7 — **Promociones.** Se hacen en el Ministerio (Interior), Agosto 23.

7 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se aceptan renuncias de funcionarios (Instrucción Pública), Agosto 27.

7 — **Casino del Estado (Rivera).** Se aceptan las renuncias de un Oficial 1.o y de un Ayudante Tallador (Instrucción Pública), Agosto 20.

7 — **Consejo del Niño.** Se le autoriza a contratar un Director de la División Administrativa (Instrucción Pública), Agosto 16.

7 — **Consejo del Niño.** Se modifica una disposición del reglamento de Concursos para proveer cargos de Maestros (Instrucción Pública), Agosto 20.

7 — **Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno.** Se deja sin efecto una disposición por la que se designó Oficial 4.o (Instrucción Pública), Agosto 29.

7 — **Monumento al General O'Higgins.** Se integra la Comisión Nacional (Instrucción Pública), Agosto 24.

7 — **Regularizaciones.** Se hacen en el Ministerio (Instrucción Pública), Agosto 30.

8 — **Derechos de autor.** Se integra el Consejo (Instrucción Pública), Agosto 30.

9 — **ALALC.** Se amplía la integración de la Delegación a la Segunda Conferencia Ordinaria de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo (Relaciones Exteriores), Agosto 27.

9 — **Consulado General en Brasil, Río Janeiro.** Se encarga de esta oficina a un Consejero (Relaciones Exteriores), Agosto 27.

9 — **Comisión Nacional de Turismo.** Se le autoriza a contratar personal (Relaciones Exteriores), Agosto 24.

9 — **Cónsul de Colombia.** Se reconoce (Relaciones Exteriores), Agosto 24.

9 — **Cónsul en Santa María, Brasil.** Se designa a un Secretario para el cargo (Relaciones Exteriores), Agosto 24.

9 — **Embajada en Cuba.** Se asigna por una sola vez suma para gastos de evacuación de asilados (Relaciones Exteriores), Agosto 24.

9 — **Embajada en los Estados Unidos de América.** Se dispone pase un Ministro a desempeñar funciones de Consejero (Relaciones Exteriores), Agosto 27.

9 — **Embajada en Estados Unidos de América.** Se dispone pase a prestar servicios en esa Embajada un Subjefe de Sección del Ministerio (Relaciones Exteriores), Agosto 27.

9 — **OEA.** Se dispone pase un Secretario a prestar funciones en la Representación ante ese organismo (Relaciones Exteriores), Agosto 27.

9 — **Repatriación de los restos de un estudiante.** Se autoriza al Consulado en Hamburgo a atender los gastos que origine (Relaciones Exteriores), Agosto 24.

9 — **Servicio Exterior.** Se adscribe al Ministerio a un Consejero (Relaciones Exteriores), Agosto 24.

9 — **Canal 12 TV.** Se autoriza a "Larrañaga S. A." para instalar y operar equipos de enlace, etc. (Defensa Nacional), Agosto 23.

9 — **Canal 10 T. V.** Se autoriza a SAETA para instalar y operar un equipo de enlace (Defensa Nacional), Agosto 23.

9 — **Música funcional.** Se autoriza con carácter precario, a explotar un servicio de radiodifusión y secundario simultaneamente (Defensa Nacional), Agosto 23.

9 — **SAETA.** Se le autoriza a operar un sistema de V H F. (Defensa Nacional), Agosto 23.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

Agosto

9 — **Servicio de Telex Internacional con Roma.** Se aprueba el proyecto de contrato y se autoriza a suscribirlo (Defensa Nacional), Agosto 23.

9 — **VARIG.** Se le autoriza a instalar y operar equipos de V H F. (Defensa Nacional), Agosto 23.

9 — **Auxiliar 5º** Se acepta una renuncia y se designa (Industrias y Trabajo), Agosto 20.

9 — **Carnes.** Se dispone que el Presidente de la Junta Nacional de Carnes o un representante se traslade a la Argentina para realizar una acción conjunta en la colocación de los productos agropecuarios de ambos países, y se destina suma para atender los gastos (Ganadería y Agricultura), Agosto 28.

9 — **Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones.** Se integra las Delegaciones Profesionales (Industrias y Trabajo), Agosto 16.

9 — **Dirección General de Correos.** Se acepta una renuncia y se designan: Portero en Las Piedras, Canelones, Jefe de Sucursal en la Estación González, San José y Correista en Villa del Sauce, Paso del Cuello y Canelón Chico (Industrias y Trabajo), Agosto 22.

9 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Se designan dos Porteros (Industrias y Trabajo), Agosto 22.

9 — **Dirección General de Correos.** Se aceptan renuncias y se designan Cartero y Auxiliar 3º (Industrias y Trabajo), Agosto 21.

9 — **Imprenta Nacional.** Se acepta una renuncia y se designan aprendices de encuadernación (Industrias y Trabajo), Agosto 20.

14 — **Estatuto del Funcionario.** Se nombra Oficial 4º (Interior), Agosto 23.

14 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra jefe de la Guardia Republicana (Interior), Agosto 30.

14 — **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Sargento 2º (Interior), Agosto 23.

14 — **Jefatura de Policía de Rocha.** Se nombran Comisario y Subcomisario (Interior), Agosto 23.

14 — **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se nombra Oficial Ayudante y hacen promociones (Interior), Agosto 23.

14 — **Casino del Estado Atlántida.** Se acepta la renuncia de un Fiscal (Instrucción Pública), Agosto 29.

14 — **Educación Física.** Se nombran Maestros Ayudantes de 2º de la Comisión Nacional (Instrucción Pública), Agosto 29.

14 — **Fiscalía de Hacienda de 1er. Turno.** Se deja sin efecto el nombramiento de Secretario-Abogado (Instrucción Pública), Agosto 29.

14 — **Fiscalía de Hacienda de Tercer Turno.** Se deja sin efecto una designación (Instrucción Pública), Agosto 30.

14 — **Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas.** Se nombra Auxiliar de Laboratorio (Instrucción Pública), Agosto 29.

14 — **Institutos Penales.** Se autoriza a la Dirección General a contratar un suplente de Maestro de Taller (Instrucción Pública), Agosto 29.

16 — **Dirección de Ganadería.** Se hacen designaciones por vía de permuta (Ganadería y Agricultura), Agosto 30.

16 — **Dirección de Agronomía.** Se designa Ing. Agrónomo (Ganadería y Agricultura), Agosto 28.

16 — **Mejoramiento ovino.** Se designa Ing. Agrónomo como Ayudante Experto en la Comisión Honoraria (Ganadería y Agricultura), Agosto 28.

16 — **Dirección General de Correos.** Se permutan cargos entre funcionarios (Industrias y Trabajo), Agosto 28.

16 — **Papel para diarios.** Se fija el precio de venta del resmado provenientes de los restos del papel con raya de aguas importado por las empresas periodísticas (Industrias y Trabajo), Agosto 28.

21 — **Registro del Estado Civil.** Se hacen promociones en la Dirección General (Instrucción Pública), Agosto 31.

21 — **Juegos de Azar.** Se dispone no hacer lugar a una solicitud para explotarlos en la Villa de Río Branco, Cerro Largo (Instrucción Pública), Agosto 31.

21 — **Casino del Estado, Atlántida.** Se acepta la renuncia de un Fiscal Administrativo (Instrucción Pública), Agosto 31.

21 — **Consejo del Niño.** Se aceptan las renuncias de un Ayudante de Taller y de un Albañil (Instrucción Pública), Agosto 31.

21 — **Institutos Penales.** Se autoriza a la Dirección General para contratar personal Instrucción Pública), Agosto 31.

23 — **CEFI.** Se designa Presidente de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI), para representar al país en la Exposición de Industrias de Brno (Checoeslovaquia), (Industrias y Trabajo), Agosto 30.

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Junio

5 y 12 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Agosto 27.
21 y 26 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Agosto 6.

Julio

3 y 17 — Relación del Ministerio del Interior, Agosto 8.
3 y 10 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Agosto 6.
10 y 11 — Relación del Ministerio de Salud Pública, especialidades farmacéuticas, Agosto 2.
10 — Relación del Ministerio de I. Pública y Previsión Social, jubilaciones, pensiones, etc., Agosto 2.
10 — Relación del Ministerio de I. P. y Previsión Social, jubilaciones, pensiones, Agosto 7.
16 — 27 y 30 — Trámites de la Propiedad Industrial, Agosto 10.
17 — Acta Nº 330 del Ministerio de Defensa Nacional, Agosto 6.
17 — Acta N.o 1.092 del Ministerio de Defensa Nacional, retiros, pensiones, etc., Agosto 7.
17 — Relación del Ministerio de I. P. y P. Social, Agosto 7.
17 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Agosto 8.
24 — Relación del Ministerio de I. P. y Previsión Social, jubilaciones, pensiones, etc., Agosto 8.
24 — Actas N.os 331 y 1.093 del Ministerio de Defensa Nacional, retiros, pensiones, etc., Agosto 17.
25 — Relación del Ministerio de Salud Pública, inscripción de títulos, Agosto 6.
26 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Agosto 3.
27 y 28 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Productos de Tocador y especialidades farmacéuticas, Agosto 17.
31 — Relación del Ministerio de I. P. y P. Social, jubilaciones, pensiones, etc., Agosto 20.

Agosto

7 y 14 — Relación del Ministerio del Interior, Agosto 23.
7 — Relación del Ministerio de I. Pública y P. Social, jubilaciones, pensiones, etc., Agosto 24.
2 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Agosto 17.
9 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Agosto 20.
9 — Acta Nº 1.096 del Ministerio de Defensa Nacional, retiros y varios, Agosto 22.
14 — Relación del Ministerio de I. P. y P. Social, jubilaciones, etc., Agosto 30.
14 — Acta Nº 1097 del Ministerio de Defensa Nacional, Retiros, pensiones, etc., Agosto 31.
15 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Inscripción de títulos, Agosto 31.
16 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Agosto 31.
20 — Trámites de la Propiedad Industrial, Agosto 31.

AVISO OFICIAL

Julio

23 — Reconocimiento de Consules de la República Argentina, Agosto 3.
30 — Se reconoce a un Cónsul de Panamá, Agosto 10.
— Reconocimiento de un Cónsul de Gran Bretaña, Agosto 23.

COOPERATIVAS

Síntesis de los estatutos de la Agropecuaria Ltda. Botaví, Agosto 10.
— Síntesis de los estatutos de la Ruralista Agropecuaria de Colonia Ltda. (CRADECO) y modificación del art. 16 de la Agropecuaria Ltda. de Frayle Muerto (CAFRAMU), Agosto 7.
— Síntesis de los estatutos de la Agropecuaria Ltda. de Agricultura y Ganaderos Unidos, Agosto 2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Agosto

15 — Liceo de Río Branco. Se llama a Concurso para el cargo de Secretario, Agosto 24.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas en el mes de agosto, Agosto 27.
Defunciones registradas en el mes de agosto, Agosto 13.
Defunciones registradas en el mes de julio, y agosto, Agosto 10.
Defunciones registradas en el mes de julio, Agosto 6.
Defunciones registradas en el mes de agosto, Agosto 31.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Agosto

7 — **Contribución Inmobiliaria.** Se prorroga el plazo para el pago sin recargos para las propiedades urbanas, suburbanas y rurales del Departamento de Colonia, Agosto 16.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios efectuados en el interior en el mes de mayo de 1962, Agosto 14.
Matrimonios efectuados en el interior en el mes de abril de 1962, Agosto 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Junio

29 — Asuntos tratados, Agosto 10.

Julio

30 y 31 — Asuntos tratados, Agosto 24.

Agosto

6, 8, 10 y 13 — Asuntos tratados, Agosto 24.
15 — Asuntos tratados, Agosto 27.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Se aprueba el Reglamento General, Agosto 13.

LEGISLACION LABORAL

CAJAS DE COMPENSACIONES

Agosto

15 — Integración de la de Compensaciones N.o 3 de Tacuarembó, Agosto 23.

CONVENIOS COLECTIVOS

Julio

25 — Cabotaje. Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante y Maquinistas Navales, Agosto 2.
25 — Azucareros del Norte Uruguayo y CAINSA, con los trabajadores, Agosto 2.

Agosto

15 — Industria textil. Seguro de Enfermedad, Agosto 23.
23 — Café y Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, Agosto 27.
23 — Gremial de Cereales, Agosto 27.
23 — Metalúrgicos — Empleados, Agosto 27.
23 — Aluminio del Uruguay S.A. y Sindicato Autónomo Obrero, Agosto 27.
9 — CUTCSA, Agosto 21.
9 — Industria y Comercio de Rocha, Agosto 21.
9 — Fábricas de aceites comestibles e industrias químicas, Grupos 20 y 39, Agosto 22.
9 — Industria y Comercio de Treinta y Tres, Agosto 22.
16 — Industria y Comercio de Río Negro, Agosto 22.
16 — Barracas y Lavaderos de Lanas, Agosto 23.
16 — Industrias de las Joyas, Grupo 29, Agosto 23.
16 — Industria y Comercio de Salto, Agosto 23.
23 — Industria de la Madera y el Corcho, Agosto 30.
23 — Industria y Comercio de Colonia, Agosto 30.
23 — Industria y Comercio de Maldonado, Agosto 30.

INDUSTRIAS INSALUBRES

Agosto

21 — Medidas de previsión en la Sección Galvanizados de Caños de CINOCA, Agosto 30.

INTEGRACIONES

Agosto

2 — Radio-Electricidad y Afines, Grupos 5-G, Agosto 9.
23 — Empresas de Omnibus Urbanos, Suburbanos y Rurales de Salto, Agosto 30.

LAUDOS DICTADOS

Julio

26 — Industria Metalúrgica, personal administrativo, excluídos los de Dirección. Grupo 5, A, C, D, B y F de la Capital, Agosto 2.
27 — Aserraderos, Afines, Pintores e Instaladores de Electricidad, Grupo 12 de Paysand, Agosto 2.
27 — Pintores e Instaladores de Electricidad de Paysandú, Agosto 22.
30 — Industria de la Madera (Sección Aserradero), del Departamento de Soriano, Agosto 6.
30 — Chapa y Pintura de vehículos automotores, Grupo 18, del Departamento de Soriano, Agosto 9.

Agosto

1.o — Herrería de Obra, de Paysandú, Grupo 12, Agosto 23.
19 — Herrería de Obra del Departamento de Paysandú, Agosto 13.
6 — Empresas Periodísticas. Personal de redacción, administración y periodismo gráfico, diarios, revistas, periódicos, agencias noticiosas, corresponsalías de diarios y revistas extranjeras incluso de dirección, Grupo 17-C, de la Capital, Agosto 9.
7 — Hospitales, Sanatorios y Clínicas particulares, practicantes de Medicina, Agosto 15.
9 — Se da por presentada una disposición aclaratoria dictada por el Consejo de Salarios para el personal de Sastrerías de Medidas, Talleres de Confección de Ropa Exterior de Hombres, Señoras y Niños; Talleres internos de Ropa de Trabajo, etc. (Grupo 10-A) y el Consejo de Salarios para la Ropa Exterior de Medidas de Hombres (Grupo 1), Agosto 17.
13 — Hojalaterías, Plomerías, Cloaquistas, Sanitarios, Mosaístas, Afines, Hornos de Ladrillos de Campo, Canteras de Piedra Caliza, Pedregullo y Arena y Caleras; Grupo 12 del Departamento de Paysandú, Agosto 22.

TRABAJADORES DE LA ESQUILA

Julio

31 — Se fijan los salarios mínimos para la zafra 1962|63, Agosto 16.

FE DE ERRATAS

— Fijación de Salarios para los trabajadores de esquila. D. O. 16 de Agosto. Corrección: "Los esquiladores ganarán $ 0.10 más por cada animal de raza "Merino", Agosto 22.

— Laudo Industria y Comercio de Flores. D. O. 12 Junio. Corrección: "En la página 453-A, 1.a columna, Inciso B) donde dice "B) Otro aumento del 15 o|o sobre las retribuciones que resulten de acuerdo a lo dispuesto...' debe decir: "B) Otro aumento del 5 o|o sobre las retribuciones que resulten de acuerdo a lo dispuesto...", Agosto 15.

— Incorporaciones de funcionarios del ex Contralor de Exportaciones e Importaciones a Hacienda. D. O. 19 de Julio. Corrección: Se subsanan los errores aparecidos en los Items 4.01, Ministerio de Hacienda y Item 4.05.01, Oficina de Impuestos Directos y Item 409. Dirección de Crédito Público, Agosto 2.

— Seguro de paro. D. O. 3 de Agosto. Corrección: En el artículo 7.o, 2da. línea, donde dice: "...7.o de la ley de indemnización por desocupación..."; debe decir: "..7.o de la ley, de indemnización por desocupación...".

En el artículo 8.o donde dice: "...ciegos, mudos, sordo-mudos, dementes o imposibilitados...", debe decir: "..ciegos, mudos, sordo-mudos, dementes e imposibilitados..";

En el artículo 20, 3ra. línea, donde dice: "...disposiciones de su artículo y|o su percepción, estará..." debe decir: "...disposiciones de su artículo 7.o y su percepción estará...", Agosto 24.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 31 de julio de 1962.

3597—Resolución confirmando interinamente en el cargo de Comisario de Ordenes, al Comisario de la Jefatura de Policía de Soriano, Saúl Roberto Pujolar Cadiac, y reconociéndole el derecho a percibir las diferencias de sueldos devengadas a partir del 1º de octubre de 1961.

3617—Resolución reconociendo el derecho del Coronel (R) Juan César Cuadro a percibir el 33 o|o del sueldo del cargo de Ayudante Militar del Ministerio del Interior.

3618—Resolución reconociendo el derecho del Teniente Coronel (A) Julio César Lacordelle a percibir el 33 o|o del sueldo del cargo de Ayudante Militar del Ministerio del Interior.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 28 de agosto de 1962.

3694—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la viuda del ex funcionario de la Jefatura de Montevideo, Juan Rodríguez, haberes por la suma de $ 800.00.

3695—Resolución autorizanlo a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la viuda del ex Inspector de la Jefatura de Flores, Saturnino Rodríguez, el aguinaldo que le correspondía percibir.

3696—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la viuda del ex Agente de la Jefatura de Salto, Damacio de Paula, $ 67:09 por concepto de aguinaldo.

3697—Resolución autorizando a la Jefatura de Policía de Soriano para aceptar en nombre del Poder Ejecutivo la donación de un predio en el Balneario "La Concordia" propiedad del Concejo Departamental para construcción de un edificio policial.

3698—Resolución autorizando a la Jefatura de Lavalleja para aceptar la donación de un predio del señor J. Miguel Salaberry ubicado en la 7a. Sección (Marmarajá), para construcción de un edificio policial.

3699—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1961 la suma de $ 9.213.00 que quedó adeudando la Jefatura de Policía de Canelones.

3700—Resolución autorizando la adquisición de tres pistolas automáticas con destino al servicio de vigilancia del Ministerio del Interior y al mismo tiempo autorizando refuerzo del rubro 8.03-03 con $ 2.056.00.

3701—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Agente de 2a. del Cuerpo Nacional de Bomberos, Roberto Palles, $ 23.33 por concepto de Hogar Constituído y $ 300.00 por Prima por Matrimonio.

3702—Resolución autorizando a la Jefatura de Rocha para incluir en el actual ejercicio económico la suma de pesos 500.00 por prestación de servicios extraordinarios de vigilancia en las zonas fronterizas.

3703—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor de la viuda del Agente de la Jefatura de Salto, Hugo Lucas Rodríguez, $ 158.40 en concepto de pago del aguinaldo.

3706—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Comisario de la Jefatura de Montevideo, Luciano Rodríguez Segovia, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3707—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de 2a. de la Jefatura de Montevideo, Sirio Sánchez Ferreira, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3709—Resolución nombrando Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de San José, al Sargento 1º Amador Pedro Perdomo Chacón y otro.

3710—Resolución nombrando Subcomisario de la Jefatura de Salto al Oficial Inspector Silvio Techeira y otros.

3711—Resolución declarando cesante al Subcomisario de la Jefatura de Paysandú Juan Cánepa Ceriani.

3712—Resolución declarando cesante al Oficial Ayudante de la Jefatura de Paysandú Valentín Félix Brunini Gravea.

3715—Resolución nombrando Oficial Tercero de la Jefatura de Montevideo, al Oficial 5º Américo Tammaro Rivero y otros.

3716—Resolución nombrando Oficiales Subayudantes de la Jefatura de Montevideo, a los señores Rodama Iraseldo Pereyra Garay y Santos W. Almirón Pintado.

3717—Resolución declarando que el cargo que ocupaba de Inspector el señor Manuel Happer cuya renuncia ya fue aceptada por resolución de fecha 7 de agosto actual, corresponde al Ministerio del Interior-Secretaría, Item 7.01 y no a la Intendencia General de Policías.

3718—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Cabo de la Jefatura de Montevideo, Emilio González, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3719—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de 1a. de la Jefatura de Lavalleja, Mateo Fernández Silveira, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3720—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de 1a. de la Jefatura de Rivera, José Belén, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3721—Resolución nombrando Subcomisario de la Jefatura de Canelones al Inspector de Línea Alfredo Bergero, y otros.

3725—Resolución autorizando la adquisición de fórmulas de radiogramas y sobres membretados con destino a la Oficina de Radiocomunicaciones por la suma de $ 6.325.00.

3726—Resolución revalidando para el actual ejercicio económico autorizaciones que fueren concedidas a la Dirección de Migración.

3729—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, solicitando la devolución de los antecedentes relacionados con los autos: "Retamoso Ciro Enrique con Estado-Acción de nulidad (N.o 371|958).

3731—Resolución nombrando Auxiliares 3os. del Ministerio del Interior a Diego Alejo Zalduondo Costa y a la señorita Palmira Nair González Beade.

3732—Decreto aceptando renuncia del Ingeniero Agrimensor Julio Eduardo Correa, como Jefe de la Jefatura de Soriano.

3735—Resolución nombrando Alcaide de la Jefatura de Canelones al Oficial Ayudante don Manuel Arturo Peña.

3736—Resolución nombrando Comisario de Ordenes de la Jefatura de Canelones al Comisario Orlando Barbitta y otros.

3737—Decreto aceptando la renuncia del Jefe de Policía de Paysandú don Oscar Pereira Henderson.

3738—Decreto aceptando renuncia del Jefe de Policía de Colonia señor Raúl A. Bianchi Dspíndola.

3739—Decreto aceptando la renuncia del Jefe de Policía de San José don Ruben A. Bacigalupe.

3740—Resolución encargando del Despacho de la Jefatura de Policía de Colonia, al Jefe de Canelones don Hugo E. Besio.

3741—Resolución encargando del Despacho de la Jefatura de Policía de Paysandú, al Jefe de Policía de Salto, don doctor Guillermino Texeira Cardozo.

3742—Resolución encargando del Despacho de la Jefatura de Policía de Soriano, al Jefe de Policía de Río Negro, don Florencio R. Onetto.

3743—Resolución encargando del Despacho de la Jefatura de Policía de San José, al Jefe de Policía de Flores, don Remigio Antúnez.

3693—Resolución declarando cesante al Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Canelones don Sixto Santos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO CONSULARES

Defunciones

Del Consulado General de la República en la Argentina: Nicolás Orrego de 82 años, Rufino Fernández de 74 años, María Veliz de 65 años; Victoria Martínez de 54 años; Atilio Pedro Celestino Achilli de 70 años; Salustiano Francisco Gutiérrez de 63 años; Emma Ramos de 63 años; Juana Agueda Alvarez de 83 años; Oscar Ignacio Francisco Barone de 75 años; Manuel Silva de 75 años; Ignacio Badell Carbajal de 64 años.

Del Consulado General de la República en Porto Alegre: José Pellin; Tiburcio Antonio Cabrera; Sonia Raquel.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA

(Cumplimiento de la ley N.o 10.008)

Síntesis de los Estatutos de la Cooperativa Remolacheros del Sur Agropecuaria Limitada (C.O.R.E.S.A.L.)

Domicilio: Pueblo Montes, 9a. Sección del Departamento de Canelones. Objeto: Comercialización de la producción agropecuaria proveniente de las explotaciones de sus socios. Capital Social: Será ilimitado, constituído por partes sociales, nominativas, indivisibles y transferibles, de un valor unitario de $ 30.00 (treinta pesos). De los Socios: Su número será ilimitado, podrán ingresar en cualquier momento, pudiéndose asociar toda persona natural que reúna las condiciones que establecen los estatutos sociales. Distribución de Utilidades: El 15 o|o para fondo de reserva hasta que este iguale el capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital. El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa o al trabajo realizado por cada socio. El remanente según lo resuelva la Asamblea, pudiendo disponer hasta un máximo del 10 o|o para distribuir como estímulo entre los empleados de la Cooperativa. Consejo Directivo: Tendrán carácter honorario y se compondrá de 5 miembros titulares e igual número de suplentes, que ejercerán sus funciones por dos años. Comisión Fiscal: Durará un año en sus funciones y se compondrá de 3 miembros titulares y 3 suplentes.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 21 de agosto de 1962.

39710—Autorízase por el corriente ejercicio, la distribución de rubros de gastos del Fondo de Cultura Física, por un total de $ 3.726.589.46.

39711 al 40077—Concédense 32 acumulaciones de sueldos y considéranse 335 pasividades.

40078—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para liquidar por el corriente ejercicio, las partidas mensuales por concepto de Quebrantos de Caja que se determina en la resolución respectiva.

40079—Revalídase por el corriente ejercicio, la vigencia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1961, por la que se autorizó al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de la señora Myriam Carmen Pucciano Soleri de Morosini, en calidad de elaboradora de sandwiches, con una asignación mensual de pesos 600.00.

40080—Acéptanse las renuncias presentadas por los funcionarios del Consejo del Niño, señorita Myriam Bruno y señor Liborio de Arce.

40081—Acéptanse las renuncias presentadas por los funcionarios del Consejo del Niño, señorita Irene Miholich Turner y Teófilo Durán Juncal.

40082—Mensaje al Senado de la República, remitiendo nuevamente la solicitud de venia para destituir a la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señorita Olga Celestina Mancilla Domínguez.

40083—Autorízase a la Biblioteca Nacional, para liquidar mensualmente durante el presente ejercicio a la funcionaria María H. Chabalgoity, una partida de $ 50.00 con destino a reintegrarle sus gastos de gestión.

40084—Líbrese orden de pago a favor del Presidente de la Sociedad de San Vicente de Paul, señor Germán E. Villar, por la suma de $ 40.000.00 con destino a la obra de la mencionada entidad benéfica.

40085—Líbrese orden de pago a favor del Presidente del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, Ing. Juan P. Molfino, por la suma de $ 20.000.00 con destino al mencionado instituto.

40086—Declárase de carácter oficial e interés nacional el viaje que realizará a Europa el Director de la División Primera Infancia del Consejo del Niño, señor Dr. Rito Etchelar.

40087—No se hace lugar a la gestión iniciada por el señor Trifón Jacinto Tabares, referente a la explotación de juegos de azar en Villa Río Branco, Departamento de Cerro Largo.

40089-Autorízase al señor Jacinto A. Duarte, para realizar estudios sobre periodismo en el Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina en usufructo de una beca otorgada por UNESCO.

40090—Dispónese que pase a prestar servicios en Comisión al Servicio de Garrapata (Regional Veterinaria de Melo, Departamento de Cerro Largo) del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el funcionario de la Dirección General de Institutos Penales, señor Francisco G. Navarrete.

40091—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para contratar hasta el 1 de diciembre en curso, a los señores Dionisio Techera y Edmundo Salgueiro Varela, como suplente del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia y Suplente de Subinspector de Servicio Social, respectivamente.

40092—Mensaje a la Asamblea General, informándole que por resolución de fecha 26 de junio del corriente año, se exoneró a la Universidad del Trabajo del Uruguay, del pago de impuestos y recargos para la importación de máquinas y equipos que se encontraban a despacho en la Dirección General de Aduanas y serán destinados a fines docentes.

40093—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Casino del Estado Atlántida, señor Enio A. Fellini.

40094—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para aceptar las propuestas presentadas para la venta de vehículos licitados, que se determina en la resolución respectiva.

40095—Mensaje y Proyecto de Ley, solicitando autorización para disponer de la suma de $ 300.000.00 con cargo a Rentas Generales, como contribución a los gastos que demande a la Institución Atlética Sud América, la adquisición de un local para su sede.

40096—Destitúyese al funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señor Juan Carlos Krause, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 10 de la Constitución de la República.

40097—Derógase el apartado 1.o del artículo 1.o del Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 1958, por el que se modificó el artículo 21 del Reglamento General del Juego de Quinielas de fecha 25 de abril de 1939.

40098—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, por la suma de $ 300.000.00 a tomarse de Rentas Generales.

40099—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contratar con la Compañía Omnibusera del Este (CODESA) el transporte del personal del Casino del Estado, Punta del Este, durante la temporada invernal 1962.

40101—Mantiénese la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, contra la que interpuso recurso de revocación la señora María Goñi de Otegui.

40102—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para ceder el local que ocupa el Casino del Estado, San Rafael, del 23 al 31 de octubre próximos, al Concejo Departamental de Maldonado, para celebrar la IX Reunión del Congreso Interamericano de Municipios.

40103 al 40111—Otórgase pasaporte especial a las personas que a continuación se expresa, para realizar estudios en los países que en cada caso se establece.

Bettina Rivero y Angelina Silveira Aguiar, a Brasil.
Sr. Luis Bausero, a Italia.
Sr. Leonidas E. B. Lipovetsky, a Estados Unidos de América.
Sra. Renée Dupont, a Israel.
Sra. María L. Saldún de Rodríguez, a varios países europeos.
Sr. Roberto Ibáñez, a Israel, Alemania y Méjico.
Sra. Lucrecia Covelo de Zolessi, a Francia.
Srta. Rebeca Lipovesky, a Estados Unidos de América.
Sr. Juvenal Botto, a varios países de Europa.

40112—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 10.000.00, en carácter de contribución a los gastos que demanden al Club Social y Deportivo Continental, el cumplimiento de sus actividades.

40113 y 40114—Apruébanse los estatutos de las instituciones que a continuación se expresa, concediéndoseles la personería jurídica que solicitan.

"Sindicato Obrero S. Y. C.", con sede en esta capital.

"Club Atlético Nimes" con sede en esta capital.

40115—Declárase de carácter oficial e interés nacional la misión de estudios que ha encomendado la Universidad del Trabajo del Uruguay, a la señorita Nélida Villaveiran.

40116—Facúltase al Consejo del Niño para exigir a todos los integrantes de su personal que aspiren a ocupar cargos vacantes de Auxiliar 5.o la aprobación de una prueba de suficiencia que se ajustará a las normas establecidas en la resolución correspondiente.

40117—Concédese pasaporte especial a la Dra. María Irene Juñen con motivo de su viaje de estudios a Yugoeslavia.

40118—Declárase de carácter oficial la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la señorita Carmen Carlero, con motivo de su viaje a Estados Unidos de América.

40119—Otórgase pasaporte especial al Prof. Adj. Ing. Jaime Carbonell, a quien la Universidad de la República encomendara una misión de estudios en Europa.

40120—Declárase de carácter oficial l misión de estudios encomendada por l Universidad de la República al Prof. Adj. Dr. Constancio Castells con motivo de su viaje a Europa.

40121—Declárase de carácter oficial el viaje de estudios que realizará a Brasil el Prof. Francisco Alberto Saez, en misión encomendada por el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

40122—Nómbrase auxiliares 5tos. en la Dirección General del Registro de Estado Civil, al señor Bruno Chenti Ugolini y a las señoritas Julia Ojeda y Mirta Viroga.

40123—Mensaje y proyecto de ley modificando el párrafo final del artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 20 de noviembre de 1960, a fin de incluir en las excepciones que el mismo establece, al personal de la Dirección General de Institutos Penales.

Resolución rindiendo distintos homenajes al autor del Himno Nacional Don Francisco Acuña de Figueroa, en ocasión de cumplirse el 6 de octubre próximo el centenario de su muerte.

Acéptase la donación del archivo musical del Maestro Luis J. Debali, con destino al Museo Histórico Nacional.

Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para tomar de Rentas Generales la suma de $ 2.500.000 que deberán entregarse al SODRE, para atender las obligaciones inmediatas de la compra de un equipo trasmisor para la emisora CX 6.

Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de lo resuelto precedentemente.

Aprobado con fecha 17|VII|62

Resolución autorizando al Ministerio Instrucción Pública y Previsión Social, para tomar de Rentas Generales (artículo 29) la suma de $ 25.000.00 para reponer los gastos de instalación de las salas de exposición del Museo Histórico Nacional en 25 de Mayo 428.

Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de lo resuelto precedentemente.

Aprobado con fecha 23 de agosto de 1962

Mensaje a la Asamblea General devolviendo con observaciones el proyecto de ley por el que se concede cómputo especial jubilatorio al gremio de vendedores de diarios y revistas.

La Secretaría.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

136.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 26 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 25 de octubre de 1961.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordi naria —cuarto intermedio— mañana jueves 26, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, al proyecto de ley por el que se otorgan recursos a la Caja Frigorífica, para el pago de jornales al personal de la planta "Montevideo". — Carp. 67. Rep. 13.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios."

Poder Legislativo.

Asamblea General.

Secretaría.

Montevideo, 25 de octubre de 1961.

Señor Legislador:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o del Reglamento de la Asamblea General y a lo acordado en la sesión citada para el día miércoles 25, a la hora 19, se compele a usted para que concurra a la sesión de la Asamblea General, mañana jueves 26, a la hora 19, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se otorgan recursos a la Caja Frigorífica, para el pago de jornales al personal de la planta "Montevideo".

Saludo al señor legislador muy atentamente.

SILVIO H. SILVA, Primer Vicepresidente. — José Pastor Salvañach y G. Collazo Moratorio, Secretarios.

Señor Director de ....

Presente.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General en el día de hoy, se dispuso compeler a los señores legisladores por diarios y radios de la Capital. En consecuencia se solicita de su gentileza, quiera dar a publicidad el texto de la nota adjunta.

Saluda a Ud. muy atentamente.

La Secretaría."

1

A la hora 19 y 4 minutos entran a Sala los señores senadores: José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Efraín González Conzi, Alfredo Lepro, Alba Roballo, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Esteban Arosteguy, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Santiago Belzarena, Astul Benavides Luz, Antonino Bosco, Agustín C. Caputi, Gervasio A. Crespo, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, Cándido H. Custodio, Ariel de la Sierra, Germán D'Elía, Raúl Dodera, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Wáshington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Héctor Fontes, Santos Gómez Durdos, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Mario Landarte, Isidoro Leirana, Augusto Legnani, José León Lezama, Manuel Linares, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Leonel Mesa, Zelmar Michelini, Julián Olascoaga, Ernesto Mazzoni, Albérico Passadore, Héctor Payssé Reyes, Eduardo Paz Aguirre, Horacio A. Polla, Carlos R. Ribeiro, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Alberto M. Rosselli, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Glauco Segovia, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Rolando Viotti, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia los señores senadores: Alberto Abdala, José Pedro Bruno y Antonio Gustavo Fusco; y los señores representantes: F. Humberto Cataldi, Wilson Ferreira Aldunate, Venancio Flores, José Giosa, Osvaldo Lezama,

Juan Carlos López Gutiérrez, Enrique Martínez Moreno, Martín M. Ois, Ulises Pivel Devoto, Luis Riñón Perrett, Renán Rodríguez, Milton Luis Rosa, María Luisa Rueco Reyes y Guillermo L. Ruggia.

Con aviso los señores representantes; Adela A. de Torielli, Rodney Arismendi, Delcasis Fernández Viera, Daniel Pérez del Castillo, Walter R. Santoro y Jorge L. Vila.

Sin aviso los señores senadores: Luis Batlle Berres, Wáshington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Wáshington Guadalupe, Fernando Lucas Gaffrée, Romeo Maeso, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré y José Antonio Varela; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Jorge Batlle Ibáñez, Ariel Collazo, Pedro María Chiesa, Héctor del Campo, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Luis Hierro Gambardella, Nelson S. Migliaro, Sarandí Martorell, Dardo Ortiz, Walter Othaix, Hermes Pereira Machado, H. Rodríguez Carrasco, Mauro Saravia, Mario A. Silva y Héctor D. Silveira Díaz.

2

SEÑOR PRESIDENTE — Continúa el acto.
No hay número para celebrar sesión.
SEÑOR TRIAS — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR TRIAS — Quisiera saber, señor Presidente, cuántos legisladores hay en la Casa.
SEÑOR PRESIDENTE — 55 en Sala.
SEÑOR TRIAS — ¿Y en la casa?
SEÑOR PRESIDENTE — 59 legisladores.
SEÑOR TRIAS — De manera que no hay número.
SEÑOR MICHELINI — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?
SEÑOR TRIAS — Le concedo la interrupción que me solicita el señor legislador Michelini.
SEÑOR MICHELINI — Mociono para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta la hora 20 del día de hoy.

(Apoyados).

SEÑOR TRIAS — Vamos a votar la moción del señor legislador Michelini, en la esperanza de que a la hora 20 haya número, pero volvemos a recalcar que, si no lo hubiera, vamos a seguir insistiendo para que se reúna la Asamblea General, hasta que este veto se levante.
SEÑOR UBILLOS — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR UBILLOS — Voy a votar el cuarto intermedio que se propone.
En sesiones anteriores he sido aludido reiteradamente, con respecto al voto que podía dar en la Asamblea General respecto de este problema. He venido asistiendo regularmente a las sesiones de la Asamblea General, pero si prosiguen estos cuartos intermedios, por determinadas causas no doy garantías de que en todas las reuniones pueda concurrir. Estoy dispuesto a cumplir con mi deber, y ayer mismo, causas de fuerza mayor, casi me impidieron venir a la Asamblea. Tuve que abandonar asuntos importantísimos para hacerlo. No sé si esta noche a la hora 20, o si el lunes, el martes o cualquier otro día que pudiera votarse para proseguir esta reunión, la Asamblea contará con mi asistencia.
Quiero dejar constancia que estoy dispuesto a cumplir —y esto lo digo por si en determinado momento no pudiera estar presente en la Asamblea General, a pesar de que pienso concurrir a todas las reuniones que me sea posible— con un compromiso contraído, que consiste en votar esta ley.
Esta ley es el fruto de un convenio. Entiendo que el Poder Ejecutivo pudo haber encontrado una nueva causal en la no solución del conflicto. Admito las razones del Poder Ejecutivo pero, como legislador, entiendo, digo, sostengo y afirmo en esta Sala que no tengo el convencimiento de que la parte que sale beneficiada por esta ley, que entiendo de estricta justicia, haya sido la causante de que no se cumpliera el convenio.
Por ese motivo, estoy dispuesto a cumplir al pie de la letra el convenio que ayudé a firmar y tengo el propósito de cumplir con mi deber, en el sentido de que se levante este veto, pues entiendo que esta ley es de estricta justicia para los obreros a quienes beneficia.
Dejo, pues, mi voto adelantado por si, en circunstancias especiales, a raíz de estos cuartos intermedios sucesivos, en cualquier momento, por causas de fuerza mayor, no pudiera estar presente.
Es lo que quería decir.
SEÑOR CAPUTI — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR CAPUTI — Faltan muy pocos legisladores para formar el quórum suficiente. En consecuencia, como después los señores senadores tienen que ir a formar parte de las Comisiones del Senado y algunos legisladores tendrán que retirarse de la casa, podríamos hacer un cuarto intermedio de 15 minutos, para ver si, en ese tiempo, todas las bancadas podemos contribuir a que los legisladores que están dentro de la casa y no quieren hacer el número correspondiente, entren a Sala a los efectos de resolver este problema.
Esta situación, además de la injusticia que significa no levantar este veto, está retrasando tremendamente la labor parlamentaria. Ya nos quedan pocos días de trabajo; se acerca el 25 de noviembre y tenemos una cantidad enorme de problemas a resolver.
Mociono, pues, para que se haga un cuarto intermedio de 15 minutos, ya que estamos casi todos aquí, y vamos a ver si entre todos podemos traer a los seis o siete legisladores que faltan. Esto me parece más práctico, porque evita que la gente se disgregue, ya que a la hora 20 va a ser muy difícil reunir nuevamente a los legisladores.
Por estas razones, hago esa moción.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE — ¿Acepta, señor legislador Michelini, que el cuarto intermedio sea de 15 minutos?
SEÑOR MICHELINI — Sí, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar la moción del señor legislador Michelini, modificada por el señor legislador Caputi, que consiste en pasar a cuarto intermedio por 15 minutos.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: Afirmativa — 45 en 59)

—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.
(Así se hace).
(Vueltos a sesión).

SEÑOR PRESIDENTE — Continúa el acto.
Tiene la palabra el señor legislador Trías.
SEÑOR TRIAS — Señor Presidente: desearía saber si hay número para votar, para ver si es posible hacer votación nominal —como creo que corresponde, para resolver, de una vez por todas, el levantamiento del veto.
Antes, quiero señalar que hay un nuevo factor ocurrido en la tarde de ayer que incide para que solucionemos, en el mejor sentido, este problema, que se refiere a la actitud adoptada por la empresa imperialista Frigorífico Anglo de Fray Bentos, que en este tren de provocación antisindical, acaba de despedir a todos los miembros de la Comisión Administrativa del Sindicato, a todos los delegados de Sección del Congreso de Delegados, delegado al Consejo de Salarios —cosa que es ilegal— y además al delegado a la Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica, constituyendo un acto dictatorial de una empresa británica que, tal como lo demostró la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes en su momento, tiene largos años de estafa y robos a expensas de la economía nacional y que ahora adopta esta actitud provocativa para destruir a la Federación Autónoma de la Carne.
Es en estos instantes que de una manera más imperiosa se necesita que el Parlamento cumpla con el compromiso moral que tiene con los trabajadores.
VARIOS LEGISLADORES — ¿Cuántos legisladores hay en Sala?
SEÑOR PRESIDENTE — En estos momentos hay número para votar.
SEÑOR TRIAS — ¿Me permite, señor Presidente?
Formulo moción para que se levante el veto del Poder Ejecutivo a la ley a que se hace referencia.
SEÑOR PRESIDENTE — Corresponde tomar votación nominal porque es reglamentario.
Se va a proceder a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden)

SEÑOR ACQUISTAPACE — Afirmativa.
SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ — Afirmativa

SEÑOR BRAUSE — Afirmativa.
SEÑOR CARDOSO — Afirmativa.
SEÑOR GONZALEZ CONZI — Negativa.
SEÑOR LEPRO — Afirmativa.
SEÑORA ROBALLO — Afirmativa.
SEÑOR SILVA — Afirmativa.
SEÑOR SORHUETA — Afirmativa.
SEÑOR TROCCOLI — Afirmativa.
SEÑOR ARBIZA — Afirmativa.
SEÑOR AROSTEGUY — Afirmativa.
SEÑOR ARRAGA — Afirmativa.
SEÑOR ASTIAZARAN — Afirmativa.
SEÑOR BELZARENA — Afirmativa.
SEÑOR LANDARTE — Afirmativa.
SEÑOR CAPUTI — Afirmativa.
SEÑOR CERSOSIMO — Afirmativa.
SEÑOR COLLAZO — Afirmativa.
SEÑOR CRESPO — Afirmativa.
SEÑOR CHIESA — Afirmativa.
SEÑOR AROCENA — Afirmativa.
SEÑOR D'ELIA — Afirmativa.
SEÑOR DE LA SIERRA — Afirmativa.
SEÑOR DOMENECH — Afirmativa.
SEÑOR DUBRA — Afirmativa.
SEÑOR DUHAGON — Negativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY — Afirmativa.
SEÑOR ERRO — Afirmativa.
SEÑOR FABINI — Afirmativa.
SEÑOR FENOCCHI — Afirmativa.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES — Afirmativa.
SEÑOR DODERA — Afirmativa.
SEÑOR MAZZONI — Afirmativa.
SEÑOR GOMEZ DURDOS — Afirmativa.
SEÑOR GOYENOLA. — Afirmativa.
SEÑOR HEBER (don Mario) — Negativa, por el hecho de que según mis informes no se han cumplido todas las cláusulas del convenio, dado que las plantas frigoríficas aún continúan ocupadas.
SEÑOR HEBER (don Alberto) — Afirmativa.
SEÑOR LEGNANI — Afirmativa.
SEÑOR LEIRANA — Afirmativa.
SEÑOR LEZAMA — (don José León) — Afirmativa.
SEÑOR LUZ — Afirmativa.
SEÑOR LINARES — Afirmativa.
SEÑOR LORENZO Y LOSADA — Afirmativa.
SEÑOR BENAVIDES — Afirmativa.
SEÑOR MACHADO — Afirmativa.
SEÑOR MANINI RIOS. — Afirmativa.
SEÑOR MESA — Negativa.
SEÑOR MICHELINI — Afirmativa.
SEÑOR CUSTODIO — Negativa.
SEÑOR OLASCOAGA — Negativa.
SEÑOR PASSADORE — Afirmativa.
SEÑOR PAZ AGUIRRE — Afirmativa.
SEÑOR RIBEIRO — Afirmativa.
SEÑOR BOSCO — Negativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CORREA — Afirmativa.
SEÑOR RUIZ PRINZO — Negativa.
SEÑOR SALDUN — Afirmativa.
SEÑOR SEGOVIA — Afirmativa.
SEÑOR SUAREZ PONTE — Afirmativa.
SEÑOR TOYOS — Negativa.
SEÑOR TRIAS — Afirmativa.
SEÑOR UBILLA — Afirmativa.
SEÑOR UBILLOS — Afirmativa.
SEÑOR VIDAL ZAGLIO — Afirmativa.
SEÑOR VIOTTI — Afirmativa.
SEÑOR ZEFFERINO — Afirmativa.
SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN — Negativa.

SEÑOR SECRETARIO (don José Pastor Salvañach) — Han sufragado 71 señores legisladores: 60 lo han hecho por la afirmativa y 11 por la negativa.

SEÑOR GONZALEZ CONZI — Once, y la Constitución doce, porque la Constitución también está en contra.

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE — Por lo tanto, queda proclamada la votación afirmativamente.

(Aplausos en la Barra).

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ — ¿Me permite, señor Presidente, para hacer una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ — Los señores representantes Renán Rodríguez y Martínez Moreno no están presentes en esta Asamblea por encontrarse fuera de la capital, en un acto político, de acuerdo a lo que se ha anunciado ya en la prensa. Pero me han encomendado que expresara que, de estar presentes, hubieran votado por el levantamiento del veto.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR GONZALEZ CONZI — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GONZALEZ CONZI — Es para decir que no he fundado el voto en el momento de la votación, porque lo prohibe el reglamento de la Asamblea General; pero sostengo que este proyecto es francamente inconstitucional. Basta leer el artículo 86 de la Constitución. No se indican, en el caso, los recursos. Esta ley no tiene ningún fundamento financiero.

SEÑOR CRESPO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador Crespo.

SEÑOR CRESPO — Quiero dejar una breve constancia, señor Presidente.

Nuestro sector siempre ha estado presente en las sesiones que ha debido realizar, a lo largo de todos estos días, la Asamblea General. Hoy, por circunstancias ajenas a su voluntad, y sin prever que la Asamblea fuera a pasar a un cuarto intermedio tan breve, mis compañeros no han podido estar presentes como lo han hecho siempre; pero si hubieran estado presentes, hubieran dado su voto afirmativo en el sentido de levantar el veto que el Poder Ejecutivo dictó sobre este proyecto de ley.

SEÑOR DUHAGON — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DUHAGON — Es para dejar constancia de que he votado negativamente, compartiendo los conceptos expresados por el señor legislador González Conzi.

(Texto de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo cuyo levantamiento se resuelve):

Montevideo, 10 de octubre de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan Carlos Raffo Frávega.

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General para poner en su conocimiento que el Consejo Nacional de Gobierno, en sesión de la fecha, resolvió usar de sus correspondientes facultades constitucionales, devolviendo al Poder Legislativo el proyecto sancionado el 4 de octubre de 1961 y relativo a la entrega de $ 520.000.00 (quinientos veinte mil pesos) a la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica y con cargo a Rentas Generales. El destino fijado a esa suma en el proyecto que se devuelve es el pago de compensaciones personal de la planta frigorífica Montevideo.

Como es notorio ese personal ha estado ocupando la planta en situación de conflicto laboral con su legítimo propietario Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.

Existe una ocupación de fábrica, producto de un conflicto obrero-patronal. Con el proyecto sancionado no sólo se legitima tácitamente esa ocupación sino que se reconoce un derecho al pago de verdaderos jornales de ocupación, que como el patrono no los satisface debe hacerlo el Estado. Fácil resulta comprobar lo anómalo de esta medida, que puede sentar un precedente irreparable, adoleciendo la misma, además, de notoria ineficacia pues en nada asegura la solución del conflicto y el fin de la ocupación.

Además, por el proyecto sancionado se toman fondos del Estado —sin exigir su eventual reintegro— para pagar presuntos trabajos de los ocupantes. De esta forma se afectan recursos de Rentas Generales, sin la correspondiente financiación. A este reparo se agrega la circunstancia totalmente anómala de utilizar fondos públicos en beneficios de particulares en conflicto, con el propósito de ponerle fin.

Entiende este Consejo que si bien está en la competencia de los Poderes del Estado tomar las medidas adecuadas para resolver los conflictos de particulares que caigan en su jurisdicción, en el presente caso la solución propuesta desborda lo que puede ser el límite adecuado de la intervención del Poder Ejecutivo.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: EDUARDO VICTOR HAEDO — JUAN E. AZZINI. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Manuel Sánchez Morales.

(TEXTO DEL PROYECTO SANCIONADO):

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda pondrá a la orden de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y dentro de los diez días contados a partir de la promulgación de la presente ley, hasta la cantidad de $ 520.000.00 (quinientos veinte mil pesos), que se tomarán de Rentas Generales.

Art. 2.o — El destino de la cantidad mencionada en el artículo anterior es el pago de los empleados mensuales, guardias de sala de máquinas y personal de vigilancia, que cumplieron trabajos en la Planta Frigorífica Montevideo entre el 31 de agosto de 1960 y el 13 de mayo de 1961.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica fiscalizará la documentación y planillas correspondientes a estos pagos, retendrá el monto insumido por el pago de compensaciones que ahora deben ser reintegradas, efectuará los pagos pertinentes y presentará un balance de liquidación al Ministerio de Hacienda. En caso de que hubiera un sobrante de dinero, lo restituirá a dicho Ministerio.

Art. 3o. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de octubre de 1961

SILVIO H. SILVA, Primer Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario."

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 54 minutos)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director General del C. de Taquígrafos
del Senado

137.a REUNION

Diciembre 6 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No se puede celebrar sesión por falta de quórum.
3—Asuntos entrados.

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 5 de diciembre de 1961.

La Asamblea General se reunirá mañana miércoles 6, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio, Secretarios."

1

Asisten: los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Tomás G. Brena, Juan C. Raffo Frávega, Alba Roballo y Julio L. Trías Du Pré,** y los señores representantes **Adela A. de Torielli, Sergio C. Arbiza, Esteban Arosteguy, Astul Benavidez Luz, Antonio Bosco, Gervasio A. Crespo, F. Humberto Cataldi, Lisandro Cersósimo, Héctor del Campo, Germán D'Elía, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Washington R. Fenocchi, Deliasis Fernández Viera, Héctor Fontes, Venancio Flores, José Giosa, Mario Lucas Goyenola, Augusto Leguani, José León Lezama, Manuel Linares, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Luis Riñón Perrett, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, Walter R. Santoro, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Francisco Mario Ubillos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Alejandro Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Washington Beltrán, José Pedro Bruno, Antonio Gustavo Fusco y Carlos M. Penadés;** y los señores diputados **Arturo J. Dubra, Mario Heber, Osvaldo Lezama, Héctor Lorenzo y Losada, Leonel Mesa, Martín M. Ois y Héctor Payssé Reyes.**

Con aviso, los señores senadores **Juan J. Fraga y Aparicio Saravia.**

Sin aviso, los señores senadores **Alberto Abdala, José Acquistapace, Luis Batlle Berres, Pedro C. Bosozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Carlos Fischer, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffree, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, José Antonio Varela, Efraín González Conzi y Romeo Maeso;** y los señores diputados **Guzmán Acosta y Lara, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón L. Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Agustín O. Caputi, Ciro Ciompi, Ariel B. Collazo, Pedro María Chiesa, Cándido H. Custodio, Ariel de la Sierra, Gervasio Domenech, Enrique R. Erro, Juan E. Fabini, Elsa Fernández de Borges, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Santos Gómez Durdos, Bari González Modernell, Cruz Goyén, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardella, Mario Landarte, Isidoro Leirana, Juan Carlos López Gutiérrez, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Sarandí Martorell, Julián Olascoaga, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Manuel Primo (hijo), Carlos R. Ribeiro, José A. Saldún, Mauro Saravia, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Rolando Viotti y Roberto A. Zefferino.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 36).

—No hay número para celebrar sesión.

3

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee):

"El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas a las órdenes de pago y planillas liquidación que en las mismas se detallan".

—A la Comisión de Hacienda.

"La Junta Departamental de Canelones remite nota por la que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 224 de la Constitución, acompaña los antecedentes relacionados con las discrepancias surgidas entre dicha Junta y el Tribunal de Cuentas, acerca del proyecto de ampliación presupuestal".

—A la Comisión de Hacienda.

"El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley por la que se otorgan recursos a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, para el pago de jornales al personal de la planta frigorífica Montevideo".

—Archívese.

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 37).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente.

Dr. José Pastor Salvañach. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Carlos Alberto Ardrizzo.
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes.

138.a REUNION ORDINARIA

Diciembre 15 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se declara clausurado el tercer período de la XXXVIII Legislatura.
3—Queda terminado el acto.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 13 de diciembre de 1961.

La Asamblea General se reunirá el próximo viernes 15 a la hora 18, para proceder a la clausura del tercer período ordinario de sesiones de la XXXVIII Legislatura.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 32 minutos, entran a Sala los señores senadores: Eduardo P. Bottinelli, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Raúl del Campo, Juan J. Fraga y Alba Roballo; y los señores representantes: Sergio Arbiza, Isabelino Arocena, Esteban Arostegui, Carlos Arraga, Pantaleón Astiazarán, Santiago Belzarena, Astul Benavidez Luz, Antonio Bosco, Agustín C. Caputti, Lisandro Cersósimo, Cándido H. Custodio, Héctor del Campo, Gervasio Domenecli, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Déleasis Fernández Viera, Venancio Flores, Mario Lucas Goyenola, Mario Landarte, Augusto Legnani, José León Lezama, Juan Carlos López Gutiérrez, Maximiano Luz, Zelmar Michelini, Nelson S. Migliaro, Albérico Passadore, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perret, Juan Rodríguez Correa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Guillermo L. Ruggia, Mauro Saravia, Bradamante Toyos, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Roberto A. Zefferino.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: José Pedro Bruno y Antonio Gustavo Fusco; y los señores representantes: Elsa Fernández de Borges, Wilson Ferreira Aldunate, Elbio Geymonat, Mario Hebert, Osvaldo Lezama, Artemio Machado, Martín M. Ois, Francisco Mario Ubillos y Rolando Viotti.

Con aviso, los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Toriolli, Rodney Arismendi, Gervasio A. Crespo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Luis Hierro Gambaddella, Eduardo Paz Aguirre, Enrique Rodríguez, Alberto E. Ruiz Prinzo y Vivián Trías.

Sin aviso, los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, José Bove Arteaga, Zoilo Chelle, Carlos Fischer, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, Romeo Maeso, Carlos M. Penadés, César A. Piffaretti, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. [illegible] Pró y José Antonio Varela; y los señores representantes: [illegible]dondo, José María Ayub, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Eduardo Cardozo Brovetto, Holf Caresani Mesa, F. Humberto Cataldi, Ciro Ciompi, Dora Cóccaro de Millor, Ariel Collazo, Pedro María Chiesa, Ariel de la Sierra, Raúl Dodera, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Héctor Fontes, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, José Giosa, Santos Gómez Durdos, Barí González Modernell, Cruz Goyen, Alberto Heber Usber Isidoro Leiraña, Manuel Linarez, Héctor Lorenzo y Losada, Alberto Manini Ríos, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Julián Olascoaga, Walter Othaix, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Hermes Pereira Machado, Horacio A. Polla, Manuel Primo (hijo), Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Milton Luis Rosa, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Glauco Segovia, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponto, Hugo Ubilla y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
—No hay número para celebrar sesión.
De conformidad con el artículo 104 de la Constitución de la República, se declara clausurado el Tercer Período Ordinario de la XXXVIII Legislatura.

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretadios

Santos Giorello Abelenda
(Director del C. de Taquígrafos
del Senado).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 228 — Montevideo, Lunes 3 de Setiembre de 1962 — Núm. 16471

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 2.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.081.00 "	....	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....	....	" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO CALAMARO o CALAMARO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
2) $ 60.00 10|pub. 15151 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO CAMILO MELIAN MARTIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 14623 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROMEU BURGES o BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60 [illegible] Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARA AHARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60 00 10 pub. 14620 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CELESTINA FALKENHAGEN de TAGLIORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1962 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14598 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO ALBACETE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 14558 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LIBIA AURELIA LE BAS de NERY y de doña ROSA o ROSA AMPARO HERMIDA CALO de LE BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10 pub. 14381 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA O ANTONINA INFANTINO de JALIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14684 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO FEDERICO GUILLERMO VON PIEVERLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 60.00 10 pub. 14379 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION SUAREZ de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario. Montevideo, 13 de Agosto de 1962. —
1) $ 60.00 10|pub. 14382 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAUL GADEA ANNOOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 60 00 10|pub. 14375 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ELENA de o DE LOS CAMPOS de de o DE ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14825 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN RITO GAZZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10 pub. 14926 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ELIAS MARTINEZ ALFONSO o ALFONZO o ALONSO, (Libro 59, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15000 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LEON SZEINFELD o LEON SZEINFELD o JEDIDJA LEON SZEINFELD, (Libro 59, Folio 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 15001 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GREGORIO GONZALEZ TAFERNABERRY, (Libro 59, Folio 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $60.00 10|pub. 15002 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BALLESTEROS PUYO o BALLESTEROS de RAFFO, (Libro 59, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15003 Ag.29-v.set. 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL do BREY, (Libro 59, Folio 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 15004 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARCHESE de VECINO, (Libro 59, Folio 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14801 Ag. 27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABU ARAB ELJATIB de OTMAN, (Libro 59, folio 491), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 60.00 10 pub. 14556 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de HUERTAS, (L.o 59, F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14685 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUCIA JAUREGUI de AYALA, (Libro 59, Folio 493) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $60.00 10 pub. 14557 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NOLBERTO o ALBERTO PEREZ GONZALEZ, (Libro 59, Folio 228), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14552 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ROSAURA CANTO o ROSAURA CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14440 Ag.21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL YANNUZZI o PASCUAL JOSE ANTONIO YANNUZZI TROCCOLI, (L.o 59, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14341 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OLIVERA DE ROMERO (L.o 55 F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $180 00 30 pub. 13379 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRO GARBARINO, libro 62, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15225 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL BRUFAO SILVA, (L.o 62, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15149 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA OCHOA, (Libro 62, Folio 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Con au-

xiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|53) 10|pub. 32416 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JUSTO MARTIRENE (Libro 62, Folio 621), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14551 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FIORENTINO (Libro 62, Folio 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14550 Ag.23-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KUCZAK (Lo. 62 So. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 8221 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRELA, (88|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14999 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CRUS de NERES o NEREZ, (57|1962), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15060 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA o FERMINA ZORAIDA o SORAIDA AYERBE de ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14520 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BACHINO de LAFRANCONI, (106|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14846 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GANDOLLA, (20-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14889 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER ALONSO de ORDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15034 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO YANNUZZI BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comp[illegible] [illegible] cia di s a d[illegible]ucir en forma sus derechos ante es e Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 4783 Ag 27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA GARCIA GAVAGNIN de MICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14680 Ag.24-oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MILA IOFFE o YOFFE STROM o FROM de EFRAIMSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14681 Ag.24-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL GRIBOV o GRIBOFF VIKMANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14632 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub 13880 Ag.14-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROQUE CAMMAROTA y de MARIA ROSA TERESA CAMAROTE o CAMAROTE de DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 12899 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAEZ o PAEZ COLOMINA, 57-194, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15262 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CHAJA SARA, o SAIA S., o JAJA SARA, o SONIA BARANOWICZ o BARANOVICH o BARANOVICZ o BARANOWIECZ de BARSZCZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15263 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por mandato del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA RAMOS FERNANDEZ de MORAN, 56-670, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 15264 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GONZALEZ o M. GONZALEZ DEL RIO, (57-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto p[illegible] [illegible] Montevideo, Agosto 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15171 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MAZIC de SASIAIN, (57-199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15172 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CIA o CIA CORRELIO o CORIELLO de CARLI, (57-126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15173 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA MOURIÑO de MOSTEIRO, (57-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15174 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CARDOZO. (56-632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15175 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA o MARIA CAYETANA GRANIELLI o GRANIELI de LARRAINCI o LARRAINE o LARRAINCE, (56-651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15176 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ROSSI FIRPI o FIRPI de CONCA, (56-671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15177 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ARMANDO MONRROY o MONRROY GOMEZ o MONROY GOMEZ, (56-167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15178 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILDO GUBITOSI o CUBITOSI o GUBITOSI MAZZUCO, (55-269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 15179 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CESAR PUIG, (56|583), citándose a lo[illegible]

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14967 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS CALLERO o CALLERO RIVERA, (57|183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15031 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ARRIOLA o ARRIOLA DOMINGUEZ de CANTO, (56-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14670 Ag 24-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO DANTE TOLVE o TOLVE ASTARITA, (53-577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14748 Ag 24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERREIRO de RODRIGUEZ, (57-123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14749 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL TRAMONTANO y la de ASSUNTA VENTRIGLIA o VENTRIGLIA de TRAMONTANO, (57-186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14751 Ag 24-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL BARTOLO o PASCUAL BARTOLOME PIOLETTI, JUAN PIOLETTI, CATALINA EMILIA PIOLETTI de BARRAGAN y GRACIANA JUANA ISIDORA o ISIDORA JUANA GRACIANA o JUANA PIOLETTI, (57-195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14750 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o PETRONA o PETRONA LEONCIA TEJERA o TEJERA LAGARRETA de FEDOSEJEVS, (57-185), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14622 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LESER o LEIZER WILDBAUM GERSTEIN o GERSZTEIN, 57-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 14485 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO o MAMBERTO o MAMBERTO CUIDA, 57-189, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14486 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CATALINA RAPILARI de BRISSOLESE, 57-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14487 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NAVARRO, 57-124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14488 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE YANNINO TARANTINO o TARANINA, 57-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14490 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BAUBETA SOSA, 57-120, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14491 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDIO DAGNINO SALORIO, 57-106, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14492 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANGEL LOPEZ o LOPEZ CHIFFONI, 57-70, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14489 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES SILVINA PARRAVICINI de GIMENEZ ZAPIOLA, (57-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14358 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO MARIA RATTI NOCETTI o NOCETI o JULIO RATTI, (57-192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14359 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERREIRO, (57-152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 60.0 10 pub. 14360 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PLACENCIA o PLASENCIA de PINO, (57-80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14361 Ag 21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o FRANCISCO C. PEREZ o FRANCISCO CARRASCO PEREZ, (57-77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14362 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MARTINEZ DELGADO, (57-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14363 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDINO o BERNARDINO FULCA, (H.), (57-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14364 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LEOPOLDO o FRANCISCO LEOPOLDO FERNANDO GRANDI o GRANDI FERRARIO, (57-130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14365 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNST o ERNEST GOETZ o GOETZ HIRSCHHORN, (56-425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14366 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA BASILIO de PERALTA y la de GREGORIO PERALTA, (57-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14367 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARBOUET VALDEZ, (57-185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente, en su calidad de legatarios, a los primos y primas (o sus descendientes) de la familia de Carlos María Valdez, a los primos y primas de la familia

Arbouet y a sus sucesores y al señor Juan Carlos Martín Valdez o a sus herederos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 100.00 10.pub. 14373 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO FERRARI PERRONE, (57-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14368 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ...ELIA LOPEZ o LOPEZ FERREÑO, (57-...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14369 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERICO KOROSI o KOROSI KARANCSI, (57-189), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14370 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ROBERTO o ROBERTO EDMUNDO FAVERIO o FAVERIO CASTIGLIONI, (56-413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14371 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA GALLI de TAMMARO, (57-77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14376 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANGINO NAN, (57-189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14377 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SPAGNOLI, (57-130), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14378 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMADO GARCIA, (57-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30.pub. 128.. Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ... PER... ..STRO... [illegible] ...deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30.pub. 12377 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA MARIA CASTIGLIONI o CASTIGLIONI de KOHLER, (56-934), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 180.00 30.pub. 12532 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE AGUILERA de TOSAN, (56-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14927 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES JEREMIAS EMILIANO DUTRA ROCHA o NICOMEDES DUTRA, (57-194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14928 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BATTAGLIA de CAMBIASO, (57-190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14929 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FERMINA LAURA MARTINEZ de GEILLE, libro 51, folio 669, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10.pub. 15236 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de TERESA MARTINA FERNANDEZ de BRIANO y de ROMAN o ROMAN JUSTO BRIANO SAETTONE, (L.o 51, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14992 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTINA o CRISTINA GELLATLY de RENAULT, (Libro 51, Folio 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 14988 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPPA, (Libro 51, Folio 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10.pub. 14799 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA o MINA MARIA o MARIA MINA FRANZ de BARRENECHEA, L.o 51, folio 565, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10.pub. 14800 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BERNINI, (L.o 51, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10.pub. 14690 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARLOS de PEREZ, (L.o 51, F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10.pub. 14691 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLO BADIALI o BADIALI MINARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — José Curi Zeola, Actuario.
1) $90.00 20.pub. 14626 Jl.23-v.ag.3.
... Ag.18-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA D'ANTUONI de FARIELLO, (L.o 50, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14342 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ de FRANCO, (L.o 50, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 14326 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS SANTANA COLOMBINO, (L.o 51, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10.pub. 14623 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LANZA MAZZUCO, (Libro 50, Folio 657), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 14783 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PERRONE NERVI, (Libro 51, Folio 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10.pub. 14789 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ ALVAREZ, (Libro 51, Folio 5..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14790 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LADOS o BLANCA LADOS de DEL BARRIO. (Libro 51, Folio 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14791 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA SOTO de ZANETTI. (Libro 51, Folio 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14793 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIANCHI CROCI, (Libro 51, Folio 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub 14794 Ag 27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO BARRIOLA ZABALETA, (Lo. 51, Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub 4795 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELENA BERLINGIERI o JUAN ELENA, (Libro 51 Folio 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14792 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TOMIK o VICENTE TOMICH KESICH o KEZICH, (Libro 50, Folio 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14787 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETTORE MARTUCCI ROSSI, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14786 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN FORGES o ANTOLIN RAMON BORGES, (Libro 51, Folio 451), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14796 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIVERA LORENZO. (Libro 51, Folio 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14797 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MARTINEZ CUEVAS, (Libro 50, Folio 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14798 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ALBERTO GUILLERMO BRENDEL. (Lo 51 Folio 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $180.00 30|pub. 13024 Ag.1.o-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA CALVAR (Libro 51, Folio 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14554 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ANDRADA de VISCONTI, (Libro 51 Folio 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14555 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAORSI, (Libro 51, Folio 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 14553 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO GANDOLFO GALUP, F-886; citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. —Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15272 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN DE LEON de ESPINO, (F.o 729), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15115 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE GONZALEZ BONILLA o VICENTE ANASTACIO GONZALEZ BONILLA, (F.o 728), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 15116 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX CIMASI o CIMASSI, (F.o 704), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15118 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION PEREZ de ENTERRIOS o MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ DIAZ de ENTERRIOS, (F.o 699), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 15117 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ESTEBAN CASTRO, (F.o 814), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15119 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAIMUNDO EDUARDO MOLINARI TABAREZ, (F.o 918), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 15120 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA TRAVIELLA CAMINOS (F. 569), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14969 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VERONA LIGRONE de DAMONTE, (F. 841), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14970 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA BONTI de PREVE o HERMINIA BONTTI de PREVE, (F. 840), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14971 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE FALSON o INDALECIO JOSE FALSON, MARIA AGUIAR de FALSON, MARIA FALSON de SAN VICENTE, María DE SAN VICENTE de ZAMBRANA, CARLOS DANIEL ZAMBRANA y MARIA HORTENCIA ZAMBRANA de SAN VICENTE, (F. 794), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14966 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JOSE TRAVERSO SOLARI, (F. 811), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14972 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINA PEREZ o CELESTINA PEREZ CAMPAÑA, (F. 682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14973 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CLEMENTE VILLAR o CLEMENTE VILLAR, (F. 759), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14968 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO PEREIRA GADEA, (F. 854), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 14997 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA NUÑEZ de BISCAYART, (F. 852), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15043 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA ANTUNEZ de LEITON, (F. 484), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15033 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SIENRA MIRO, (F.o 278), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14634 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELA ERRO ZAVALA o MARCELA BALBINA ERRO ZAVALA, (F.o 667), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14635 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO COUSO, (F.o 661), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14636 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SALVADOR PUPPO o PUPPO MARINO, (F.o 701), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14637 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BOUZON TABOAS, (F.o 387), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14638 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BIANCHI GATTI, (F.o 609), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14639 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA AURORA ROBAINA o TERESA AURORA ROBAINA GOMEZ, (F.o 903), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14640 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN FELIX DELGADO GONZALEZ, (F.o 608), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14641 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO BISSOSA o BISOSA o BIZOZA, (F.o 755), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14642 Ag.24-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS ESTEBAN MORALES, (F.o 756), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14643 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MASSARO o JUAN MASSARO CATENA, (F.o 771), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14644 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARTA o MARTHA de MARTINEZ, (F.o 702), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14645 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO OLASCUAGA o CIRIACO OLASCUAGA OLAIZOLA, Fo. 469), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 20|pub. 12401 Jl.23-v.ag 3.
Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAXIMA PEIRAN de RAMOS, (F.o 735), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14646 Ag.24-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ de PEREIRA o JOSEFA ALVAREZ GOMEZ de PEREIRA, (F.o 836), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14647 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AMBROIS GARCIA, (F.o 602), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60 00 10|pub. 14648 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO GOMEZ o GERONIMO GOMEZ MARTINEZ, (F.o 691), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14649 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PLANELLS DURAN, (F.o 664), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14650 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FLORENTINA LARGHERO de ALLOSIA, (F.o 579), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14651 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ADOLFO LABRUCHERIE, (F.o 767), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14652 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO FINOLLO u OCTAVIO BAUTISTA FINOLLO, (F.o 766), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14653 Ag.24 v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REMIGIO RODRIGUEZ BRANDARIZ, (F.o 710), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 14669 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO NICOMEDES VIGIL PARPAL, (F.o 727), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14759 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BERNINZONE de DELLA VALLE, (F. 820), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14621 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JUAN BARRENECHE ALDUNSI o ALDUNCIN, F. 819 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14453 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENTINO ACOSTA, (F.o 761), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14347 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ANSELMO RAVECCA o RAVECCA MORASCA, (F.o 839), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14441 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PORTELA NIÑO de MEDEROS, (F. 817), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub 14778 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINO DIAZ CALVO, (F. 808), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14779 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANA o ANA MARIA HARATCHE o HARETCHE de ALVAREZ, (F. 805), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60 00 10|pub 14780 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL JESUS GROLERO BELTRAME (F 758), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14782 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO ALBERTI LATUADA, (F 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14777 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME JOSE PEDRO RIBAS o JAIME RIBAS ANGLADA, (F. 803), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14781 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE SILVA, (F 726), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14830 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA o EUSTAQUIO CIRILO PEREIRA, (F.934), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14302 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CASTRO o SARA URSULA CASTRO ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15226 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA FLEITA o FLEITAS de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15227 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15229 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MANTA CATENACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO MAGLIANO VALENTE y MARIA DOMINGA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15238 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAUBA o TAYBA BERENWALD o BERENVALD BERNADIK de PALO o PAL o PALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15266 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO VALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA PAPPINI o PAPINI de FRANCESCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15239 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALCONDA CORRENTE de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15302 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA ANA CAROLINA MüLLER de BARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 15125 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMATO o AMADO FERRARI o FERRARI CASELLA o CACELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 15143 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 15180 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORMA GONZALEZ BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14654 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14679 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COGORNO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14676 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DIAZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14686 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO ANELLO o AURELIO ANELO o ANELLO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14687 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELSA VAZQUEZ de SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14727 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PABLO o JUAN PABLO BRUGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14974 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ DOFCURT o DOUFOURT o DUFOURE o DOUFUR o DOUFOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14989 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ZELIMAN RABINOVICI o RAVINOVICI y HAIA SPIVAC de RAVINOVICI o RABINOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15006 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ALBERTO ESCARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15005 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEOFILO ELEODORO NUÑOZ y de CARMEN UMPIERREZ de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15048 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CANUTA ARIAS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15080 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ de EIRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14559 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14631 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VANERIO MARINONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14624 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FERNARDO GUSTAVO SCHUPKE SEIFERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14764 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA PASCUAL LOPEZ VIÑA o LOPEZ VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14630 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CENSATO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14462 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PENA de CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14503 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA ESCOBAL PEÑA o ESCOBAL PEÑA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14531 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LA SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14343 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO PEDRO SIRI o SIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14305 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL EDMUNDO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14437 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIONOR AIRES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 12533 Jl.25-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAVASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14885 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DONATO CLAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14887 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 14903 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA OFELIA REINANTE de CERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14924 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ORTEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14920 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL TESSORE PIOVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14812 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14864 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14865 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELESFORO ELEUTERIO DIAZ NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Eliseo 1581. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 14592 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don **DARIO MENDINA o DARIO MENDINA SUAREZ o SUARES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 20 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 40.00 10|pub. 15123 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don **ANGEL LOSSIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 17 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 40.00 10|pub. 14421 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA R. CASTILLO de DASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15145 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL HERNANDEZ GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14334 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA o ADELINA MARTINEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1962 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14335 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO BENIGNO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 14464 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA FERRERI de FREGEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14521 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTUCELLI o MARTUCHELLI MAUTONE o MARTUSELO o MARTUSELLO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Julio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14516. Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA DOLORES o MARIA DOLORES LINDNER de COASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub 14893 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANUNCIADA o RO... AMERICA ZINOLA de URANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14894 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GUILLEN o MARTINA GUILLEN de UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14923 Ag 28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JIMENEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15058 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15135 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE TEODORO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 22 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15146 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FUKS TANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14674 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZQUEZ VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 14561 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DAURTA CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14601 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO PEREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14579 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o JUAN AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 3 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14580 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO AMALIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14517 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GRENI de ASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14518 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO FALERO y JUANA OLIVERA u OLIVERI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14463 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA UMPIERREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 25 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 14465 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUCIANO COTROFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14443 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDA MONTELONGO de BARRETO o EUVALDA MONTELONGO GARCIA de BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14413 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSTAQUIO POMBO o JOSE EUSTAQUIO POMBO POSE, (L.o 1, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 15 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15160 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA CASTRO de ROSAS o EUFRASIA CASTRO de ROSAS o EUFRACIA LARA de ROSAS o EUFRACIA CASTRO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 31 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15161 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 30 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15162 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RAMON DEL CARMEN HERNANDEZ o SALVADOR HERNANDEZ GARCIA, (L.o 1, F.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 15 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15163 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA RODRIGUEZ TERA, (L.o 1, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 17 de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15164 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CURBELO REYES de RUSSO, (L.o 1, F.o 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15165 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ROJAS, (L.o 1, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14419 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FERRARI de GONZALEZ, L.o 1, F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14420 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES LAPOUBLE de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14322 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ROSADIO ALVAREZ BENGOA u HOMERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 22 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14839 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GILBERTA o CATALINA GOYENECHE de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Agosto de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15157 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO VICTORIA o VICTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 15186 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO VENTURA LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Mayo de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15187 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15188 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AQUILINO o PEDRO AQUILINO ARTECHE y JULIAN ARTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1962. — José Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15189 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO FROIRAN o FROILAN PLACIDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1962 — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14834 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BALERO o NICOLAS BALERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14835 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR PELUFFO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14836 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FERREIRA o ALBERTO FERREIRA LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14837 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EDELMA o EDELMA MATTOS de VIEYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14833 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1125 del Código P. Civil, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, solicitado por el señor Fiscal Letrado a efectos de la yacencia. — Melo, Junio 8 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto. — (Gestión Fiscal)
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32061 Jl.24-v.ag.6. Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y que de no presentarse interesados, la herencia se reputará yacente. Se hace constar que se trata de una gestión de oficio. — Melo, Julio 26 de 1962. — Ramón Méndez y Techera Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32268 Ag.14-v.ag.27. Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1125 del Código P. Civil, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, solicitado por el señor Fiscal Letrado a efectos de la yacencia. — Melo, Junio 8 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto. — (Gestión Fiscal)
2) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 32061 Jl.24-v.ag.6. Ag 27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MERCEDES ACUÑA o ALBERTO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Agosto de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14402 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DAVILA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Agosto de 1962. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14403 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTA BERTINAT FRIPP de BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15222 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO LAZARO BIANCHI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15124 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO TEOFILO GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 15120 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO NEGRIN ARDUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15130 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ZOILO MELOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15131 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15132 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA MARRERO RODRIGUEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15123 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN GARRONE FASSI o FASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 15199 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO HILARIO SUSENNA MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15200 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GONZALEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 15201 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARNALDI PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 29 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14337 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRO MATIUSZKA MULAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14352 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 14529 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14722 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROMERO de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14723 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FOLA o LADY ELBA ITURBURUA REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14724 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CESTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14351 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE JUANA MARIA BACHINI de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14725 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o JUAN GREGORIO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14726 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o SALUSTIANA ALEJANDRINA ROSAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14931 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 3 de 1962. — Mauro A. Cumbreño, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10 pub. 14727 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDOLIN WIRTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14728 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CONCEPCION ORGOROSO PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14909 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DAMASO ALVAREZ EAGAICIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14910 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 25 de Junio de 1962. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 14672 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Agosto de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14998 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 23 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15215 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DUGLIO o JOSE ALBERTO DUGLIO MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 16 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15170 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN GONZALEZ CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 6 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14582 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOYA OSINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Agosto 7 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 14671 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO FERNANDEZ, CARMEN LEAL de FERNANDEZ, VALENTIN FERNANDEZ LEAL y JUSTO FERNANDEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 13 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 14418 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PRIMO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 22 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 15049 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIA o IGLESIAS de ALEXANDRE o DALESSANDRE o DE ALEXANDRE o DALESSANDRO o DALESANDRO o ALESANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15009 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o VALENTIN GERMAN PELUFFO FROTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15010 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO ORLANDO ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15011 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15012 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ZOCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15013 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANDOLFO o PANDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15014 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la

apertura de la sucesión de URBANA PEREZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 15015 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 15016 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 15017 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ o SANCHEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 15018 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 15019 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA PASTORINI de DIBARBOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 15020 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALEJANDRINA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 15021 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INES CORSINI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 15022 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOLINDA MAUTONE FEDULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1962. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 15023 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 15024 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 15025 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ASTOLFO TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $60.00 10|pub. 15026 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMA ANGELA ALARIO RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 14982 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GADEA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 14568 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO ELIOMAR DE LOS SANTOS o PRIMITIVO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 26 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria adjunta.

1) $60.00 10|pub. 14567 Ag.23-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMON APECECHEA BELOQUI o RAMON APECECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 14 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 14569 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIANA EUFRASIA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 14566 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RODOLFO MADEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 14326 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 14327 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SIMON DELGADO o TOMAS S. DELGADO o TOMAS SIMON DELGADO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 14866 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 14867 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA L. MAURENTE de RODRIGUEZ o UBALDINA LUISA MAURENTE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 14868 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OLIVELRA PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 14869 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BORDAGORRI SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 14870 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Agosto de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 14871 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PEREIRA PLADA y JUANA DE LEON de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 14872 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 14873 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CORREA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 14874 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA DE LEON de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 14875 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUSSIO o MANUEL MUSSIO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $ 60.00 10|pub. 14876 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Juan Carlos Alló, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ LACARRERE, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Junio de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 12607 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA RODRIGUEZ de BRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14467 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ABALOS o AVALO o AVALOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14702 Ag 24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15028 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE AGOSTINI de NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Act. Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14701 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA UBEDA de FEBREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14695 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA VERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14696 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o JACINTA ALBINA MORIONDO de BEGNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14697 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FIRPO de TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 14698 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLAGUE de MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14699 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CEJAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1962 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14700 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o JUANA IGNACIA BLANCA RIBERO o RIBERO ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Luis Alfredo Sanguinetti y Fernando Enrique Sanguinetti, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 31 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14703 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, Dr. D. Carlos A. Artecona y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado NORBERTO DOMINGO PRADERES, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 29 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32222 Ag.8-v.ag.21. Set.10-v.set.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ZAPIA o ZAPPIA o SAPPIA de DOMINGUEZ y de MARIA EMILIA DOMINGUEZ BASCOUER o MARIA EMILIA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 11330 Jl.23-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 8 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 14862 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS PEREIRA o PERERA y de TEODORO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14355 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JUAN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1962. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14543 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14545 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO o JUAN PEDRO o JUAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14544 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAMERTO CUARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1962. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14546 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VIVAS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14542 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NUÑEZ GUTIERREZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 9 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14732 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión SOFIA SOSA de MALAQUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 14444 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAVO TRINDADE u OLAVO G. TRINDADE u OLAVO GONCALVEZ DA TRINDADE u OLAVO GONCALVES DA TRINDADE u OLAVO GONÇALVEZ DA TRINDADE u OLAVO GONZALVEZ TRINDADE u OLAVO GONZALEZ TRINDADE u OLAVO GONÇALVEZ DA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 80.00 10|pub. 14759 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14843 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO JAVIER CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14900 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LAIRIHOY o BENJAMIN VERDALA o BENJASMIN VERDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14898 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARTEGOYTIA GARCIA o ARTEGOITIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14899 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORINA NOBRE de PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14842 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DUARTE de LAIRTHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00. 10|pub. 14390 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ROCHE LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 14391 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO DUARTE y ANDREA DALMAO de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 15057 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DE SOUZA de MEDINA o DELFINA SOUZA de MEDINA o DELFINA BARCELLOS DE SOUZA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 21 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 15166 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMAY NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15237 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DENIS de MOREIRA o JACINTA DENIS ACOSTA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15280 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALFREDO CABRERA CUADRA o ALFREDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15281 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FERRARO o BARTOLO FERRARO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15282 Ag.21-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OXLEY FERNANDEZ o ANGEL OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15233 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA o JULIA ISABEL GARCIA de OCHOTECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 16 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15284 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15154 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SCARTACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15109 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MACHIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Agosto de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14414 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIO BACCINO o DEOGRACIO OCTAVIANO u OCTAVIANO u OCTAVIO BACCINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14912 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COLACHO CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14913 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GUILLAMA de MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Junio de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14914 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOPOLDO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 15 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14915 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FRAGA LOPEZ y de FAUSTO FRAGA o FRAGA GALINDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 30 de 1962. — Dra. Luisa Elduayén Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 14960 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GORGAL o JUANA GORGAL de LARRUMBE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Julio 27 de 1962. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 13564 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO GOROSTIAGA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub 14707 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ANTONIO CABALLI o CAVALLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 1º de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14708 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CRUZ PAGANI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 3 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14709 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEBLO RIVERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14710 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ESCANDA de LACO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14711 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ GANDARA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14712 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GORO de AQUINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 14706 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DONATO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14410 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL ZILLI o ZILLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 14411 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DRIGIDO MUNGAY, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14412 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTORIO ARTAGAVEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 26 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15205 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OTILIA MONZON de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Agosto 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 15206 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA CANAN KEMAYD de PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Julio de 1962. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $ 60.00 10|pub. 15122 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLINARIO PEREZ y de IDALINA BLANCA ACUÑA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14847 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CARDOZO de BARRERA o TOMASA CARDOSO de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14848 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA OLEGARIA DE LEON de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14849 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VICTORIO o VICTORIO o VICTORIO EUGENIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14850 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14851 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EFREM ENNIO o EFREN BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 14352 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 11 de Mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15053 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL EFRAIN o EFRAIN ALMENAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15054 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15055 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIRABALLES o MIRABALLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15052 Ag.29-v.set.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo establecido en el artículo N.o 10 de la Ley N.o 9099 de 20|9|933 habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas convenidas de los solares que a continuación se detallan, se hace saber a los promitentes compradores de los mismos, a sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos.

Solares que están ubicados en la 3a. sección judicial del Departamento de Maldonado y todos empadronados en mayor área con el N.o 1237; Según plano del Agrimensor Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1373.

A) Roberto C. A. Guarino Larrobla, solar 6, manzana 8, área 1.000.00 metros; B) Manuel Merello Sánchez, solar 8, manzana 14, área 1.076.25 metros; C) Lucía Itri Macedo de Russo, solar 8, marnzana 15, área 1.216.15 metros; D) Heber Fernández, solar. 1, manzana 16, área 1.007.20 metros; E) Roberto C. A. Guarino y Amelia Piriz de Guarino, solar 12, manzana 17, área 1.221.13 metros; F) Osvaldo Longueira, solar 5, manzana 18, área 1.028.00 metros; F) Roberto Blanco, solar 11, manzana 21, área 1.014.15 metros; G) María del Carmen Techera de Alegre, solar 10, manzana 22, área 1.000. ms.; H) Pedro Mascaro Castiglioni, solar 6, manzana 25, área 1.000.00 mts.; I) Juan Carlos Giménez solar 8, manz. 27, área 1.040.15 mts.; J) Delfín García, solar 3, manzana 28, área 1.000.00 metros; K) Severino Enriquez García, solar 11, manzana 28, área 1.000.00 metros; L) Jorge Nin Vivo, solar 5, manzana 30, área 1.000.00 metros; Ll) Mario H. Sanguinetti, solar 13, manzana 33, área 1.000.00 metros; M) Vicente Messere Buchichio, solar 12, manzana 37, área 1.000.00 metros; N) Agustín De Los Santos Franco, solar 8, manz. 32, área 1.000.95 mts.; Ñ) Cecilia N. y Alfonso M. Deleris, solar 6, manzana 20, área 1.000.00 metros. Solares que están ubicados en la 3ra. sección judicial del Departamento de Maldonado y todos empadronados con el N.o 7680 en mayor área; Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902:

A) Bernabé Manara, solares 4 y 5 mazana 12, área total 1.780.89 metros; B) Octaviano Machado, solares 49 y 50, manzana 16, área total 1.260.83 metros; Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1005; C) Alvaro Z. Trenchi, solar 36, manzana 21, área 405.00 metros; D) Federico Carlos Pascual, solar 36, manzana 21, área 405.00 metros; E) Formina Olascoaga de Díaz, solar 20, man. 22, área 405.00 metros; F) José Alberto Pascual, solar 7, manzana 24, área 450.00 metros; G) Juan Carlos Lorenzo Scorza, solar 3, manzana 29, área 663.00 metros; H) Carlos Alberto Walter, Jorge y Wilfredo Machado, solares 18 y 19 manzana 41, área total 810.00 metros; I) Vicente Llado, solar 64, manzana 29, área 663.00 metros; Según el plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1006; J) Raúl Camacho, solar 9, manzana 50, área 638.90 metros; K) Edison y Omar Graiño, solar 21, manzana 56, área 562.50 metros; Según plano del Agrimensor Juan José Gomensoro Correa, inscripto en Catastro con el N.o 1331; L) Eduardo Casiano Flores Valdés, solar 13, manzana 69, área 1.020 metros; Ll) Elma Elvira Flores Flores, solar 13, manzana 69, área 1.020.00 metros. — Montevideo, Agosto 15 de 1962.
2) $690.00 15|pub. 14215 Ag.17-v.set.6.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado los pagos de las cuotas que integran el precio de compraventa de los solares siguientes:

Solar N.o 20, padrón 3360, a nombre de José María Mazali X.fre, frente a calle de 23 metros: Solar N.o 1, padrón 1808, a nombre de Zulma De León de Larrosa frente a Zorrilla de San Martín y Calle Pública; ambos ubicados en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, y fueron prometidos en venta por el señor Hamilton Mazzuchi se hace constar que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado totalmente los derechos de sus compradores, herederos o causahabientes. — Banco de Pando. — Avda. Gral. Artigas 1001. — Pando.
2) $180.00 15|pub. 14177 Ag.17-v.set.6.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor Arnello Terra, domiciliado en la calle Láncaster 4430 de este departamento, promitente comprador del solar 21 del plano del Agrimensor Roberto Ballerin Garno, inscripto en Catastro con el N.o 9405 el 4 de Octubre de 1956, que, en virtud de hacer más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el citado solar.
2) $120.00 15|pub. 14144 Ag.17-v.set.6.

3-Convocatorias Comerciales

SPEFAR S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1962 a la hora 11 en el local de Isla de Flores 1475, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Elección de los Directores; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del 16|7|43 para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. — El Directorio.
3) $ 24.00 2|pub. 15235 Ag.31-v.set.3.

BANCO RURAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y segunda convocatoria)

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha martes 21 de Agosto de 1962 y a lo establecido en los artículos 26 Inc. O) y 43 de los estatutos sociales, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 17 de Setiembre de 1962 a la hora 9 en el local del Banco Avda. 18 de Julio 1317, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962, (artículo 44 Inc. A) y artículo 19; 2.o) Informe del Síndico, (artículo 40 Inc. C); 3.o) Designación por la Mesa de la asamblea de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente, (artículo 66).

Nota. — Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a la hora 10 donde sesionará con el número de accionistas que concurran, (artículo 46).

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 56, registrando en la Secretaría de la Institución, Avda. 18 de Julio 1317, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante autorización por escrito que deberá registrarse en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión, (artículo 58).

Los accionistas o sus representantes concurrentes a las asambleas, deberán acreditar su

identidad personal (artículo 59). — Montevideo, Agosto de 1962. — Dr. Gabriel Terra, Presidente. — Eduardo Marotta Soummaruga, Secretario.

3) $ 140.00 5|pub. 15246 Ag.31-v.set.6.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1962, a las 10 horas, en el local social de calle Dr. Evaristo G. Ciganda 626 de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y un titular y un suplente para integrar la Sindicatura.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, Dr. E. G. Ciganda 626 de San José, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, (artículo 23 de los estatutos). — San José, Agosto 30 de 1962 — Dr. Humberto Costa, Presidente. — Inocencio V. Gastaldi, Secretario.

(Segunda convocatoria)

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para la hora 12 del día 29 de Setiembre de 1962, a fin de intervenir en la asamblea general ordinaria en la que se tratará la orden del día especificada en la primera convocatoria precedente.

Se advierte a los señores accionistas que en segunda convocatoria la asamblea se realiza con cualquier número de presentes. — San José, Agosto 30 de 1962. — Dr. Humberto Costa, Presidente. — Inocencio V. Gastaldi, Secretario.

3) $ 48.00 2|pub. 15286 Ag.31-v.set.3.

FRANCISCO LOPEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Atento a la conformidad prestada por la Oficina de Impuestos a la Renta de la Dirección General Impositiva (Expediente N.o 345.959), a lo dispuesto por los Arts. 14, 15 y 32 de los estatutos sociales, y a lo prevenido por los Arts. 7.o 8.o y 10.o de la ley de 2 de Junio de 1893, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 15 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en el local social de la calle Paysandú N.o 1034, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de presidente y secretario de la asamblea; 2.o Declaración de que el Directorio se halla totalmente desintegrado, por haber fallecido uno de sus miembros, renunciado otro, y hallarse el tercero imposibilitado de ejercer sus funciones; revocándose expresamente el mandato de esto último; 3.o Revocación de la reforma estatutaria que aprobara la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 31 de Mayo de 1961; 4.o Disolución de la sociedad; 5.o Designación de uno o más liquidadores; 6.o Determinación de la forma de liquidación, y de las atribuciones y deberes otorgados a ese propósito a los liquidadores nombrados; 7.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Previénese a los señores accionistas (a) que, para poder formar parte de la asamblea, deberán presentarse a inscribir con sus acciones, o con certificado o recibo bancario del depósito de aquéllas, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea; (b) que se estará, respecto de los distintos puntos del orden del día anunciados, a lo que resuelvan los concurrentes (artículo 7.o de la ley de 2 de Junio de 1893). — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — María Esther López de Barberousse. — Olga Piaggio de López. — Carlos Barberousse López.

3) $ 260.00 10|pub. 15061 Ag.31-v.set.13.

RURAL DE SOPAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El directorio de "Rural de Sopas S.A.", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Setiembre próximo a las 17 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Relaciones entre el directorio y síndico. A solicitud de varios accionistas según artículo 28 de los estatutos sociales: 3.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de directorio e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1962; 4.o) Renovación parcial del actual directorio con la designación del Presidente y su suplente y del vocal y su suplente, por ser miembros salientes de acuerdo al artículo 13. Estos cargos son desempeñados por los señores José J. Guggeri e Ingeniero Walker A. Pascale respectivamente. Designación de un tercer suplente por renuncia del suplente señor Emilio C. Bourdin; 5.o) Designación del síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.

Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea. (artículo 38); 2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del señalado para la reunión — Salto, Agosto de 1962. — José J. Guggeri, Presidente. — Vicente Pereira Das Neves, Secretario

3) $360.00 15|pub. 14393 Ag.21-v.set.10.

RIOPLATENSE S. A.

El Directorio de RIOPLATENSE S. A. convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 17 de Setiembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Rincón N.o 465 de esta ciudad, y considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962. 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 14 de Setiembre de 1962, a las 17 horas en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — Carlos A. Clulow, Presidente. — Germán Barrán, Secretario.

3) $100.00 10|pub. 15101 Ag.29-v.set.11.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el sábado 15 de Setiembre próximo, a la hora 15, en el Cine San Ramón, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo. e informe del síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Le hacemos presente: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra, (artículo 40); B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la gerencia desde el día de la fecha hasta el 10 de Setiembre a la hora 17; C) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositada sus acciones en la Caja, o el certificado del depósito correspondiente en alguna Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada de la misma. — San Ramón, Agosto 23 de 1962. — Dr. Oscar Lenzi, Presidente. — José Muscio, Secretario.

3) $160.00 10|pub. 15197 Ag.30-v.set.12.

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Setiembre de 1962, a las 11 y 30 horas, en calle Paysandú 979, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la propuesta de distribución de utilidades; 2.o) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

De conformidad con los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — El Directorio.

1) $50.00 5|pub. 15114 Ag.30-v.set.5.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre próximo, a las 11 horas en el local de la calle Paysandú 979, para tratar la siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

Se recuerda a los accionistas que deseen participar de la asamblea, deben depositar en Secretaría sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — El Directorio.

2) $40.00 5|pub. 15113 Ag.30-v.set.5.

FINTEC DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 10 de Setiembre de 1962, a las 14 horas en el local de la sociedad, Calle Colonia 1098 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales; y 2.o) Designación de los accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado bancario en el local de la sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta 24 horas antes de la asamblea. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — El Directorio.

3) $30.00 3|pub. 15110 Ag.30-v.set.3.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los titulares del sepulcro número 100 del cementerio del Buceo solicitando se expida título duplicado del mencionado local a nombre de los señores: Leocadio José Andrés Francisco María Dolores Julio Ciriaco y Sofía Eugenia Caldeiro Larrea, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1962. — La Dirección.

4) $ 432 90|pub. 8155 My.22.-v.set.26.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Ciappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.

4) $ 540.00 90|pub. 12046 Jl.11-v.nov 16.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Manuel Ruzo, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedente de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 5168 Ab 4-v.jn.21. Ag.22-v.oct.18.

DIRECCION NECROPOLIS

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 6774 My.6-v.Jn.15. Ag 28-v.Nov.21.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó HORACIO GARCIA BENGOCHEA solicitando a nombre de Josefa Bengochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 144 del Cementerio del Cerro: Se hace pública la petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 14990 Ag.29-v.en 7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Maximina Martínez y Castiñeiras contra ANTONIO REY y LAGARES. Disolución de sociedad conyugal" Ficha V N.o 86, se hace saber que por resolución del día 23 de Julio de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente

entre los cónyuges Antonio Rey y Lagares y Maximina Martínez y Castiñeiras, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 13865 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "José Costa y Fernández c/. DOLORES GERFE y ESPASANDIN. Disolución sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 37), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Costa y Fernández y Dolores Gerpe y Espasandin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 14135 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Nelson Salle c/. ESTHER SARAIVA. Disolución de sociedad conyugal". (Libro 60, Folio 170), se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Salle y Esther Saraiva, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub. 14943 Ag.23-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 29 de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NUBIA MATILDE SALAZAR y JOSE PEDRO SOBRAL. (Libro 58. Folio 442), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 13940 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Cleto Abel Sosa contra MARINA LANZA (Libro 58. Folio 430), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 13928 Ag.11-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS ALBERTO DELFINO CAZET y ADELA VIVO BELTRAMO. (Libro 58, Folio 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20 pub. 15144 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de lo sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE JAIME BARMAIMON y HEBE PERLA LANERI, libro 58, folio 432, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5). $160.00 20 pub 13495 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jorge Osvaldo García contra SYLVIA LAURETTE COHN de GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 419", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jorge Osvaldo García y Sylvia Laurette Cohn de García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $240.00 20 pub. 13494 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Chans de Acosta, Nélida Isabel c. ACOSTA, JUAN CARLOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62. Folio 452) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nélida Isabel Chans de Acosta y Juan Carlos Acosta, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub. 14407 Ag.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: BALLESTRINO, ORESTES JUAN C. y VIGNOLI, REINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 695", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges Orestes Juan Carlos Ballestrino y Reina Vignoli, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20 pub 13610 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "CASTAÑERA, MARIA DOLORES c/RODINO, OMAR DOMINGO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (L.o 62, F.o 594), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Dolores Castañera de Rodino y Omar Domingo Rodino, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 7 de Agosto de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 200.00 20 pub. 13716 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MORENO, DANTE y GASCUE DE MORENO, AIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 612), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Dante Moreno y Aida Cascue de Moreno, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $200.00 20 pub. 13774 Ag.13-v.Set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HELENE WARM o LUISA ERNESTINA ELENA WARM y HERBERT o KARL HERBERT RACK WERNER o CARLOS HERIBERTO RACK. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 13688 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NOARINA CARMELA BONIFACINO y FRANCISCO BARTOLOME FERRARO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 13879 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL VIÑOLY BARRETO y AURORA GONZALEZ

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5). $160.00 20 pub. 14365 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FUENTES, Ruben Eusebio y SOLER, NORMA JUANA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (56 646) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario

5) $160.00 20 pub. 14374 Ag.21-v set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Del Pup, Ernesto con VIÑOLY MONTALDO, ALDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 56, folio 242", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 13548 Ag.8-v set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alvarez de Güttich, María Clemencia y GÜTTICH, FEDERICO WOLFGANG Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 56-625", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160 00 20 pub 13529 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bentancour, Ruben Ricardo con LIVIA ESTHER QUINTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 56, Folio 469), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 14143 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fernández, Carlos Alberto con BLANCA EMILIA LARROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 56, Folio 432), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Agosto 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20 pub. 14142 Ag.17-v.set 13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FILIPPELLI, JULIO CESAR EDGARDO y FERNANDEZ de FILIPPELLI, ELSA BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 56 Folio 578), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5). $160.00 20 pub. 14752 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Frings de Vammalle, María Esther Agustina con DANIEL MARCELO VAMMALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 42, Folio 448), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 14939 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ferdman, Clara con JOSE CHAIN o JOSE CHAIM WAINBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (56|611), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 14940 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Trecu M. A., contra LUIS JUANENA. Divorcio. Pieza separada sobre disolución y liquidación sociedad conyugal, promovida por María A. Trecu, libro 50, folio 43", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Juanena y María Angélica Trecu. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 6 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $200.00 20|pub 13971 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre don JUAN BAUTISTA CARUSO y OFELIA ROSA BACIGALUPI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 160.00 20|pub. 14785 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre HUGO LOPEZ AYALA y MARIA TERESA FERRETTI BARRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 15150 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JOSE JUAN FRANCISCO GRANDOLINI CASARA y BLANCA DI TULIO PAGANELLI de GRANDOLINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-603|1962", se hace saber que con fecha 6 de Junio de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan Francisco Grandolini Casara y Blanca Di Tulio Paganelli. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 14011 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Domingo Leonidas Silva Vera con MARIA MERCEDES RAMA MRAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-640|1962", se hace saber que con fecha 15 de Junio de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Leonidas Silva Vera y María Mercedes Rama Mrak. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub 13551 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "María Juana Artola de Artagaveytía con RAMON JOSE M. ARTAGAVEYTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Junio de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón José M. Artagaveytía y María Juana Artola. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 13552 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Alvaro Luis García de Zúñiga y AMANDA LUISA USLENGHI ROMERO de GARCIA DE ZUÑIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 15 de Junio de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis García de Zúñiga y Amanda Luisa Uslenghi Romero. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub 13550 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JULIO ALBERTO SOUTO con BEATRIZ NATIVIDAD REPETTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 6 de Junio de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Souto y Beatriz Natividad Repetto. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 22 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 13605 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CELIA CRISTINA SCHIAVO CANESI y GERARDO JUAN BOSCO PESSINA BERNINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 15 de Junio de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Juan Bosco Pessina Bernini y Celia Cristina Schiavo Canesi. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 14308 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FANY SCHWARTZ ROSENKOFF y WLADIMIR RICARDO KAPLAN SPITZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Abril de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wladimir Ricardo Kaplan Spitz y Fany Schwartz Rosenkoff.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 14658 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALLARES, ELSA y CABRERA, AGUSTIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Cabrera y Elsa Pallares.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 9 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $160.00 20|pub. 14754 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña DELIA CASTEX de NAVARRO y don ALFREDO NAVARRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 14932 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "VERGARA JULIA ANGELICA Y RICARDO BALDRICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 1, folio 075, Ficha C-2030, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Julia Angélica Vergara y don Ricardo Baldrich, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 14992 Ag.29-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de RAUL DEPAULO y JULIA o JULIETA MARIA AMARO de DEPAULO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733. — Montevideo, 30 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 14753 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABELARDO NIEVES AGUSTIN RODRIGUEZ BUERO y doña BEATRIZ BENTANCOR ORTIZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 14626 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre d.a RAQUEL CHAKI y don ENRIQUE PESAJ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo Junio 8|962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160 00 20|pub 13554 Ag.8-v.set.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Rosa Elodia Barros de González c|. JULIO GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 19, Folio 464), se hace saber que por resolución de fecha Mayo 29 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rosa Elodia Barros de González y Julio González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, previniéndoseles que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Junio 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $160.0 20|pub. 14122 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución N.o 2080 de fecha 30 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VLADIMIR BALDOMERO EACOUKY y MARIA ANGELICA ALONSO, en la 12.a Sección del Departamento de Paysandú el 15|10|59. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 9 de 1962. — Hugo Nelson Oliricola, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 14841 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LD. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Víctor Quirino contra JOVA FABRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 367", se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Víctor Quirino y Jova Fabra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 10 de 1962. — Elsa J. Lucá Filipini de Vignoli, Actuaria.
5) $200.00 20|pub. 13485 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Deliasir Diano de Ferreira con SABINO FERREIRA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes, libro 31, folio 151", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Octubre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Sabino Ferreira y Deliasir Diano, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 22 de 1961. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 14570 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "VANERIO, DOUGLAS N. c/ BALBENA de VANERIO, DELIA I. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 12, F.o 639)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Douglas Nelson Vanerio y Delia Ileana Balbela, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art 7.o Ley N.o 10.783). — Maldonado, 15 de Agosto de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $ 200.00 20|pub. 14878 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Jorgelina Oviedo de Rodríguez contra MAXIMO RENEE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 23, folio 569, número 156", se hace saber que con fecha nueve de Marzo del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximo Renée Rodríguez y María Jorgelina Oviedo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Julio 24 de 1962. — Dora [illegible] Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20 pub. 14034 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos Francisca Roberta Dutra contra PASCASIO OLIVERA (hijo). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Libro 45, Folio 321), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio de 1962, dictada por éste Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisca Roberta Dutra y Pascasio Olivera (hijo) y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que se presenten ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Agosto 8 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 14222 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados "Jaime Edmundo Rocchiccioli contra MELITONA FELICIA CUEL. Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal, L. 14. F.o 444" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Arts. 6 y 7 de la ley 18 de Set. 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 29 de Junio de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $160.00 20|pub. 14071 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Pérez Walter Florencio contra PEREZ MARIA ANTONIA. Disol. y Liq. Sociedad Conyugal, libro 16, folio 391", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, ha que comparezcan a deducirlos, dentro del término de sesenta días. (Arts. 6 y 7, ley 18 Set. 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 15103 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Carlos Moreira c/. JULIA ESTER BONJOUR. Dis. y liq. de sociedad conyugal". (Libro 33, Folio 626), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Moreira y Julia Ester Bonjour y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de setenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 22 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $200.00 20 pub. 14734 Ag.24-v.set.20

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: FEDERICO DOROTEO BARTEL y REGINA CARMEN MAZZEO de BARTEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 34, Folio 26), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Federico Doroteo Bartel y Regina Carmen Mazzeo de Bartel, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $240.00 20|pub. 14714 Ag.21-v.set.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se dejó sin efecto la resolución del 23 de Abril de 1960 que decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos FILEMON FLEITAS y FRANCISCA ITUARTE en los autos. "ITUARTE FRANCISCA contra Filemón Fleitas. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, libro 24 N.o 269, folio 496. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1962. — Esc. Hugo D. Goggiola, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 15031 Ag.29-v.set.25.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "Pullman Ltda.", integrada por los señores David Schreiber y Guillermo Frost, que gira en plaza en el ramo de Fábrica de Colchones Pullman y Muebles ubicada en la Avda. General Rondeau 1440

Los acreedores deben presentarse en la Asociación de Fabricantes de Muebles y Anexos de Uruguay, Avda. Agraciada 2461, los días lunes a viernes de 14 a 19 horas. — DAVID SCHREIBER. — GUILLERMO FROST
6) $148.00 20|pub. 13642 Ag.17-v.set.13.

[illegible] efectos del art. 492 del Código de Comercio, y ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos [illegible] que disolveremos la Sociedad "Consorcio A[illegible]ano de Publicidad, Sociedad en Comandita".

Los acreedores deben presentarse en su domicilio calle Treinta y Tres N.o 1512. — Montevideo. — RAFAEL RUANO. — CARLOS PAEZ VILARO.
6) $80.00 20|pub. 13420 Ag.7-v.set.3.

Disolvimos sociedad Mantel y Herszhorn. Mantel queda con el comercio de Agraciada 2309 y su pasivo. Herszhorn con el de Uruguay 1390. Presentar créditos en las respectivas direcciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1962. — SEGISMUNDO MANTEL. — AWRUM HERSZHORN.
6) $80.00 20|pub 14735 Ag.24-v.set.20

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, y ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que disolveremos la Sociedad "Exeter Ltda.".

Los acreedores deben presentarse en su domicilio, calle Treinta y Tres N.o 1512. — Montevideo. — MIGUEL y CARLOS PAEZ VILARO.
6) $80.00 20|pub. 13421 Ag.7-v.set.3.

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, y ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que disolveremos la Sociedad "Compañía Uruguaya de Propaganda, Sociedad en Comandita".

Los acreedores deben presentarse en su domicilio, calle Treinta y Tres N.o 1512. — Montevideo. — JORGE W. CARLEVARO. — FERNANDO VALDES.
6) $80.00 20|pub. 13422 Ag.7-v.set.3.

Comunicamos que con fecha 31|12|961, hemos clausurado y disuelto la sociedad constituída para la explotación del comercio: "Fábrica de tejidos de punto", en la calle Bulevar Artigas N.o 2344, bajo la razón social "Ruggiero Hnos.". Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores en Bulevar Artigas 2346. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — SALVADOR y MIGUEL RUGGIERO DI MATTIA.
6) $120.00 20 pub. 13589 Ag.8-v.set.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos disolución sociedad de hecho: "Julio C. y Roberto A. Vitali": Bodega, Montevideo, Manga, Cno. del Andaluz 3218. Se retira Roberto A. Vitali. Se hace cargo activo y pasivo, y continúa: Julio C. Vitali. Acreedores en la bodega. — JULIO C. VITALI. — ROSALBERTA PEREZ de VITALI. — ROBERTO A. VITALI. — ALBA TARRECH de VITALI.
6) $80.00 20 pub. 13485 Ag.8-v.set.4.

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, y ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que disolveremos la Sociedad "Sonocolor Ltda."

Los acreedores deben presentarse en su domicilio calle Treinta y Tres N.o 1512. — Montevideo. — CARLOS PAEZ VILARO — RAFAEL RUANO.
6) $80.00 20 pub 13419 Ag.7-v set.3.

Comunicamos la disolución de la sociedad comercial colectiva "Seijo y Rodríguez" que habiamos constituído [illegible] 1962, para la explotación de Taller Mecánico y Carpintería, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Alfredo Gumer Rodríguez [illegible]

Acreedores: Defensa 1172. — ALBERTO MANUEL SEIJO. — ALFREDO GUMER RODRIGUEZ.
6) $80.00 20 pub. 14433 Ag.21-v set.17.

7—Diversos

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor [illegible] Frigerio, dictada en los autos: "[illegible] c. RAMON CLAUDINET CERVIÑO. D.v.". (Lo 60, Fo. 227), se cita, llama y emplaza a don Ramón Claudinet Cerviño para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) 240.00 30 pub. 12995 Jl.31-v.Set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Bartolomé Mayans contra MARIA ROS COLOMAR. Divorcio por causal, libro 60, folio 248", se cita, llama y emplaza a doña María Ros Colomar, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Arts. 207 y [illegible] del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
7) $240.00 30 pub. 13553 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JESUS ELIAS TEIJEIRO contra JESUSA TOMASA FERNANDEZ. Divorcio por causal, libro 59, folio 1[illegible]", se cita, llama y emplaza a doña Jesusa Tomasa Fernández para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de [illegible] — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240 00 30|pub 13689 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a CARLOS EURICO DIAS de CASTILHOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Olga Hoffmann (D. 266-1961). — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Julio F. Real, Actuario.

7) $240.00 30|pub. 13790 Ag 17-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Castello González, Vicente contra RUIZ GONZALEZ, CARMEN. Divorcio, 54-525", se cita y emplaza a doña Carmen Ruiz González a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 14010 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Urruccia, Juan Bautista contra SILVERA, MARIA DEL CARMEN. Divorcio, libro 56-489", se cita y emplaza a doña María del Carmen Silvera a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $180.00 30 pub. 12553 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Estades, Juan José con BARROS, MARIA OLGA. Divorcio". (56-489), se cita y emplaza por noventa días a María Olga Barros González a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, (55|463), promovidos por el esposo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32583 Ag.24-v.oc.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Burdeniuc, Dominga contra DIAZ, ZOILO CLOVIS. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Zoilo Clovis Díaz a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 15181 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a RICCI DA SILVA o RICCI CUADROS DA SILVA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio. (Lo 51. Fo. 390). le ha iniciado Medardo Martínez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de este emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario

7) $240.00 30|pub 11896 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos; "SUM, IRMA c|VIDAL, GREGORIO. Divorcio s|v. F., 249|61", se cita y emplaza a Gregorio Vidal para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La actora tiene auxiliatoria de pobreza, según ficha E., 127-62. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32455 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "Bottcher Kravetz, Elsa c|. DERDA, HELMUTH CHARLY. Divorcio. (Libro 1.o. Folio 77. Ficha C. 245)", se cita, llama y emplaza a don Helmuth Charly Derda, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

7) $180.00 30|pub. 14933 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "GONZALEZ, ALVAR NOEL c|OLGA RENEE PEREZ. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Renée Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Julio 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32456 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Hipólito Donato Góngora contra MARIA RAMONA MARTINEZ de GONGORA. Divorcio por causal", (Libro 24, Folio 27, N.o 332), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Ramona Martínez de Góngora, para que comparezca a estar a derecho en este juicio citándosele también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele Defensor de Oficio que la represente.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Paysandú, Agosto 3 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32250 Ag.13-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nery Farada contra OLGA RENE ARRACHADO DE PARADA. Divorcio por causal. (Lo. 24, Fo. 60, N.o 515), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Olga René Arrachado de Parada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer; así como para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Agosto 9 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

7) $80.00 10|pub. 14693 Ag.25-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "MARIA ANTONIA NUÑEZ DE MORAES contra OSMAR ARES. Divorcio por causal, (L.o 45, F.o 364)", se cita, llama y emplaza a don Osmar Ares para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. — Rivera, 13 de Agosto de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.

7) (R. 29|4|55) 10|pub. 32395 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Maldonado de Miranda María contra MIRANDA FELICIANO. Divorcio causal" (Libro 21. Folio 56), se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Feliciano Miranda, para que comparezca a estar a derecho, en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

7) $ 108.00 30 pub. 11272 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Héctor Viera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Juana Rodríguez contra HECTOR VIERA. Divorcio por su sola voluntad". (Libro 18, Folio 127), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Junio 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) $180.00 30|pub. 14183 Ag.17-v.set.27.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 46312 de fecha 16 de Agosto de 1962, se resolvió:

1.o) Emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 690), Categoría D-Grado 1, (Sueldo: $ 600.00), de la Dirección de Vialidad, señor Isaac De Espada, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N.o 9298. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. —

8) (C.C.) 5|pub. 32409 Ag.28-v.set.3.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado c|Inmueble Padrón número 444". Toma de posesión. (L.o 21, F.o 276, Expte. 324, año 1961), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 444, situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a la Sucesión de GABINA LOPEZ, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de Mayo de 1961. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $ 300.00 30|pub. 12767 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y T. del Estado c|Inmueble empadronado con el N.o 776. Toma de posesión". (Expte. 327, año 1961, L.o 21, F.o 268), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 776, situado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial, a la Sucesión de JUAN D. DA SILVA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de Mayo de 1961. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $ 300.00 30|pub. 12766 Jl 27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y T. del Estado contra INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 446. Toma de posesión. Expte. 325, año 1961, libro 21, folio 267", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 446, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a CELIA GUALBERTO y JUANA GUERRA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de Mayo de 1961. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $300.00 30|pub. 12505 Jl.24-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Administración General de la U. Eléctricas y T. del Estado contra PROPIEDAD INMUEBLE PADRON N.o 774. Toma urgente de posesión, libro 21, folio 300, Expte. 429, año 1961", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 774, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don TITO TELECHEA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $300.00 30|pub. 12504 Jl.24-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Fisco y Cardozo, Martín y Otros c| BISPO, PAULO T. Infracción Aduanera." Libro 22 Folio 139 se cita, llama y emplaza a don Paulo Teixeira Bispo brasileño mayor de edad soltero, domiciliado en la calle Minas de esta ciudad, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Ana Emma Bonet Torres Actuaria Adjunta.

8) (R.20|1|958) 30|pub. 32341 Ag.21-v.Oct.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**, doctor don Nelson García Otero, **dictada en los autos** caratulados: "ANNA **BERGER DE MEINDL**. Sucesión. Libro 55. **Folio 192", se cita, llama y emplaza a don Harry Meindl Berger** para que comparezca **a estar a derecho en los autos sucesorios de su madre Anna Berger de Meindl** y de su padre **Max o Maximilian o Maximiliano Meindl Taussig, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes** que lo represente y acepte por **el la herencia** con beneficio de inventario, den**tro del término de noventa días. Y a** los efec**tos legales se hace esta publicación.** — Monte**video, Julio 30 de 1962.** — Luis E. Fontana, **Actuario.**

8) **$ 300.00 30|pub. 15007 Ag.31-v.oct.27.**

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de **Primera** Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, **se** emplaza por el término de noventa días, bajo **apercibimiento** de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a doña **LUISA RENZA CARMINATI**, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don **ENRIQUE CASATI POSADA**, (Ficha: 432. Año 1961). — Montevideo, Junio 1.o de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

8) $240.00 30|pub. 12555 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DURAN CANO, María Angélica y Remigia contra las sucesiones de Julio Durán y Dolores Cano. Posesión Notoria de estado civil de hijas naturales. (F.o 1080, año 1961)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores de los causantes Julio Durán, Dolores Cano y María Durán Cano, a título universal o singular y a cualquiera que pudiere tener interés en el asunto y en los bienes dejados por esos causantes, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de lo que pudiere legalmente corresponder. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) $ 300.00 30.pub. 13192 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones en autos "Eduardo Crispoayala contra PABLO BARTORA. Juicio Ejecutivo, libro 8, folio 619", se cita y emplaza al propietario del bien padrón N.o 1512 de la Ciudad de Canelones, don Pablo Bartora y|o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (arts. llenará el requisito de la conciliación y se 282 y 307, inc. 2.o del C. P. C.). — Canelones, 8 de Agosto de 1962.

8) $300.00 30|pub. 13969 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por dispoción del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones en autos "Eduardo Crispo Ayala contra PABLO BARTORA. Juicio Ejecutivo, libro 8, folio 619", se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1620 de la Ciudad de Canelones don Pablo Bartora y|o sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (arts. 282 y 307, inc. 2.o del C. P. C.). —Canelones 8 de Agosto de 1962.

8) $300.00 30.pub. 13968 Ag.15-v.set.25.

9-Expropiaciones

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 437, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al remitente de las piezas N.os 460, 119, 503, 249, 122, 248, 459, 147, 121, 148, 149, 449, 554, 553, dirigidas a Eduardo Mansour Forti, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (C.C.) 30.pub. 32401 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 124, año 1943, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de JUAN RAMON GOMEZ, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 11 de Julio de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (C.C.) 30 pub. 32399 Ag.27-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, Dr. Guillermo Retemoso, dictada en el sumario N.o 15, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO y a RODOLFO TRIESTE ROSSAROLA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 32400 Ag.27-v.oct.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 3.827 y 3.828 sitos en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino al emplazamiento de la Escuela de 1er. Grado N.o 75 de la ciudad de Melo, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Julio de 1962 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen una superficie total de 1.260 metros cuadrados, según plano del agrimensor señor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 1979 y son propiedad del señor MANUEL DA SILVA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radames Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32393 Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10 (Interbalnearia); Tramo: Solís Chico, La Tuna; Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Los Titanes); Expediente N.o 5670; Propiedad de Aída R. de Queirolo y Manuel De La Fuente; Padrón N.o 16819 (parte); Area: 2309 m.c.23.

Ruta N.o 8. Tramo: Accesos sobre el Arroyo Pando; Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones: Expediente N.o 5414; Propiedad de Química Fabril S.A.; Padrón N.o 1679 (parte); Area 1 Ha. 6638 m.c. 75.

Ruta N.o 8. Tramo: Accesos al puente sobre Arroyo Solís Grande; Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5578; Propiedad de María Blanca Almeida de Duran y Argemino Almeida; Padrón N.o 20.358 (parte); Area: 6.987m.c.59.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) **(C.C.) 8|pub. 32431 Ag.30-v.set.10.**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal Ruta N.o 101. Tramo, Accesos al Balneario "San José"; Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 3117; Propiedad de Severino Rama Collazo; Padrón N.o 21.527 (parte); Area: 404m.c.00.

Ruta N.o 101. Tramo: Ramal de Acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco; Ubicada en la 7a. Sección Judicial de Canelones; Expediente N.o 4406; Propiedad de César Casella y Josefa Casas de Casella: Padrones Nos. 16.200, 16.201, 16.202 (sub-urbanos); Area: 1.492m.c.50.

Ruta N.o 10 Interbalnearia. Tramo: Accesos al Pte. sobre Arroyo Solís Grande; Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Jaureguiberry); Expediente N.o 5753; Propiedad de Alfredo Montes de Oca; Padrón N.o 912; Area: 693m.c.45.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 32432 Ag.30-v.set.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 30. Tramo: Ruta 30. **Picada Urumbela del Arroyo Catalán Grande; Ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o** [illegible]; **Propiedad de Clotildo Tormos y Arroyo** [illegible] **de Tormos; Padrón N.o 1183 (parte); Area: 1 ha.** [illegible]m.c.

Ruta **N.o 3.** Tramo: Bella Unión, Puente **Internacional sobre el Río Cuareim; Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Artigas; Expediente N.o** [illegible]; **Propiedad de Pedro Sampayo Bicera; Padrón N.o 2210 (parte); Area:** [illegible]m.c.88.

Los antecedentes se hallan de manifiesto **en** la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, **27 de** Agosto de 1962.

9 (C.C.) 8|pub. **32433 Ag.30-v.set.10.**

Se hace saber a quienes interese que el **Poder** Ejecutivo ha declarado expropiadas y de **urgente** ocupación las parcelas de terreno que se **detallan** a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó Paso **Borracho; Ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó; Expediente N.o 2203; Propiedad de José Rodríguez; Padrón N.o 4933 (parte); Area: 4 hs. 4642 m.c.**[illegible]

Ruta N.o 5. Tramo: Arroyo Tranqueras. **Tacuarembó; Ubicada en la 6a. Sección Judicial de Tacuarembó; Expediente N.o** [illegible]; **Propiedad de Suc. Cipriano Dos Anjos; Padrón N.o 5437 (parte); Area: 7749m c.00.**

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) **(C.C.) 8|pub. 32434 Ag.30-v.set.10.**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Tacuarembó; Ubicada en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Salto; Expediente N.o [illegible]; Poseedor: Basilio Gilferdynk; Padrón N.o [illegible] (parte); Area: 1 ha. 05[illegible]m.c.82

Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas Paso **del Sauce al Norte; Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Salto; Expediente N.o 5504; Propiedad de Gregorio** [illegible]**goytia; Padrón N.o 221 (parte); Area: 10 hs. 2989 m.c.88.**

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) **(C.C.) 8|pub. 32435 Ag.30-v.set.10.**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19 y Ramal. Tramo: 19 de Julio Santiagueño; ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha; Expediente N.o 2634; Propiedad de Bernardina Olivera de González e Hijos; Padrón N.o 2794 (parte); Area: 2 has. 8261m.c.80

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha-Velázquez; Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Rocha; Expediente N.o 2315; Propiedad de Eduardo I. Paralle; Padrón N.o 2387 (parte); Area: 5331m.c.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Valizas; Ubicada en la 4a. Sección Judicial de Rocha; Expediente N.o 5167; Propiedad de Ada Fernández de Molina; Padrón N.o 7973 (parte); Area: 6555m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 32436 Ag.30-v.set 10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Guichón (entre 274 Kmts. 900 a 282 Kmts. 298; Ubicada en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro; Expediente N.o 5484; Propiedad de "José Piquet S.A."; Padrón N.o 942 y 1119 partes (rural de Río Negro); Area 44 has. 3436m.c.

Ruta N.o 3. Tramo: Young-Paso del Puerto; Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro; Expediente N.o 3362; Propiedad de Orfilia Ruiz de Aroñe; Padrón N.o 536 (parte); Area: 14 has. 7489m.m.00

Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Puente sobre el Río Negro; Ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Río Negro; Expediente N.o 5282; Propiedad de Suc. Clemente Jesús Pons; Padrón N.o 79 (parte); Area: 1 ha. 7945m.c.43.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) **(C.C.) 8|pub. 32437 Ag.30-v.set.10.**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela; Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente N.o [illegible]; **Propiedad de Anselmo Denis; Padrón N.o 7953 (parte); Area: 9 has. 7795m.c.40.**

Ruta N.o 12. Tramo: Minas-Km. 128 de Ruta 8; Ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja: Expediente N.o 4281; Propiedad de Antonio Otegui; Padrón N.o 4992 (parte): Area: 2 has. 8650m.c.24.

Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José P. Varela: Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja: Expediente N.o 4286; Propiedad de Bernabela Cidade de Carabajal; Padrón N.o 8937 (parte): Area: 8 has. 0382m.c. 34.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 32438 Ag.30-v.set.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto: Ubicada en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú; Expediente N.o 5452; Propiedad de Pablo José Elías Fraschini; Padrón N.o 2201 (parte): Area: 5 has. 7630m.c.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto, (ensanche calle "B") Ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú (zona de chacras): Expediente N.o 2216 Propiedad de Suc. Antonio Maldonado Padrón N.o 3340 (parte): Area: 3189 m.c.53.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto (ensanche calle "B"); Ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú (zona de chacras): Expediente N.o 2211; Poseedor: Suc. Generoso Oddone; Padrón N.o 3259 (parte): Area: 5918m.c.52.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 32439 Ag.30-v.set.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores-Punta Zolezzi; Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente N.o 5129; Propiedad de Irma Gortari de Philippi; Padrón N.o 7927 (parte): Area: 232m.c.50.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores-Punta Zolezzi; Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente N.o 5134; Propiedad de Angel Anagnostis; Padrón N.o 1468 (parte); Area: 3 has. 2753m.c.40.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá; Ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente N.o 2134; Propiedad de José María Arrutti Cabrera; Padrón N.o 1912 (parte): Area: 5hs. 1190.m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 32440 Ag.30-v.set.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 98. Tramo: Accesos del puente sobre Arroyo Yerbal Grande; Ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres: Expediente N.o 5111; Propiedad de Lorenzo Figueros; Padrón N.o 1071 (parte): Area: 3373m c.00.

Ruta N.o 17. Tramo: Treinta y Tres-La Charqueada; Ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Planta Suburbana): Expediente N.o 4495; Propiedad de Suc. Domingo Mespolet y Cayetana López de Mespolet; Padrón N.o 3934 (parte Sub-urbano); Area: 2225m.c.43.

Ruta N.o 18. Tramo: Vergara-Treinta y Tres; Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres: Expediente N.o 4310; Propiedad de Belarmino Silvera; Padrón N.o 776 (parte): Area: 1.502m.c.85.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 32441 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal c| CLOTILDE GUILLEMINOT. Expropiación del inmueble padrón N.o 103.885", (Libro 22, Folio 660), se emplaza a Clotilde Guilleminot, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 28 de 1962. — Alberto M. Olivari.

9) (C.C.) 10|pub. 32392 Ag.24-v.set.6.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 15 de Junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR PIRIZ, designándose curador interino del mismo a don Rivera Píriz, a quien se le discernió el cargo por la resolución citada. — Maldonado, 13 de Agosto de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

10) $ 60.00 10|pub. 14877 Ag.27-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SAIZ ZAPIRAIN SATURNINO. Incapaz, (Libro 16; Folio 6444), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de Abril de 1962, fue declarado en estado de incapacidad don Saturnino Saiz Zapirain, designándose curadora del mismo a su hermana Matilde Saiz Zapirain.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 16|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

10) $60.00 10|pub. 14917 Ag.28-v.set.10.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. MARTA RITA ELHORDOY OXILIA, domiciliada en Jujuy 2632, apto 2 dice: optando al título de Procuradora solicita se interrogue a: Rodolfo González y Hugo Farese sobre honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Marta Elhordoy. — Saúl Cogan, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 14934 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. JULIO CESAR GOICOECHEA BACHINO, domiciliado en 20 de Febrero 2769: optando al título de procurador solicita se interrogue a Rodolfo González y Hugo Farese, sobre honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio César Goicoechea Bachino. — Saúl Cogan, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 14935 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO GERARDO FARESE ZINO, domiciliado en Soca 1213: optando al título de Procurador solicita se interrogue a Rodolfo González y Julio Goicoechea, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Gerardo Farese Zino. — Saúl Cogan, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 14936 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. RODOLFO GONZALEZ BACIGALUPI, domiciliado en Orinoco 4893 dice: optando al título de Procurador solicita se interrogue a Marta Elhordoy y Julio Goicoechea, sobre honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo González Bacigalupi. — Saúl Cogan, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 14937 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. HORACIO FERRONE CROTTOGINI, constituyendo domicilio en Joaquín Requena 1159, optando por el título de Procurador solicita se interroge sobre su vida y costumbres a los Doctores Héctor Borrat y Horacio Martorelli, a quienes presentará oportunamente, y se expida testimonio — H. Ferrone. — Luciano Macedo Abogado". — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $80.00 10|pub. 14380 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "INES PACCIARZ de JAWETZ, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1209, Apto. 101, al señor Juez digo: Que debiendo optar a los títulos de Procuradora y Escribana se tome declaración a las señoritas Esther Reitzes y Eugenia Frost sobre mi honradez y cuenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés P. de Jawetz. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. — Actuario Adjunto.

11) $80.00 10|pub. 14540 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MYRIAM CRESPI MUNIZ, domiciliada en J. M. Blanes N.o 943, al señor Juez digo: A los efectos de la obtención del título de Procurador, solicito se tome declaración para la información de vida y costumbres a los testigos María Julia Larraya y Carlos Carbajal Campí, domiciliados en Colón N.o 1518, ap. 1, que concurrirán a declarar sin necesidad de cédulas citatorias, expediéndose luego el testimonio respectivo. — Myriam Crespi Muniz. — León Lerzez, Escribano. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 14975 Ag.29-v.set.11.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.846. — (2.o llamado). — Cilindros recambio para trapiche. — Apertura: 28 de Setiembre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.859. — (2.o llamado). — Zapatos, botas, zuecos, etc. — Apertura: 14 de Setiembre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.918. — (2.o llamado). — Lavado, planchado y reparaciones ropas y prendas varias. — Apertura: 14 de Setiembre de 1962, a las 17 horas.

N.o 4.936: — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 20 de Setiembre de 1962, a las 16 horas.

N.o 4.937. — Cables de acero. — Apertura: 17 de Octubre de 1962, a las 16 horas.

C. P. de P. N.o 111. — Venta restos cemento asfáltico. — Apertura: 19 de Setiembre de 1962, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 32464 Ag.31-v.set.4.

ASIGNACIONES FAMILIARES CAJA N.o 34

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos) llama a licitación pública, bajo el N.o 12, primer llamado, a efectuarse en sus Oficinas, Minas 1377, el martes 25 de Setiembre de 1962, a las 11 horas, para el "Suministro e instalación de un equipo odontológico completo, reparación del equipo en uso y adquisiciones de instrumental diverso".

Las propuestas y catálogos se recibirán el día señalado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Los interesados podrán solicitar los pliegos para este llamado en las oficinas de la Caja dentro del horario de 8 a 11 y 30. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962.

12) $ 20.00 2|pub. 15279 Ag.31-v.set.3.

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 698|62. Segundo llamado. Dos máquinas eléctricas de coser encerados. Apertura: 8 de Octubre de 1962, a la hora 16. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 703|62. Papel sensibilizado al diazo. Apertura, 8 de Octubre de 1962, a la hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. — Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32378 Ag.23-v.set.5.

LICITACION N.o 701|62

Fórmulas de boletos de pago

Apertura: 4 de Setiembre de 1962, a la hora 16. Precio del pliego: $ 5.00.

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42.
12) (C. C.) 10|pub. 32349 Ag.21.-v.set.3.

LICITACION N.o 676|62
Durmientes de madera dura para vías férreas, puentes y cambios
Se llama a licitación pública para este suministro, el que se ajustará a los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones de la Gerencia General del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, en horas de oficina.
Recepción y apertura de propuestas, el día 20, (veinte) de Noviembre de 1962, a las 15 (quince) horas, en la oficina antes mencionada, donde pueden adquirirse los pliegos al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada ejemplar. Más informes, teléfono 9 09.42.. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub 32337 Ag.21-v.set.3.

Licitación V. M. 3611. Papel viejo. Apertura, 12 de Setiembre 1962, hora 16. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
Licitación 700|62. Explosivos y petardos (señales para cerrazón). Apertura, 16 de Octubre 1962, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32454 Ag.30-v.set.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 512
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Productos para Laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 4.20.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Setiembre de 962, a la hora 15.30 — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32422 Ag.29-v.set.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CAMISAS — ZAPATOS
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 310 camisas y 151 pares de zapatos para el Personal de Conserjería y Transporte.
La Carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes podrán obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Martes 11 de Setiembre de 1962, a las 15 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 21 del mismo año, mes, hora y lugar fijados en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Agosto de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32430 Ag.30-v.set.6.

LICITACION N.o 12
Carpintería metálica y herrería
Se pone en conocimiento de los interesados que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, ha resuelto que la apertura de las propuestas correspondientes a la licitación N.o 12, cuyo acto se había fijado para el día 30 de Agosto de 1962, se realice el día 26 de Setiembre del corriente año a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso.
Para este llamado regirán las mismas condiciones establecidas en el primer aviso de la convocatoria, publicado en oportunidad. — Montevideo, Agosto de 1962. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32406 Ag.31-v.set.6.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Llámase a licitación pública para lo siguiente:
N.o 24'38. Camionetas — venta. (4 unidades). Apertura, 14 de Setiembre de 1962, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, Planta baja), los días hábiles de 15 a 17 y 30 horas.
Exhibición de los vehículos: del 3 al 7 y del 10 al 13 de Setiembre, de 5 a 18 horas, en la Intendencia de la Cámara de Representantes, Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32451 Ag.30-v.set.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 20. Enduido en yeso. 1er. llamado, hora 15. Pligeos particulares $ 5 00.
Fecha de apertura, día 13 de Setiembre de 1962.
N.o 26. Piso Parquet. 1er. llamado, hora 15. Pliegos Particulares, $ 5.00.
Fecha de apertura, día 14 de Setiembre de 1962, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3'pub. 32444 Ag.20-v.set.3.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E. U. E. N.o 29
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un piano común para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.
Apertura: Martes 14 de Setiembre de 1962 a las 15 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
12) (C.C.) 8|pub. 32459 Ag.31-v.set.11.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. N.o 832. Huevos. Segundo llamado. — Plaza.
Apertura, 7 de Setiembre de 1962, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32419 Ag.29-v.set.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|962
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública N.o 6|962, por hasta cinco camionetas tipo furgón, fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Setiembre a las 9 y 30 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696 en el horario de 8 a 13 horas.
(Segundo llamado)
De no haber número en este primer llamado, el segundo llamado se efectuará el día 18 de Setiembre a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10 pub. 32356 Ag.22-v.set.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 18 de Setiembre de 1962
Hora 15. — Lic. N.o 183. — Fichero archivo, plaza, primer llamado.
Hora 15.30. — Lic. N.o 155. — Piezas esmaltadas o de aluminio o de acero inoxidable o de plástico, plaza, tercer llamado.
Hora 16. — Lic. N.o 173. — Especialidades farmacéuticas CIF y|o plaza, segundo llamado.
Hora 17.30. — Lic. N.o 179. — Sacones tipo marinero, plaza, segundo llamado.
Martes 25 de Setiembre de 1962
Hora 14. — Lic. N.o 105. — Especialidades farmacéuticas, CIF y|o plaza, tercer llamado.
Martes 16 de Octubre de 1962
Hora 14. — Lic. N.o 124. — Drogas y productos químicos, CIF y|o plaza, primer llamado.
Pedidos de precios del día miércoles 12 de Setiembre de 1962
Hora 15. — P. P. N.o 80. — P. A. S. sódico, plaza, segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 26 de Setiembre de 1962
Hora 15. — P. P. N.o 84. — Tubo de rayos X y cilindro con gas SF6, CIF y|o plaza.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital; los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Aviso N.o 572.
12) (C.C.) 2|pub. 32461 Ag.31-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 20|962
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión de 1.200 mts.3 de gravilla destinada a las obras: "Tratamiento Bituminoso de Carretera Interbalnearia". Pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

... ura de propuestas: día 17 de Setiembre de 1962, a las 16 horas. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 32460 Ag.31-v.set.13.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Prórroga de la obra estructura de hormigón armado para el edificio con destino a la Jefatura de Policía de Salto. — Plazo: 7 de Setiembre de 1962. — Hora: 15 y 30'.
12 (Cta. Cte.) 7'pub. 32338 Ag.24-v.set.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Comisaría 7.a Sección Marmarajá. Departamento Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Lavalleja, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 73.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Setiembre a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7'pub. 32423 Ag.29-v.set.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11-1962
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de máquinas de calcular y de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay número 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se recuerda a los interesados en la presentación de propuestas que deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores y Licitantes del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por decreto del 6 de Abril de 1961. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8 pub. 32442 Ag.30-v.set.10.

LICITACION PUBLICA N.o 12-1962
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de pinturas y productos afines, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se recuerda a los interesados en la presentación de propuestas que deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores y Licitantes del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por decreto del 6 de Abril de 1961. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32443 Ag 30-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado
Artículos: Una amasadora. (Establecimiento de Panificación y Fideería Militar).
Pago al contado contra entrega de conformidad.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura, 7 de Setiembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 32420 Ag.29-v.set.4.

U. T. E.
N.o 5300. Proyector de películas sonoras de 16 mm., etc. (Segundo llamado). Apertura, 8 de Setiembre de 1962, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5302. Equipo probador de tacómetros .(Segundo llamado). Ap. 21 de Setiembre, hora 17. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5343. 114 filtros para banda para equipo telefónico carrier. Ap. 23 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5344. 30.000 soportes de madera para aisladores de vidrio. Ap. 24 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5345. 40.000 aisladores de porcelana tipo campana N.o 23 y 10.000, tipo carretel número 27. Ap. 25 de Octubre, hora 16 Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5346. 25 roperos metálicos, con 5 reparti-

ciones c|u. Ap. 26 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5347. 6 ficheros metálicos rotativos, con plataforma giratoria. Ap. 30 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 4.00.

N.o 5348. Equipo de limpieza por solvente, para piezas de automóviles. Ap. 31 de Octubre, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5349. Máquina sierra sin fin de 900 mm.; mesa 1250 x 850 mm.; motor 5 HP. Ap. 6 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar pesos 2.00.

N.o 5350. 700 juegos completos de riostras para cables de acero. Ap. 7 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5351. 66.000 soportes o pernos y curbos de hierro metalizados con zinc, etc. Ap. 8 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar pesos 3.00.

N.o 5352. 20.000 kgs. alambre de cobre electrolítico, para uso telefónico de 2 mm. de diámetro y 10.000 kgs. 2 mm 64 de diámetro. Ap. 9 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar, $ 4.00.

N.o 5353. 3.000 aisladores; 5.450 cortacircuitos; 1.200 pipetas y 32.500 pernos para aisladores. Ap. 14 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5354. 2.000 kgs. estaño puro. Ap. 15 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar pesos 3.00.

N.o 5355. 266.000 ms. conductores de cobre con aislación para intemperie de 10, 16, 25, 35, 50, 75 mm. cuad. de sección y accesorios. Ap. 16 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5356. 4.600 ms. cable armado triplomo de 30 kV., etc. Ap. 21 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.

N.o 5357. Retiro de tierra de trabajos que la UTE realizará en el Departamento de Montevideo. Ap. 22 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5358. Contratar la construcción de 2 líneas de alambrado por la Presa de Baygorria. Ap. 23 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 5359. 136.000 ms. cables armados de 220 V.; 95.700, para 6.300 V.; 16.000, para 15.000 V. y 3.500, para 31.500 V.; cajas y accesorios. Ap. 29 de Noviembre, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32421 Ag.29-v.set.11.

Licitación N.o 5305. — 470 toneladas de barras de acero de alta resistencia para hormigón armado, de distintos diámetros (segundo llamado), apertura: 31 de Agosto, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Licitación N.o 5309. — 4 relojes de control de entrada y salida de personal (transferencia de fecha). Apertura: 3 de Octubre, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32343 Ag.21-v.set.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 31 de Agosto de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

HUGO NORBERTO CONSTANTE ROLFO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1521 y NORMA MARIA COLMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1521.

5.a Sección

ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canelones 1244 y ELVIRA CARMEN SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1244.

7.a Sección

EMERSON MARCO COCCARO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1493 y NILDA SALVADORA DAVALOS 20 años, soltera, paraguaya, domiciliada Mercedes 1493.

9.a Sección

RICARDO ROBLEDO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gutiemberg 8231 y EDELMA MARRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 2281.

10.a Sección

RAMON GUALBERTO SANCHEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Gallinal 2320 y FELICIA CARVALHO, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada A. Gallinal 2320.

WALTER RUBENS GAMBORENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto I 3972 y MARIA DEL CARMEN GABANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto I 3972.

11.a Sección

FEDERICO MENDEZ, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Sebastopol 2956 y NORA IRIS PIROTTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 2961.

12.a Sección

ANTONIO OSCAR SGUILLARO, 25 años, soltero, técnico de radio, oriental, domiciliado San Martín 2573 y MIRTHA GALVAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2573.

13.a Sección

RUBEN AMADO ROSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4237 y MARIA YOLANDA BARRETO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 2238.

14.a Sección

ERNESTO CARLOS GIORDANO FERRI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2609 y MARY ROSA YAPOR ROSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2609.

17a. Sección

MARIA TRAFALGAR RECIOY, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Chimborazo 3770 y JORGELINA OLIVERA, 46 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Chimborazo 3770.

19.a Sección

ELIAS LIBMAN, 59 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Constitución 1915 y ROSA WAINER, 52 años, soltera, lituana, domiciliada Constitución 1915.

21.a Sección

EDARDO ARBALLO SILVA, 20 años, soltero, peón, oriental, domiciliado José María Las Salas 5793 y MARIA ENRIQUETA ILEZUK GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1162.

22.a Sección

DAMASO SERNA, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado J. Arteaga 4210 y CARMEN VARELA TURREN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 4210.

HECTOR WALTER BUSCA DA CUNHA, 22 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4267 y MARTHA ARAUJO TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4267.

ANDRES RAMON DOTTI, 47 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Larrañaga 3616 y GUALBERTA NIEVES GONZALEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3616.

24.a Sección

HUGO CAMACHO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 2773 y MARIA NIBIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 2773, apto. 2.

JUAN EUGENIO ABADIE, 41 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado Francisco Muñoz 3154, apto. 7 y TERESA DE LA CRUZ TORRES, 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Francisco Muñoz 3160.

BALTASAR SANTIAGO DE MARIA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Gaceta 1260, apto 2 y ELISIANA J. DELLA MEA PESAMOSCA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada La Gaceta 1260.

JULIO ROMEO TARDIS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1403 y MYRIAM NANCY COSTAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1717.

14) $ 6.00 3|pub. v.set.4.

Montevideo, Agosto 30 de 1962

7.a Sección

JOSE CARLOS HANTZIS, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Vázquez 1540, ap. 5 y GILMA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vazquez 1540 ap. 5.

MANUEL JOSE CALVO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cuayabo 1605 y AMALIA GUEDES MACEDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuayabo 1605.

LENI ZUNILDO GUEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1605 y TERESA ANGELICA BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuayabos 1605.

JOSE AREVALO C...X, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salto 1155 y MARIA ROSA PLA IRIBARNE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1567.

10.a Sección

JUAN ARTIGAS DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2687 y ANTONIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2687.

HUGO OSVALDO DELBUGIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2485 ap. 7 y MARIA ELENA CASSANELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2435 ap. 14.

ELVECIO ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4019 y MARINA ROSA FRUGONI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Oribe 2778.

WILSON ANTONIO RAMIREZ, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Larrañaga 2583 y MARGARITA COSTA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Larrañaga 2588.

HUMBERTO NELSON ALVAREZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado C. Miró 2643 y MYRIA ELIDA BRUM, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3706.

11.a Sección

MARIO RUBEN ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4369 y HAYDEE ROSA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 4369.

12.a Sección

ADEMAR DUFAU, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 2955, ap. 24 y MARTITA DELIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955

JUAN BAUTISTA CASTRO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3235 y JORGELINA NUÑEZ, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3285.

ANTONIO DUARTE, 66 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pando 2868 bis y MILKA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2883 bis.

WASHINGTON BAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2665 y CARMEN SARA INSAUGARAT, 23 años, soltera, prof. piano, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1515.

KASPAR KASPARIAN, 39 años, soltero, mecánico, libanés, domiciliado Cufré 2818 y VARTANOUSH DEMIRDJIAN, 28 años, soltera, libanesa, domiciliada Cufré 2818.

13a. Sección

ANTONIO MARQUEZ, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3980 y CELIA ESTHER MOTTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3995.

14.a Sección

OMAR POLICARPO LEMOS FERNANDEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. J. Suárez 3658 y ASUNCION RODRIGUEZ ALONSO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. J. Suárez 3658.

15.a Sección

SEGUNDO ALONSO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Edo. Acevedo 1019, ap. 2 y SARA DIAZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Edo. Acevedo 1019, ap. 2.

16.a Sección

MANUEL ALVAREZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gowland 687 y SA-

RA BOUZAS, 36 años, soltera, española, domiciliada Gregorio Camino 835.

FELIX SALINAS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 670 y CRISTINA EVA APOSTOLOFF, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Juan C. Molina 670.

RAMON ELIAS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauza 4817 y ELIDA TOMASA DUARTE 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4817.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL CAMILO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massoller 4699 y GLORIA TERESA QUINTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Massoller 4699.

18.a Sección

JOSE BORRA, 64 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Calle 6 N.o 29, Barrio Casabó y JOSEFA PINTANE, 64 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Calle 6, número 29, Barrio Casabó.

19.a Sección

LUIS ANTONIO ASTESIANO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 1959 y YOLANDA FRANCISCA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1965.

JUAN FERNANDO COTTO, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Misiones 1273, ap. 4 y GLADYS IRMA GUARCHES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1716.

20.a Sección

ELIDO ARTIGA ALONSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fleitas 320 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fleitas 320.

MIRTO ANASTACIO MEDEROS, 23 años, soltero, vecero, oriental, domiciliado La Marina 205 y HAYDEE ESPERANZA GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Marina 205.

CASTOR JUAN VILLANUEVA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Atahona 3745, ap. 1 y MARIA ANGELICA CORSINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4430.

LINO EDUARDO MOMBRU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valmaca 1290, ap. 2 y OFELIA GORDIOLA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Valmaca 1290, ap. 2.

CORALIO WALDEMAR BERRIEL, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. Sanabria 4013 y GRACIELA FARTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Sanabria 4013.

LUIS ENRIQUE JARA, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Garzón 147 y NELLY OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 147

21.a Sección

PAULINO BRITOS, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bell 1013 y AMALIA CROCCANO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Bell 1013.

... Sección

LUIS SILVIO IGARZABAL, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chimborazo 3371 y ERMINDA DA SILVA VALERIO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo 3371.

JOSE LUIS DELLEPERE, 23 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Emilio Raña 3138, ap. 1 y CATALINA ELENA VITA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2669.

PEDRO PEPE PEREDA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zapucay 3311 y ROSA FLORENTINA BARAC, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3311.

14) $6.00 3|pub. v.ag.30.

15-Pago de Dividendos

JOYERIA CAMPOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de Setiembre de 1962, se iniciará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1961.

Los señores accionistas podrán hacer efectivos el cobro del mismo mediante la presentación de sus acciones en las Oficinas de la sociedad, calle Ituzaingó 1377|91. — El Directorio.

15) $18.00 3|pub. 15265 Ag.31-v.set.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DE GALARZA, MARIA y otros. Prescripción" (Lo. 62, Fo. 205), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se considerarán con derechos y especialmente a Susana González de Rego, Daniel Soler, Emilio Savio o sus herederos o sucesores a cualquier título, respecto del inmueble que se detalla a continuación:

Ubicado en la veinte sección judicial del Departamento de Montevideo calle Gregorio Más N.o 155, con las construcciones y mejoras que contiene, padrón N.o 40.509, compuesto de una superficie de 397 metros cuadrados con 47 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Gabino Lalinde, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 10 de Octubre del mismo año con el N.o 41.776 y que se deslinda así: 9 metros 88 centímetros al Sureste de frente a la calle Gregorio Más: 40 metros 14 centímetros, al Suroeste lindando con el padrón N.o 40 507; 10 metros 61 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 40.498 y 39 metros 98 centímetros al Noreste lindando con el padrón N.o 40 510 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30|pub. 14148 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MONES MOLINS, RAUL. Prescripción". (C. 368-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Domingo Gorlero, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar empadronado con el N.o 39.960, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de 353 metros 90 centímetros 80 centímetros cuadrados, según plano de Agosto de 1961, levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto con el N.o 41.579 el 29 de Agosto de 1961 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, deslindando así: 10 metros 30 centímetros al Norte, frente a la calle Iglesia, sobre la cual su punto medio dista 39 metros 51 centímetros de la esquina con la calla Juan Molina: 34 metros 36 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 39.959; 10 metros 30 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 39 964 y 34 metros 36 centímetros al Sureste por donde linda con los padrones N.os 39.961, 39.962 y 39.963. — Montevideo, Julio 24 de 1962. — Julio D. Real, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 14395 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PARDO LEA, JESUS. Prescripción". (Lo. 50, Fo. 610), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Pardo Lea, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 38.178 compuesto de una superficie de 295 metros 524 centímetros y que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Pedro Celestino Bauzá y cuya puerta de entrada está señalada con el número 4017 y cuyo frente está situado entre las calles José María Vidal y Emilio Romero distante el punto medio más próximo a esta calle, 51 metros 54 centímetros; 34 metros 36 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los N.os 38.179 y 59.960, éste de propiedad de Pedro Batto: 38.180 y 38.181, éste de propiedad de Jesús Rojo; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, en el fondo, confinando con el bien empadronado con el número 38.182; y 34 metros 36 centímetros al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 38.177.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a José Martínez, Evaristo Martínez, Manuela Melia, Antonio Vidal, Claudina da Silveira de Vidal, Josefa Juvin Pardo y Emilio Muriello, y/o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 13505 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "CELESTINO BELOSO y otra. Prescripción". (Lo. 1, Fo. 481, ficha C-1675), se han presentado Celestino Beloso y Luisa Montaldo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno, padrón N.o 95.838, ubicado a inmediaciones del camino Corrales frente a servidumbre de diecisiete metros de ancho, señalado con el número ciento cuarenta y siete del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Febrero de mil novecientos quince, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la mencionada servidumbre de diecisiete metros de ancho; igual extension en la linea del fondo al Noroeste por donde linda con el solar ciento treinta y uno; por veinticinco metros en los lados Suroeste y Noreste, lindando respectivamente con los solares ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y ocho

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado solar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimento de nombrárseles defencor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo. — Montevideo, 8 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $600.00 30.pub. 14166 Ag.21-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos "SATURNO REGUY. Prescripción adquisitiva, libro 30, folio 25, se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a GUMERSINDO FARIAS, o a sus sucesores. Un inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Aparicio Saravia, empadronado con el N.o 4295, con una superficie de 896 metros y cincuenta decímetros cuadrados. — Melo, Agosto 30 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $240.00 30 pub. 15190 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictada en autos: "PORLEY GARIN, MARIA JULIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 38, Fo. 611) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideran con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo con una superficie de 14 Hás. 9929 metros cuadrados, según plano del agrimensor Adolfo R. Ferrarique, ubicada en la (14) décimo cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1610, y que según el plano mencionado se deslinda así: 301 metros 80 centímetros, al Norte con sucesión José María Loaces; 303 metros 90 centímetros al Sur de frente a Camino Vecinal de 15 metros; 495 metros, 40 centímetros al Este con Enrique Costabel y 494 metros 50 centímetros al Oeste con Marieta Nabachi de Traverso y Enriqueta Costabel de Nabachi; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos: Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $420.00 30|pub. 14729 Ag.24-v.Oc.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. Bajac, dictada en los autos: "1962. MARIA INES GOMILA DE OLIVERA, MARIA LUISA GOMILA DE PERALTA Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 21, N.o 372, Fo. 206), se cita, llama y emplaza, especialmente a Sofía Tomasa y Gregorio José Loeri o sus suscesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a las 2|3 partes indivisas del inmueble que se describe a continuación.

Padrón 1.716 situado en la manzana N.o 197 de la primera sección judicial de Río Negro el que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha Junio de 1961, tiene una superficie total de 3841 metros cuadrados, 22 decímetros y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 052073 tiene una superficie de 3773 metros que se deslindan así: al Noroeste 43 metros 70 sobre calle A. Arizti; al Noreste 87 metros 90 lindando con los padrones número 2.441 de Cecilia Angélica Di Santi de Bartelloni; N.o 1.717 de Ramón Eusebio Aguilera; N.o 1.718 de Anacleto Sangino; N.o 3.942 de Eustaquio Millán y padrón N.o 1.721 de Margarita Sánchez; al Sureste 43 metros 70 sobre la calle Colón y al Suroeste 87 metros 90 sobre calle Rivera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.

16) $720.00 30|pub. 14861 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PEDRO ROMICO EFRAIN DIONISIO y GERONIMO JULIO ROCA. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados iniciando juicio por prescripción, respecto de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento. Padrón N.o 4075 la que según plano del agrimensor Modesto Iturralde se compone de: 71 hectáreas 2 256 metros 7.660 centímetros cuadrados, y se deslinda: Al Nor-Este Paulina Ritzel; al Sureste Pedro Ritzel; al Suroeste Arroyo Tres Cruces y al Noroeste, Paulina Ritzel; y 2.o) otra fracción de campo ubicada en la misma Sección, Padrón número 614, la que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre de 1945, tiene una superficie de 80 hectáreas 798 metros 660 centímetros cuadrados, que linda: Al Nor-Este Paulina Ritzel; al Sureste Manuel Ritzel; al Suroeste Arroyo Tres Cruces y al Noroeste María Luisa Ritzel.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los referidos inmuebles, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Mayo 25 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $540.00 30|pub. 12989 Ag.1.o-v.set.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELOY MACHADO MARICHAL y YAMANDU MARICHAL BERTRAND, solicitan la inscripción del programa de TV titulado "Rumores en 7 días", del que se declaran autores. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14537 Ag.22-v.set.4.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por Agadu solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

Hugo Alberto Balla y Diego Nilo Soppi, declárase autores de música · responsables de "Viejo Parque Rodó" milongón.

Alfonso Fogaza y Luis Mar Caruso, declárance autores de música responsables de "Horacio Ferrer", tango.

Héctor Gutiérrez Cortinas, declárase autor responsable de la música de "Frevo Real" Frevo.

Eduardo Pérez e Italá Bianchi de Laguardia y Berabat, declárase autores de música y letra responsables de "Para todos" candombe.

German Aranda, declárase autor de música y letra responsable de "Esto" fox trot.

Hugo Alberto Balle, declárase autor de música y letra responsable de "Mi Carnaval 1962", álbum musical.

Julio César Rodríguez, declárase autor responsable de "La Paciencia tiene un límite" radio teatro y de "Condena de Sangre" comedia. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 14507 Ag.22-v.set.4.

La señora ZULMA INES ATIERI de REBELLA PRATS, solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanza" de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 14299 Ag.20-v.ag.31.

ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO, solicita la inscripción del vals titulado "Frivolidad" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14348 Ag.21-v.set.3.

SOL IRIS BARREIRO PEREZ, solicita la inscripción de un elemento arquitectónico decorativo denominado "Vitrucem", sustitutivo del ladrillo común (ladrillo de vidrio) del que es autor el mismo. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14346 Ag.21-v.set.3.

MANUEL GAYON (hijo) y WILFREDO G. PONCE DE LEON en representación de International Plastic S. A., solicitan la inscripción del modelo artístico para platos de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $20.00 10|pub. 14404 Ag.21-v|set.3.

WERNER OSCAR LEBEL, solicita la inscripción del "Sillón tropical plegable" que consiste en un armazón de metal plegable del cual se declara autor el mismo — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14405 Ag.21-v.set.3.

El señor EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ, solicita la inscripción de los títulos para programas de T.V. "Hasta mañana amigos..." "Hasta mañana amigos ... con ..." "Hasta la mañana amigos con..." "Buenas noches amigos", Buenas Noches amigos..."; "Buenas Noches amigos"; "Hasta luego amigos con..." de los que se declara autor el mismo. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 30.00 10|pub. 14721 Ag.24-v.St.6.

El señor FELIPE AQUILES REGNIER SILVEIRA DE ANDRADE, solicita la inscripción de "Disco Educación" "Disco audiovisual" "Hidatidosis" del que se declara autor del mismo. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) 20.00 10|pub. 14690 Ag.24-v.St.6.

El señor HUMBERTO ROLANDO y ALFREDO SADI, solicita la inscripción del bolero titulado "Me pides que te quiera" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14766 Ag.24-v.St.6.

El señor FELIPE MARIO REIMONDO ABADIE, solicita la inscripción del modelo de decoración para vehículos de heladeros o venta de helados o lo pertinente al ramo del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14760 Ag.24-v.st.6.

El señor PEDRO M. GUERRA PEREIRA, solicita la inscripción de la chacarera titulada "Yo tengo una novia flaca" y la samba titulada "Para el cielo es mi samba" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14731 Ag.24-v.St.6.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CHELITA LINARES, solicita la inscripción del seudónimo "La Chimba" con el que caracterizará sus obras y el título para un programa de radio y televisión y teatro, "Las aventuras de la Chimba" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14860 Ag.27-v.set.7.

VALENTIN TRASANTE, solicita la inscripción del folleto titulado "Murga Curtidores de Diablos Años 61 y 62" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14776 Ag.27-v.set.7.

OSVALDO CEREGHETTI, solicita la inscripción de la nueva carrocería o remolque aplicable a motonetas, triciclos y otros vehículos, de la que se declara autor el mismo. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14771 Ag.27-v.set.7.

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

EDUARDO PEREZ y BERABAT, decláranse autores de música y letra responsables de "Y ...te odio más y más", tango.

ALFONSO FOGAZA y LUIS MAR, declaránse autores de música y letra responsables de "El Payador" (Aramis Arellano), milonga.

WALTER MENDEZ y DIEGO NILO SOPPI, declaránse autores de música y letra responsables de "Tu regreso", tango.

CARLOS H. AMARILLO, M. GONZALEZ PRADO y ALBERTO SCHUSSELIN, declaránse autores de música y letra responsables de "Los 13 alpinos", album musical.

HOMERO A. MARTINEZ, declárase autor responsable de la música y los libretos del cuadro internacional "Palán Palán" año 1962 y de los libretos del trío cómico "Los grandes del buen humor" y la murga "Nos obligan a salir" ambos del año 1962.

ALFREDO DE LA PEÑA, declárase autor responsable de la traducción de la obra de Gilbert Sauvajón y M. Lengyel "Ninotchka".

HUGO ALBERTO BALLE, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Hugo Brites". — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 15059 Ag.29-v.set.11.

El señor GIOIOSO LATRONICO YACOBINO solicita la inscripción de las canciones tituladas "Montevideo, como una estrella brilla" "Y tu qué" "Espérame el Domingo", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 15051 Ag.29-v.set.11.

La Dra. OFELIA BELISTRE MORELLI de MILA y el Dr. JOSE PEDRO ZUBILLAGA AIRALDI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Sistematización orgánica de Leyes y Decretos-Leyes; y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo", de la que se declaran autores los mismos — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $30.00 10|pub. 15035 Ag.29-v.set.11.

El señor ... YAFIL, solicita la inscripción del modelo de dibujo "De cartón decorado con superficie acanalada en varios tamaños y dibujo similar al de porcelana", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 15274 Ag.31-v.set.13.

El señor CESAR BERRO MOYANO y VICENTE VIVAS CHAPPE, solicitan la inscripción del título para una audición radial "Radio Informativo Policial" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 15271 Ag.31-v.set.13.

El señor DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ, solicita la inscripción del programa de T.V. titulado "Telecatapium" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 15270 Ag.31-v.set.13.

El señor GASPAR ENRIQUE TRABUCCHI GUARNERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Club para Divorciadas", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo. 29 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 15250 Ag.31-v.set.13.

El Servicio de Información de los Estados Unidos en Montevideo, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "El campo", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 15239 Ag.31-v.set.13.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO DE GARRETANO, CELIA. Quiebra", (Lo. 4, Fo. 45), se hace saber que se declaró en estado de quiebra a Celia Blanco de Garretano y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Nelson Crespi y que se ha señalado el término de cuarenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lora, Act. Adj.

18) $140.00 15|pub. 14292 Ag.27-v.set.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ELSA GUICHON, pués en la misma donde figura con el nombre de "Alva" debe decir "Alba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 90.00 15|pub. 14625 Ag.23-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROSA CABRERA de VIERA, pués en la misma donde figura como "María Cabrera de Viera" debe decir "Rosa Cabrera de Viera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32377 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA ESTER GUERRERO, pués en la misma donde dice "nacida el día 3 de Agosto de 1943" debe decir "nacida el día 22 de Diciembre de 1940". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Luis Alberto ..., Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIANO RODRIGUEZ y REGINA BAAMONDE, pues en la misma donde figura la contrayente como Regina Bamonde, debe decir: Regina Baamonde Avilleira; y donde dice 6 de Enero de 1900, debe decir: 5 de Enero de 1897. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32334 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "NICOLASA FIDOROMA MEDINA GARCIA", pues en la misma donde figura la madre como "Juana Elcuteria Medina", debe decir "Juana Eleuteria García".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32361 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SILVIO JAIME MASSONE y BELMIRA ODILIA PAROLETTI, pues en la misma donde figura la contrayente como Odilia Belmira Paroletti, debe decir: Belmira Odilia Paroletti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 24 de 1962. — Blanca Pareda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32402 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MANUEL RUIBAL VARELA, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Barela" debe decir "Varela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 14993 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARMANDO SUEIRO, pues en la misma donde figura como "Ermando" debe decir "Armando". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32414 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER MANUELA CARLEO RIVELLO, pues en la misma donde figura como "hija de José Carlero y Carmen Rivelli", debe decir "Hija de José Carleo y Carmen Rivello"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32458 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de NICOLAS TOLENTINO RECOBA y JUSTA SORIA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Florentino debe decir "Tolentino" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32427 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "PEDRO SILVA COITO y BERNABELA DORILA GODOY. Rectificación de partidas", (L.o 59, F.o 484), se hace saber que Bernabela Dorila Godoy se ha presentado solicitando su rectificación de partida de matrimonio con Pedro Silva Coito en el sentido de que donde dice que el nombre y apellido materno del contrayente es Maria Zambuya, debe decir: "María Fausta Coito" y la fecha de su nacimiento debe decir año "1894" y no "1890"; y 1) en la partida de defunción de su esposo Pedro Silva donde aparece como Pedro Silva Silva, debe decir: "Pedro Silva Coito", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32367 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Ricardo F. Ercoa, recaído en autos: "JUAN ROSAS PEDRAJA MARTINEZ" Rectificación de Partida. (Libro 7, Folio 498), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado el titular de autos, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en la misma se ha establecido como nombre Juan Rosendo, debe decir en su lugar: Juan Rosas Pedraja Martínez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 26 Junio 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 14166 Ag.22-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO HORJALES (Lo. 59, Fo. 462), en el sentido de que donde su nombre aparece como Horjales Ricardo, debe decir, solamente: Ricardo, por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 14168 Ag.17-v.set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JORGE GIACHINO y MARIA MERCEDES MARTINEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente como: José Giachino, debe decir: Jorge Giachino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril siete de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 14063 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LILIAN STERN FISCHER, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Marcu Stein, debe decir Marcu Stern, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 13977 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIANO PEDRO SAENZ ARMAS, en el sentido de que donde se menciona a inscripto como Pedro Mariano debe decir Mariano Pedro, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 15219 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 62, F.o 429), matrimonio de MARIA JESUS GADEA de CONDE y VICTORIO JACINTO CONDE, donde dice "Marta" debe decir "María Jesús". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32366 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (Libro 62, Folio 517), Martimonio de LUIS KALENBERG y REGINA JANKELEVICH de KALENBERG; y de nacimiento de ANGEL SALOMON KALENBERG: en ambas donde dice "Kallnberg", debe decir "Kalenberg". — Montevideo, Julio 31 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 14502 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas, libro 61, folio 372: Nacimiento de MIGUEL HAMBLET GRIECCO REVETRIA, donde dice: "Miguel Griecco" debe decir "Miguel Griecco"; Matrimonio de MIGUEL HAMBLET GRIECCO [illegible] y [illegible] ELISA SILVERA, donde dice "Miguel Hamlet Grecco" debe decir "Miguel Hamblet Griecco; Nacimiento de DORA [illegible], donde dice "Miguel Grecco y de Julia Silveira" debe decir "Miguel Hamblet Griecco y de Julia Silveira"; Nacimiento de NELLY JULIA [illegible], donde dice "Miguel Grecco" debe decir "Miguel Hamblet Griecco"; Nacimiento de MIGUEL ROGER GRIECCO, donde dice "Miguel Hamlet Grecco" debe decir "Miguel Hamblet Griecco". Defunción de [illegible] GRIECCO, donde dice "Miguel Griecco" debe decir "Miguel Griecco". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32417 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUCIA PINTOS CABRERA, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el día 4 de Febrero de 1939 debe decir: que nació el día 1.o de Marzo de 1934. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 15228 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NUMA DIONISIA FERRAZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece respectivamente como del sexo masculino y con el nombre de "Numa Dionisio", debe decir "del sexo femenino y con el nombre de Numa Dionisia". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32370 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ISABEL HUGUET, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Martínez", debe decir: "Martini" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R20|4|955) 15|pub. 32262 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de MARCELINO ZUBIETA y CARMEN AGUERRE y en las de nacimiento de ISABEL LIDIA y ALBA BEATRIZ ZUBIETA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como Carmen González, debe decir: Carmen Aguerre.
Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32291 (bis) Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIVERO, ISIDORO VENICIO y BLANCA HONORIA MARQUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Isidro Venancio Rivero", debe decir: "Isidoro Venicio Rivero". — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32260 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HERNANDEZ, DOMINGO y JACINTA DE LEON de HERNANDEZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija MARIA JULIA, pues donde en la primera la contrayente aparece como nacida en el año "1909", debe decir: "1908" y en la última, donde la madre de la inscripta figura con el nombre "Delfina" debe decir "Jacinta". — Montevideo Agosto 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32261 Ag.14-v.set.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, en autos: "BORMAND FISZER, ALAIN BERNARD. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento

del nombrado menor, pues donde en la misma y en todos los lugares que en ella figura el apellido: Borman, debe decir: Bormann. — Montevideo Agosto 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 14133 Ag.17-v.set.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROJA PEREZ DE FERNANDEZ JORGEANA. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Atahiva Benjamín, Servando Juvencio, Elbio Marcelino y Eulalio Fernández, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Jorgelina Rojas, debiendo decir en su lugar y en todas ellas Jorgeana Roja. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 14938 Ag.28-v.set.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos. "GRUN, MARCOS. Rectificación de partida". Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su apellido paterno como Grin, debiendo decir: GRUN. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 14372 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANTUNEZ DE HERRERA, JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Juan", en lugar de "Juana". — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20,7|55) 15|pub. 32384 Ag.24-v.St.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "QUESADA BERHOUET de TOLEDO, ESTELA MARIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en todos los lugares que en ella figura su apellido materno como "Echouet", debe decir "Berhouet". — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 14933 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron LEONARDO ANTONIO SILVEYRA y MARTINA NILDA NICOLASA DEMONTET de SILVEYRA, (Lo. 51, Fo. 573), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo WASHINGTON ANTONIO, por figurar en ella la madre y la abuela materna del inscripto con el apellido "Dementet", en lugar de "Demontet". — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) $90 00 15|pub. 14895 Ag.31-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZIPITRIA PIRIZ, ROBERTO. Rectificación de partida". (Lo. 51, Fo. 337), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roberto Zipitría y Rosa Esther Piriz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Roberto Zipitría Piriz, por figurar en ella el padre del inscripto como Roberto Cipitría en lugar de Roberto Zipitría. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.

19) $120 00 15|pub. 14344 Ag.21-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que FRANCISCO POMPILI DI LUIGI y AIDA GLORIA POMPILI DIAZ, (Libro 51, Folio 437), han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Francisco Pompili Di Luigi con Felicia Díaz, y de nacimiento de Aída Gloria y Alfredo Francisco Pompili Díaz en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Juan Fco. Pompiglio", debe decir: "Francisco Pompili Di Luigi" y donde los padres del mismo como "Pedro Pompiglio" y "Matilde de [illegible]" debe decir "P[illegible] Pompili" y "Matilde Di Luigi", y donde en las de nacimiento, el padre de los inscriptos aparece como 'Francisco Pompili', debe decir "Francisco Pompili Di Luigi" [illegible] los paternos como [illegible] y "Matilde De Luis" debe [illegible] y "[illegible] de Di Luigi" [illegible] 962. — C. [illegible] Adjunto.

19) $210 00 15|pub. 135.6 Ag.15-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA SOSA, DANIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 42, Fo. 674), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alejandrino García y Lila Sosa de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel García Sosa, por figurar en ella el inscripto como nacido el 10 de Setiembre de 1946, en lugar del 10 de Setiembre de 1942. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32394 Ag.27-v.set.14.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se solicitó, libro 59, folio 354, la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIO ORDEMAR ESTELA GIL, por figurar en ella la madre de éste con el nombre de "Angela", en lugar de "María de los Angeles" — Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32425 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSA MARIA ALONSO NAREDO", rectificación de partida (Ficha F. 352|1962)", se hace saber que Rosa María Alonso Naredo ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figura como "Macedo" debe decir "Naredo". — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 90.00 14657 15|pub. Ag.24-Set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de Juan Teodoro Pacheco con Catalina Viñoles; y la de nacimiento de Olga Miriam Pacheco Viñoles, pues en ambas, donde figura el apellido de Catalina, Viñoles como "Vignoly" debe decir Viñoles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 120.00 15|pub. 14655 Ag.24-v.St.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ETEL GUELMAN DE ELBIRT. Rectificación de partida. (Ficha F-638|962), se hace saber que Elisa Elbirt de Schamis ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su madre Etel Guelman de Elbirt pues en ella donde el nombre y apellido aparece como Etel Elhbirt de Guelman, debe decir: Etel Guelman de Elbirt. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32403 Ag.23-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, "EMILIO ALVAREZ BETARTE. Rectificación de partida", (Ficha F-259|1952), se hace saber que Emilio Alvarez Betarte se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figura como Albarez, debe decir: Alvarez. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario

19) $90.00 15|pub. 14931 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PAULINA JULIANA GONZALEZ TORRES con don MIGUEL RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: Julia debe decir Paulina Juliana, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32457 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEREA DIAZ pues en la misma donde dice: Dominga debe decir Nerea, por ser ello como corresponde; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 23 de Julio de 1962. — [illegible] D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) R. 20,4-55 15|pub. 32380 Ag.24.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JAIME MAICHE con doña MARIA ELENA FERNANDEZ, pues en la misma donde dice: "Jaime Mayes" debe decir "Jaime Maiche", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 13872 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "ELENA ANGELES FERNANDEZ y TOMAS CARRETERO", pues en la misma donde dice "Elena Angela" y que nació "el 1.o de Febrero de 1916", debe decir "Elena Angeles" y "el 1.o de Marzo de 1916", y las de nacimiento de "DANIEL ALEJANDRO, ROBERTO EDUARDO y RODOLFO ENRIQUE CARRETERO FERNANDEZ", pues en donde el nombre de la madre figura como "Elena Angela" debe decir "Elena Angeles", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $150.00 15|pub. 13382 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIKAELIAN HINDOIAN, pues en la misma donde dice: al referirse al padre Miguel Mekaelian y a la madre "María Stindoyan" debe decir "Gulbenk Mikaelian" y "Khatoun Hindoian" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Clementina D. Colombo Act. Adj.

19) (R.20.4.55) 15|pub. 32276 Ag.15-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: CARLOS RAMON FERNANDEZ VIDAL y WALTER FERNANDEZ VIDAL, pues en la misma donde dice: como padre del inscripto el nombre de "Juan R." y con una edad de "cuarenta años" y en la segunda partida con una edad de "cuarenta y nueve años" debe decir "José Ramón", treinta y ocho años" y "cuarenta y un años", por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria). — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32310 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORA GENARA SEJAS de QUINTANA con ANDRES QUINTANA: pues en la misma donde dice: Genoveva Seijas, debe decir Teodora Genara Sejas, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo 9 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32284 Ag.22-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VALES, JUANA MARIA MERCEDES. Posesión Notoria". (L.o 1, Fo. 513, Ficha C-1762), y en los autos: "VALES JUANA MARIA MERCEDES. Auxiliatoria", (Lo. 1 Fo. 523, Ficha C-1761), se cita, llama y emplaza a los herederos o interesados en la sucesión de doña Mercedes Vales para que comparezcan a estar a derecho en ambos expedientes, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de nombrárseles defensor de oficio. (Haciéndose constar que se tramitan ante este Juzgado auxiliatoria). — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32415 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "JUAN MARIA REY. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 45, Fo. 32 No 536), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice: "Juan Manuel Reyes", debe decir: "Juan María Rey", donde dice: "don Manuel Reyes", debe decir: "don Ma-

nuel Rey" y donde dice "José Reyes", debe decir: "José Rey". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, ... 24 de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario ...
19) $120.00 15|pub. 14115 Ag.16-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L... de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados "ROMERO IMELDO ARTEMIO. Rectificación de partida (Lo. 45, Fo. 13, N.o 283), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ya que en ella el nombre del referido aparece erróneamente anotado como: Imeldo, cuando en realidad debe decir: Imeldo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Julio 26 de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
19) $120 00 15|pub. 13966 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "NUÑEZ CLAUDIO VERNE y Otro". Rectificación de partidas, (Libro 44, Folio 695), se hace saber que por resolución N.o 5563 del 25 de Julio de 1962, se tuvo por presentado al compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas. Partida de matrimonio de Claudio Verne Núñez y partida de nacimiento de Ruben Verne Núñez, donde el apellido paterno aparece anotado como Vernet, debe decir Verne.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 2 de Agosto de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15pub. 13967 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "GERMAN ROLANDO y ROSA ESPERANZA DE ROLANDO. Rectificación de partida". (Lo. 7, Fo. 520), se hace público que ante este Juzgado, se han presentado los titulares de autos, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, pues donde en la misma se ha establecido el nombre de la esposa como Rosa Speranza, debe decir en su lugar: Rosa Esperanza. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 22 Junio 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $120 00 15|pub. 14336 Ag.21-v.set.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "ZULLY MABEL MORALES. Rectificación de partida", libro 7, folio 420), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado el causante de autos, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Zully Mabel Morales, donde el nombre del padre figura como "Oscar Morales", debe decir: "Oscar Francisco Morales". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 15056 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "ATAHIR OLIVERA de BARCELO. Rectificación de partida" (Lo. 30, Fo. 430), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la mencionada; pués donde figura: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Octavio Olivera y Sinfronia Medero", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Octavio Olivera y Sinfronia Medero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar además que fué habilitado el próximo Feriado a tales efectos). — Melo, Junio 15 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto
(Esta gestión está auxiliada de pobreza).
19) (R. 20|4|55), 15|pub. 32017 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "BERNARDINA SILVERA de CAUSSADE. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bernardina Silvera de Caussade, pues en la misma, donde dice: "hija legítima del declarante y su esposa" debe decir: "hija natural". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, Julio 24 de 1962. — R Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32264 Ag.14-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "LUISA ALVES CUELLO de ACOSTA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, libro 25, folio 282", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Alves Cuello de Acosta, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con TOMAS ACOSTA, de la siguiente forma: donde dice: "Eloisa", debe decir: "Luisa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 27 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32265 Ag 14-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Raúl Alonso De Marco, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BUENA VENTURA DOS SANTOS y HORTENCIA ROJAS, pues donde dice Buena Ventura, debe decir: Boaventura. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 6 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 13917 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado HERMES ALVEZ, solicitando rectificación de partida de nacimiento; pues donde dice: Pereira; debe decir: Alvez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 22 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15pub. 14538 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante esta oficina, se ha presentado ELENA ROSS DE BONE en autos "Boné Boné, Ramón Amaranto o Amarano. Sucesión" solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde su nombre figura como Bella, debe decir: Elena, por ser el verdadero. — Colonia, Julio 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) $90.00 15|pub. 14424 Ag.21-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante esta oficina, se ha presentado LUIS D. OYOLA y DAMASIA CASTELLANOS DE OYOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Abel Oyola Castellanos, de la siguiente manera: donde la partida establece como fecha de nacimiento dieciséis del corriente, debe decir: veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 7784 del 25|VII|962, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Agosto 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32335 Ag.21-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTHER MOREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice Morayra, debe decir: Moreira por ser el verdadero. — Colonia, Agosto 17 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $60.00 15|pub. 14962 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado PETRONA ELIZONDO de CISNEROS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con CANDIDO CISNEROS, en la siguiente forma: donde dice: "hijo natural de "Genoveva Elizondo" debe decir "GENOVEVA CISNEROS" por ser lo verdadero. — Colonia, Agosto 17 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 15202 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON DIONISIO ALEXANDRE, en el sentido de que donde dice "D'Alexandre" debe decir: "Alexandre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Junio 29 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 15027 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE SUBOTIN FILEIV. Rectificación de partida, (Lo. 24, Fo. 63, N.o 524) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Jorge Subotin Fileiv, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores; en dicha partida el apellido paterno aparece como "Sabatin" en lugar de "Subotin" que es el verdadero el apellido materno aparece como "Filcov" en lugar de "Fileiv" que es el verdadero y a los efectos ... hacen ... Paysandú, Agosto 3 de 1962. — ... Méndez y Sueta, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 14584 Ag.24-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN ANGEL SALVIA. Rectificación de partida", (Lo. 23, Fo. 502, N.o 220), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Salvia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento por contener el siguiente error: en dicha partida el apellido paterno aparece como "Salvi", en lugar de "Salvia" que es el verdadero; y el apellido materno aparece como "Cubero", en lugar de "Cúccaro" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 2 de 1962. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 14029 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas:
A) De nacimiento de RAUL MONTEJO, en el sentido de: donde dice comparece Ascención G. Montejo y donde dice que es nieto de Evaristo G. Montejo, suprimir G;
B) En la de matrimonio de RAUL MONTEJO y ELI PETRONA DUARTE, al margen donde dice comparece Raúl García Montejo, suprimir García y donde dice que es hijo de Ascención G. Montejo, suprimir G;
C) En las de nacimientos de MARIA CORINA y MILKA YOLANDA MONTEJO DUARTE, al margen suprimir García y donde dice comparece Raúl García Montejo, suprimir García y donde dice que es nieto de Ascención G. Montejo, suprimir G;
D) En la de nacimiento de ALDO ASCENCION MONTEJO DUARTE donde dice comparece Raúl García Montejo, suprimir García; E) En la de nacimiento de MARIO MONTEJO DUARTE, donde dice comparece Raúl García Montejo suprimir García y donde dice que es nieto de Ascención G. Montejo, suprimir G;
F) En la de LUIS MONTEJO DUARTE, donde dice comparece Raúl García Montejo y donde dice que es nieto de Ascención García Montejo, suprimir García;
G) En la de CARLOS RAUL MONTEJO DUARTE, donde dice comparece Raúl G. Montejo y donde dice que es nieto de Ascención G. Montejo, suprimir G por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 13 de Agosto de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 11357 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de doña LAUDELINA ROCHA de MOLINA, en el sentido de establecer, en la primera, que donde figura con los nombres de Bartola Romana, debe decir Laudelina, y en la segunda, donde dice: "deja cinco hijos de su matrimonio con Loreto Rocha", debe decir. "con Ceferino Molina", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Julio 27 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 14000 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña DEIDAMIA ACUÑA PEREIRA DE NOGUERA, en el sentido de establecer que donde figura como "Deidamia Pereira", debe decir: "Damasa Deidamia Acuña Pereira", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Agosto 9 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32382 Ag.24.-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELVIRA LOPEZ de CARDOSO, en el sentido de establecer que donde figura como "Juana Elvira López" debe decir, por ser lo que corresponde: "María Elvira López". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|4|55. — Rocha, Agosto 7 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32365 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en autos "LLUBERAS, ALBERTO JUAN. Rectificación de partida", se hace saber que

ha comparecido ante este Juzgado el promotor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma figuran: su apellido, el de su padre y el de su abuelo como "Lluveras", cuando en realidad es "Lluberas". Y a los efectos legales se hace esta publicación, con la constancia de que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 14 de Agosto de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32373 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HECTOR DIAZ TOBAS. Rectificación de partida" (Lo. 18 Fo. 148), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Díaz Tobas, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde el inscripto aparece como de apellido "Días" debe decir: "Díaz" por ser este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 10 de 1962. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub 14162 Ag.17-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos :"VIGILIA BETANCOURT DE CUSTODIO. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 154) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vigilia Betancourt de Custodio promoviendo gestión para rectificar las partidas de su matrimonio con Juan Francisco Custodio y las de nacimientos de sus tres hijos legítimos llamados: Felipe, Estela y Celeste Custodio Betancourt, en el sentido de que donde la peticionante aparece como: Virgilia Cayetano, debe decir: Vigilia Betancourt, por ser este el verdadero. Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 10 de 1962. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32333 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado JUAN RAMON MEGRIN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose a su nombre se dice: Marcelino Ramón, debe de decir: Juan Ramón y donde refiriéndose a su apellido paterno, se consigna "Legui", debe de decirse: "Megrin". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1962. — Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32296 Ag.16-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "FERRARI DE ARRIETA, TERESA. Rectificación de Partida, (L.o 16, F.o 370)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su matrimonio con Ataliva Arrieta; y las de nacimiento de sus hijas: "María Teresa, Zulma Ema y Lidia Arrieta Ferrari, en el sentido de que en todas las partes en que en la primera, refiriéndose al nombre del contrayente, se establece "Juan" debe decir "Ataliva" y en que donde se establece el nombre del padre de las inscriptas, en las de nacimientos indicadas, como "Juan"; debe decir "Ataliva". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 26 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $. 150.00 15|pub. 14237 Ag.20-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "FRACASSI, RAUL ALBERTO. Rectificación de Partida. (L.o 16, F.o 370)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes, que refiriéndose al apellido de su padre y abuelo paterno, dice: "Fracas", debe decir "Fracassi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 26 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $ 120.00 15|pub. 14255 Ag.20-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: SANTINA MAURICIA VENER DE ORTEGA. Rectificación de partida. Libro 33. Folio 690, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Santina Mauricia Vener de Ortega, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma figura con el apellido "Bener" en lugar de "Vener" que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano [illegible]
19) $ 90.00 15 pub 14713 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MARIO BLAS VILLATE GERONIMI. Rectificación de partida. Libro 34. Folio 16, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Blás Villate Geronimi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido de "Geronini" en lugar de "Geronimi" que es el que corresponde. Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado L. de Soriano.
19) R. 20.4'955 15 pub. 32381 Ag.24.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BENTURA CASTRO RAMOS. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo masculino" e "hijo", debe decir "del sexo femenino" e "hija", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 16 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 32247 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ANTONIRIA SEGUI DE SCHIAVONI, Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma se expresa "sexo masculino, que es hijo legítimo", debió decir "Sexo femenino, que es hija legítima", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32452 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FELIPA OLIVERA DE SOSA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Pascacia", se decir "Felipa", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 29 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32453 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido HILARIO BARRIOS y MARIA JOSEFA PETRONA TABEYRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Belquis Eva, en el sentido de que donde dice Beliquis, debe decir: Belquis y donde el apellido materno aparece como Fábrica, deberá decir: "Tabeyra: que el nombre de la madre aparece como María Josefa Petrona Fábrica, cuando debe decir: María Josefa Petrona Tabeyra y que el abuelo materno aparece Prudencia Fábrica, cuando debe decir: Prudencio Tabeyra. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 15 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario
19) $120.00 15|pub. 13232 Ag.21-v.set.10.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario Urbano Nº 1639 Serie A|54 a cargo de MARIA MARTINEZ MONTES DE GABRIEL NELSON GABRIEL MARTINEZ, MARIA ISABEL MARTINEZ DE GABRIEL, CESAREO GABRIEL MARTINEZ, GLADYS ESTER GABRIEL MARTINEZ y NELSON WALTER GABRIEL CHANS, el 18 de Set. próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el Martillero Juan Carlos Correa, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos, ($ 44.847.00) el siguiente bien: terreno y mejoras sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.831 señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Armando Aresti Herve de Marzo de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 545 el 12 de Junio de ese año, según el cual tiene un área de 465 metros cuadrados 30 dm., deslindados así: 10 metros de frente al S. E. a calle La Fe, entre Hervidero y Jujuy, distante el punto medio 33 metros 20 de la calle Jujuy, 46 metros 60 al N. E. lindando con los padrones números 155.830 y 155.826; 10 metros al N. O. con parte del padrón 54.485 y 46 metros 46 al S. O. con el padrón número, 155.832.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 40.145.25 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "E", obligación que deberá cumplirse aun cuando dichos bienes no hubieran sido retirados. D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. E) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del Rematador —fijada en el 1 o o del precio—, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. G) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 33.425.30. H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3º). — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7 pub. 32418 Ag.31-v.set.10.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Margarita Rodríguez Riera de Scapusio contra CARLOS BARBERO PIO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58. Fo. 321), se hace saber que el día 10 de Setiembre de 1962, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden situado en el Paraje "Manga", 11.a Sección Judicial Rural de Montevideo, empadronado con el N.o 90.840 señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos Hughes del 1 o de Setiembre de 1944 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 10011, el día 9 del citado mes y año; con una superficie de 15 mil metros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste línea quebrada integrada por tres rectas que miden respectivamente 42 metros 3 centímetros: 54 metros 30 centímetros y 37 metros 90 centímetros y dan frente al Camino al Paso de la Española, entre el Camino Cuchilla Grande y la calle Camundá, distando el punto más próximo de ese frente, según el citado plano, 44 metros de la esquina que se forma con la calle últimamente nombrada; al Noreste recta de 48 metros 34 centímetros; al Sureste recta de 76 metros 9 centímetros; y al Este recta de 101 metros 20 centímetros y confinando, por esos tres vientos, con la fracción letra "C" del mismo plano; al Sur, recta de 77 metros 83 centímetros confinando con la fracción letra "E" del plano mencionado; y al Oeste, recta de 147 metros 83 centímetros limitando con la fracción letra "A" del plano ya referido.

Asimismo se hace saber que por la cláusula "Sexta" de la escritura de hipoteca, fueron excluidas del gravamen hipotecario las mejoras que se encuentran en la parte Oeste del predio, consistentes en construcciones, plantaciones, alambrados y demás, incluidas entre los siguientes límites: 20 metros de frente al Norte sobre el Camino al Paso de la Española; 147 metros 83 centímetros al Este, confinando con el resto de la fracción "B"; 20 metros al Sur confinando con la fracción letra "E"; y 147 metros 83 centímetros al Oeste limitando con la fracción letra "A".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el acreedor hipotecario (ejecutante). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $600.00 15|pub. 13281 Ag.14-v.set.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SUCESION

DE J. [illegible] (Lo. 39 Fo. 25), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1962, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (Fs. 93) o sea la cantidad de $ 9.100.00 (nueve mil cien pesos) m|n. del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, precio totalmente integrado, referente a un solar de terreno ubicado en el Barrio Conciliación, localidad de Sayago. 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 48.854, con una superficie de 390 metros y un frente de 10 metros sobre la calle Confederada, entre Pintos Cardeiro y Antonio María Márquez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que las mejoras del inmueble que se hallaren impagas, así como las comisiones de venta, serán de cargo del comprador, 3.o) Que el original de la promesa de compraventa N.o 13884 se encuentra depositada en el Banco Popular del Uruguay (casa Central) donde puede ser estudiada y que en los autos se encuentra agregada a Fs. 86 una copia fotográfica presentada por dicho Banco; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adj.

20) $420.00 15|pub. 13856 Ag.14-v.set.3.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Romualdo Umpiérrez y María Angélica Puyol contra MIGUEL LOPEZ RICON; LOPEZ VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA; LUCIANO LOPEZ VAZQUEZ y OROSMAN LUIS LOPEZ RICON. Ejecución de hipoteca" (Lo. 59, Fo. 213, Ficha C N.o 86), se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1962, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Máximo Klein asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden y las que en el futuro se le incorporen, empadronada actualmente con el N.o 173.434, ubicada en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Raúl Conde, de Febrero de 1940, inscripto en la entonces Dirección General de Avalúos con el N.o 3572, el 12 de Marzo siguiente, según el cual se compone de un área de doscientos quince metros cuarenta y siete decímetros, que se deslindan así: 14 metros 55 centímetros al N. E de frente a la calle Lucas Piriz; 6 metros 86 centímetros al S. E. que por ser esquina dan frente a calle Carlos Anaya, teniendo 5 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 26 metros 61 centímetros al S. O. lindando con el solar N.o 14 (hoy padrón N.o 173.433); y 13 metros 48 centímetros al N. O. lindando con parte del solar N.o 12 (hoy padrón N.o 173.435).

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, corresponden al comprador, salvo que lo fuera el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta del deudor (artículo 913 del Código de Procedimiento Civil; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B 1949 N.o 2|1968 Propuesta N.o 97.259), donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $510.00 15|pub. 14383 Ag.21-v.set.10.

ROLANDO R. PEYRALLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra NICOLAS PASCUAL AMERICO PISCOPO Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58, Fo. 550), se hace saber que el día 27 de Setiembre de 1962 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Rolando R. Peyrallo, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene situada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 61.480 y que según plano de mensura levantado por el agrimensor Raúl Moltedo en Setiembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Setiembre del mismo año con el N.o 29.296, consta de una superficie de tres hectáreas, 1.740 metros 6.528 centímetros, y cuyo deslindo es el siguiente: 91 metros 44 centímetros al N. E. de frente a la calle Mallorca; igual dimensión en el fondo al S. O., lindando con el inmueble empadronado con el N.o 61.481; 347 metros 12 centímetros al S. E. senda de paso en medio con el bien padrón N.o 61.482 del Consejo del Niño (Centro de Menores) y la misma dimensión al N. O. por donde linda con el inmueble empadronado con el número 114.382 que fué de Tomás Coro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos, saneamiento y cualquier otra obligación o gravamen; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $450 00 15|pub. 14942 Ag.28-v.set.17.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUCRECIA ROMAN de FLORES. Sucesión", (Lo 52, Fo. 332), se hace saber que el día 20 de Setiembre de 1962, en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a la hora 15 en adelante, se procederá a la venta en remate público, por separado, sin base, al mejor postor y por el martillero Jorge Valles Pino asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, situada a inmediaciones del "Cerrito de la Victoria" 22.a, antes 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 105.509, señalada con el N.o 47 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de 18|10|1921, con un área de 483 metro 1 decímetro cuadrado, que se deslinda: 11 metros de frente al Sureste, sobre la calle General Martín Rodríguez, (antes Carabelas); 44 metros 30 centímetros, al Suroeste, limítrofes con el solar 46; 11 metros 5 centímetros en el fondo, al Noroeste, confinan con terrenos de Francisco Piria; 43 metros 52 centímetros al Noreste con el solar N.o 48; B) Un solar de terreno, padrón N.o 77.483, situado en el Cerrito de la Victoria", (hoy 22.a Sección Judicial de Montevideo), señalado con el N.o 6 de la manzana 51, en plano del ingeniero Donato Gaminara, de Diciembre de 1911, según el cual consta de 295 metros 15 decímetros cuadrados, que deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle N.o 7, (hoy Francisco Plá), entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo; 34 metros, 36 centímetros, al Oeste, lindan con los solares 2, 3, 4 y 5; 8 metros 59 centímetros, en el fondo al Norte con el solar 1 y 34 metros 36 centímetros al Este con el solar 7; C) Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 63 del "Cerrito de la Victoria" (hoy 22.a Sección Judicial de Montevideo), padrón N.o 60.493, señalada con el N.o 3, en el plano respectivo, compuesta de 472 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslindan: 11 metros de frente al Norte, sobre la calle N.o 13 (hoy Santiago Sierra), distando el punto medio de la esquina formada por esta calle y la N.o 8, (hoy Basilio Araújo), 29 metros 76 centímetros; por 42 metros 95 centímetros de fondo y linda: al Oeste con solar N.o 2 del Banco vendedor; al Este, con solar N.o 4 del Banco Alemán Transatlántico, y al Sur, con el resto de la manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de las escrituras, certificados e impuestos que le correspondan, así como la comisión del rematador y 3.o) Los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $600.00 15|pub. 14884 Ag.28-v.set.17.

LUIS ALBERTO GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, en los autos caratulados: "Rodríguez de Alzpún, Ricarda contra HA[illegible] ESTEBAN LADISLAO Y OTRO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 543), se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y las demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 169 370, señalado con el N.o 183 de la manzana "F" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo de 1925 según el cual se compone de una superficie de 490 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Germinal, por 49 metros de fondo lindando al Este con el solar 184; al Sur con parte del solar 173 y al Oeste con los solares 178 y 182 del mencionado plano.

Se previene: 1.o) En el acto de ser aceptada la oferta del mejor postor, éste deberá consignar el veinte por ciento de la misma como garantía de la operación; 2.o) Que serán de cargo del comprador o de los compradores: los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos universitarios; la comisión del rematador e impuesto municipal que corresponda, así como el pago de contribución, medianera, colector y pavimento en caso que se adeudaren y los gastos que sus cobros hayan originado u originen; 3.o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde los interesados podrán proceder a su examen; IV) Que existe un primer gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, debiendo gestionarse por el interesado la correspondiente novación que deberá realizarse conjuntamente con la escritura de compra-venta. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario

20) $420.00 15|pub. 14911 Ag.28-v.set.17.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 5 de Setiembre de 1962 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil; de Cuarto Turno en autos: "BENTANCUR PILAR. Herencia yacente"; de Sexto Turno en autos "JUAN CARDINI o FARDINI BORDI o BADI. Sucesión"; Letrado de Instrucción y Correccional de Quinto Turno en autos: "SANTIAGO VAZQUEZ PERALTA. Hurto"; de Paz de la Segunda Sección en autos: "RAMOS LIZARDO ALBERTO. Su fallecimiento" y "LUCIO PABLO MUNIZ. Sucesión"; de Paz de la Sexta Sección en autos: "HALLAZGOS VARIOS"; de Paz de la Décima Sección en autos: "VARIOS HALAZGOS"; en autos: "FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ. Intestado"; en autos: "ESTANISLAO KOZIOL ZBIEGIEN. Su fallecimiento"; en autos. "ROBERT LEO PAUL MADSEN. Su fallecimiento" y en autos: "ARMIDA GALETTI de POCHINTESTA. Intestada", muebles varios, ropas, menudencias, bicicletas, botes, radios, armas varias, camión Ford 29, etc., etc. Exhibición: Día 4. — Informes: Pablo de María N.o 1575.

20) $126.00 9|pub. 14719 Ag.24-v.set.5.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Remersaro Ceferino contra JUANA J. ZUNIGA de BARRETO. Ejecución de hipoteca", (Ficha 404|62), se hace saber que el día veintiocho de Setiembre próximo a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, por el rematador señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble, sin base y al mejor postor: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 177.056, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor F. Labanconi y L. E. Percovich, inscripto en Avalúos el 31 de Diciembre de 1941. Area: 377 metros 92 decímetros deslindados así: 15 metros de frente al Noroeste a Avenida Centenario entre J. Carrara y Carreras Nacionales. Tiene 25 metros 18 centímetros al Noreste, lindando fracción 1; 15 metros al Sureste con parte de la fracción 2 y 25 metros 21 centímetros al Suroeste, lindando con la fracción 3.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta en efectivo (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $330.00 15|pub. 15032 Ag.29-v.set.18.

ANTONIO HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Croce Lincoln y otro contra ILDA CROCE. Cesación de condominio". (Ficha número 162|62), se hace saber que el día veintiuno de Setiembre próximo a las dieciséis horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Antonio Hernández asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.384 (noventa y tres mil trescientos ochenta y cuatro), plano del agrimensor Alfredo Lerena de Diciembre de 1902. Area: 450 metros. Deslinde: 10 metros de frente al Norte, a la calle Teodoro Alvarez, por 45 metros de fondo y linda: Al Sur, solar 17; Este, solar 9; y Oeste, solares 11, 12 y 13.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, comisión del rematador e impuesto a los remates y C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria de Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $300.00 15|pub. 14983 Ag.19-v.set.18.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Compañía Oriental de Turismo S. A. contra ANICETO BENTOS. Ejecución de prenda". (Ficha 255|62) se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, por el martillero Alberto Vanoli, se procederá al remate sin base y al mejor postor de un ómnibus "Mack" empadronado en Montevideo con el N.o 93229 y matriculado con el N.o 194.027 y los derechos para efectuar servicio de turismo y escolares por los alrededores de Montevideo.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del ómnibus a su nombre. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $120.00 10|pub. 15090 Ag.29-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra ROBERTO P. BACIGALUPI. Juicio ejecutivo". (Ficha 157|61), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base de una camioneta "Fordson", matrícula 207.912 padrón N.o 158.431. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $60.00 10|pub. 15093 Ag.29-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bayer y Cía. contra OMAR AIZPUN. Ejecución de sentencia". (Lo. 54, Fo. 489, ficha C-16|58), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un automóvil "Chevrolet" 1952, matrícula número 110.622, embargado en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15094 Ag.29-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra ALFONSO CAL BARREIRO. Ejecución de prenda" (Ficha N.o 650|962), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión "Austin" 1961, 5 tonel. Diesel motor N.o 515-J|ENAZ|D| 67547, padrón A-3899 matrícula A-39.408. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15153 Ag.30-v.set.12.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra MANHATAN S. A. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 229), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina para café "La Cimbali" C.225 N.o 11|128 de 2 grupos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15097 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "PASSADORI ARIOLI. Denuncia de su fallecimiento", Lo. 57 Fo. 115), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de los bienes inventarios en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15152 Ag.30-v.set.12.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO : — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Juan A. Gómez Salaberry contra WASHINGTON W. CUELLO. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 154), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión "Reo" matrícula A-41417, padrón de Canelones N.o 61.273. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15095 Ag.29-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra JUAN AMENDIROS. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 84), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina para café "Super-Omega" modelo SO-150 N.o 1192, de 2 grupos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15096 Ag.29-v.set.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados "Rattner, Herman y otro contra JULIO JUNGEBLUT S. A. I. U., agregados al expediente JULIO JUNGEBLUT S. A. I. U., Liquidación Judicial de la Sociedad, libro 58, folio 590", los bienes embargados y depositados según diligencia de fjs. 8 vta. y 9, en los autos mencionados en primer término, al mejor postor, en Yaro 1121, el miércoles 5 de Setiembre próximo a las 15 horas. Seña 30 o|o. Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $80.00 10|pub. 14536 Ag.22-v.set.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Miguel Angel y Eduardo Gattás contra HUMBERTO BONOMI y otros Ejecución de Hipoteca, libro 56, folio 321", se hace saber al público que el día 8 de Octubre a las 16 y 30 horas, en el Hall de La Bolsa de Comercio calle Rincón y Misiones y por intermedio del martillero señor Manuel Batista Alonso, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote los siguientes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con los edificios actualmente existentes y los que en el futuro se le incorporen y demás mejoras en ellos existentes, ubicados en Punta del Este, 1.a sec. jud. del Departamento de Maldonado, Ejido de la ciudad del mismo nombre, señalados con los Nos 13, 14, 43 y 44 de la manzana 83, en el plano trazado por el Agrimensor Alfredo Hareau, registrado en la Dirección de Topografía el 29 de Diciembre de 1912, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 1) los solares 13 y 14, empadronados con el N.o 637, que por estar unidos, tienen una superficie total de 1.000 ms., con 20 metros de frente al Oeste, sobre la carretera de Maldonado; por 50 ms. de fondo, lindando: al Norte, con el solar 12; al Este, con el solar 44, que se describe a continuación, y al Sur, con el solar 15; y 2) los solares Nos. 43 y 44, empadronados con los Nos. 634 y 635, que por estar unidos constan de la superficie de 800 ms., con 20 ms. de frente al Norte, a la calle N.o 18; por 40 ms. de fondo, lindando: al Este con el solar 42; al Sur con los solares 20 y 21, y al Oeste con los solares 12 a 15 del referido plano. Dichos solares en conjunto forman la superficie total de 1.800 ms.; B) cuatro solares de terreno y sus mejoras, ubicados en Punta del Este, 1.a sec. Jud. del Departamento de Maldonado y Ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronados en conjunto por estar unidos, con el número 623, dos de ellos antes empadronados con los Nos. 640 y 641, señalados con los Nos. 16 y 17 de la manzana 83 en el plano trazado por el Agrimensor Alfredo Hareau, en Setiembre de 1911, del cual se dejó copia en la Dirección de Topografía el 22 de Diciembre de 1912, y compuestos de 500 ms. cuadrados cada uno, y que por estar unidos, forman la superficie total de 1.000 ms., con 20 ms. de frente al Oeste, a la carretera a Punta del Este por 50 ms. de fondo, lindando: al Norte, con el solar 15; al Este, parte del solar 20, y al Sur con el solar 18; y los otros dos solares, antes empadronados con los Nos. 642 y 623, que son parte de los solares Nos. 18 y 19 del plano indicado, y según el plano trazado por el Agrimensor Carlos R. Senatel, en Julio de 1946, el que se inscribió en la Dirección General de Catastro el 23 de los mismos con el N.o 914, se indican con las letras A y B y se compone cada uno de 360 ms. cuadrados, y que por estar unidos, forman la superficie total de 720 ms. cuadrados, con 20 ms. de frente al Oeste, sobre la carretera a Punta del Este; por 36 ms. de fondo, que por formar esquina, son también de frente al Sur, a la calle 19, lindando: al Este con los esposos señores Pérez Sánchez Lagrave y al Norte con los terrenos antes descriptos. Superficie total de los 4 solares: 1.720 metros. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; II) los gastos y honorarios del compromiso y escritura definitiva, certificados, comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, impuesto al mayor valor y universitario y lo que se adeude por pavimento, cordón y arrimos, etc., serán de cargo del comprador; III) los bienes están aforados para el pago de la contribución inmobiliaria, en la suma de $ 53.800.00; IV) la venta se efectuará en el actual estado de ocupación; V) que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $1.386.00 21|pub. 14493 Ag.22-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Bruzzone, Alejandro contra SOTO DUTRA TITO. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 626), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un camión "Ford" 1931, matrícula N.o 224.763. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15092 Ag.29-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Revello, Víctor H. contra ISRAEL GERSBERG. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 48, Fo. 207), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un juego de comedor estilo francés, y 1 radio de mesa "Lyon".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15098 Ag.29-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Cabral Andrés contra TEIJEIRO DE PEREZ, SARA Y OTRO". Juicio ejecutivo". (Lo. 45, Fo. 93), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un juego de medidas de estaño, frascos de vidrio, estantería, cortadora de fiambre "Ema, mostrador, balanza, heladera "Imesa" de 4 puertas y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15087 Ag.29-v.set.11.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Simón Wegbrajt e Hijos S. A. contra JOSE IRIBAR. Juicio ejecutivo". (Ficha C-340|62), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate

sin base y al mejor postor de una desvirado-ra N.o 2102, motor 81. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $60.00 10|pub. 15088 Ag.29-v.set.11.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "ASA Ltda. Ej. contra JOSE MARIA ABISAB PELAYO. Ejecución de prenda", (Ficha A-500.962), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta furgón "Commer" 1955, matrícula N.o 204.351, padrón N.o 152.561. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10.pub. 15091 Ag.29-v.set.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos: "Salomón Steren contra JULIO W. SAQUIEREZ. Cobro de pesos" (C.1023|1961), sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, el próximo miércoles 12 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña: 20 por ciento. Más informes: Teléfonos 43002 y 401935
20) $60.00 10|pub. 15141 Ag.30-v.set.12.

LUIS RESIRVE
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E., FELIPE JORGE, MARIA DEL CARMEN MARTHA y RODOLFO. Tutelas". (Lo. 18 Fo. 389) que tramitan en este Juzgado se hace público que el día veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Resirve, asistido del Alguacil y en presencia del señor Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, en las condiciones legales pertinentes, al mejor postor y sobre la base de setenta mil pesos ($ 70.000 00) moneda nacional del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número setenta y cinco mil setenta y ocho, compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, suscrito en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro el siete de Enero de mil novecientos cuarenta y siete con el número dieciséis mil ochocientos nueve, de una superficie de mil doscientos metros cuadrados que se deslinda así: sesenta metros de frente al Sud-Oeste a la calle Itú, veinte metros al Sud Este que son también de frente a la calle Almirón por formar esquina; sesenta metros al Nord-Este lindando con la propiedad padrón sesenta y cinco mil setenta y siete; y veinte metros al Nord-Oeste con la propiedad padrón sesenta y cinco mil setenta y nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle Cerrito N.o 427, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
20) $390.00 15|pub. 14908 Ag.28-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a sección de la Capital
PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de la Capital, rematará en los autos "HALLAZGO", N.o 533, folio 139, un reloj pulsera marca Election N.611.404 de oro y malla al parecer del mismo metal, al mejor postor, el próximo miércoles 12 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 15136 Ag 30-v.set.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a sección de la Capital
PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de la Capital, rematará en los autos "HALLAZGO" (Antonio Moreira), libro 2, folio 513, N.o 1056, una bicicleta pintada en color verde, tipo paseo, matrícula 28149, al mejor postor, el próximo miércoles 12 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 15137 Ag.30-v.set.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a sección de la Capital
PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de la Capital, rematará en los autos "HALLAZGO" (Ricardo Romualdo Gatti Bonifacini), libro 3, folio 51, N.o 622, un reloj pulsera para dama con malla, al mejor postor, el próximo miércoles 12 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 15139 Ag.30-v.set.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a sección de la Capital
PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de la Capital, rematará en los autos "HALLAZGO" (Zacarías Elizalde), libro 2, folio 243, N. 3, una bicicleta de hombre, en color rojo, tipo de media carrera, con número de fábrica 89692, al mejor postor, el próximo miércoles 12 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 15140 Ag.30-v.set.12.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Reminger Kurt contra RAUL BLANCO", (L.o 5, F.o 443 N.o 112), se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una deformadora con motor A-52549, 1 máquina de coser "Lastiquet" N.o 10405 y 1 máquina de ojalillar P N.o 10. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1962.
20) $80.00 10|pub. 15086 Ag.31-v.set.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 24.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, rematará en los autos "Juan Carlos Harispuru Viera contra JORGE AMANS SCHAFF. Juicio ejecutivo, libro 16, folio 183, N. 310" un horno eléctrico doble N. 110, con estufa marca Leca, al mejor postor, el próximo miércoles 12 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $60.00 10|pub. 15138 Ag.30-v.set.12.

JUAN SEPULVEDA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en el expediente caratulado "Guillermo Althaller contra JULIO CESAR REMUÑAN y LUZ SELVA BOHS de REMUÑAN. Ejecución de hipoteca", (Lo. 7, Fo 405), según auto N.o 6580 de Fs. 8 vuelta de fecha 28 de Noviembre de 1961, y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, por auto de fecha 24 de Julio del corriente año, dictado a Fs 22, se hace saber: Que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Juan Sepúlveda, con asistencia del Alguacil ad-hoc don Ricardo. Oborra y del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona suburbana y urbana de la localidad de Progreso (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), en el paraje llamado "Eliseo Argentino", empadronado con el N.o 2591. señalado con el N.o 58 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 112 el 23 de Mayo de 1950, compuesto de una superficie de 556 metros 66 decímetros y lindan así: 13 metros de frente al Sureste, a Bulevar Simón Bolívar, entre las calles Corrientes y Santiago del Estero; 44 metros 10 centímetros al Sur-Oeste, lindando con los solares 57 y 85; 13 metros 25 centímetros, al Noroeste, lindando con partes de los solares 72 y 44; y 41 metros 54 centímetros al Noreste, lindando con los solares 59 y 61.

Se previene que el mejor postor: A) Que deberá consignar el diez por ciento de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada su oferta, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero y el Impuesto Municipal; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, los impuestos que la ley pone de su cargo, así como el pago de cualquier gravamen Fiscal que pese sobre el bien. — Las Piedras, Agosto 2 de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.
20) $450.00 15|pub. 14116 Ag.17-v.set.6.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Santa Lucía
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Banco República contra FERNANDEZ, JUAN BENITO y MEDINA APARICIO AQUILINO. Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Telmo Germán Acosta, asistido de Actuario ad-hoc y presidiendo la suscrita, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, (Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado con los números 693 y 701 (en mayor área), que según plano del agrimensor Juan P. Muner Ruy, escrito el 6 de Julio de 1955, tiene una superficie de 581 metros 3.568 centímetros, con frente al Nordeste a la calle 29 de Diciembre.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, debiéndose continuar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle 18 de Julio número 542 de la ciudad de Santa Lucía, donde pueden ser consultados por los interesados dentro del horario judicial; C) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos municipales, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Lucía, Agosto 16 de 1962. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.
20) $240.00 10 pub. 14667 Ag 24-v.set 6.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Teresa Feo de Farías c|. JOSE CARMELO y ALEJANDRO LOPEZ VIEIRA. Ejecución de hipoteca", (Libro 30, Folio 521)", se hace saber que el día 5 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo empadronado con el N.o 6312, dividida en dos lotes y consta el lote N.o 1, de 98 hectáreas, 803 metros lindando al Noreste, sucesión Saturnino Díaz; Prudencio Vidal García y Eusebia C. de Cuello; al Sureste, Félix L. Antoria, Manuel Rojas y Marcelino Telis, al Suroeste, lote dos, y al Noroeste, sucesión de José Ignacio Piriz. Lote N.o 2, con 179 hectáreas, 544 metros y 36 decímetros lindando al Este con lote anterior y Marcelino Telis; Sureste, Felipe Termezana; Oeste, Francisco López Azpiroz y sucesores Lino M. Batalla; Noroeste, Manuel Rojas. Los lotes mencionados tienen un área total de 277 hectáreas, 1347 metros y 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10o|o de su oferta al serle aceptada la misma: 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Agosto 23 de 1962. — Modesto S. Iturralde Aron, Actuario.
20) $270 00 15|pub. 15278 Ag.31-v.set.20.

FERNANDO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LINO TUCCE. Venia", (Lo. 30, Fo. 241), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Fernando Martínez, asistido del señor Alguacil y Actuario, al remate y con la base de cinco mil pesos para la totalidad del inmueble: de una dieciocho avas partes, de un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en "Barrio Leone", (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 4.469 en mayor área, señalado como lote uno del plano del agrimensor Rodolfo M. Farro de 1956, compuesto de una superficie de 347 metros 40 decímetros cuadrados con frente al Este a la continuación de la calle Treinta y Tres y al Sur por ser esquina, la calle Reconquista y al Oeste el padrón N.o 2.360.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta, siendo de su cargo la comisión y demás prestaciones que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 16 de 1962. — Modesto S. Iturralde de Arón, Actuario.
20) $240.00 15|pub. 15158 Ag.30-v.set.19.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Banco de la República contra ALFREDO VECENTE ZURDO ISOCO. Ejecución prendaria", (Libro 17, Fo. 93, Exp. N.o 107|962), se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación calle 25 de Mayo entre Uruguay y Zorrilla, el martillero Alberico Colo, con mi asistencia, pro-

cederá al remate al mejor postor de lo siguiente: Un Camión auto-bomba, marca Mercedes Bens, modelo 1940, Diesel, con cabina metálica cerrada para tres pasajeros, con motor de 6 cilindros N.o 3073146, matrícula particular L-2-2383, padrón N.o 2694 con tanque circular de hierro de 12.000 litros de capacidad, con 42 metros de caño de 6 centímetros de diámetro y bomba con toma de fuerza, semidesarmada y parte de los accesorios, con 6 cubiertas 20.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar en el momento de serle aceptada su oferta el total del precio ofrecido; B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que el vehículo se encuentra depositado en el local del señor Francisco Jorajuría, 25 de Mayo entre Uruguay y Zorrilla. — Carmelo, Agosto 16 de 1962. — Dra. Mirka Garmendia, Juez de Paz.

20) $270.00 15|pub. 14632 Ag.24-v.set.13.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Juan Aquilino Navarro Figueroa contra TEODORO ALEJANDRO ALVEZ LOTITO Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 190), se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1962 a la hora 15 en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don Félix Macedo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo y sus construcciones y mejoras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 535 que según plano del agrimensor Alfredo Duque, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo el 27 de Febrero de 1950, con el número 25 tiene un área de 151 hectáreas 6.516 metros 76 decímetros cuadrados y se deslinda: al Norte recta de 631 metros 20 centímetros, lindando con José María Nazreira; al Este recta de 995 metros 20 centímetros, lindando con Zulma Hernández; al Sur camino vecinal por medio con Juan Pedro Hernández, en una extensión de 614 metros 80 centímetros y al Oeste recta de 827 metros con Orfilia G. de Rosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, 8 de Agosto de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 14855 Ag.27-v.set.14.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos Martínez Méndez (Alberto) c| IGLESIAS MARR (JOSE MIGUEL. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 7 de Setiembre de 1962, a las 14 horas, en calle Uruguay N.o 1701, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado y ante el suscrito Actuario Adjunto, el martillero don Benicio S. Cabral procederá a vender en remate público y al contado, al mejor postor, con la base de los 2.3 de su tasación, lo siguiente:

Un mostrador con vidrieras, etc. ($ 1.333,34); 12 bancos altos (c|u. $ 33 34); una estantería ($ 466.68); una bicicleta ($ 533.34); una cocina Merusa ($ 366.66); una cocina Volcán ($ 433.34); una vitrina hierro ($ 166.68); dos vitrinas madera ($ 133.34); una vitrina cigarrera ($ 33.34); una licuadora ($ 133.34) un ventilador Marelli ($ 200.00); un lote manteles ($ 23.34); 250 cubiertos ($ 50.00).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 17 de Agosto de 1962 — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $100.00 10|pub. 14470 Ag.22-v.set.4.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Roig (Ezequiel Eusebio) contra FORRISI (CESAR DANIEL). Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Setiembre de 1962, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación (Sarandí y Vilardebó), en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, ante el suscrito Actuario Adjunto y por intermedio del martillero don Juan A. Errandonea Guerra se pondrán a la venta en remate público, al mejor postor, cuatro fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección de Salto, padrón en mayor área N.o 7143, manzana catastral número 525, señaladas con los números 2, 4, 5 y 6, en el plano del agrimensor Bird, registrado en la Oficina Departamental de Catastro, con el siguiente deslinde:

Fracción N.o 2: Superficie 171 metros, 6.750 centímetros, al Norte 9 metros de frente a calle Vilardebó; al Este 19 metros con 19 centímetros con el lote N.o 1; al Sur 9 metros con lote 4 y al Oeste 18 metros 96 centímetros con lote N.o 3.

Fracción N.o 4: Superficie 228 metros con 8.000 centímetros; al Norte 28 metros 55 con lotes 3, 2 y 1; al Este 8 metros con padrón N.o 7142; al Sur 28 metros 65 centímetros con lote 5 y al Oeste 8 metros de frente a calle Sarandí.

Fracción N.o 5: Superficie 229 metros 6 000 centímetros; al Norte 28 metros 65 centímetros con lote 4; al Este 8 metros con padrón 7142; al Sur 28 metros 75 centímetros con lote 6 y al Oeste 8 metros de frente a calle Sarandí.

Fracción N.o 6: Superficie 226 metros 6 200 centímetros; al Norte 28 metros 75 centímetros con lote 5; al Este 7 metros 76 centímetros con padrón 7142; al Sur 28 metros 84 centímetros con padrón 7144 y al Oeste 8 metros de frente a calle Sarandí.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto; B) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados y demás anexos; C) Los títulos están glosados al expediente. — Salto, Agosto 21 de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $450 00 15|pub. 15050 Ag.29-v.set.18.

JULIO CALLORDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos "Barreix de Demaría María E. c|FIGUEROA, JOSE L y otros. Juicio Ejecutivo, (L.o 16, F.o 128)", se hace saber al público que el día 13 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá, por el Martillero don Julio C. Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base que se establecerá, de la tercera parte del inmueble sito en calle 18 de Julio 712, entre Rincón y Franklin D. Roosvelt, empadronado con el N.o 1678, 1.a Sección Judicial de San José, integrado por dos solares contiguos, señalados con los N.os Uno (con una superficie de 199 metros 174 cms. cuadrados) y dos (con una superficie de 187 mts. 8753 cms. cuadrados) que hacen en total una superficie de 387 mts. 69 cms. cuadrados, según plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 324, el 24|11|952 y que lindan: Por el Norte con calle 18 de Julio; por el Sur, con Nicasio Menéndez; por el Este, con Delidad F. de Villamil y por el Oeste, con Luis Campaña.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en total en la suma de pesos 35.000.00, que a los ejecutados, corresponde una tercera parte y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sea de $ 7.111.10; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados, impuesto Municipal y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonará en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 16 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $ 420.00 15|pub. 14602 Ag.23-v.set.12.

TELMO GERMAN AGOSTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José y por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y por resolución recaída en autos en el citado Juzgado y caratulados: "Príncipe Luis contra HUGO LOPEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 48, N.o 409), se hace saber al público que el día 10 de Setiembre del corriente año a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará sin base y al mejor postor por intermedio del señor martillero público don Telmo Germán Acosta, se procederá a la subasta del siguiente bien inmueble ubicado en esta sección en sobre la carretera a Carreta Quemada, empadronado con el N.o 6562 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 210, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, levantado en Agosto de 1946, con una superficie de 7 226 metros que se deslinda: 85 metros 90 centímetros al Norte por calle pública al Oeste la misma medida, frente a la carretera Rodríguez, Paso de Carrete, igual longitud al Sur, lindando con Ramón Pérez y al Este con igual medida con don Germán Borisch.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de garantía de su oferta al serle aceptada. Que los gastos, serán de cargo del comprador. Que los autos y títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario de la Oficina Judicial. — Rodríguez, Agosto 8 de 1962. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $200.00 10|pub. 14666 Ag.24-v.set.6.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Luis Alberto, Blás, Julio y Cornelia Margarita Carraci contra JOSE BALLESTEROS, MARIA ADELA VIÑOLES, ANGEL FERRER y MARIA MOREIRA de FERRER. Ejecución de hipoteca" (N.o 14, Fo. 596), se hace saber al público que el día 10 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás construcciones que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, (Villa de Libertad), empadronado según título con el número 920, señalado con el N.o 9 de la manzana letra "C" del plano del agrimensor Omar Pagnini, inscripto con el N.o 229 el 12 de Noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 376 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Puntas de Flores, por 37 metros 65 centímetros de fondo.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados, tributo municipal y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonará en dicho acto, la comisión legal del martillero. — Que el bien se escriturará libre de hipoteca y gravamen. — San José, Agosto 7 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $350.00 15|pub 14217 Ag 17-v set 6.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay cta. ADEMAR DUARTE CAMAÑO. Ejecución de Prenda Agraria", se hace saber que el día 15 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó, en Cuarta Sección Judicial, por intermedio del Rematador don José A. Valdez, y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz Seccional se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los bienes semovientes prendados y embargados en autos. — Pago y entrega de los mismos, inmediata. — Tacuarembó, Agosto 7 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $100.00 10|pub. 14459 Ag.22-v.set.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "RITA CARBAJAL ESPINOSA. Segunda copia de escritura. Ficha V N.o 81", se hace saber que ha sido solicitada por doña Rita Carbajal Espinosa la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Roberto Rexach el día 21 de Marzo de 1948 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el Balneario La Paloma, 8.a sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 304 (en mayor área) y designado con el N.o 36 en la manzana U del plano levantado en Marzo de 1942 por el Agrimensor Mario Bordabehere e inscripto con el N.o 115 en la Dirección General de Avalúos el 15 de Julio de ese año, según el cual consta de una superficie de 412 ms. 50 dms. cuadrados, que se deslindan así: 15 ms. de frente al S. O. sobre la calle Acceso N.o 27; igual medida al N. O. sobre Senda de Pastores; 27 ms. 50 cms. al S. E. con el solar número 36 "A" e igual medida al N. O. con el solar N.o 35. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Héctor Del Castillo Lusich, Actuario.

21) $200 00 10|pub. 14195 Ag 22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "RITA CAR-

BAJAL ESPINOSA. Segunda copia de escritura, Ficha V N.o 80", se hace saber que ha sido solicitada por doña Rita Carbajal Espinosa la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Fernando Salgado Gascue el día 27 de Diciembre de 1946, y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, hoy 10.a sección, Balneario La Paloma, empadronado en mayor área con el N.o 304, que es parte del solar N.o 36 A de la manzana U del plano inscripto el 15 de Julio de 1942 por el Agrimensor Mario Bordabehere en la Dirección de Catastro con el N.o 115; y que según otro plano modificativo del ya mencionado inscripto con el N.o 110 del 3 de Mayo del año en curso en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha se compone de 567 ms. 6550 cms. cuadrados, que se deslindan así: 20 ms. de frente al N. E. a senda de Peatones; 19 ms. 45 cms. con frente al S. E. a la Avenida Parque número 35; línea curva de 24 ms. 89 cms. al S. O. con frente a la calle de Acceso N.o 27; al O. y N. O. línea recta de 33 ms. 10 cms. con solar N.o 36. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

21) $260.00 10|pub. 14494 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don WASHINGTON ESTEBAN DEMARCO BARATTA promoviendo gestión para obtener segunda copia de las siguientes escrituras: A) La de compraventa autorizada por la Escribana Raquel Landoni Sosa el 15 de Setiembre de 1960, por la cual Delomira Fuschiazzo de Siri enajenó al expresado Wáshington Esteban Demarco Baratta, el inmueble ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 120.959, el que se compone de un área de 123 metros 18 decímetros y tiene su frente a la calle doctor [illegible] Pouey, señalada su puerta con el número 2414, y B) La de préstamo hipotecario otorgada ante la referida Escribana y en la misma fecha que la anterior, y por la que el expresado señor Demarco Baratta, conjuntamente con su esposa doña Magdalena Brusco, gravó a favor del Departamento Financiero de la Habitación el inmueble antes descripto. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6o piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 57, Folio 279), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 200.00 10|pub. 15047 Ag.29.-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "MAGALLANES BORIS" (Ficha D-750), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Boris Magallanes iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por la escribana Elda Grille González que a continuación se refiere: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 143.113 señalado con el N.o 9 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Félix Logaldo de Abril de 1928 aprobado en la Dirección de Obras Públicas el 7 de Marzo de 1928, compuesto de un área de 280 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al N. E. a la calle Llupes, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 95 de la esquina que forma con la calle Paraguarí por 28 metros de fondo, lindando al S. E. con el solar N.o 8; al N. O. con el solar N.o 10 y al S. O. con el N.o 6 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $180.00 10|pub. 14386 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DECUADRO, ARQUIMIDES y ARENAS MARRERO, NESTOR WALTER. Segunda Copia de Escritura", (19-679), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano don Orosmán de los Santos, el 20 de Enero de 1907 mediante la cual Francisco Silva vendió a José Marcelino Díaz, dos solares ubicados en la manzana N.o 52 del Pueblo San Vicente (Castillos) Cuarta Sección Judicial de este Departamento de Rocha, cuyos solares por estar unidos forman una sola fracción que da a la esquina que forman las calles Molina (hoy Dr. Pedro E. Ferrer) y Treinta y Tres, para que dentro del término de treinta días compa rezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Julio 24 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $120.00 10|pub. 14733 Ag.24-v.set.6.

22-Sociedades de Responsabilidad

REYVUR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento privado autenticado por el Esc. Luis A. Castro de fecha 1.o de Agosto de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 482 al folio 1511 del Libro N.o 1 se constituyó la sociedad "REYVUR LTDA", de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933 y de conformidad a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de "responsabilidad Limitada"; B) La constituyen como únicos socios Mario Giucci Urta, Angel Lisanti Precciano y Luis Américo Rodríguez Roque; C) Razón Social: "REYVUR LTDA"; D) Domicilio: 18 de Julio 870, piso 5.o; E) Capital social: $ 9.000.00 moneda nacional, aportado en partes iguales por los socios; F) Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de un año cada una; G) Administración: a cargo de dos cualesquiera de los socios; H) Objeto: compraventa, distribución, consignación, importación, exportación y en general, la realización de cualquier operación comercial con toda clase de bienes inmuebles; E) Distribución de ganancias y pérdidas: se distribuirán en proporción al capital de cada socio.

22) $140.00 10|pub. 15290 Ag.31-v.set.13.

DISTEX Ltda.

Por contrato privado suscrito el 23 de Julio de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Julio de 1962, con el N.o 418 al F.o 1290 del L.o 1, los señores SIEGFRIED GERARDO EFF BAUNGARTH y CAMILO ENRIQUE FRASCOLLA, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Distex Ltda." con un capital de $ 60.000.00, aportados por los socios por partes iguales; tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra y venta de artículo de tienda, mercería y bazar y secundariamente a la exportación e importación de productos en general, y en toda otra actividad lucrativa permitida por la ley, siendo el plazo de duración de dos años, con prórrogas automáticas de un año, siendo el uso de la razón social a cargo de ambos socios conjuntamente.

22) $ 120.00 10|pub. 14632 Ag.23-v.set.5.

BILLO, BELLO, LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que ante el escribano Carlos E. Schickendantz, el 14 de Abril último, los suscritos, constituímos la sociedad que girará en esta ciudad con la razón: "BILLO, BELLO LIMITADA" y con la denominación "Rollobor" con un capital de $ 50.000.00, dividido en cien cuotas de $ 500.00 cada una, que nos corresponde por partes iguales y se halla totalmente integrado.

La administración y uso de la firma los tendrá el Directorio y podrá ser usada indistintamente por uno cualesquiera de los socios. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 194, Fo. 228, Lo. 2 de Contratos. — Montevideo, Julio 10 de 1962. — HUGO JORGE BILLO. — HERMAN NELSON BELLO.

22) $100.00 10|pub. 14659 Ag.24-v.set.6.

Se ha resuelto la disolución parcial y la modificación de la sociedad colectiva denominada "FEDERICO MOLINA SOCIEDAD COMERCIAL", que gira en esta Plaza en el ramo de despachos de aduana, comisiones y afines, con domicilio en la calle Zabala número 1372, primer piso, retirándose de la misma los socios señores Federico Molina y Juan Carlos Riveiro, quedando con el activo y pasivo los demás socios y transformándose la sociedad, en sociedad de responsabilidad limitada. Los acreedores de los señores Molina y Riveiro y los demás interesados, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad, en la forma y términos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

22) $200.00 20|pub. 14457 Ag.24-v.set.20.

BERNENGO HNOS., S. R. LTDA.

Por documento privado de 12 de Agosto de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 del mismo mes, con el N.o 520 al Fo. 1633 del libro uno de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo al decreto-ley 8.992 que girará con la razón social "BERNENGO HNOS. S. R. LTDA.", con sede en Montevideo, inicialmente en Amazonas 1762 en el ramo de empresa de instalaciones eléctricas en obras y edificaciones y anexos, siendo socios los señores Alfredo Bernengo Sánchez y Juan José Bernengo Sánchez, con un capital ya integrado de veinte mil pesos en efectivo, dividido en 20 cuota-partes de mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales, siendo su objeto adquirir la empresa "Alfonso J. Ligrone y Alfredo Bernengo" y continuar el giro de la misma. El plazo social es de dos años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio; prorrogable automáticamente cada dos años. La administración y uso de la firma la ejercerán ambos socios conjuntamente. Los balances serán anuales, y cada ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Las ganancias en proporción al aporte social.

22) $160.00 10|pub. 15192 Ag.30-v.set.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.709. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, Viscaint, y Arean, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NEO-CLORAL NOBEL" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14678 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 97.701. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke, Davis y Company, de Detroit, Michigan, (Estados Unidos de América), solicita la marca "NORLESTRIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14663 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 97.711. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "REGAL" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14803 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.727. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por International Dental Products Inc., de New York, (N. Y. Estados Unidos de América), solicita la marca "PALGINEX" para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10|pub. 14921 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 97.761. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., de Montevideo, solicita la marca "ANAVITAM", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 15245 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 97.767. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Viña Concha y Toro S.A., de Chile, ha solicitado el registro de la marca "VIÑA CONCHA Y TORO" para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 15240 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 97.766. — Montevideo Agosto 28 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundgeck y Co., A.S., de Dinamarca ha solicitado el registro de la marca "SAROTEX" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones medicinales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 15241 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 97.759. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Hoffmann, La Roche Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "CARDIUM" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 15244 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 97.764. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Con esta fecha; Jones y Cía. S.A., por Alberto De Marco, Héctor De Marco y Guido Pagani, de Montevideo, solicita la marca "YAGUARAO" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 15217 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 97.765. — Montevideo. Agosto 28 de 1962. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Alberto De Marco, Héctor De Marco y Guido Pagani, de Montevideo, solicita la marca "CALIFORNIA" para artículos de la clase 1ra. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 15218 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 97.743. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "PERFECPLIS", para artículo de la clase 10.a — — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14937 Ag 29.-v.set.11.

ACTA Nº 97.751. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Con esta fecha: Jesús Rega y Antonio Rega, de Montevideo, solicitan la marca "MILANESIN LAS ACACIAS", para artículo de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14988 Ag.29.-v.set.11.

ACTA N.o 97.724. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, Plastifarm S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COSMOS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14809 Ag.29-v.set.11.

ACTA Nº 97.750. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Con esta fecha; Artesa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 130.00 10|pub. 14984 Ag.29.-v.set.11.

ACTA Nº 97.747. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "EMEGE", para artículos de las clases 5 y 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14985 Ag.29.-v.set.11.

ACTA N.o 97.710. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por José Heskia Sarfaty, de Montevideo, solicita la marca "BREV LUS POKER" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15193 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 97.753. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eversharp, Inc., de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca "SCHICK-KRONA" para distinguir artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15127 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 97.758. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WELLCOME" para distinguir artículos de la clases 1, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15128 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 97.696. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. Ind. y Com., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 15155 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 97.697. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Con esta fecha, Carl Zeiss (Alemania), solicita registrar la marca

Sonnar

para artículos d... ...blíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 15156 Ag.30-v.set.12.

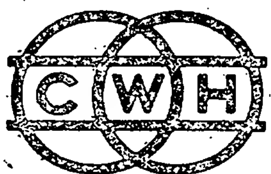
ACTA N.o 97.727. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, Angel Panza Importaciones, de Montevideo, solicita la marca

Three Star

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14673 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 97.659. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, Carmen Isabel Monserrat Tortosa de Prat, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA BARCELONESA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14773 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.726. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Huls Aktiengesellschaft, de Marl (Kr. Recklinghausen), Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 6, 7 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 14920 Ag.28-v.set 10.

ACTA N.o 97.729. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRYSTELLA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14906 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 97.728. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MYLORD" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14907 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 97.731. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 14904 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 97.740. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "PAULETTE" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40:00 10|pub. 14895 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 97.739. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha Rosa Espósito de Vetrale, de Montevideo, solicita registrar la marca "TELSROTAR" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 14896 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 97.738. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, Juan José Avondet Medina, de Paysandú, solicita registrar la marca "GOLD DAY" para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40:00 10|pub. 14897 Ag.28-v.set 10

ACTA N.o 97.662. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, Salvador Romeo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 5 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $70.00 10|pub. 14821 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 97.725. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Fr..., por Schering Corporation (EE. UU. A.), solicitan la marca "ISOMERINE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 14910 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 97.708. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, Guillermo M. Imbriaco, de Montevideo, solicita la marca "LI-BHEL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14664 Ag.24-v set.6

ACTA Nº 97.746. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "MISS ELLENN", para artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14996 Ag.29.-v.set.11.

ACTA N.o 97.660. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Cu..., por Dr. Karl Thomae G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca "RHINOSPRAY" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14599 Ag.23-v.set 5.

ACTA N.o 97.689. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha Jesús y Antonio Rega, de Montevideo, solicitan la marca "SA-BRO-MILA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14451 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.661. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, María C. Espósito Vázquez de De Martino y Néstor Walter Melo, de Montevideo, solicita la marca "LUJAN" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14350 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 97.640. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORADASH" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14040 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 97.692. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAMSON" para distinguir clase 11 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 14740 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 97.723. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, Créditos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar la marca "CREDITOS S. A." para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14739 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 97.722. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, Créditos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar la marca "CHEQUEDECOMPRAS" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14733 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 97.736. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jacobo Minos, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "N" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14832 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.730. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LORD" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14905 Ag.28-v.set.10

ACTA N.o 97.713. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Libertad S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL JARRITO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14808 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.714. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ROI-TAN" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14807 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.658. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DIFOLATAN" para distinguir artículos de la clase 9 (fungicidas, pesticidas, insecticidas y herbicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14401 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 97.642. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Con esta fecha, Osvaldo Martínez [illegible], Uruguay, ha solicitado registrar la marca "REPAIR N'AIR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10.pub. 14594 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.694. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cope y Lloyd (Overseas) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

COPES
NAVY DE LUXE
ESCUDO BRAND
A choice & unique blend scientifically manufactured
Free from all [illegible]

para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 100.00 10 pub. 14573 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.695. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. R. Freeman y Son, Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MANIKIN" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14574 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.699. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Con esta fecha, Intel Televisión Soc. Anón. de Montevideo, solicita la marca "SATELITE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 14540 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.716. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carlos Ramponi e Hijos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10| pub. 14805 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.703. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bantry Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DICROLENE" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14746 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 97.693. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Con esta fecha Juan Enrique Franqui de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MAFEGE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14504 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.715. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carlos Ramponi e Hijos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAMPONIZADO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 4806 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.737. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, el señor Jacobo [illegible] (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "QUEHLAMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14833 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.667. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHEQUEPREMIO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14480 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.666. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, Ricardo Roberto Roca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLO-JEC" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14481 Ag.22 v.set.4.

ACTA N.o 97.681. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Carlsberg Bryggerierne, Indehaver Carl Bergfondet, de Copenhagen, (Dinamarca), solicitan la marca "CARLSBERG" para artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 14449 Ag.22-v set.4.

ACTA N.o 97.690. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, Jesús y Antonio Rega, de Montevideo, solicitan la marca "SUPER-MILA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14450 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.688. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, Jesús y Antonio Rega, de Montevideo, solicitan la marca "MI-LA-RICA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14452 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.653 — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JUNIOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14250 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 97.657. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU A.), solicitan la marca "PRODECADRON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14356 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 97.698. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Domingo Mario Zain, de Buenos Aires, solicita la marca "ROAZMIR DE YHISOU" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 14617 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.687. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Domingo Mario Zain, de Buenos Aires, solicita la marca "YHISOU" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 14616 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.686. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Domingo Mario Zain, de Buenos Aires, solicita la marca "LISSON'S" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 14615 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.663. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por José Heskia Sarfaty, de Montevideo, solicita la marca "OPPELL" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 14614 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 97.665. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REPAUTO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14400 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 97.664. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, La Casa Eléctrica Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

Fonoelectric

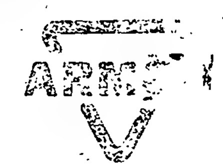
para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 14879 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 97.669. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHEQUEORDEN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 14477 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.670. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHEQUEPAGO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14478 Ag.22-v.set.4.

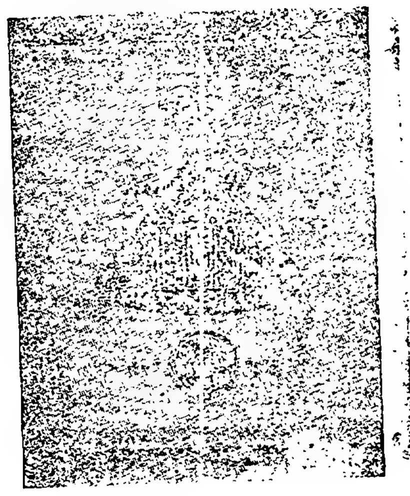
ACTA N.o 97.671. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranzas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEVALOR" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14479 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.684. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por [illegible] Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 14460 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.685. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Co. (C. E.) G.m.b.H. (Alemania), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14461 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.650. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Con esta fecha Luis Darwin Benítez, Uruguay ha solicitado registrar la marca "L. M." para distinguir artículos de las clases 1, 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutvos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14535 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.672. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CUALIPREN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14475 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.668. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Cobranza, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEQUEDESCUENTO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14476 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 97.704. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bantry Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NIZA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14745 Ag.24-v.set.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.261. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en sifones del tipo descripto y reivindicado en la solicitud Acta N.o 14.086" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 15194 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.264. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arthur D. Little, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lapa y procedimiento para tomarla a prueba de encogimiento con poliésteres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 15134 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.259. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por Peh Chen Chang y Vasco Mello Feijo, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de refinación de purificación de lecitina de soja para fines alimenticios y farmacéuticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 15195 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.254. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chatban Manufacturing Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de tela trabajada con agujas y método" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 14355 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 14.255. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Monsanto Chemicals (Australia) Ltd., de Australia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Fabricación de Fenotiazina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secrtario.
24) $60.00 10|pub. 14448 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 14.250. — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — Con esta fecha, Gerardo Mazzeo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas para impedir la entrada de insectos alados en recintos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 60.00 10|pub. 14613 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 14.258. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Emilio Grand, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en carpetas, biblioratos, libretas y sus similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 14747 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 14.257. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Guillermo Daniel Chalkling, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva piscina desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 14665 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 14.262. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Wilfredo Cardoso (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Complemento para oboe llamado W. A. C.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 14810 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 14.260. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Wilhelm Peter Söhuges, de Munchen (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lentes de contacto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 14772 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 14.263. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Generadores ultrasónicos de señal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 14918 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 14.265. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Con esta fecha el señor: Mohd Akhtar, Max William Betts y Bernard Stuart Baker, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos fotométricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089: se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 15216 Ag.31-v.set.13.

25—Ventas de Comercio

He prometido en venta a Modesto y Manuel Pajón, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Duilio N.o 1541. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DEMETRIO SOFOULIS KARAMINA.
25) $80.00 20|pub. 14853 Ag.27-v.set.21.

Prometimos vender al señor Eduardo Héctor Dubroca, el comercio que tenemos establecido en la calle Coronel Arroyo s/n., de esta ciudad en los ramos de restaurant y bebidas alcohólicas. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — GERARDO RAMON MUNIST. — MERCEDES VERA DE MUNIS.
25) $120.00 20|pub. 15203 Ag.30-v.set.26.

Prometí vender a Omega S. A. Productos Químicos e Industriales el negocio de Productos Químicos sito en Gral. Palleja 2682-bis, Montevideo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, escritorio 7. Ley: 26|IX|904. — ALBERTO CAGNO.
25) $80.00 20|pub. 15184 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo Oficinas Manuel Vicytes y Cía. de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Lorenzo Perello Porras el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Dionisio López 2123 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — JOSE CARTOLANO GRIPPI. — ASSUNTA MAROTA.
25) $120.00 20|pub. 15248 Ag.31-v.set.27.

LLAMADO A ACREEDORES

Prometimos vender a Rubén J. Neme y Artemio E. Oses, comercio en ramos de café, licencia alcohólica, venta de helados y confitería que bajo la denominación de "Confitería El Vesubio", gira en las calles Roosevelt y 19 de Abril de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Carmelo, Agosto 11 de 1962. — BALLADARES y COMPAÑIA.
25) $80.00 20|pub. 15231 Ag.31-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender al señor Salomón Mauberis o (Mauber), el comercio en los ramos de tienda y juguetería, sita en la Avenida Rivera N.o 2533. (Dejamos constancia que se transfiere únicamente una de nuestras casas). — Se dará posesión de la nombrada el 8 de Setiembre de 1962. — Acreedores por duplicado dentro del plazo legal en Juan Julio Ratsignier N.o 2504. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — WALTER JESUS BENAVENTE y RODOLFO JOSE PIÑEYRO.
25) $160.00 20|pub. 15244 Ag.31-v.set.27.

Prometí vender a don Juan Barbazán Freire y Manuel García, mi Carnicería de la Avenida 8 de Octubre 4051. Los acreedores deberán presentarse a Rincón 468, escritorio 91. — SEGUNDO CORRAZAS
25) $80.00 20|pub. 14397 Ag.21-v.set.17.

Juan Clavijo y señora Nelfa Casero Aquino de Clavijo, han prometido vender el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, en la esquina de la Avenida General Flores y Rivera, a don Juan Esteban Suárez Zabala. Acreedores, presentarse en el escritorio de los Escribanos Héctor Curutchet y Julio Leguisamo Arce, calle Rivera N.o 265. Colonia. Ley 26 de Setiembre de 1904 — JULIO LEGUISAMO ARCE, Escribano
25) $120.00 20.pub. 13752 Ag.10-v.set.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Juan Pan Pan, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 1692, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1962. — JOSE BOUZAS. — MANUEL AMADO. — JESUS DURAN.
25) $120.00 20|pub. 13959 Ag.14-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Antonio y Ricardo Turnes Torreira, el negocio de Bar, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida San Martín 2344 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 16 de 1962. — GUILLERMO SUAREZ CUERVO. — MARIA LUISA ALVAREZ.
25) $80.00 20|pub. 13365 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Osvaldo Daguerre Fernández el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Asturias N.o 1498 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 7 de Agosto de 1962. — ALBA SUAREZ BILBAO.
25) $120.00 20|pub. 13767 Ag.10-v.set.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Oscar Cyrano López Balestra y a don Heber Petronio López Balestra, el negocio de Panadería sito en la calle Dr. Catalina N.o 77 del Barrio Ferrocarril de la ciudad de Tacuarembó, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 8 de Julio de 1962. Acreedores presentarse en la casa de comercio. — Tacuarembó, Julio de 1962. — HAYDEE BICHINGUE de ALNES. — OSMAR ALNES.
25) $120.00 20|pub. 14831 Ag.27-v.set.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel González Alonso el comercio sito en la calle Miguelete N.o 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 4 de 1962. — FRANCISCO MIRA GERPE. — CONSUELO RIAL de MIRA.
25) $120.00 20|pub. 14816 Ag.27-v.set.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Ricardo Fraga Castro, José Lourido Camaño y Alfonso Sánchez Sambade el Café y Bar sito en la calle Yaguarón N.o 1648, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Julio 31 de 1962. — JESUS BOQUETE PEREZ. — DARCY DA SILVA FERNANDEZ. — ALBA GILLO DE DA SILVA.
25) $120.00 20|pub. 14818 Ag.27-v.set.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Jaime Valladares y José David Garrido, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en calle Nicaragua 1654, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — JOSE JAVIER LUIS LATIENDA. — JOSEFINA ZUAZU. — FELIZ LATIENDA ARACELI SOFREDO.
25) $ 120.00 20|pub. 15085 Ag.29.-v.set.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Máximo Raymundo Padula Cetaro, el negocio de Café Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle doctor Scosería 2501, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — PEDRO AREVALO VAEZ. — DOSINDA EIRI.
25) $ 120.00 20|pub. 14037 Ag.23.-v.set.20.

De acuerdo a los términos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta al señor Wasfi Tarrab, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, giraba en esta plaza, en la calle Carlos Ma. Ramírez No. 1749. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Carlos Anaya N.o 2689, piso primero. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — PABLO HECTOR DELGADO. — LUIS ALBERTO BOEDO.
25) $ 120.00 20|pub. 14597 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Jesús Pardiñas Varela el comercio que gira en los ramos de Bar y despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle José Revuelta 3477 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — OMAR PINOLA MOSQUILO. — NELIDA MARRERO.
25) $ 120.00 20|pub. 14767 Ag.24.-v.set.20.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ruben Rivero Simeone el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Cerro Largo 950 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 26 de 1962. — ANTONIO ALFONSO LORENZO. — VIRGINIA SANGUINETTI.
25) $ 120.00 20|pub. 14768 Ag.24.-v.set.20.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores José y Andrés Estevez, el Bar sito en la calle Angel Floro Costa Nº 1502 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — ANTONIO BRUNO. — MARIA PETRUNGARO.
25) $ 80.00 20|pub. 14718 Ag.24.-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Enrique Raúl Bardanca, la Panadería "Nueva del Perú", sita en Martín C. Martínez Nº 2118. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432. Esc. 13. — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — JUAN CARLOS BRASELLI. — SANTIAGO ANTONIO FRASELLI — JUAN CARLOS GIGLIO. — ENRIQUE BARDANCA.
25) $ 80.00 20.pub. 14705 Ag.24.-v.set.20.

Prometí vender a Daniel, Julio César y Daniel López y Ramiro Sueiras la Panadería "La Coruñesa" en calle San José 1042. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 19 de 1962. — RICARDO PEREZ CANDAME.
25) $ 80.00 20|pub. 14675 Ag.24.-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Rey González almacén sito en Juan Acosta número 3753. Acreedores presentarse Escribanía Riviere en Rincón número 717. — ALBA BARRACO DE LENZO.
25) $ 40.00 20|pub. 13665 Ag.9.-v.set.5.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Paysandú 1749 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre de 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 12 (de 18 a 20 horas). — EPITETO SILVERA BARRETO.
25) $80.00 20|pub. 13986 Ag.15.-v.set.11.

Con fecha 1.o de Enero de 1961 prometí en venta la Imprenta "Norte" de la calle Cerrito Largo 1678|80, de esta ciudad.
Acreedores Ley Setiembre 1904, presentarse en Zabala N.o 1321 — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — ELBIO BARREIRO BONOMI.
25) $80 00 20|pub. 14471 Ag.22-v.set.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Antonio y Javier García González, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle José María Montero 2800, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1962. — JOSE y JULIO CARBAJALES PEREZ.
25) $120 00 20|pub. 13368 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Manuel Fernández la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada en la calle Dante número 2300 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — BENJAMIN GONZALEZ FRAGA. — JESUSA RAMA.
25) $ 120.00 20|pub. 15069 Ag.29.-v.set.20.

Prometimos vender a "Ivanier S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de tienda e importaciones, bajo la denominación de "Casa Ivanier", gira en Justicia N.o 2015, Montevideo. Acreedores, en dicho comercio. — ARNOLDO, MIGUEL, SIMON y JAIME IVANIER.
25) $80.00 20|pub. 13833 Ag.13.-v.set.7

Con intervención oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), de Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Manuel Porteiro y Carmen Barreiro el Bar sito en Doctor Enrique Pouey y J. Batlle y Ordóñez (Las Piedras). Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1962. — ELENA LOTTI de VALLARINO.
25) $80.00 20|pub 13556 Ag.8-v.set.4.

Prometí vender mi comercio de Sucursal de panadería y fiambrería sito en la calle Río Negro N.o 1511 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, tercer piso, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — OSCAR ESTEVEZ PEREZ. — NILDA BORGES DE ESTEVEZ.
25) $80.00 20|pub. 13987 Ag.15.-v.set.11.

Con intervención oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Santos López Mejica el Almacén y Bar sito en Eduardo Acevedo N.o 899 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — PRIMITIVO y ANASTASIO MARTINEZ MAGADAN.
25) $80 00 20|pub. 13557 Ag.8-v.set.4.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores ARTURO RAUL AMEIGENDA y JULIO CESAR CABELLOS, prometieron en venta al señor Rinaldo Garín la casa de comercio que en el ramo de Panadería gira en la calle Burgues N.o 2890. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 216, escribano Wellington T. Castellucci.
25) $120.00 20|pub 13946 Ag.14-v.set.10.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Victoria Rodríguez de Telles el Bazar y Ferretería que gira en esta plaza en Avenida Rivera N.o 2067. Acreedores a escribanía "Presa Testa", calle Sarandí N.o 356, escritorio 26. — ANGEL PUSILLO. — VENUS PUNTIGLIANO de PUSILLO.
25) $80.00 20|pub. 13920 Ag.14-v.set.10

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Rafael Pérez Figueroa y Nemesio Moreno-Valdecantos el comercio sito en la calle 20 de Febrero N.o 3205, que gira en los ramos de Panadería, Fiambrería y Fermentadas embotelladas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 1.o de 1962. — JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO. — HECTOR MELO MANEIRO. — MIRTHA NUÑEZ de GANCEDO. — MARIA ANGELICA COZZO de MELO.
25) $160.00 20|pub. 14817 Ag.27-v.set.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender al señor Andrés Couto Prado el Café y Bar sito en la calle Cerro Largo número 1051, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 18 de 1962. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE.
25) $120.00 20|pub. 14819 Ag.27-v.set.21.

Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores José Cabezas y Manuel Fraga, el Café, Almacén y Bebidas alcohólicas situado en la Avenida General Flores N.o 2151 de esta ciudad, de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — CAMILO RIVERA. — CARMEN CIRIS de RIVERA. — MANUEL WALTER OTERO. — NORMAN CARMEN CARBALLO de OTERO. — JESUS JOSE MARIA TURNES. — VICTOR WENCESLAO LOPEZ. — ETHEL PENNINO de LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 14774 Ag.27-v.set.21.

Con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a doña Luisa Alvarez de Ferrara el Restaurant y Cervecería situado en la calle San José número 1229 de esta ciudad, de acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — MARIANO PHENCOVICH MAKIANICH. — JOSE MIKUSKI YASONONSKICH. — JOSE GURDEK STYLA. — TERESA STARON de GURDEK.
25) $120.00 20|pub. 14775 Ag.27-v.set.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Carbajales, Julio Carbajales y Balbino García, las tres sextas parte, del negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en 21 de Setiembre número 2853 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 19 de 1962. — RAFAEL TRABADELO. — JOSE ANTONIO GARCIA. — JAVIER GARCIA.
25) $ 120.00 20 pub. 15033 Ag.29-v set.20.

Al comercio y al público, hago saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he clausurado mi comercio que en el ramo de barraca, tenía en el Camino Maldonado K. 23, 16 Sección del Departamento de Canelones, quedando el pasivo del mismo a mi cargo. — Pando, 22 de Agosto de 1962. — CARMELO GABARRIN.
25) $40.00 10|pub. 14840 Ag.30.-v.set.12.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709: se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Paulino Pereira y Avedik Pamboukian de fecha Agosto 21 de 1961 respecto al almacén de comestibles sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1096 de esta ciudad; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Paulino A. Pereira. Acreedores del señor Pamboukian presentarse en la calle Laureles 244. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — AVEDIK PAMBOUKIAN. — Paulino A. Pereira.
25) $120.00 20.pub. 15121 Ag.30.-v set.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Saúl y Oscar Palermo Villar Cáceres, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Martín García N.o 1903, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — LUCIANO RAYMOND.
25) $120.00 20|pub. 13452 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Héctor Raúl Díaz Larrosa y Darío Daguerre Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4001, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — HUGO MARTINEZ GELOS.
25) $120.00 20|pub. 13453 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores José Antonio Villares González y Manuel Loureiro García, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno, ubicado en la calle Constituyente N.o 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — CELIA CAMINO GARCIA.
25) $120.00 20,pub 13454 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor Domingo Lodro Lamela, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, ubicado en la calle Simón Martínez N.o 4602 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — FRANCISCO y JOSE FERNANDEZ PICOS. — LUIS ALBERTO ZITO DARROSA. — NORBERTO VEIGA LOPEZ.
25) $120.00 20|pub. 13455 Ag.7-v.set.3.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), hemos prometido vender a favor del señor Ricardo Portela Crespo, nuestro comercio en el ramo de Almacén y Bar sito en la Avenida Millán N.o 2345 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1962. — PLACIDO ALONSO GONZALEZ. — ROSA LOBATO ALVAREZ. — Ricardo Portela Crespo.
25) $120 00 20|pub. 13445 Ag.7-v.set.3.

Hago saber a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí en venta a los señores Juan E. Sierra y Bolívar Menéndez, el comercio que en el ramo de Farmacia gira bajo el nombre de "Farmacia Nueva" en la ciudad de La Paz, (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), calle J Batlle y Ordóñez Nos. 157|159, habiendo tomado posesión del mismo el 24 de Julio de 1962 Acreedores presentarse en escribanía "Trías Garlón", J. Batlle y Ordóñez N.o 665 (Las Piedras). — ROMANO S. FERRARI.
25) $160.00 20|pub. 13434 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Constantino Vázquez la casa de comercio del ramo café y bar emplazada en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 702 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — MANUEL DOVAL VAZQUEZ.
25) $80.00 20|pub. 11108 Ag.16-v.set.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, fermentadas embotelladas, sito en la calle República N.o 1684 de esta ciudad al señor Francisco J. Peña. Acreedores 18 de Julio 1709. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ADONIS DOMINGUEZ. — ISAURA PEREIRA DE DOMINGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 13989 Ag.15-v.set.11.

De acuerdo a la Ley del 20 de Setiembre de 1904, manifiesto haber vendido a los señores Héctor Daniel Martini y a Santiago Gregorio Negrín, el comercio de mi propiedad que en el ramo de café y bar poseía en la Villa de Guichón (Departamento de Paysandú), calle 18 de Julio. — Guichón, Julio 10 de 1962. — FELIPE R. MARTINI. — Héctor D. Martini. — Santiago G. Negrín.
25) $80.00 20|pub. 13981 Ag.15-v.set.11.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que D. DOMENICO IORIO prometió en venta a Luis Alberto Martínez y a Román Fullana la casa de comercio que en el ramo de Garage gira en la calle Cerrito 272. — Los acreedores deben presentarse a Juan C. Gómez 1492 E. 218. Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $ 120.00 20|pub. 14273 Ag.20-v.set.14.

He prometido en venta el negocio ubicado en la calle Florida 1474 de esta ciudad y que gira en el ramo de Casa de Comidas y Ferm. al detalle. — Acreedores: 25 de Mayo 728; Esc. 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES DIENESCH.
25) $ 80.00 20|pub. 14312 Ag.20-v.set.14.

Interviene Estudios Balseiro, hemos prometido vender a Manuel C. Rodríguez el comercio en el ramo de Carnicería de la calle Naga 5850 de esta ciudad; a los efectos (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores en Misiones 1574, piso 1.o, Tel. 8-79-52. — ALEJANDRO M. GONZALEZ. — ROSARIO BALLART.
25) $ 80.00 20|pub. 14274 Ag.20-v.set.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Elbio Otero y Timoteo Godoy, la Panadería y Confitería "Centenario" sita en Colonia Valdense Depto. Colonia. — Acreedores presentarse en dicho local. — LEOPOLDO ERNESTO PINTALUBA BENNET. — AMILDA ESTHER ARDUIN de PINTALUBA.
25) $ 80.00 20|pub. 14249 Ag.20-v.set.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El Grillo Soc. de Resp. Ltda. (en liquidación) prometió vender a Eriberto Dalessandro, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant gira en esta ciudad en 18 de Julio 452. — Acreedores presentarse en el comercio. — Durazno, 14 de Abril de 1962. — JULIO C. CATANI, Liquidador.
25) $ 80.00 20|pub. 14266 Ag.20-v.set.14.

Hacemos público, que el 31 de Julio próximo pasado, hemos prometido en venta al Banco Territorial del Uruguay, el activo y pasivo de la "CAJA POPULAR DE SOCA": A los efectos de la Ley de 26|9|904, los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la "Escribanía Kramer", Cerrito 458 (Montevideo). — Montevideo, Agosto 9 de 1962.
25) $80.00 20|pub. 13809 Ag.13-v.set.7.

Prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén y fiambrería situado en Cuchilla Grande 4653 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Cuchilla Grande 4863, esquina Domingo Arena. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — LEONEL OTTONELLO. — BONIFACIO ORTIZ.
25) $80.00 20|pub. 14167 Ag.17-v.set.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas, fermentadas embotelladas, sito en la calle Tristán Narvaja N.o 1150, al señor Ramón Mouzo, con fecha 15 de Agosto de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DALMIRO HUMBERTO PERDOMO. — NELIDA QUARTIANI DE PERDOMO.
25) $120.00 20|pub. 14125 Ag.17-v.set.13.

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 1.o de Agosto de 1962, prometimos vender el comercio en el ramo de Café y Bar que gira en esta ciudad en la calle Treinta y Tres N.o 1375 al señor Héctor Beiroa. Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes número 1240. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN ANTONIO REGO. — MANUEL CASTRO.
25) $80.00 20|pub. 14600 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo el Departamento Compra- Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Dionisio Faustino Rial Miguens, el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Asturias N.o 1446 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — SALVADOR POSE DOMINGUEZ. — RAMON TAIBO BASALO.
25) $120.00 20|pub. 14178 Ag.17-v.set.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora María Luisa Tejeiro de Fernández, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Pedro Vidal 2301, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 31 de 1962. — ANTONIO LLADO CAPLLONCH. — FRANCISCA MERCANT.
25) $80.00 20|pub 13369 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Adolfo Nieto, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Callao número 3499, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 30 de 1962. — OLGA LEONARDA ARIZA. — PERFECTO BARCA.
25) $80.00 20|pub. 13370 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Castelo Casal, el negocio de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Mercedes 1808 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 28 de 1962. — JOSE IGLESIAS CANDIA. — MANUELA MARTIN.
25) $80.00 20|pub. 13371 Ag.7-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señorita Etelvina Alvarez Velázquez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, establecido en la calle 2 de Mayo Nos. 1551|53, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1962. — JOSE SOUTO SOUTO. — MARIA AURORA CANCIO.
25) $120.00 20|pub. 13367 Ag.7-v.set.3.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Miguel Larrosa Borean, la cuota-parte que me corresponde en el comercio que gira en esta plaza bajo la razón "Hiller y Larrosa" ubicado en la calle Doctor Carlos Berrutti número 322. Acreedores presentarse en el mismo dentro del término legal. — Paso de los Toros, Agosto 1.o de 1962. — JORGE PAUL HILLER.
25) $120.00 20|pub. 14389 Ag.21-v.set.17.

Interviniendo Banco Internacional, he prometido en venta a los señores Gabriel López Domínguez y Ramón Chouziño Lamas, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas se encuentra ubicado en la Avenida San Martín N.o 2660 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Uruguay 906. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1962. — FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ. — CELESTINO MENDEZ. — BALBINA VALDEZ de MENDEZ.
25) $120.00 20|pub. 13176 Ag.3-v.ag.30.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Juan León Ifran prometió vender a Andrés Sburlatti, el puesto de frutas y verduras instalado en la calle Avda. Arocena 1641 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Plaza Zabala 1419. — Montevideo. Agosto 15 de 1962.
25) $80.00 20|pub. 14454 Ag.22-v.set.18.

Hemos prometido en venta a los señores De los Santos y González, la empresa que gira en el ramo de laboratorios de análisis clínicos bajo la denominación de Laboratorio Colón, ubicado en la Avenida Garzón N.o 1932. Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — VALENTIN ALVAREZ. — JOAQUIN MARTINS.
25) $120.00 20|pub. 13907 Ag.14-v.set.10.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores, Alejandro Simois Luis y Adoro Misa Figueroa el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Jacobo Rosseau 4051. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — JESUS RAMOS PENA. — MANUELA OUTEIRAL DE RAMOS.
25) $120.00 20|pub. 14060 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta a los señores Antonio Abeienda Pensado, Ramón Abeienda Pensado y Alfredo Cornes Louzán, mi comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Avda. Gral. Flores 5033.
Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — MANUEL FARIÑA RIEIRO.
25) $120.00 20|pub. 14500 Ag.22-v.set.18.

Interviniendo Balances José Ma Pérez, Misiones 1346. He prometido en venta a los señores Ruben Anselmi Bazallo y Adolfo Fernández Rodríguez, el negocio que gira en esta plaza en el ramo de: "Venta ambulante de Productos Porcinos y artículos de Granja", con domicilio en Consulado N.o 3208.
Acreedores presentarse en Oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ. — FLORA REGO de PEREZ.
25) $120.00 20|pub. 14501 Ag.22-v.set.18.

He prometido vender a Jesús Lourido, el Comercio de Joyería y Relojería, ubicado en la calle Ejido 1550 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — NEMESIO PEREZ PEREZ.
25) $40.00 20|pub. 14499 Ag.22-v.set.18.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora, Ema Eulalia Senosiain de Soria, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle San Salvador 1449.
Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1962. — ALEJANDRO SIMOIS LUIS. — PALMIRA DIAZ de SIMOIS.
25) $120.00 20|pub. 14474 Ag.22-v.set.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Souto Souto, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en calle Iglesias 4348, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley, 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — LUIS BELARMINO PARRONDO. — MARIA COVADONGA BERNARDO.
25) $ 120.00 20|pub. 14958 Ag.28-v.set.24.

Con la intervención de la oficina de balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo, Francisco Balsa Ramos y Manuel Martínez Martínez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia 703. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 31 de 1962 — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS RODRIGUEZ de ANDRADE.
25) $120.00 20|pub. 13267 Ag.3-v.ag.30.

PEDRO NIEVES DURAN y AMERICO CESAR GONZALEZ, han prometido en venta su establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, sito en Camino de la Redención 9901 a Supermercados Disco del Uruguay. A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Cerrito 624, escribanía de Blanca H. Pita de Díaz Alonso.
25) $120.00 20|pub 14423 Ag.21-v.set.17.

Interviene Oficina Demar. Prometí vender a María Estela Mola el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Almacén, sito en la calle Elba N.o 4320 de esta ciudad. Acreedores en oficinas, Paraguay 1387 piso segundo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — SEBASTIAN MESA.
25) $80.00 20|pub 14434 Ag.21-v.set.17.

Interviene Oficina Demar. Prometí vender a María Vidal el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Almacén, sito en la calle Comodoro Coé 3678 de esta ciudad. Acreedores en oficinas, Paraguay 1387, piso segundo. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — FRANCISCO CALVO VEIGAS.
25) $80.00 20|pub. 14435 Ag.21-v.set.17.

Interviniendo el Banco Internacional, (Dep. de Compra y Venta de Negocios), prometí vender al señor Manuel Jaime Sobrado Lorenzo, la mitad indivisa del comercio ubicado en la calle Río Branco 1382. Acreedores presentarse en Uruguay 906. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — de Compra y Venta de Negocios... — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — HUMBERTO TRISTAN ZARATE. — Manuel Jaime Sobrado Lorenzo.
25) $80.00 20|pub. 14442 Ag.21-v.set.17.

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 1.o de Agosto de 1962, prometimos en venta a Visconti y Klanian Ltda., el Taller Mecánico ubicado en Hocquart N.o 1979 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARNALDO SORMANI. — ANGEL SORMANI.
25) $80.00 20|pub. 14425 Ag.21-v.set.17.

Interviniendo la oficina del balanceador H. González Kerien de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que: Con fecha 1.o de Agosto de 1960 el señor MANUEL MORADO VILAR, cede a favor del señor Juan Diego García la parte pro-indivisa que le corresponde por el comercio de la calle Colonia N.o 1800 de esta ciudad; con fecha 1.o de Agosto de 1960, el señor JUAN GOMEZ GARCIA, vende al señor José Manuel Eduardo Vázquez el mencionado comercio y con fecha 11 de Junio de 1962, JOSE MANUEL VAZQUEZ cede a favor de su primitivo dueño el señor Joaquín García quien actualmente se halla al frente del comercio en cuestión. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1962.
25) $200.00 20|pub. 13961 Ag.14.-v.set.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor DARWIN RODRIGUEZ prometió en venta al señor Norberto Duhalde el comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas se encuentra instalado en la calle Orinoco 4911. Acreedores en Sarandí 444, piso cuarto, escritorio 38.
25) $ 80.00 20|pub. 14964 Ag.28.-v.set.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Perfectino Martínez Fernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en calle Ramón Anador 3751, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $ 120.00 20 pub. 14956 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904 LINO CID CARNERO prometió vender a Jesús María Rodríguez Ramudo Bar sito en General A. Muñoz Nº 4351. Acreedores dirigirse Dr. T. Bartesaghi Cerrito 507, escritorio 37.
25) $40.00 20 pub. 14901 Ag.28-v.set.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Armando Díaz García, el negocio de Bar, Confitería y Alcohólicas, establecido en calle Colonia 1800, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $ 80.00 20 pub. 15084 Ag. 29.-v.set.25.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Horacio Antelo Freita y Manuel Antelo Gómez la casa de comercio del ramo Almacén y Bar con Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Santiago de Chile número 951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26.9.904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º Ap. 12. — Montevideo, 31 de Julio de 1962. — ALFREDO AMAYA NUÑEZ. — DELIA LEDESMA.
25) $ 120.00 10|pub. 15070 Ag.29.-v.set.25.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Tomás Mauricio y Héctor Wáshington Lemos, el comercio que gira en los ramos de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Constituyente 1603, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9 904. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — JORGE TASENDE RECAREY. — MANUEL TASENDE MATO. — CARMEN RECAREY CASTRO.
25) $ 120.00 30|pub. 15066 Ag.29.-v.set.25.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Humberto Rosales Pérez Jaime Vidal Montes y Sergio Palmas Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Restaurant. Bebidas Fermentadas ubicado en la calle Piedras número 275|77 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 27 de Agosto de 1962. — IGNACIO ASTERGO.
25) $ 120.00 20 pub. 15067 Ag.29.-v.set.25.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Guillermo Turati, José M. Santos y José Canceia la casa de comercio del ramo Almacén y Bar emplazada en la calle Sierra número 1751 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9,904. en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 3º Ap. 12. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — JESUS y ELISEO OTERO GARCIA. — ADELAIDA COLLER y DOLORES NANDE.
25) $ 120.00 20|pub 15063 Ag 29.-v.set.25.

Hemos prometido vender a Oscar Mario Travella la Panadería "La Amistad" en Las Piedras (Canelones), calle Lavalleja N.o 714. Los interesados presentarse al esc. Tancredi, calle Misiones 1442 (Montevideo). — Montevideo, Julio 15 de 1962. — MARIA M. PIAMPIANI de HORNIBOGUEZ. — JULIO CESAR LUZARDO.
25) $80.00 20|pub 13425 Ag.7-v.set.3.

27—Varios

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
V. M. 36
Venta de papel viejo y recortes de papel blanco de imprenta

Ofrece un lote de aproximadamente 80.000 kgs. entendiéndose que el precio comprenderá por entrega en nuestros depósitos.
Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Setiembre de 1962 hora 15, en que se procederá a su apertura, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2º piso, con cualquier número de ofertas. — Gerencia General.
27) (C. C.) 10|pub. 32336 Ag.21.-v.set.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carruccelli de Mangini, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barrella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Escudero, Carmen Regillo, Juan M. Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Beslevve, Catalina Labelle de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Ariel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalie Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne, Dos Restos en urna sin chapa, 2 Ataúdes sin chapa.
Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.
27) $ 1.260 90 pub. 13264 Ag.3.-v.dic.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
LLAMADO DE ACREEDORES

Se llama a acreedores de este Concejo Departamental, para que presenten relación detallada por ejercicio, de sus créditos y justificativos de los mismos, al día 31 de Julio último.
Los interesados se presentarán ante la Contaduría Municipal, con la documentación pertinente de la referencia, cuyo plazo vence el día 10 del mes de Setiembre próximo, inclusive. — Rivera, Agosto 24 de 1962. — César Rodríguez Ibarburu, Presidente. — José María Ruiz, Secretario Administrativo y del Concejo.
27) (C.C.) 3|pub. 32452 Ag.31-v.set.4.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO
PEDIDO DE PRECIOS
Sustitución de techos e impermeabilización de azoteas

La Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario efectúa el presente Pedido de Precios de conformidad con los que autoriza el asunto 3877 agregado 10 del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de proceder a la sustitución de techos e impermeabilización de azoteas del edificio del establecimiento, de conformidad con lo que establece el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Centro.
Los proponentes deberán presentar juntamente con la propuesta, la Patente de Giro, Certificados de las Cajas de Jubilaciones, Asignaciones Familiares y Ganancias Elevadas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección del establecimiento el día 8 de Setiembre de 1962 a las 10 horas. — Rosario, Agosto 24 de 1962. — Dr. Mario A. Plavan. Director
27) $21.60 3|pub. 15126 Ag.30-v.set.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio H-4 (Salto), ubicado entre las calles Guayabos y Yacuy, que se halla abierto el registro de inscripciones venciendo el plazo fijado a tal efecto el 28 de Setiembre próximo.
Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11, de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por Sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.
El acto será autorizado por Escribano.
Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio H-1, sita en Pasaje número 3, número 363.
Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el Sorteo. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Sección Arrendamientos.
27) (C. C.) 10|pub. 32348 Ag.21.-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad se llama a aspiraciones para el cargo en efectividad de Director del Instituto de Filosofía, con plazo de presentación a las once horas del 25 de Octubre del año en curso.
Los interesados deben presentarse en la forma establecida en la respectiva Ordenanza del Personal Docente de la Universidad de la República. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — La Secretaría.
27) (C. C.) 5|pub. 32445 Ag.30.-v.set.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Virginia Bentancour contra Sucesión de HECTOR LANDO. Inv. de Paternidad", (Lo. 58, Fo. 19), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos o causa-habientes de don Héctor Landó y especialmente a sus padres, Juan Bautista Landó y Manuela Castagnino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Lo. 58, Fo. 35) que también tramitan ante este Juzgado, previniéndose que si no lo hicieron se les nombrará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y con el que se seguirán los juicios mencionados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) (R. 20.4|55) 30|pub. 32680 Jl.26-v.set.5.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra EPSTEIN, BORIS. Juicio ejecutivo" (Lo. 51, Fo. 29), y de conformidad con el artículo 1026, 3.a del Código de Comercio se hace la protesta correspondiente mediante intimación a Boris Epstein, por su deuda de $ 15.087 07, por saldo en cuenta corriente y vale N.o 302636 vencimiento 18|8|951. — Montevideo, Junio 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.
27) $ 240.00 30|pub. 13102 Ag.8-v. set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DINA OLGA FEAL para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Luis María Olivera (D-147-1962). Se hace con... que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Julio E. ... Actuario.
27) (R. 20 4|55) 30 pub. 32300 Ag 17.-v.set 27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ROJAS GLADYS LAGUARDA Y OTROS. Escrituración de oficio" (V-160-6), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Laguarda y Wáshington Carlos Rojas Martini, Consuelo Rodríguez de Rojas y Omar Santiago Cora, la escrituración de oficio como promitentes compradores de los siguientes bienes: A) Gladys Laguarda, Wáshington Carlos Rojas Martini y Consuelo Rodríguez de Rojas, de: un solar ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José empadronado en mayor área con el número 7752 señalado con la letra "G" y que según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripta en la D. de Topografía el 21 de Enero de 1942 y aprobada por la Intendencia Municipal en la misma fecha, consta de una superficie 4380, 64 m. que se deslinda así: al Noreste 38,00 m2. de frente a la carretera de Colonia; al Noroeste 117,74 m. lindando con Buenaventura Estevez y Antonio Estevez; al Suroeste 38,32 m. lindando con el solar "E" y al Sureste 112,82 m. lindando con el solar "F". Dicha promesa fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 295 al folio 67 del libro 28. Fue adquirido por cesión hecha por don Luis María de Medina García a don Florencio Carlos Rojas, en documento privado suscripto en Montevideo el 2 de Octubre de 1942, debidamente inscripta en el referido Registro. B) Un solar ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José empadronado en mayor área con el número 7752 señalado con la letra "F" y que según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en la D. de Topografía con el número 2 el 25 de Enero de 1942 consta de una superficie de 4720,41 m., que se deslinda así: 36 m. de frente al Noroeste a la carretera a Colonia; 107,20 metros al Este de frente al Camino Vecinal de 20 m. formando esquina recta con la anterior; 50,18 m. al Sur lindando con el solar "E" (parte) y 112,82 m. al Noroeste lindando con el solar "G". El bien descripto fue prometido

en venta a plazos por el Banco La Caja Obrera en representación del señor Antonio Marexiano y otros al señor Florencio Carlos Rojas el 8 de Febrero de 1942 según documento privado suscripto por las partes e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 221 al folio 50 del libro 28 Florencio Carlos Rojas, falleció intestado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José el 8 de Diciembre de 1957 Su sucesión fue declarada judicialmente abierta por auto de 16 de Abril de 1958. Por auto de fecha 11 de Diciembre de 1958, previa conformidad del M. Público se declararon herederos del causante a Gladys Laguarda y Carlos Wáshington Rojas Martini sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Consuelo Rodríguez de Rojas. C) Omar Santiago Cora, un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José empadronado en mayor área con el número 7752, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis e inscripto en la D. de Topografía con el número 2 el 21 de Enero de 1942 y que consta de una superficie de 2947,50 m. que se deslinda así: 30 m. al Sureste con frente al Camino Vecinal de 20 m.; 100,20 m. al Suroeste lindando con el solar "B"; 30,25 m. al Noroeste lindando con Boaventura Estevez y Antonio Estevez y 96,30 m. al Noreste lindando con el solar "D". Dicha promesa fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 296 al folio 67 del libro 28. El solar referido fue prometido en venta a José Evaristo Formoso casado con Feliciana Fernández Borges y a Luis Formoso, casado con Celia Malcuori, Celia Malcuori, fallecido intestada el 24 de Enero de 1943; su sucesión fue tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se declararon herederos de la causante a sus hijos legítimos Celia Alba y Luis Enrique Formoso sin perjuicio de los derechos del cónyuge superstite don Luis Formoso. Luis Formoso, viudo de doña Celia Malcouri, Celia Alba y Luis Enrique Formoso Malcouri, José Evaristo Formoso y doña Feliciana Fernández Borges, cedieron por documento privado, suscripto el 23 de Octubre de 1953, a don Guillermo José Waldis, casado con Alicia Balestie. Anotada al margen de la inscripción primitiva. Guillermo José Waldis y doña Alicia Balestie, cedieron la promesa referida por documento privado, suscripto en Montevideo el 4 de Noviembre de 1959, a Omar Santiago Cora. anotada al margen de la primitiva inscripción.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los citados bienes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los peticionantes. — Montevideo, Agosto 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 1.560.00 30|pub. 13595 Ag.8.-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos iniciados por JOSE CARLOS FELIPE NELLA sobre escrituración de oficio (56-615), se cita y emplaza a los promitentes vendedores Emilio Jamar y su cónyuge Rita Sogetti o a sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los nombrados promites vendedores y que consiste: el solar de terreno con edificio en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 170.596, compuesto de una superficie de 142 metros 32 dms. con 8 metros 35 centímetros de frente a calle Francisco Gómez, distando su punto medio 18 metros 177 mm. de la esquina con la calle Blás Basualdo. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 360.00 30|pub. 13871 Ag.14.-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRA-FI-CO, Transacciones Financieras Comerciales Sociedad en Responsabilidad Limitada. Cancelación de inscripción de la razón social", se hace saber que se dispuso la inscripción de la disolución anticipada y liquidación total y clausura de la mencionada sociedad en el Registro Público y General de Comercio. y que los interesados pueden recurrir a la Oficina con sede en calle Rincón 468, escritorios 47|50. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 80.00 10|pub. 14041 Ag.28.-v.set.10.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilio Fontana S. A. contra ERNESTE CHIESSA. Concurso necesario". (Lo. 50, Fo. 507), se hace saber a los acreedores de don Ernesto Chiesa o Chiessa, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, que se ordenó depositar en la Oficina Actuaria por el término de treinta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27 (G. Fiscal) 60|pub. 32060 Jl.24-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "VICENTE y PEDRO ELENA. Escrituración de oficio. F. 537 año 1962" se hace saber: Que los actores solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno padrones 123.490 y 123.491 situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 210 y 211 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925, inscripto en Topografía el 30 de Setiembre de 1926, situados ambos con frente al Sudoeste sobre Camino Casavalle, los que les fueron prometidos en venta por Antonio J. Pochintesta en promesas suscritas el 11 de Agosto de 1928, ratificadas el 25 de Febrero de 1960 e inscriptas en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo.

En su mérito se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Antonio J. Pochintesta, sus herederos o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en autos ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $ 480.00 30|pub. 14656 Ag.24.-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita llama y emplaza a don DELIO ENRIQUE VARELA o BAREA y doña OLGA BELGROA CORTEGOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Maresca de Esperon Margarita y Esperon Manuel Alberto contra Varela o Barea, Delio Enrique y Belgroa Cortegoso, Olga. Pérdida de Patria Potestad Libro 17. Folio 153", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 240.00 30|pub. 13369 Ag.14.-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra ALEJANDRO PAPLANKI.- Juicio ejecutivo. (Libro 44. Folio 157. Nº 1385), se hace saber que por resolución número 6304 del 26 de Junio de 1962, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título particular o universal de don Alejandro Paplanki, del bien quedado al deceso de dicho causante, inmueble padrón número 770, sito en la calle José E. Rodó entre Baltasar Brum y José Batlle y Ordóñez de esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inciso 2 del C. de P. C.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 2 de Agosto de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

27) $ 360.00 30|pub. 13621 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Violeta J. Ramírez de García con Sucesión de ABRAHAN CHALITA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Libro 30. Folio 699), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lulú o Lola Chalita para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se proseguirá el juicio. Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32263 Ag.14.-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Elbia R. María J. Blanca D. Sergio C. y Gloria I. González con Sucesión de CIRIACO OLASCUAGA. Investigación de paternidad y petición de herencia", (L.o 32, F.o 22), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y causahabientes a cualquier título de don Ciriaco Olascuaga o José Ciriaco Olascuaga para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirá el juicio. — Minas, Agosto 17 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

27) $80.00 10|pub. 14828 Ab.27-v.set.7.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

DICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EVARISTO VERA ROGIDO. Concurso Voluntario" (Lo. 32, Fo. 35), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, hipotecarios, prendarios y privilegiados, para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado el trece de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos y sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Minas, Agosto 15 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

27) $80.00 10|pub. 14547 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUDOKIA VIDKALOV DE CHECHENKO. Posesión notoria de estado civil" (libro 13. folio 220), se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza (libro 13, folio 248), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Paysandú, Junio 21 de 1962. — Jorge Pérez Ecremini, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30 pub. 32211 Ag.8.-v.set.13.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: "Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda, efectuado por el Guarda 3º Omar Silvestre, en jurisdicción del Resguardo "Astilleros". Exp. número 408|959", se cita llama y emplaza por el término de 90 noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg, para que comparezcan a esta oficina, a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Salto, Julio 26 de 1962. — Fernando S. Castillos, Receptor de Aduana.

27) (C. C.) 90|pub. 32221 Ag.8.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se convoca y cita a los acreedores del señor JUAN VIERA, en los autos caratulados: "Viera (Juan) Concurso necesario (Libro 19. Folio 324) para la junta de acreedores que se celebrará en este Juzgado el día 20 de Setiembre de 1962, a las 16 horas. Se previene a los acreedores que se presenten a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella y que la junta resolverá con los acreedores que concurran. — Salto, 2 de Agosto de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

27) $ 160.00 20 pub. 14187 Ag.17.-v.set.13.

VENTA DE COMERCIO
CESION DE DERECHOS

Cedí los derechos de mi cuota parte del comercio de Almacén sito en la calle Purificación Nº 3901 de esta ciudad a los señores Jesús y José Calvo, con fecha 30 de Julio de 1962. Acreedores al comercio. — MANUEL CALVO FIGUEIRA.

27) $ 80.00 20|pub. 13983 Ag.15.-v.set.11.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos a la fecha 1.o de Agosto de 1962, se da clausura al comercio que en el ramo de Bar, gira en la calle Carlos María Ramírez N.o 1694 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, calle Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1962. — HUGO POLLAK MARKOVITS.

27) $ 120.00 20|pub. 13960 Ag.14.-v.set.10.

ENAJENACION

Escribano doctor Garino, Misiones 1371, interviene en enajenación de Panadería, Isla de Flores 1391. Acreedores al 15 de Octubre de 1955, presentarse. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FERNANDEZ HNOS.

27) $40.00 20|pub. 13450 Ag.7-v.set.3.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta referente al comercio de Café y Bar ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 1375, venta de Rego y Castro a José Cabezal. Acreedores a Julio Herrera y Obes número 1240. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN ANTONIO REGO. — MANUEL CASTRO. — José Cabezal.

27) $30.00 20|pub. 13318 Ag.8-v.set.4.

NUÑEZ, CABEZAS Y CIA.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1180, esc. 20, rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle 25 de Mayo N.o 251, que gira en los ramos de café y horno de pizza y fainá. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1962. — ROMAN SOTELO TECHERA. — LUIS BALBI ZUNINO. — ELISA MARTINEZ DE SOTELO. — ZULEMA IRIS DE BALBI. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS. — ROBERTO ROMAN PRIETO.
27) $120.00 20 pub. 14815 Ag 27-v.set.21.

"JACOBERG OVERZEE N. V." CESION DE CUOTAS

Por documento privado suscrito en Buenos Aires el 23 de Mayo de 1962 cuyas firmas certificó el escribano argentino Ernesto Jaacks Ballester y protocolizó en nuestro país el Escribano Roberto Callander Rospide el 18 de Junio siguiente, "Jacoberg Overzee N. V." y Tible Lammert Reitsma cedieron a favor de los señores Carlos Reginaldo Andersen y Otto Juan Grappiolo respectivamente, las cuotas que a ambos correspondían en la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Limitada".
La administración de la sociedad corresponderá al señor Carlos Reginaldo Andersen únicamente. Las referidas cesiones fueron inscriptas en el Registro Público y General de Comercio el 16 de Agosto de este año con el N.o 459 al F.o 1563 vuelto del L.o 1 de Contratos.
27) $100.00 10 pub. 14345 Ag.27-v set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Lichtenstein Hnos. comunica que ha cesado y clausurado su actividad comercial. Acreedores Soriano 834.
27) $ 40.00 20 pub. 15106 Ag.29-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que se procederá a la liquidación de bienes del extinto doctor Walter Martinez, que comprende el Sanatorio de su mismo nombre. Acreedores presentarse en el mismo, Avenida Millán 3958, en esta ciudad. — Lorenzo Piriz, Escribano.
27) $ 80.00 20 pub. 14218 Ag.17.-v.set.12.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 3 de Agosto de 1962 del comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Zorrilla de San Martín N.o 550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la dirección citada. — Durazno, 3 de Agosto de 1962. — ROBERTO J. FILIPPINI.
27) $80.00 20|pub. 13803 Ag.13-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad que para la explotación de Cervecería Siboney teníamos establecida en Julio Herrera y Obes 1318, [illegible] grándose el socio Rogelio F. Larrea [illegible] mente con esta fecha al negocio. A los e[illegible] pertinentes se hace la presente publica[illegible]. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — CARLOS ALBERTO GONZALEZ. — ROGELIO FRANCISCO LARREA.
27) $120.00 20|pub. 15249 Ag.31-v.set.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA LEGRAND de PUPPO o LEGRAND RDY de PUPPO, (Libro 59, Folio 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.
1) $60.00 10|pub. 15313 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MENESES (451|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15394 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FLORENCIO DIAZ o DIAZ DIAZ. (57|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15375 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ROGE o ROGE LAPEYRE de MANTARAS, (57|193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15376 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CASEAUX de BELTRAND, (Libro 51, Folio 664), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara [illegible] Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 15312 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] Octavo Turno, se hace saber la apertura [illegible] cial de la sucesión de LEONCIA SALA de MAESO o LEONCIA SALAS de MAESO, (F. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15209 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA MANIN de BONIFACIO (F. 835), citándose a herederos, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15311 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN RASIÑES de PERAZA, (F. 892), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15337 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA BISOGNO de ROBELLO, (F. 780), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 15364 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA GITARDI de MEDINA, (F. 855), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15366 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA BASTARES o BASTARREIX y de PEDRO BASTARREIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15314 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ORFILIA ARMELINO de CHENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15315 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA MARIA MARTA CILENTO o CILENTO de BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15316 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA AGUSTINA FERNANDEZ MORICONI o MARICONI de DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15317 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MATEOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15319 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO PABLO YANNOTTI DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás intere- para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.09 10|pub. 15325 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA MANUELA o MANUELA REAL de VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados sados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15333 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERVANDO FONTENLA o FONTENLA COSTA o FONTELA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15334 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIO BATTA o GIOBATTA o GIOVATTA REVELLO CERRO o CHERRO o REVELLO GIOVATTA CHERRO o JUAN BAUTISTA REVELLO YOBATTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15335 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALIMUNDI GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15332 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIACHERO, citándose a los herederos, acreedoresy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15351 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO SANTIAGO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15378 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PAZ de CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15377 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA VIGORITO GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15393 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 15383 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA MACHI o MACCHI de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 15384 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO BENJAMIN DE LUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15389 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LANS HOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15388 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15405 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN GENARO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Agosto de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15339 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1961. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15340 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNASCONI PELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Agosto de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15341 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA AGUIRRE de SALLABERREMBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 15342 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA RIVERON de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15322 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15323 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELTRAN JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15324 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BONIFACIO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 14 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15370 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ESTANISLADO MONTES DE OCA o ISIDRO MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15368 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA PRIETO o ANDRES C. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 14 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15369 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 15305 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIANO GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15402 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NORBERTA SERAFINA DE VERA de VALZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15401 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO GONZALEZ SUAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15353 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BARRIOS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15354 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BLANCO DE MORALES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15355 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO JACINTO SANCHEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 16 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15357 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA o MARIA DOROTEA RAMOSPE de AMONDARAIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 2 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15358 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO MARIO IATAPIE y PEDRO IATAPIE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15359 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERCHE de SBRES o MATILDE BERCHE o MATILDE BERCH MORALES o MATILDE BERCHE MORALES DE SBRES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 22 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 15360 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CLAVIJO de CASTRO o DELFINA o DELFINA MARTINA CLAVIJO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1962. — ... Cazalás, Esc. Actuario.
... 00 10 pub. 15352 Set.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Interino de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 9 de 1962. — Juan José Gómez Deus, Juez Interino.
1) $60 00 10|pub. 15356 Set.3-v.set.14.

...Convocatorias Comerciales

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 19 de Setiembre, a las 18 horas, en el local de calle 25 de Mayo 422, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiento al ejercicio 1961-62; 2. Proceder a la elección de cinco miembros titulares y nueve suplentes para la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal del ejercicio 1962-63.

Tratándose de la primera convocatoria, de acuerdo al Art. 18 de los estatutos, para celebrarse esta asamblea es necesario que concurran accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones suscriptas. Si no alcalzare al quórum indicado se llamará a una segunda convocatoria por medio de los periódicos locales y uno de la capital para el día sábado 20 de Octubre a la misma hora, la que se llevará a cabo con el número de socios que concurran.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Decreto-ley 16 de Julio de 1943) en las oficinas de la Institución.

El último día hábil para llenar este requisito será el día 15 a las 18 horas. — Ing. Agr. Amadeo J. Arosteguy, Presidente. — Bernardo P. Olague, Secretario.
3) $20.00 1|pub. 15403 Set.3-v.set.3.

KASDORF S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 14 de Setiembre de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Burgues N.o 2976, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 2) Elección de cinco directores titulares, cinco suplentes, y de síndico titular y suplente, en remplazo de los que terminaron sus mandatos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la sociedad, con una anticipación de cuatro días por lo menos a la fecha de la reunión.

La inscripción de acciones se hará por el valor fijado a las mismas por la asamblea general ordinaria celebrada el 28|9|1959.

La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 10 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1962. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 15399 Set.3-v.set.4.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de Setiembre de 1962 a las 17 y 30 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) a) Memoria anual y balance general del ejercicio 1961-962 e informe del Síndico; b) modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo, para el ejercicio 1962|963; 5.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1961-962.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, deberán depositar, en la Gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera (Agencia Aguada), Avenida San Martín y Agraciada. En ambos casos, los gastos del certificado bancario serán abonados por "CINOCA" S. A.

Plazo máximo de inscripción: 14 de Setiembre de 1962. — Dr. Antonio José Terra, Secretario.
3) $144.00 8|pub. 15400 Set.3-v.set.12.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el art. 42 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico de la Sociedad; 3) Designación de cuatro Directores titulares por el término de cuatro años, un Director titular por el término de dos años, y tres Directores suplentes (arts. 12, 13, 14 y 15 de los estatutos); 4) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo quinto ejercicio económico (1962-1963), estableciendo su remuneración; 5) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 18 de Setiembre de 1962. — Montevideo, Setiembre de 1962. — El Directorio.
3) $144.00 8|pub. 15404 Set.3-v.set.12.

SILKOR-FANAME S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Silkor-Fanamé S. A. llama a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1962 a las 10 horas 30 minutos en su sede social de la calle Mariano Soler N.o 3163 con el siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades por el período 1.o de Julio al 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo XVI. — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas en las Oficinas de la sociedad cinco (5) días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — El Directorio.
3) $20.00 2|pub. 15390 Set.3-v.set.4.

ALBERTO GORINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo once de los estatutos sociales el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de Setiembre de 1962, a la hora 10 en el local social, calle Yaguarón N.o 2076, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de acuerdo al artículo 14 y que de acuerdo al artículo 15 no lográndose quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente con cualquier asistencia transcurrida que sea media hora. — El Directorio.
3) $14.00 1|pub. 15386 Set.3-v.set.3.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el próximo 22 de Setiembre de 1962 a las 9 horas en el local de la Sociedad, calle Paraguay 1953, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1 — Designación de dos accionistas para formar la comisión de quórum y escrutinio; 2 — Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3 — Consideración de los siguientes estados: memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1959 y el 31 de Diciembre de 1960; 4 — Consideración de las utilidades correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1959 y el 31 de Diciembre de 1960; 5 — Designación de nuevas autoridades; 6 — Designación de Síndico y su suplente; 7 — Ampliación de capital.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la reunión, y la sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y el número de votos que les corresponda... (Artículo 23 de los estatutos sociales).
3) $180.00 10|pub. 15371 Set.3-v.set.14.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1962 a las 19 y 30 horas en la sede social calle Cerrito N.o 507, piso 5.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1962 con dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el período 1962-63; 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco del país o extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — El Directorio.
3) $144.00 8|pub. 15310 Set.3-v.set.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RUBENS C. GARCIA y ADELFA P. MARTINEZ de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 31, folio 280", se hace saber que por resolución de fecha veintidós de mayo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran don Ruben César García y doña Adelfa Petrona Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 15321 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Galeano Machado, Eduardo Y contra RODRIGUEZ DE GALEANO, MARIA T. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, libro 12, folio 561", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Eduardo Yamandú Galeano Machado y María Teresa Rodríguez Lafferranderie, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Mayo de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 15372 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos ANTONIO BORRONE y PALMIRA RAVA de BURONI. Dis. y liquidación de sociedad conyugal, libro 34, folio 18, se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Antonio Borrone que firma Antonio Buroni y Palmira Rava de Buroni y se mandó a citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 14 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 15361 Set.3-v.set.28.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, por resolución de fecha 27 de Junio de 1962 a JOSEFA SANCHEZ de CASTIÑEIRA, designándose curadora de la misma a su hija legítima María del Carmen Castiñeira Sánchez a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $60.00 10|pub. 15367 Set.3-v.set.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA IRENE URDANGARIN. Información de vida y costumbres, libro 32, folio 695, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: Juana Irene Urdangarín, constituyendo domicilio a los efectos legales en 25 de Mayo N.o 586, al señor Juez digo: Que debiendo optar a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue al Sr. Oscar Martínez Arana y al Sr. Jorge Méndez Asento, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes, 18 de Junio de 1962. — Juana I. Urdangarín. — Mercedes, Agosto 20 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
11) $100.00 10|pub. 15362 Set.3-v.set.14.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 4914

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública del título, convocada para la compra de accesorios para cañerías, que se resolvió prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, hasta el día 9 de Octubre de 1962 a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32476 Set.3-v.set.5.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 656|61. (Segundo llamado). Lonas. Apertura: 10 de Octubre 1962, hora 16. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 658|61. Sillas y mesas de madera para Oficinas. Apertura: 10 de Octubre 1962, hora 15. Precio del pliego $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 16|pub. 32475 Set.3-v.set.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 549
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de armazones para sierra; cepillos para carpinteros, destornilladores, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1.er piso) al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Octubre de 1962, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32473 Set.3-v.set.11.

COMISION HONORARIA PARA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 17 de Setiembre de 1962, a las 15 horas. Segundo y último llamado. Contratación del servicio de reparto de circulares y materiales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones del Instituto, Avda. 18 de Julio N.o 2137. — Montevideo, Agosto 28 de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 32465 Set.3-v.set.12.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 266
Primer llamado

Apertura, 14 de Setiembre de 1962, hora 16. Por la adquisición de 40.000 kilogramos de afrechillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran disponibles en la División Administrativa: Piedras N.o 482, 1.er piso.
12) (C.C.) 2|pub. 32468 Set.3-v.set.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 252. Segundo llamado. "Libros del Profesor". Apertura, 18 de Setiembre de 1962, hora 14.
Licitación N.o 254. Primer llamado. "Artículos de higiene y limpieza". Apertura, 18 de Setiembre de 1962, hora 15.
Licitación N.o 255. Primer llamado. "Artículos de escritorio". Apertura, 18 de Setiembre de 1962, hora 16 y 30.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32469 Set.3-v.set.14.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios para la venta de un compresor frigorífico de 300.000 frigorías aproximadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes número 1470.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 20 de Setiembre de 1962, a las 10 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32474 Set.3-v.set.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Llamado a precios N.o 221|962. Segundo llamado.

Objeto: Compra de hasta 100.000 kgs. de maní para semilla con cáscara.

Apertura: 7 de Setiembre de 1962, hora 17. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32467 Set.3-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 25

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 15 Sección Valentín, Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 73.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 15 y 30 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32478 Set.3-v.set.11.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 36|962

Suministro de un galpón de estructura metálica desmontable. (Segundo llamado).

Apertura, 17 de Setiembre de 1962. Local, Colonia 1013. Hora 17.

P. L. U. N. A. llama a licitación pública para el suministro de un galpón de estructura metálica desmontable, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares número 129 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución, Colonia 1013, en horas de Oficina. Valor del pliego, $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32472 Set.3-v.set.5.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 136
1er. llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la compra e instalación de un equipo trasmisor de 100 kilovatios para CX6 y sistema irradiante en el predio que dispone con ese fin el S. O. D. R. E. en la localidad de Santiago Vázquez.

Licitación N.o 136. Vence el día 10 de Octubre de 1962, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 13.15 a la 19, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. Costo del pliego, $ 100.00 m|n. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 32471 Set.3-v.set.14.

S. O. Y. P.
LICITACION PUBLICA N.o 33|62

Se hace saber a los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 33|62, para la adquisición de productos del mar industrializados y envasados, ha sido postergada para el día 17 de Setiembre de 1962, a la hora 16. El nuevo pliego de condiciones se halla disponible en Julio H. y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas en presencia de los licitantes. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 32477 Set.3-v.set.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 3 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 de 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En ... de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la Ley número 9.906)

3.a Sección

GUENTHER CARL ANTON WEIDMANN, 45 años, viudo, comercio, alemán, domiciliado Treinta y Tres 1334 e IRMA MARIA DOROTHEE ANNA HOGREFE, 31 años, soltera, alemana, domiciliada Treinta y Tres 1334.

LEON BERRO, 65 años, viudo, sastre, turco, domiciliado Zabala 1278 y RICA PONTREMOLI, 40 años, viuda, turca, domiciliada Zabala 1278.

FLORENTINO MESSONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1286 y MARIA AMANDA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

6.a Sección

ARIEL ARTIGAS DIAZ LOPEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1333 y MARIA MASUR, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1333.

8.a Sección

PEDRO SARRALDE OYENARD, 67 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Rondeau 2297 y LUISA BO ..., 65 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Rondeau 2297.

9.a Sección

PASCUALE MALANCA, 34 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Lezica 6528 y EDITH BUENO, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lezica 6524.

MARTIN BARAIBAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1860 y MIRTHA SUSANA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Lasagna 6243.

9.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado D. Oribe 3224 y DINORAH CATALINA AYALA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada D. Oribe 3226.

11.a Sección

EDUARDO MARIO CORREA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4958 y MYRIAM ISIDORA DRACHMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 2929.

12.a Sección

ALBERTO MARIO DESIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3496 y MARIA ANITA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Chuy 3456.

13.a Sección

HUGO CLEMENTE VAZQUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3347 y NILDA BAGGIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3273.

ALFREDO GATTI, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava

1733 y RAMONA BELMIRA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Viacava 1733.

14.a Sección

RUBEN JAVIER RUY, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sitio Grande 1330 y ALBA SEGRETO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regidores 1271.

ARTIN EKMEKCI, 29 años, soltero, sastre, turco, domiciliado Zapicán 2459 y OVSANNA SARKISSIAN, 27 años, soltera, modista, libanesa, domiciliada Zapicán 2457.

17.a Sección

LUIS ALBERTO LANZI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3873 y CELMIRA GUADALUPE BIRRIEL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 8572.

JOSE JOVIN CORREA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 5420 y MARIA FLORENCIA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 5420.

18.a Sección

CARLOS ANGEL CURUCHET, 26 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Quebracho 2724 y NANCY PUIG LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quebracho 2724.

19.a Sección

JOSE DIOS, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 1449 y JULIA VILLAVERDE, 32 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 2174.

MANUEL ARAMITO VETTORELLO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Buxareo 1190 y GLADYS ELENA ESTEVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2033.

20.a Sección

ARTIGAS ESTAPE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4273 y BLANCA ZULEMA MAÑEIRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 4266.

21.a Sección

ALDO EDUARDO BERNARDI BERRUTTI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Casavalle 4411 y MARGARITA MUHLBAUER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1495.

LUIS SANTIAGO ZANONI, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Amiens 5064 y AMABELIA TERESITA RODRIGUEZ FLORES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5239.

OLIVER FOWELL LANCASTER, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Edison 4667 y DOROTEA GARDINER, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Edison 4667.

14) $ 6.00 3 pub. v.Set.5.

22.a Sección

MARIO ALFREDO MOLLICA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano de Salas 3539 y YANDIRA CIDALIA VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano de Salas 3539.

14) 1|pub. v. ag.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor LUIS GUIDOTTI LUSCHER, solicita la inscripción de la publicación periódica titulado "Escuela Pública", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00 10|pub. 15304 Set.3-v.set.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

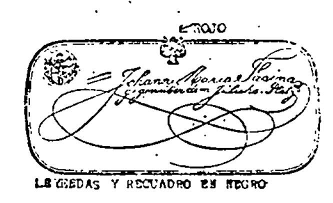
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SALVADOR DOS SANTOS y EVARISTA LEGUIZAMON de DOS SANTOS, libro 48, folio 173, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo ENELDO DOS SANTOS LEGUIZAMON, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la contrayente figura como "Evarizta Leguisamón", debe decir: "Evarista Leguizamón" y donde el padre de la misma con el apellido "Leguisamón", debe decir: "Leguizamón"; y donde en la de nacimiento, la madre del inscripto figura con el nombre de "Evalista" y el padre con el apellido "de los Santos", debe decir: "Evarista" y "Dos Santos", respectivamente. Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32426 Set.3-v.set.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.707. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Con esta fecha, Johann Maria Farina gegenüber dem Jülichsplatz, (Alemania), solicita renovar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 100.00 10|pub. 15349 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 97.768. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Aurelia Singer y Dina Stvolinsky, (Argentina), solicita registrar la marca "PLANTAGO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 15348 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 97.769. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S. A., de Montevideo, solicita la marca "TIC TAC" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 15308 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 97.772. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU. A.), solicita la marca "OMAFAC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 40.00 10|pub. 15347 Set.3-v.set.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.583. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aminoderivados y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 60.00 10|pub. 15345 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 14.268. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de elaboración industrial de Acido Tartárico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 60.00 10|pub. 15346 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 14.267. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Leonard Monheim, de Aachen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la preparación de chocolate en forma de bloque" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 60.00 10|pub. 15307 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 14.266. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por American Viscose Corporation, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar un material polisacárido capaz de formar una dispersión estable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 60.00 10|pub. 15306 Set.3-v.set.14.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Clemares López, el negocio de Hotel, establecido en calle Soriano 1120, de esta ciudad. — Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — CARLOS RAMON REAL. — LIDIA MARGOT LLAMOSA.

25) $ 80.00 20|pub. 15397 Set.3-v.set.28.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Elbio Feilpelli, la Provisión sita en Br. Propios 2279 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — LUIS PODESTA. — ADELINA ROMERO.

25) $ 80.00 20|pub. 15385 Set.3-v.set.28.

He prometido vender mis casas de comercio sitas en las calles Buxareo 1146 y Etchevarriarza 3252, en los ramos de Almacén, Pizzería y Fca. de Helados, a Manuel Rodríguez Quinteiro y Angel Sío. (Ley 26.9.1904). — Acreedores, pasar por 18 de Julio 1263, P. 3, Esc. 10. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — FILIPPO FISICHELLA.

25) $ 80.00 20 pub. 15330 Set.3-v.set.28.

Prometí vender al señor Luis Morató Pérez, mi casa de comercio que en el ramo de Librería, Juguetería y Papelería, gira en esta ciudad, Avda. 8 de Octubre 4279. — Acreedores, 18 de Julio 1263, P. 3, Esc. 10. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — LAURA LANUSSE de VAGLIO. — S. VAGLIO.

25) $ 80.00 20|pub. 15331 Set.3-v.set.28.

Se hace saber que el socio CYRO TORRE FERRARI, componente de la Sociedad Torre, Calvo y Compañía, ha prometido enajenar a los demás integrantes de dicha Sociedad toda su parte que tiene en la misma. — Acreedores presentar sus créditos en la calle Mercedes 1213 Ap. 101 a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Torre, Calvo y Compañía.

25) $ 120.00 20|pub. 15320 Set.3-v.set.28.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LA VIVIENDA

Registro de interesados en la regularización de viviendas de carácter económico a ejecutarse por particulares.

Se lleva a conocimiento público, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 (Transitorio) del Decreto N.o 12.311 de la Junta Departamental, promulgado por el Concejo Departamental con fecha 24 de Mayo próximo pasado, se ha abierto en la Dirección de la Vivienda (9.o piso del Palacio Municipal), por el término de noventa días, un registro de interesados en la regularización de viviendas de carácter económico ejecutadas hasta la fecha, en los siguientes casos:

A) Obras realizadas sin permiso y se hallaren comprendidas dentro de las características del Decreto N.o 8.291;
B) Obras realizadas en desacuerdo con los permisos otorgados con arreglo a los Decretos números 3.486 y 8.291;
C) Construcciones económicas que no están de acuerdo con el Artículo 3.o del presente Decreto, respetándose al máximo lo ya edificado.

En todos los casos, los interesados al presentar su solicitud, deberán aplicar a la misma un Timbre Municipal de $ 100 00 (cien pesos) como retribución de los servicios técnicos y administrativos prestados por el Concejo Departamental para la regularización.

27) (C.C.) 1|pub. 32466 Set.3-v.set.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABADJAN, YARLIAN ABRAHAM. Escrituración". (Lo. 50, Fo. 688), se cita y emplaza al doctor Emilio Jamar y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar la escritura de compra-venta del inmueble que

se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del nombrado doctor Jamar a Abraham e Isaías Gabadian-Yarlian, según promesa de compra-venta a plazos N.o 13.665, de fecha 26 de Agosto de 1925; posteriormente Isaías Gabadian-Yarlian, cedió a Abraham Gabadian-Yarlian, todos sus derechos en dicha promesa, el 25 de Junio de 1936; y el 7 de Diciembre de 1960, el Banco Popular del Uruguay la ratificó, habiéndose inscripto con el N.o 3529, al Fo. 9892, del Lo. 121, en el Registro respectivo. La referida promesa se refiere a un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en el "Pueblo Victoria", (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 37.725, que forma parte de los solares designados en el plano respectivo con los números 19 y 20, manzana N.o 263, de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Nor-Este de frente a la calle Fraternidad N.o 4137.

Se previene: 1.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de 5.718 57, se halla totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $770.00 30|pub. 15318 Set.3-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Tourón, Humberto y Montes de Oca de Tourón, Marcelina contra ARAUJO, NELSA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 175), a doña Nelsa Juana Araújo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 15398 Set.3-v.oct.15.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS RICARDO ARRIETA ELDUAYEN. Inscripción de Emancipación" (Libro 33, Folio 693), se hace saber: Que por resolución N.o 5.359 de fecha 20 del corriente mes dictada por esto Juzgado en los expresados autos, se mandó inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de emancipación otorgada en esta ciudad el 21 de Mayo de 1962 por ante el escribano Eduardo Ramos, por doña Amalia Elduayen de Arrieta a favor de su hijo Luis Ricardo Arrieta Elduayen. Dicha escritura fué inscripta el día 8 del corriente mes en el Registro Público de Comercio con el N.o 15. Fos. 71 y 72. — Mercedes, Agosto 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

27) $100.00 10|pub. 15363 Set.3-v.set.14.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establece la Ley N.o 12.179, su reglamentación y las disposiciones del Estatuto Social, convócase a los señores socios habilitados, para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días jueves 13 y viernes 14 de Setiembre de 17 a 20 horas en el local de la Avda. Uruguay 823, entre Florida y Andes.

En tal oportunidad se elegirán (de acuerdo al Estatuto en vigor) por lista aparte, mediante la representación proporcional y por el sistema preferencial, al Presidente y dos suplentes; y a cuatro Consejeros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal y a tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Darío Cal, Presidente. — Julio R. Andreoli, Secretario.

27) $ 60.00 5|pub. 15338 Set.3-v.set.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera convocatoria)

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Setiembre de 1962 a la hora 19 y 30 en el local social, sito en la calle Pampas 1909, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1961|1962; 2.o) Acto eleccionario realizado el día 22 de Junio de 1962 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal; 3.o) Reforma de la reglamentación interna; 4.o) Situación de la Cooperativa con el Banco del Comercio Minorista y Agrario; 5.o) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay operaciones por Warrant; 6.o) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos con el Banco de la República y Bancos particulares; 7.o) Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota. — Los señores asociados deberán presentar documentos de Identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $ 70.00 5|pub. 15374 Set.3-v.set.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

Se pone en conocimiento de los señores socios que el día 14 de Setiembre de 1962 a la hora 20 se levantará el cuarto intermedio en que había entrado la asamblea general ordinaria el día 29 de Setiembre de 1961 para continuar con los puntos de la orden del día que habían quedado en suspenso:

1.o) Memoria y balance anual del ejercicio 1960|1961.

Nota. — Los señores asociados deberán presentar documentos de Identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $ 40.00 5|pub. 15373 Set.3-v.set.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

PILAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "PILAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la publicación de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

"PILAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, el día primero de Febrero del año mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local social sito en el número mil trescientos sesenta y uno de la calle Misiones, quinto piso, escritorio cuarenta y ocho, los integrantes de la firma "PILAR LIMITADA", señores Wolf Adolfo Wolf Landauer y Ernesto Julio Wolf Landaeur, ambos casados, mayores de edad, argentinos; domiciliados a estos efectos en la finca número mil cuatrocientos cincuenta y nueve bis, de la avenida 18 de Julio, quinto piso, escritorio diecinueve y convienen lo siguiente; Primero: Los expresados son los únicos componentes de la sociedad "PILAR LIMITADA", que gira en esta plaza, en el ramo de importación y exportación, constituída en su forma actual, según contrato autorizado el veintiséis de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, por el escribano don Omar Constantini, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número doscientos tres al folio setecientos setenta y siete del libro número uno de Contratos, del cual resultan los demás antecedentes, origen y condiciones de la sociedad.

Segundo: Previo a las deliberaciones del caso, los expresados socios han resuelto transformar la naturaleza jurídica y estructura de la sociedad, a efectos que en lo sucesivo continúe en carácter de sociedad anónima en lugar de responsabilidad limitada como hasta el presente.

Tercero: Con el objeto de hacer efectivo dicha transformación acuerdan constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Queda transformada en "PILAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA" la sociedad de responsabilidad limitada que hasta la fecha venía girando con la denominación de "Pilar Limitada", y se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar de la fecha, pudiendo disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por principal objeto: A) Comercio de importación, exportación, rembarque, rexportación y tránsito de toda clase de mercaderías; B) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, alimentación, papelería, materiales de construcción; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, alquilar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; D) Conceder y obtener toda clase de créditos o préstamos en dinero y|o en especie, con o sin garantías reales o personales de cualquier persona física o jurídica, emitiendo en caso de considerarlo conveniente, obligaciones o debentures; E) Realizar operaciones inmobiliarias o financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores, públicos o privados. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero: operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) moneda nacional formado por seis mil acciones al portador de cien pesos cada una. Las acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y se integrarán en los plazos, forma y condiciones que aquél fije, de conformidad con las disposiciones estatutarias, leyes y|o reglamentos vigentes, pudiendo por resolución del Directorio integrarse en otra forma que en dinero efectivo. En las emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones. Una vez integrado el valor de las acciones se entregarán títulos al portador de una o más acciones, en cambio de los certificados provisorios nominativos. Los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias o legales y en la misma forma que la integración original. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 4.o. Las acciones equivalentes al capital de la sociedad de responsabilidad limitada, según balance practicado el 31 de Enero de 1961 serán adjudicadas a los socios de la sociedad que se transformará en virtud de estos estatutos en la misma proporción y por los montos que les correspondan del capital de ella tomadas a la par.

Art. 5.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 6.o. Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

Art. 7.o. La suscripción o posesión de una acción o certificado implica el conocimiento y la aceptación de los presentes estatutos por parte de su titular y la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones válidamente adoptadas, por las autoridades de la sociedad.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 8.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estaré a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario.

Art. 9.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentido o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 10. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se podrá reunir en cualquier parte del mundo y funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría del total de sus miembros.

Art. 12. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo llenar o no la vacante.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en

un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 14. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de ese objeto, de la manera, en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 15. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de empleados y obreros, la fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 16. La representación de la sociedad será ejercida indistintamente por un Director, a excepción de los casos en que expresamente el Directorio acordara lo contrario. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 17. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el normal desarrollo de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuada por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 18. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Asambleas

CAPITULO V

Artículo 19. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 20. En las asambleas sociales, cada cien acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 21. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 22. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 23. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, el Directorio convocara en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescrito anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 24. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 25. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese sólo efecto se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 26. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 27. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decreta la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 28. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a la asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 29. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 30. El reparto de utilidades que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 32. Hasta tanto no sean debidamente aprobados estos estatutos, la sociedad continuará el giro de sus negocios sometida a las normas preceptuadas por el contrato social de la firma "Pilar Limitada". En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el restante y los herederos del fallecido, hasta que los estatutos sean aprobados y de acuerdo a lo dispuesto, se entregarán a quienes justifiquen ser sus herederos, las acciones que representen la parte de capital en la sociedad, perteneciente al causante.

Art. 33. Quedan comisionados los fundadores y además el señor Ignacio Altman, contador Esteban Kisin y los señores Ricardo Iglesias y Manuel Galup para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sean menester, y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones, e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y para constancia y previa ratificación, las partes firman la presente acta en el lugar y fecha que constan ut-supra. — Ernesto Julio Wolf. — Wolf Adolfo Wolf. — Ignacio Altmann. — Guillermo Altmann.

Roberto Armando Castro, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores Ernesto Julio Wolf y Wolf Adolfo Wolf, argentinos, casados, mayores de edad, cuya identidad por no ser personas de mi conocimiento me la aseguran los testigos señores Ignacio Altmann, checoslovaco, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Elsa Reich, domiciliado en la finca setecientos cuarenta y cuatro de la calle Ellauri de esta ciudad y Guillermo Altmann, checoslovaco, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ilse Lore Levy, domiciliado en la finca tres mil ciento doce de la calle Leyenda Patria de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Roberto Armando Castro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Visto: La gestión de "PILAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "PILAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su [illegible] con las modificaciones efectuadas a Fs. 11, fijando su capital autorizado en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 11. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Juan E. Azzini. — Presente. — Señor Ministro: Esteban Klein (C.I. 520.752) fijando domicilio en la avenida 18 de Julio 1459 bis, escritorio 19, quinto piso, por "PILAR IMPORT SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), atento a la vista conferida en el expediente 2385|61 se presenta y expone: Que acepta las modificaciones indicadas, redactándose los respectivos artículos, como siguen: Inciso B), artículo 15. "Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe sobre el estado de los negocios el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha de balance, previa conformidad de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 23. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oicial", y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum, el directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de publicación prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, sin perjuicio del aviso que se deberá cursar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, comunicándosele la realización del acto. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias. Dando por evacuada la vista conferida, lo saluda muy atte., Esteban Klein.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Marzo de 1962. — Señor Juez de Turno de Primera Instancia en lo Civil. — Manuel Alberto Galup, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1459 bis, piso quinto, esc. 19, al señor Juez digo: 1) Que el artículo 33 de los estatutos de "PILAR IMPORT S.A.", me autoriza para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 2) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, lo siguiente: A) Denominación: "PILAR IMPORT S. A."; B) Objeto: Determinado en el artículo 2.o; C) Capital: pesos 600.000.00 (seiscientos mil pesos); D) Domicilio: 18 de Julio 1459 bis, piso 5.o, escritorio 19; E) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. Por lo tanto del señor Juez solicito: Que previos los trámites de estilo y pago de los tributos se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. — Manuel A. Galup. — Esteban Klein"

Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Recibido hoy con estatutos y copia del M. de Hacienda. — Conste. — Pereyra.

Tomé razón al folio 471 del Libro 56 de Conocimiento con el N.o 533 — Pereyra.

Montevideo, Marzo 26|962 — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil, y si éste se expidiera de conformidad, liquidados y repuestos los tributos, pónganse los autos al despacho. — Pereyra

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 1396. — Señor Juez: Pu lo Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 2|62. — Francisco Caburro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 4593. — Montevideo, Abril 11 de 1962. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y

publicaciones solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — Raúl Llorens.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 67 al Folio 378 del Libro N.o 3 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad.

Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

$790.00 1|pub. 10706.

RODRIGUEZ Y LAURIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Jon Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "RODRIGUEZ Y LAURIA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos; los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"RODRIGUEZ Y LAURIA S. A."

En la localidad de Sauce (Departamento de Canelones), a los dos días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Wilson Fausto Rodríguez Saettone, uruguayo, mayor de edad, casado con doña Irma Armanda Camila Lauria Furest, domiciliados en Villa del Sauce y Julio César Lauria Furest, uruguayo, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña Hilda Josefa Boetto Briano, domiciliados en Villa del Sauce, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "RODRIGUEZ Y LAURIA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y en especial por lo que disponen estos estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad se fija en la localidad de Sauce (Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, de la República Oriental del Uruguay), quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias o representaciones, con domicilio propio o sin él, en cualquier otro punto de la República o del extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes; relacionados con los ramos y anexos de: alimentación, automotores en general, animales, árboles, artículos para el hogar, almidones, astilleros, adornos, barraca y artículos de construcción, bazar, bebidas, belleza, cerámica, cinematografía, combustibles, cirugía, cueros, caucho, carne, construcción, cartón, comunicaciones, decoración, electrónica, electricidad, especialidades farmacéuticas, envases, ferretería, forrajes, farmacia, frutos del país, forestación, herramientas, higiene, hoteles y similares, industrias gráficas, industrias extractivas, juguetería, joyería, lubricantes, librería, latex, metalurgia, menage, maquinaria, música, maderas, minería, mecánica y electromecánica, máquinas de oficina, orfebrería, ortopedia, papelería, plantas, plásticos, prensa, propaganda, pesca, pintura, química, repuestos, radio, relojería, semillas, tabaco, tienda y mercería, televisión, talabartería, textil, transporte, tintorería, tapicería, tocador, vitivinícola, veterinaria, varaderos, zapatería; B) Adquirir, enajenar, importar, exportar materias primas y mercaderías; C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso según el régimen de la Ley N.o 10.751 y especialmente contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; D) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y operaciones de moneda extranjera; F) Realizar actividades agropecuarias de toda índole y en toda sus formas; G) Realizar prestaciones de servicios en general y asesoramientos técnicos, profesionales y administrativos; H) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

CAPITULO III

Capital, acciones y accionistas.

Artículo 5.o El capital inicial de la sociedad será de $ 1:500.000.0 (son pesos un millón quinientos mil) representado por 15.000 (son quince mil) acciones de $ 100.00 (son cien pesos) moneda nacional cada una. El capital inicial podrá ser aumentado hasta la suma de pesos 3:000.000.00 (son pesos tres millones) por resolución del Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, publicada y cumplidos todos los requisitos legales que correspondan.

Art. 6.o El Directorio tendrá amplias facultades para todo lo relativo a la emisión de acciones, condiciones, forma de pago y plazos de integración. El Directorio podrá pagar en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios. En estos casos no regirá el derecho de integración preferente que establece el artículo noveno.

Art. 7.o Queda facultado el Directorio para emitir títulos que representen más de una acción pero el tenedor legítimo de uno de esos títulos podrá solicitar en cualquier momento su conversión en las acciones que representa, abonando los gastos correspondientes. Las acciones, así como los títulos representativos, serán extraídos de libretas talonarias con numeración sucesiva y deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario, o por quienes los sustituyan; llevarán el nombre de la sociedad, la fecha del decreto que autorizó su funcionamiento, la fecha y el número de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la fecha de su emisión y su valor nominal.

Art. 8.o Mientras no se integren totalmente las acciones o no estén impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 9.o En los aumentos de capital, dentro del monto del autorizado, los tenedores de acciones tendrán preferencia en la adquisición de las nuevas acciones en proporción a las que posean. A tal efecto los aumentos de capital se harán conocer por un aviso publicado por una vez en el "Diario Oficial", pudiendo los accionistas hacer uso de su derecho hasta diez días después de la publicación.

Art. 10. La suscripción, integración o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas tomadas dentro de sus atribuciones y sin perjuicio del derecho de la ley N.o 3.545 del 19|VII|1909.

Art. 11. Los títulos y acciones son indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y acciones que cada uno de ellos representa, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 12. En el caso de pérdida, extravío o sustracción de acciones o títulos o de controversia sobre la propiedad de las mismas, la sociedad no reconocerá como propietario o titular sino a su tenedor, hasta tanto no se le haya hecho conocer orden o mandato judicial en forma. En el caso de destrucción de acciones o títulos, la sociedad no expedirá nuevos, hasta tanto no medie mandato judicial en tal sentido.

CAPITULO IV

Obligaciones

Artículo 13. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures, simples o con la garantía de sus propios bienes, por resolución del Directorio, quien reglamentará las condiciones de cada emisión, forma de integración y de rescate.

CAPITULO V

Dirección y Administración

Artículo 14. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros, designados por la asamblea general ordinaria, que durarán tres años en sus funciones y hasta que sean designados sus sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Una asamblea extraordinaria podrá sustituir total o parcialmente al directorio, sin tener en cuenta el término del mandato de los directores sustituídos.

Art. 15. Dentro de los límites del artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de fallecimiento, quiebra, renuncia, o ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto, hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 16. El Directorio, en primera sesión, designará Presidente y Secretario, quedando los restantes miembros, si los hubiere, como vocales. En caso de ausencia del Presidente o Secretario, el directorio determinará quienes cumplirán sus funciones.

Art. 17. Cualquiera de los directores podrá representar legalmente a la sociedad sin necesidad de otorgarse poder a su favor, excepto en cuanto a la facultad de delegar mandatos a gerentes o administradores, que es función privativa del directorio. Queda facultado el directorio para delegar en uno o más de sus miembros, que se denominarán directores delegados, sin necesidad de otorgarse poder a su favor, la administración total o parcial, conjunta o separada, de los negocios sociales, con todas las facultades previstas en el artículo 18. El Director delegado realizará su cometido de acuerdo con las atribuciones que le acuerde el Directorio y bajo su supervisión. El directorio queda facultado para modificar por unanimidad la forma de representación.

Art. 18. El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay recibiendo el importe en efectivo o en títulos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 del 24|VI|948.

Art. 19. El Directorio deberá reunirse todas las veces que el interés de la sociedad lo requiera, por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. Podrá sesionar con la presencia de tres de sus miembros si estuviera constituído por cinco o más y de dos si fueran menos de cinco. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. 20. Las sesiones del directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos de sus miembros. Los directores podrán hacerse representar por otros directores mediante carta poder otorgado en forma, simple carta o telegrama colacionado. Podrán asimismo dar su voto por carta o telegrama colacionado. Las decisiones que se adopten en esta circunstancia los harán responsables como si fueran propias.

Art. 21. No existe incompatibilidad entre el cargo de director y cualquier otro cargo en la sociedad, sea rentado o no, con excepción del de síndico titular. La remuneración que perciban los directores por el desempeño de estas tareas, será fijada provisionalmente por el directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 22. La asamblea general de accionistas, legalmente constituída, representa la autoridad suprema de la sociedad y sus resoluciones, dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias, salvo el derecho reconocido a los accionistas por el artículo 1.o de la Ley del 19|VII|909.

Art. 23. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el directorio, el síndico, si lo hubiere, o cuando lo soliciten accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 24. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Art. 25. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de las utilidades, si las hubiere. Además en el caso de que corresponda, deberá proceder el nombramiento de Directores y del síndico y su suplente y considerar y resolver cualquier otro asunto que figure en el orden del día, propuestos por el Directorio o por accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado y que deberán hacerlos conocer al directorio por escrito, dentro de los treinta días de finalizado el ejercicio social.

Art. 26. Las asambleas extraordinarias tendrán por objeto reformar estos estatutos, resolver la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, prorrogar su duración o cualquier otro asunto que se incluya en el orden del día.

Art. 27. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del directorio, veinticuatro horas antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución

bancaria nacional o del extranjero. En el registro de accionistas, que se llevará a tal efecto, se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y del registro de las acciones, capital que representa y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones depositadas. Se expedirá a los accionistas el certificado correspondiente para la asistencia a la asamblea.

Art. 28. Cada cien (100) acciones darán derecho a un voto, con el máximo de seis votos por persona. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán reunirse hasta completar ese número y designar un representante común para actuar en la asamblea.

Art. 29. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente, aún para los casos previstos por la Ley del 19|VII|909. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas funcionarán con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto, aún los previstos en la Ley del 19|VII|909.

Art. 30. El Presidente del Directorio o en su ausencia la persona que la asamblea designe, presidirá la misma con voz y voto. En caso de empate, el Presidente decidirá. Las votaciones, serán por aclamación, pudiendo la asamblea resolver que las mismas sean nominativas o secretas.

Art. 31. Después de abierta la sesión, el retiro de accionistas no inhabilita ala asamblea para tomar resoluciones. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 32. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del directorio, acompañada del certificado de inscripción de acciones. Los directores, el síndico o sus suplentes y los empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VII

Síndico

Artículo 33. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo disponga, designar anualmente un síndico y su suplente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO VIII

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 34. El ejercicio social se cerrará normalmente el 30 de Junio de cada año. El directorio podrá modificar la fecha de cierre, debiéndose realizar las comunicaciones pertinentes a las oficinas que correspondan: en este caso la fracción de año que resulte se tomará como ejercicio completo.

Art. 35. El balance deberá reflejar la verdadera y real situación económica financiera de la sociedad, de acuerdo a normas de técnica contables generalmente aceptadas.

Art. 36. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y una memoria del estado de los negocios de la sociedad, en el ejercicio vencido.

Art. 37. Las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: A) El porcentaje que la asamblea resuelva destinar a constituir un fondo de reserva, si así lo creyera conveniente; B) La suma que la asamblea destine a remunerar al directorio y síndico si lo hubiere y C) El remanente quedará a disposición de la asamblea, sea para constituir fondos de reserva especiales, fondos para estabilización de dividendos futuros, remunerar a empleados y obreros de la sociedad, mantenerse indiviso para el próximo ejercicio o distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones, en proporción a lo integrado y al tiempo de su integración para las realizadas en el ejercicio. Los diviendos podrán pagarse, total o parcialmente, en acciones de la sociedad al tipo que fije la asamblea.

Art. 38. Todos los dividendos serán anunciados en el "Diario Oficial" por un aviso publicado por una sola vez. Los que no fueran reclamados a lo cuatro años de su exigibilidad, prescribirán a favor de la sociedad y serán destinados a aumentar el fondo de reserva.

CAPITULO IX

Disolución, liquidación

Artículo 39. La sociedad se disolverá; A) Por expiración del plazo previsto; B) Por las causales previstas en las disposiciones vigentes; C) En cualquier momento por resolución de una asamblea extraordinaria citada a tal efecto. La asamblea extraordinaria resolverá la forma de liquidación y nombrará a los liquidadores, designación que podrá recaer en los Directores. La asamblea fijará la duración del mandato, aprobará las cuentas de la liquidación y fijará los honorarios respectivos.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 40. El primer Directorio de la sociedad, cuyo mandato durará hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, estará compuesto de cinco miembros, para cuyos cargos se designan a las siguientes personas: Presidente, Julio César Lauría Furest; Secretario, Wilson Fausto Rodríguez Saettone; Vocales, Irma Armanda Camila Lauría Furest, Hilda Josefa Boetto Brian, Constancio Nelson Ferrando Cánepa.

Art. 41. El primer ejercicio de la sociedad cerrará el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos.

Art. 42. Corresponde a los fundadores realizar todas las gestiones, actos contratos de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad mientras actúa como sociedad anónima en formación, con las más amplias facultades de administración y disposición.

Art. 43. Autorízase a los fundadores, al contador José M. Roca Sienra y al señor Wilmer Machado para que en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones necesarias con el fin de obtener la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, así como para aceptar cualquier edición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para la regularización total de la sociedad. — (Fdo.): Wilson Rodríguez. — Julio Lauría.

Orosmán Malte Esqueff, escribano: Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Wilson Fausto Rodríguez Saettone y Julio César Lauría Furest, personas de mi conocimiento, cuyos demás datos individualizantes surgen precedentemente.

En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en la Villa de Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, a dos de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo. — (Fdo.): Orosmán Malte Esqueff. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — Visto: La gestión de "RODRIGUEZ Y LAURIA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "RODRIGUEZ Y LAURIA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 12 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 12. — Montevideo, 15 de Agosto de 1961. — Señor Ministro de Hacienda contador Juan E. Azzini. — Presente. — De mi mayor consideración: Wilmer Machado, constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.o 342, ante usted se presenta y expone: Que viene a evacuar la vista conferida en el expediente N.o 1161|61 por el que se tramitan los estatutos de "RODRIGUEZ Y LAURIA", en los siguientes términos: A) Con referencia al Capítulo III, las acciones serán al portador, por lo cual el artículo 5.o de los estatutos queda redactado de la siguiente forma: Artículo 5.o. El capital inicial de la sociedad será de $ 1:500.000.00 (son pesos un millón quinientos mil) representado por 15.000 (son quince mil) acciones al portador de $ 100.00 (son cien pesos) moneda nacional cada una. El capital inicial podrá ser aumentado hasta la suma de pesos 3:000.000.00 (son pesos tres millones) por resolución del Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, publicada y cumplidos todos los requisitos legales que correspondan: B) Para concretar el derecho a voto del representante a que se hace referencia en el artículo 28, el mismo queda redactado de la siguiente forma: Artículo 28. Cada cien (100) acciones darán derecho a un voto, con el máximo de seis votos por persona. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán reunirse hasta completar ese número y designar un representante común para actuar en la asamblea y al cual le corresponderá cada cien (100) acciones que represente un (1) voto, rigiendo además la limitación de seis (6) votos por persona. Dando por evacuada la vista saluda a usted muy atte. — Wilmer Machado.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — (Fdo.): F. Gargaglioni.

Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Canelones, 12 de Febrero de 1962. — Inscripta en la fecha con el N.o 1 al folio 1 a 9 del libro de Estatutos llevado por este Juzgado en el año en curso. — Hay un signo. — (Firmado): Guillermo A. Ramos.

Hay un sello que dice: Guillermo A. Ramos, Actuario.

Guillermo A. Ramos, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones; Certifica: Que con fecha de hoy, con el número uno a fojas veintitrés del cuadernillo número tres del Registro Matrículas de Comerciantes, papel numerado N.o 03103, se ha inscripto la matrícula de "RODRIGUEZ Y LAURIA SOCIEDAD ANONIMA" establecida en la localidad de Sauce, sexta sección de Canelones en el ramo de comercialización de toda clase de mercaderías.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — (Fdo.): Guillermo A. Ramos.

Hay un sello que dice: Guillermo A. Ramos, Actuario.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Wilmer Machado, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 348, primer piso, al señor Juez digo: Que actualmente se encuentra tramitándose ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos de "RODRIGUEZ Y LAURIA SOCIEDAD ANONIMA". Que en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 43 de los estatutos sociales, vengo a solicitar se le inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante.

A los efectos pertinentes manifiesto que: A) El objeto social surge del artículo 4.o de sus estatutos; B) Su domicilio provisorio lo es en la calle Sarandí 348, primer piso; C) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor.

Por lo expuesto: Solicito del señor Juez: 1) Quiera tenerme por presentado y por constituido el domicilio; 2) Se me autorice la agregación de los estatutos sin necesidad de nuevo escrito y fecho se sirva ordenar previa vista del Ministerio Público la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3) Se me autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — (Fdo.): Wilmer Machado. — José M. Roca Sienra.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 6829. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23 61. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

18751. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyos efectos se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Canelones, 12 de Febrero de 1962. — Se inscribe con el N.o 1 del folio 1 a 9 del libro de Estatutos del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado en el año en curso, conste. — Ramos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$1.370.00 1|pub. 10312.

"EDE SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "EDE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos Sociales, la que se transcribe a continuación:

John A. Leaman, escribano público, Certifico: A) que la asamblea general ordinaria de "EDE SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el día veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, de la cual da cuenta el acta que obra copiada con el número uno de fojas dos a fojas cuatro del libro de actas de asamblea aprobó por unanimidad de votos que representaron la totalidad del capital social la modificación de estatutos en virtud de la cual: I) El capital autorizado de la sociedad queda aumentado a un millón de pesos moneda nacional; II) el artículo 13 inciso a de los estatutos quedará redactado en la siguiente forma: "Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos directores conjuntamente o del o los mandatarios especiales o generales que designe"; B) Que los señores Danilo Di Segni Capua y Endico Di Segni Capua tienen la calidad de Directores de "EDE SOCIEDAD ANONIMA" y se encuentran en ejercicio de su cargo, pudiendo, en consecuencia, representarla con plenitud de facultades. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo. — John A. Leaman.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1961. — Visto: La solicitud de "E. D. E. SOCIEDAD ANONI-

MA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 27 de Febrero de 1961. Considerando: la precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "EDE SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 1 fijando su capital autorizado en la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO**. — **JUAN EDUARDO AZZINI**.— **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y dos a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 363 al F.o 2171 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Se cumplió con el art. 339 de la ley N.o 12804 según recibo N.o 49460 de fecha 26|Abril|962 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Danilo Di Segni Capua y Enrico Di Segni Capua, en representación de "EDE SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio N.o 1417, escritorio 2 y 3 al Sr. Juez decimos que: 1.o) Como surge de la documentación acompañada, podemos, en nuestra calidad de Directores de la sociedad, representar a "EDE SOCIEDAD ANONIMA". 2.o) Por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 28 de Setiembre de 1961 se aprobó la modificación de que da cuenta el certificado notarial adjunto. 3.o) Corresponde en este estado, que se ordene la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo. Por lo expuesto al Sr. Juez pedimos que: 1.o) Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería. 2.o) Previos los trámites de ley ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de estatutos referida y las publicaciones de estilo, para la realización de las cuales dejamos desde ya pedida la habilitación del feriado mayor. 3.o) Se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acreditan las publicaciones sin necesidad de ulterior escrito. Otrosí decimos: que para el retiro de los documentos agregados y la tramitación correspondiente en el Registro Pco. y Gral. de Comercio, autorizamos indistintamente al letrado firmante, Dr. Luis E. Garicoits o al Dr. Julio C. Lavagna y la Sta. Ema Larrañaga. — Danilo Di Segni Capua. — Enrico Di Segni Capua. — Luis E. Garicoits, Abogado.

Recibido hoy dieciséis de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Conste. — Del Castillo.

Tomé razón al F.o 177 del L.o 59 con el número 507. — Del Castillo.

Montevideo, 21 de Febrero de 1962. Al despacho. — Del Castillo.

N.o 3113. — Montevideo, Marzo 22|962. — Vista al Sr. Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Frigerio. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Marzo 22|962. Al señor Fiscal de lo Civil de 2.o turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 1650. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 17|962. — Federico Capurro Calamet.

Recibida hoy veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Conste. — Pereda.— Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Al despacho.

N.o 3755. — Montevideo, Marzo 29|962. — Vistos: Con el Sr. Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. — Remítase al Reg. Púb. de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. — Frigerio.— B. Pereda de Ruiz.

Montevideo, Marzo 30 de 1962. Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni. — Montevideo, 27 de Abril de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 363 al folio 2171 del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$188 00 — 1|pub. — 10817.

INPANAM S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

A C T I V O		
Activo Fijo:		
Muebles y Utiles	$	7.361.04
Activo Circulante:		
Mercaderías	"	86.734.29
Activo Disponible:		
Caja y Bancos	"	44.541.63
Activo Exigible:		
Deudores Varios	"	141.044.30
	$	279.681.26

P A S I V O		
No Exigible:		
Capital Integrado	$	100.000.00
Exigible:		
Acreedores Varios	"	128.493.73
Obligaciones Bancarias a Pagar	"	30.000.00
Transitorio:		
Previsión para gastos	"	9.000.00
Reserva para Depreciación	"	736.10
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancias del Ejercicio	"	11.451.43
	$	279.681.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se encuentra copiado en el Libro Copiador de la Sociedad,, folio 8.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL CIERRE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Ganancia Bruta			$	149.413.50
Menos:				
Intereses	$	3.303.53		
Impuestos	"	3.643.11		
Luz y Teléfonos	"	2.472.24		
Acarreos	"	30.503.95		
Alquiler	"	2.215.73		
Utiles - Escritorios	"	3.066.08		
Propaganda	"	20.570.36		
Gastos de Viaje	"	4.404.51		
Atenciones Comerciales	"	3.376.80		
Gastos de Registro de la Sociedad	"	2.599.60		
Sueldos y Comisiones	"	38.479.01		
Seguros	"	1.206.02		
Cables	"	720.92		
Asignaciones Familiares, Caja de Jubilaciones	"	7.464.11		
Caja Chica - (locomoción, suscripción a Diarios y Revistas)	"	4.200.00		
	$	128.225.97		
Reserva para Depreciación	"	736.10		
Previsión para gastos	"	9.000.00	"	137.962.07
Ganancia del Ejercicio			$	11.451.43

X: En este rubro no hay incluído ningún Gasto de Constitución siendo solamente tal como se indica Gastos de Registro considerando nosotros por lo tanto pasible pasarse a Ganancias y Pérdidas en este primer ejercicio.

El importe de las Ganancias, o sea $ 11.451.43, no fué distribuído por resolución de la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas la cual resolvió que las mismas pasarán a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se encuentra copiado en el libro Copiador de la Sociedad, folio 7.

$ 135.00. — 1|pub. — 2154.

INDAGRO INDUSTRIAS AGROPECUARIAS S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Disponible:		
Caja		$ 182.431.26
Exigible:		
Deudores Comerciales y Gastos a Cobrar	$ 624.344.15	
Deudores Diversos	" 35.286.91	
Depósitos en Garantía y Derechos de Aduana a recuperar	" 222.131.80	" 881.762.86
Realizable:		
Mercaderías, Materiales, Suministros, Combustibles, Semillas, Repuestos en Existencia y envases en proceso	$ 12.113.085.92	
Importaciones en Trámite	" 314.156.91	
Otras Inversiones	" 300.000.00	" 12.727.242.83
Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 792.777.34	
Maquinarias, Equipos y Acc.	" 2.728.318.64	
Muebles, Utiles y Vehículos	" 384.354.17	" 3.905.450.15
Transitorio:		
Gastos sobre producciones en proceso		" 138.367.68
Nominal:		
Gastos de Constitución de Sociedad		" 31.109.78
		$ 17.866.364.40

P A S I V O

Exigible a Corto Plazo:		
Acreedores Bancarios	$ 10.732.321.01	
Acreedores Varios	" 1.167.674.54	
Impuestos a las Ventas y contribuciones Sociales	" 852.528.59	
Previsiones	" 30.000.00	$ 12.782.524.14
Exigible a Largo Plazo:		
Banco de la República - Prenda Industrial	$ 240.000.00	
Préstamos y Obligaciones a largo plazo	" 1.767.438.78	" 2.007.438.78
Transitorio:		
Gastos a Pagar del Ejercicio		" 55.301.78
Capital y Reservas:		
Capital Integrado	$ 2.000.000.00	
Reserva para ampliación de equipos productivos	" 14.293.00	
Reserva Revaluación Bienes - Muebles - Ley No. 12.595	" 627.525.00	
Reservas no utilizadas	" 60.279.00	" 2.702.097.00
Resultados:		
Saldo del Ejercicio 1959 - Ganancia	$ 11.115.34	
Ganancia - Ejercicio 1960	" 307.887.47	" 319.002.81
		$ 17.866.364.40

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS - EJERCICIO OCTUBRE 1959 - SETIEMBRE 1960

D E B E

Gastos Generales de Explotación y Ventas	$ 10.243.998.70
Propaganda y Financieros	" 882.486.54
Primas de Seguro, Patentes e Impuestos	" 674.158.47
Amortizaciones	" 158.492.00
Reparaciones y Conservaciones	" 187.097.21
Gastos de Administración y Papelería	" 151.833.38
Utilidad	" 307.887.47
	$ 12.605.953.77

HABER

Mercaderías	$	12.605.953.77
	$	12.605.953.77

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	324.000.00
Honorarios Directores	"	24.632.00
Saldo a cuenta nueva	"	30.649.81
	$	379.281.81

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de Diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 al 24 inclusive del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 1098 a fs. 102 del Libro No. 8.

$ 300.00. — 1|pub. — 23.

LA LLAVE SOCIEDAD ANONIMA

INVENTARIO GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

A C T I V O —

Circulante:			
Disponible:			
Caja y Bancos		$ 33.660.44	
Realizable:			
Deudores varios	$ 631.548.58		
Documentos a cobrar	" 111.559.76		
Cuentas corrientes	" 405.253.10		
Stock Mercaderías	" 1.167.498.03	" 2.365.859.47	" 2.399.520.91
Fijo:			
Instalaciones	$ 164.566.52		
Amortización anterior	" 62.454.82	" 102.111.70	
Muebles y útiles	$ 81.008.86		
Amortización anterior	" 45.399.58	" 35.609.28	
Material rodante	$ 35.031.00		
Amortización anterior	" 23.266.00	" 11.765.00	" 149.480.03
Especial:			
Inversiones en otras empresas		$ 132.800.00	
Anticipo compra sucursales		" 279.016.99	
Fábrica		" 421.746.76	" 833.563.75
Transitorio:			
Depósito garantía compras exterior		$ 108.350.17	
Deudores morosos		" 32.201.48	
Sumas transitorias		" 6.903.00	
Intereses a vencer		" 3.834.99	
Depósitos garantía licitaciones		" 3.750.00	" 102.508.59
Nominal:			
Llave y marcas			" 30.000.00
Total Activo			$ 3.574.079.28
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			$ 30.000.00
			3.604.079.28

PASIVO —

A corto plazo:			
Cuentas corrientes bancarias		$ 94.552.93	
Vales bancarios	$ 622.313.04		
Documentos a pagar	" 216.327.26	" 839.140.30	
Acreedores especiales	$ 254.719.11		
Cuentas a pagar	" 161.070.77	" 415.789.38	
Dividendos anteriores		" 16.224.04	$ 1.365.707.15
Responsabilidad:			
Capital integrado		$ 1.800.000.00	
Fondo de reserva		" 60.629.35	
Reserva para deudores varios		" 35.441.48	
Reserva especial		" 96.057.44	
Utilidades ejercicio 1956		" 183.901.90	
Utilidades ejercicio 1957		" 32.341.96	" 2.208.372.13
Total Pasivo			$ 3.574.079.28
Cuentas de orden:			
Directores por acciones			" 30.000.00
			$ 3.604.079.28

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o de Julio de 1956 a 30 de Junio de 1957

GASTOS —

Gastos generales	$ 266.718.32
Gastos de venta	" 302.096.78
Impuestos	" 94.724.63
Intereses en contra	" 105.834.79
Taller	" 34.281.42
Diferencia de Caja	" 126.18
Gastos Levolor	" 43.064.30
	$ 846.846.42
Utilidades del ejercicio	" 32.341.96
	$ 879.188.38

BENEFICIOS —

Utilidades brutas de venta	$ 724.180.80
Utilidades venta inmueble	" 154.443.16
Diferencia títulos	" 564.42
	$ 879.188.38

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir		$ 32.341.96
Amortizaciones:		
Instalaciones	$ 2.111.70	
Muebles y útiles	" 2.500.00	
Material rodante	" 1.765.00	" 6.376.70
		$ 25.965.26
Reserva para deudores varios		" 5.000.00
		$ 20.965.26
Fondo de reserva		" 1.048.76
A cuenta nueva		" 19.916.50

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de diciembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 44 a 47 del libro Inventario certificado por el Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2.o Turno, el 10|IX|945.

$ 264.00 1|pub. — 2221.

Queen S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1958

Activo

Banco de Galicia	$	1.464.16
Deudores varios	"	12.557.49
Derechos y concesiones	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	3.033.34
Cuentas personales ...	"	16.011.32
	$	113.066.31

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.329.41
Amort. gastos constitución	"	2.022.24
Previsiones varias	"	500.00
Pérdidas y ganancias	"	8.214.66
Capital integrado	"	100.000.00
	$	113.066.31

Estado de resultado al 31 de diciembre de 1958

Perdidas

Amort. gastos constitución	$	1.011.12
Gastos generales	"	1.395.00
Impuestos	"	849.91
Utilidad ejercicio	"	32.672.25
	$	35.928.28

Ganancias

Regalías percibidas del exterior	"	35.928.28
	$	35.928.28

Proyecto de reparto de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	32.672.25
A pérdidas ejer. anterior	"	24.457.59
	"	8.214.66
Dividendos	"	8.000.00
A cuenta nueva	$	214.66

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 11 de mayo de 1962.

Se hallan copiados en el folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1957 anotado con el Nº 1492 folio 77, libro Nº 5.

$ 55.00 1|pub. 09733.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administación no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Queen S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1959

Activo

Banco de Galicia	$	1.152.39
Deudores varios	"	19.854.35
A. Cheek. cta. Bco. Londres (Bs. As.) ..	"	7.449.95
Letras a cobrar	"	10.043.04
Cuentas personales ...	"	13.967.32
Derechos y concesiones	"	80.000.00
Gastos constitución ..	"	3.033.34
	$	135.500.39

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.646.85
Previsiones varias ...	"	395.00
Amortización gastos constitución	"	3.033.34
Pérdidas y ganancias .	"	28.425.20
Capital integrado	"	100.000.00
	$	135.500.39

Estado de resultado al 31 de diciembre de 1959

Perdidas

Amort. gastos constitución	$	1.011.10
Gastos generales	"	4.617.14
Impuestos	"	96.25
Utilidad del ejercicio .	"	20.210.54
	$	25.935.03

Ganancias

Regalías percibidas del exterior	$	25.935.03
	$	25.935.03

Proyecto de reparto de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	20.210.54
Saldo ejer. anterior ..	"	214.66
	$	20.425.20
A dividendos	"	20.000.00
A cuenta nueva	$	425.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 11 de mayo de 1962.

Se hallan copiados en el folio 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1957 anotado con el Nº 1492 folio 77, libro Nº 5.

$ 60.00 1|pub. 09734.

Queen S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1960

Activo

Banco de Galicia	$	1.121.06
A Cheek, Cta. Banco de Londres Bs. As.	"	843.11
Deudores varios	"	38.230.05
Cuentas personales ..	"	62.652.53
Derechos y concesiones	"	80.000.00
Gastos de constitución	"	3.033.34
	$	185.880.09

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.677.19
Amort. gastos constitución	"	3.033.34
Pérdidas y ganancias .	"	28.425.20
Previsiones varias	"	395.00
Utilidad ejer. actual ..	"	52.349.36
Capital integrado	"	100.000.00
	$	185.880.09

Estado de resultado al 31 de diciembre de 1960

Perdidas

Gastos generales	$	3.081.06
Letras a cobrar	"	490.80
Cuentas a pagar	"	52.81
Impuestos	"	1.677.19
Utilidad año 1960	"	52.349.36
	$	57.651.22

Ganancias

Regalíos percibidos del exterior	$	57.651.22
	$	57.651.22

Proyecto de reparto de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	52.349.36
Saldo ejer. anterior ..	"	425.20
	$	52.774.56
A dividendos	"	52.000.00
A cuenta nueva	$	774.56

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 11 de mayo de 1962.

Se hallan copiados en folio 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1957 anotado con el Nº 1492, folio 77, libro Nº 5.

$ 59.00 1|pub. 09735.

Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1957

Activo

Inmuebles y mejoras	$	126.381.12
Máquinas, accesorios e instalaciones	"	499.487.84
Vehículos y accesorios	"	3.200.00
Muebles y útiles	"	33.210.18
Caja	"	6.728.05
Bancos	"	924.10
Deudores por servicios	"	177.847.46
Existencias	"	17.721.25
Documentos a cobrar	"	1.805.94
Partidas en suspenso	"	22.082.97
Adelantos para ejercicios futuros	"	10.466.14
Diferencia cotiz. títulos hipotecarios	"	2.193.51
Depósitos en garantía	"	300.00
Organización de venta y difusión	"	1.357.38
	$	903.705.94

Pasivo

Capital	$	201.300.00
Reservas	"	43.853.49
Bancos	"	270.187.34
Documentos a pagar	"	37.762.88
Acreedores	"	350.165.97
Pérdidas y ganancias	"	436.26
	$	903.705.94

• Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24 de abril de 1958.

Copiado en el Libro Copiador Nº 2, folio 113, rubricado el 10 de abril de 1953.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1957

Sueldos, comisiones y gravámenes	$	629.918.13
Contribuciones e impuestos	"	3.977.40
Gastos y consumos	"	203.292.58
Intereses	"	29.257.46
Seguros	"	4.409.03
Amortizaciones	"	13.938.52
Pérdidas y ganancias	"	436.26
	$	885.229.38
Ingresos por ediciones	$	885.229.38
	$	885.229.38

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24 de abril de 1958.

Copiado en el Libro Copiador Nº 2, folio 114, rubricado el 10 de abril de 1953.

La ganancia de $ 436,26 se vierte para amortizar pérdida del Ejercicio 1958.

$ 67.00 1|pub. 09796.

Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1958

Activo

Inmuebles y mejoras	$	126.381.12
Máquinas, accesorios e instalaciones	"	499.915.52
Vehículos y accesorios	"	2.000.00
Muebles y útiles	"	34.681.98
Caja	"	18.704.31
Bancos	"	2.295.73
Deudores por servicios	"	282.858.75
Existencias	"	23.904.34
Partidas en suspenso	"	26.210.58
Intereses a vencer	"	810.00
Diferencia cotiz. títulos hipotecarios	"	2.061.51
A.N.I.	"	1.666.67
Depósitos en garantía	"	300.00
Pérdidas y ganancias	"	55.911.71
	$	1:077.702.22

Pasivo

Capital	$	208.300.00
Reservas	"	326.92
Importes recibidos para capitalizar	"	355.500.00
Bancos	"	146.694.15
Acreedores	"	361.718.80
Documentos a pagar	"	1.971.14
Gastos a pagar	"	3.191.21
	$	1:077.702.22

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 9 de marzo de 1959.

Copiado en el Libro Copiador Nº 2, folio 119, rubricado el 10 de abril de 1953.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1958

Sueldos, comisiones y gravámenes	$	692.646.52
Contribuciones e impuestos	"	6.227.29
Gastos y consumos	"	231.370.96
Intereses y descuentos	"	43.237.41
Seguros	"	2.267.24
Amortizaciones	"	5.008.80
	$	980.758.22
Ingresos por ediciones	$	880.883.68
Ingresos por reservas	"	43.962.83
Pérdidas y ganancias	"	55.911.71
	$	980.758.22

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 9 de marzo de 1959.

Copiado en el Libro Copiador Nº 2, folio 122, rubricado el 10 de abril de 1953.

$ 75.00 1|pub. 09795.

Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1959

Activo

Inmuebles y mejoras	$	127.896.52
Máquinas, accesorios e instalaciones	"	776.589.51
Vehículos y accesorios	"	2.000.00
Muebles y útiles	"	34.031.55
Caja	"	29.445.71
Bancos	"	3.934.86
Deudores por servicios	"	452.297.45
Existencias	"	41.741.80
Embarques	"	8.898.55
Partidas en suspenso	"	26.210.58
Intereses a vencer	"	2.300.00
Diferencia cotiz. títulos hipotecarios	"	1.929.51
A.N.I.	"	1.666.67
Depósitos en garantía	"	300.00
Pérdidas y ganancias	"	18.854.19
	$	1:528.096.90

Pasivo

Capital	$	208.300.00
Reservas	"	326.92
Importes recibidos para capitalizar	"	628.001.94
Bancos	"	280.058.59
Acreedores	"	369.769.00
Documentos a pagar	"	40.000.00
Licencias	"	1.640.45
	$	1:528.096.90

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 28 de marzo de 1960.

Copiado en el Libro Copiador Nº 2, folio 144, rubricado el 10 de abril de 1953.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Sueldos, comisiones y gravámenes	$	1:000.072.87
Contribuciones e impuestos	"	14.113.82
Gastos y consumos	"	351.272.91
Intereses y descuentos	"	20.566.50
Seguros	"	6.514.78
Amortizaciones	"	1.378.99
	$	1:393.919.87
Ingresos por ediciones	$	1:157.697.50
Ingresos por reservas	"	217.368.18
Pérdidas y ganancias	"	18.854.19
	$	1:393.919.87

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 28 de marzo de 1960.

Copiado en el Libro Copiador Nº 2, folio 145, rubricado el 10 de abril de 1953.

$ 63.00 1|pub. 09794.

Editorial Juan Zorrilla de San Martín S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo

Inmuebles y mejoras	$	127.896.52
Máquinas, accesorios e instalaciones	"	781.438.62
Vehículos y accesorios	"	2.000.00
Muebles y útiles	"	34.551.55
Caja	"	11.240.13
Bancos	"	12.123.27
Deudores por servicios	"	559.673.45
Existencias	"	61.039.35
Embarques	"	55.312.11
Partidas en suspenso	"	32.975.58
Diferencia cotiz. títulos hipotecarios	"	1.804.51
A.N.I.	"	1.666.67
Depósitos en garantía	"	300.00
Licencias utilizadas a cuenta 1961	"	3.646.24
Pérdidas y ganancias	"	102.460.19
	$	1:788.128.19

Pasivo

Capital	$	208.300.00
Reservas	"	326.92
Importes recibidos para capitalizar	"	663.701.94
Bancos	"	349.168.96
Acreedores	"	525.130.37
Documentos a pagar	"	38.000.00
Licencias	"	3.500.00
	$	1:788.128.19

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 13 de marzo de 1961.

Copiado en el Libro Copiador Nº 2, folio 158, rubricado el 10 de abril de 1953.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Sueldos, comisiones y gravámenes	$	1:531.826.63
Contribuciones e impuestos	"	14.253.22
Gastos y consumos	"	670.973.87
Intereses y descuentos	"	26.678.42
Seguros	"	3.938.93
Amortizaciones	"	57.959.26
	$	2:305.630.33
Ingresos por ediciones	$	1:782.199.00
Ingresos por reservas	"	439.825.33
Pérdidas y ganancias	"	83.606.00
	$	2:305.630.33

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 13 de marzo de 1961.

Copiado en el Libro Copiador Nº 2, folio 159, rubricado el 10 de abril de 1953.

$ 68.00 1|pub. 09793.

Deli S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1956

Activo

Caja y Bancos	$	10.305.19
Mercaderías, materiales, etc.	"	554.785.83
Deudores varios	"	395.086.20
Inmuebles	"	241.633.04
Muebles, útiles, instal. etc.	"	172.401.69
Reservas activas, diferidas, etc.	"	832.622.04
	$	2:206.833.99

Pasivo

Bancos	$	124.425.27
Acreedores varios	"	562.197.13
Acreedores hipotecarios	"	188.888.89
Reservas varias	"	29.222.70
Capital integrado	"	1:302.100.00
	$	2:206.833.99

Estado de resultado al 30 de junio de 1956

Pérdidas

Gastos administrativos	$	121.220.22
Gastos generales	"	141.900.55
Gastos generales, suc.	"	465.245.21
Comisiones	"	1.046.76
Impuestos varios	"	186.166.95
Montaje suc.	"	2.604.03
Diferencia costo mercaderías	"	25.550.29
	$	943.734.01

Ganancias

Ventas	$	632.294.92
Alquileres	"	587.18
Propaganda	"	2.791.18
Muebles y útiles suc.	"	4.005.83
Reservas activas	"	304.054.90
	$	943.734.01

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de abril de 1962. No se distribuyen utilidades.

Se hallan copiados en el folio 713 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de mayo de 1951.

$ 55.00 1|pub. 09852.

Deli S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1957

Activo

Caja y Bancos	$	5.697.28
Mercaderías, materiales, etc.	"	514.988.36
Deudores varios	"	301.734.96
Inmuebles	"	241.633.04
Muebles, útiles, instal. etc.	"	178.770.45
Reservas activas, diferidas, etc.	"	921.759.51
	$	2:164.583.60

Pasivo

Bancos	$	104.927.99
Acreedores varios	"	538.509.83
Acreedores hipotecarios	"	188.888.89
Reservas varias	"	30.156.89
Capital integrado	"	1:302.100.00
	$	2:164.583.60

Estado de resultado al 30 de junio de 1957

Pérdidas

Gastos administración	$	348.884.91
Intereses	"	33.408.88
Gastos generales	"	17.550.61
Gastos generales, suc.	"	107.659.05
Impuestos varios	"	5.779.61
Diferencia costo mercaderías	"	13.306.92
	$	526.589.98

Ganancias

Ventas	$	453.789.43
Alquileres	"	587.18
Propaganda	"	362.09
Reserva activa	"	71.851.28
	$	526.589.98

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de abril de 1962. No se distribuyen utilidades.

Se hallan copiados en el folio 714 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de mayo de 1951.

$ 55.00 1|pub. 09853.

Deli S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1958

Activo

Caja y Bancos	$	10.842.02
Mercaderías, materiales, etc.	"	165.914.63
Deudores varios	"	496.149.78
Inmuebles	"	241.633.04
Muebles, útiles, instal. etc.	"	163.604.23
Reservas activas, diferidas, etc.	"	1:152.822.18
	$	2:230.965.88

Pasivo

Bancos	$	131.446.58
Acreedores varios	"	583.167.20
Acreedores hipotecarios	"	188.888.89
Reservas varias	"	25.363.21
Capital integrado	"	1:302.100.00
	$	2:230.965.88

Estado de resultado al 30 de junio de 1958

Pérdidas

Gastos administración	$	207.628.59
Intereses	"	30.149.82
Gastos generales	"	10.237.07
Gastos generales, suc.	"	286.908.12
Impuestos varios	"	11.540.60
Indemnizaciones	"	15.864.03
Propaganda	"	10.973.78
Locomoción	"	5.121.88
	$	578.423.89

Ganancias

Ventas	$	350.720.66
Alquileres	"	640.56
Reservas activas	"	227.062.67
	$	578.423.89

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de abril de 1962. No se distribuyen utilidades.

Se hallan copiados en el folio 715 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de mayo de 1951.

$ 55.00 1|pub. 09854.

Deli S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1959

Activo

Caja y Bancos	$	22.62
Mercaderías, materiales, etc.	"	20.495.00
Deudores varios	"	423.203.55
Inmuebles	"	241.633.04
Muebles, útiles, instal. etc.	"	84.811.48
Reservas activas, diferidas, etc.	"	1:312.131.95
	$	2:082.297.64

Pasivo

Bancos	$	156.504.42
Acreedores varios	"	409.441.12
Acreedores hipotecarios	"	188.888.89
Reservas varias	"	25.363.21
Capital integrado	"	1:302.100.00
	$	2:082.297.64

Estado de resultado al 30 de junio de 1959

Pérdidas

Gastos administrativos	$	101.666.14
Mercaderías	"	220.711.26
Gastos generales	"	16.905.34
Gastos generales, suc.	"	54.567.59
Impuestos varios	"	4.485.67
Indemnizaciones	"	41.796.99
Locomoción	"	1.201.00
Comisiones	"	641.38
Diferencia costo suc.	"	9.396.23
	$	451.371.60

Ganancias

Ventas	$	149.223.26
Alquileres	"	567.15
Dif. costo rodados	"	3.562.71
Dif. costo montaje	"	4.695.63
Reservas activas	"	225.309.77
Intereses	"	68.013.08
	$	451.371.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de abril de 1962. No se distribuyen utilidades.

Se hallan copiados en el folio 716 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de mayo de 1951.

$ 55.00 1 pub. 09855.

Deli S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1960

Activo

Caja y Bancos	$	2.505.36
Mercaderías, materiales, etc.	"	6.085.12
Deudores varios	"	305.959.36
Inmuebles	"	241.633.04
Muebles, útiles, instal. etc.	"	84.811.48
Reservas activas, diferidas, etc.	"	1:256.296.44
	$	1:897.290.80

Pasivo

Bancos	$	23.022.61
Acreedores varios	"	357.916.09
Acreedores hipotecarios	"	188.888.89
Reservas varias	"	25.363.21
Capital integrado	"	1:302.100.00
	$	1:897.290.80

Estado de resultado al 30 de junio de 1960

Pérdidas

Energía gas, etc.	$	2.851.83
Patentes seguros impuestos	"	17.896.56
Gastos generales	"	82.159.52
Intereses	"	45.334.62
Impuestos transferencia	"	9.221.22
Reservas activas	"	57.593.14
	$	215.056.89

Ganancias

Ventas	$	209.935.23
Alquileres	"	5.121.66
	$	215.056.89

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de abril de 1962. No se distribuyen utilidades.

Se hallan copiados en el folio 717 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de mayo de 1951.

$ 52.00 1|pub. 09856.

"Estancias Lorenzo Puig S. A."

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Activo

Campos	$	536.000.00
Mejoras	"	71.348.74
Haciendas y stocks	"	564.005.70
Gastos iniciación	"	50.770.00
	$	1:222.124.44

Pasivo

Varios acreedores	$	524.000.00
Cuentas corrientes	"	278.513.12
Capital integrado	"	410.000.00
Ganancia del ejercicio	"	9.611.32
	$	1:222.124.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos explotación	$	800.00
Intereses	"	39.666.67
Impuestos y contribuciones	"	8.778.39
Ganancia del ejercicio	"	9.611.32
	$	58.856.38

Ganancias

Haciendas	$	58.856.38

La utilidad pasa a Cuenta Nueva. Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de marzo de 1962.

Copiados a folio 3 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1962.

$ 58.00 1|pub. 09726.

Fletes S. A. (Flesa)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	10.348.48
Banco Comercial	"	25.417.42
Deudores varios	"	89.261.01
Gastos de constitución	"	844.00
Muebles y útiles	"	3.437.00
Accionistas	"	17.719.00
Pérdidas a liquidar	"	18.012.92
	$	165.039.83

Pasivo

Acreedores varios	$	109.111.33
Caja de Jubilaciones	"	584.80
Capital integrado	"	37.281.00
Capital suscrito	"	17.719.00
Res. amort. muebles y útiles	"	343.70
	$	165.039.83

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Estado de Pérdidas y Ganancias
1/6/61 - 31/12/61

Pérdidas

Gastos generales	$	9.322.69
Sueldos	"	4.320.00
Descuentos concedidos	"	46.227.07
Res. amort. muebles y útiles	"	343.70
	$	60.213.46

Ganancias

Fletes	$	42.200.54
Pérdida neta	"	18.012.92
	$	60.213.46

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 8 y 9 del Libro Actas de Asamblea certificado el día 1 de junio de 1961.

$ 55.00 1|pub. 09861.

Inmobiliaria Siegar S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	12.913.19
Acciones a emitir	"	120.000.00
Inmuebles	"	317.559.10
Gastos de constitución	"	4.644.45
	$	455.116.74

Pasivo

Deudores varios	$	71.184.88
Acreedores varios	"	61.347.46
Cuentas a pagar	"	9.165.50
Amortización inmuebles	"	24.779.26
Amortización gastos de constitución	"	3.686.67
Capital autorizado	"	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	33.018.09
Utilidad a distribuir	"	29.186.48
Utilidad del ejercicio	"	22.748.40
	$	455.116.74

Estado de Pérdidas y Ganancias
1/1/61 - 31/12/61

Pérdidas

Gastos generales	$	28.438.36
Depreciaciones inmuebles	"	4.907.94
Depreciaciones gastos de constitución	"	928.89
Intereses	"	8.976.41
Utilidad del ejercicio	"	22.748.40
	$	66.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	66.000.00
	$	66.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	22.748.40
A nuevo ejercicio	$	22.748.40

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan transcriptos a folios y del libro de Inventarios certificado el día 15 de octubre de 1957 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 65.00 1|pub. 09862.

Curbelo y Silva S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1961

Activo

Caja de Jubilaciones	$	902.17
Gastos de organización	"	12.916.06
Repuestos y accesorios	"	11.676.37
Muebles y útiles de escritorio	"	1.303.04
Maquinarias	"	28.002.14
Herramientas y útiles	"	1.618.73
Moldes	"	5.814.90
Pérdidas a liquidar	"	21.147.90
	$	83.381.31

Pasivo

Acreedores varios	$	3.007.59
Banco La Caja Obrera c/c.	"	4.344.32
Documentos a pagar	"	15.000.00
Reserva amortiz. gastos constitución	"	11.029.40
Capital integrado	"	50.000.00
	$	83.381.31

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea realizada el día 13 de abril de 1962.

Se encuentran transcriptos a fojas 12, 13 y 14 del libro Actas de Asamblea, certificado el 21|12|57.

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º/10/60 al 30/9/61

Pérdidas

Cargas sociales	$	215.08
Gastos de administración	"	7.120.59
Intereses	"	17.89
Muebles, útiles e instalaciones	"	34.90
Res. amortización gastos constitución	"	9.837.80
	$	17.226.26

Ganancias

Mercaderías	$	13.966.26
Servicios de fábrica	"	3.260.00
	$	17.226.26

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea realizada el día 13 de abril de 1962.

$ 62.00 1|pub. 09865

Imprenta Letras S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1961.

Activo

Caja y bancos	$	28.154.60
Deudores varios y documentos a cobrar	"	295.859.63
Existencias	"	191.656.10
Inversiones	"	4.090.00
Seguros e impuestos a vencer	"	5.224.16
Llave y adaptación local propio	"	17.634.17
Maquinas y accesorios, muebles útiles e instalaciones, y útiles de tipografía	"	164.108.67
Inmuebles	"	55.048.62
Acciones emitidas, acciones a emitir, acciones depositadas en garantía y valores al cobro	"	276.194.00
	$	1:037.969.95

Pasivo

Banco del c. minorista	$	5.279.19
Sueldos e impuestos a pagar	"	35.924.65
Acreedores varios	"	259.141.49
Acreedores prendarios	"	6.572.34
Acreedores hipotecarios	"	61.319.62
Amortizaciones	"	70.970.31
Capital integrado	"	205.200.00
Fondo de reserva, reserva futuros dividendos y utilidades	"	117.368.35
Capital autorizado, depósito de acciones en garantía y banco valores al cobro	"	276.194.00
	$	1:037.969.95

El presente estado se halla copiado a Fº 441 del libro copiador Inventario y Balances, rubricado el 17 de mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno y anotado con el Nº 1606 a Fº 162 del libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias desde el 1/7/60 al 30/6/61

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1961.

Cuentas que arrojan utilidad

Utilidad sobre ventas	$	482.287.16
Intereses cobrados y dtos. obtenidos	"	65.501.76
Explotación inmuebles	"	4.560.00
	$	552.348.92

Cuentas que arrojan pérdidas

Descuentos concedidos y intereses pagados ...	$	44.107.41
Gastos fabricación, administración y ventas	"	85.666.70
Sueldos y jornales	"	286.191.62
Contribuciones e impuestos	"	87.277.74
Amortizaciones	"	6.518.12
Utilidades del ejercicio	"	42.587.33
	$	552.348.92

La utilidad de $ 42.587.33 conforme a lo resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de agosto de 1961, se distribuye en la siguiente forma:

Fondo de reserva	$	8.517.47
Reserva futuros dividendos	"	34.069.36
	$	42.587.33

El presente estado se halla copiado a Fº 442 del libro copiador Inventario y Balances, rubricado el 17 de mayo de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno y anotado con el Nº 1606 a Fº 162 del libro respectivo.

$ 95.00 1|pub. 09884.

Fiasa S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

La caja obrera cta. cte.	$	137.25
Accionistas	"	15.000.00
Cuentas corrientes	"	2.082.90
Gastos de constitución	"	2.220.88
Pérdidas del ejercicio .	"	558.97
	$	20.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	3.75
Gastos de constitución .	"	555.22
	$	558.97

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de mayo de 1962.

La Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 del Libro Copiador de Cartas certificado el 16 de diciembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 35.00 1|pub. 09891.

Orcadas S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

La caja obrera cta. cte.	$	200.75
Accionistas	"	7.500.00
Gastos de constitución	"	2.362.48
Pérdidas del ejercicio .	"	594.37
	$	10.657.60
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	50.657.60

Pasivo

Acreedores varios	$	657.60
Capital integrado	"	2.500.00
Capital suscrito	"	7.500.00
	$	10.657.60
Capital autorizado	"	40.000.00
	$	50.657.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	3.75
Gastos de constitución .	"	590.62
	$	594.37

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de mayo de 1962.

La Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 del Libro Copiador de Cartas certificado el 1º de diciembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 39.00 1 pub. 09892.

Libaitina S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de abril de 1962.

Activo

Caja	$	1.351.61
Inmuebles	"	96.000.00
Acciones a emitir	"	25.000 00
Pérdidas	"	9.213.82
	$	131.565.43

Pasivo

Acreedores en cuentas corrientes	$	52.89
Acreedor hipotecario .	"	27.024.54
Impuestos a pagar	"	4.488.00
Capital integrado	"	75.000.00
Saldo capital autorizado	"	25.000.00
	$	131.565.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Debe

Gastos generales	$	1.746.20
Contribución inmobiliaria	"	4.488.00
Amortizaciones	"	5.004.65
Gravámenes Fiscales ..	"	489.09
Pérdidas del ejercicio 1960	"	4.085.88
	$	15.813.82

Haber

Alquileres	$	6.600.00
Pérdidas del ejercicio .	"	9.213.82
	$	15.813.82

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de marzo de 1958 y anotado con el Nº 331 a fs. 226 del Lº 6.

$ 47.00 1|pub. 09896.

Arauco S. A.

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Campo propiedad	$	301.665.00
Edificios e instalaciones	"	5.089.43
Alambradas y corrales	"	21.245.04
Molinos y aguadas ...	"	17.490.68
Plantaciones	"	57.056.88
Caja	"	28.312.33
Banco	"	498.75
	$	431.358.11

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores varios	"	2.000.00
Reserva de impuestos .	"	5.838.11
Utilidades	"	23.520.00
	$	431.358.11

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	2.106.25
Contribuciones e impuestos	"	5.512.54
Amortizaciones	"	3.731.78
Reserva para impuestos	"	5.838.11
Utilidades líquidas ...	"	23.520.00
	$	40.708.68

Haber

Saldo anterior	$	17.208.68
Arrendamientos	"	20.000.00
Intereses y comisiones	"	3.500.00
	$	40.708.68

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2505 al Fº 62 del Lº 8.

$ 52.00 1|pub. 09919.

Estancia San Andrés S. A. Agropecuaria

Balance al 30 de junio de 1961

Activo

Campo	$	292.607.48
Mejoras	"	50.899.86
Maquinarias, útiles y rodados	"	18.564.14
Reproductores	"	471.374.54
Caballares	"	2.288.19
Haciendas	"	449.972.56
Existencias varias: mercaderías rurales, combustibles y lubricantes y antisárnicos y remedios	"	7.127.91
Lanas y cueros	"	13.847.15
Explotación agrícola	"	22.442.12
Cajas y bancos	"	46.591.16
Deudores varios	"	6.924.01
Cargos diferidos	"	35.167.06
	$	2:417.806.08

Pasivo

Capital integrado	$	350.000.00
Reserva por revaluo	"	782.210.00
Acreedores varios	"	413.008.00
Cuentas transitorias	"	27.793.08
Utilidades	"	844.795.00
	$	2:417.806.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Antisárnicos y remedios	$	53.633.78
Cargas sociales e impuestos	"	130.739.13
Gastos Generales	"	60.269.27
Arrendamientos	"	20.000.00
Intereses y comisiones	"	47.553.10
Manutención	"	34.511.97
Sueldos y jornales	"	71.084.86
Amortizaciones y castigos	"	50.534.57
Combustibles y repuestos	"	11.002.09
Utilidades	"	844.795.00
	$	1:324.123.77

Haber

Saldo anterior	$	568.649.37
Animales	"	551.510.45
Agricultura	"	30.972.77
Lanas y cueros	"	169.693.14
Varios	"	3.298.04
	$	1:324.123.77

Distribución de utilidades

Utilidades	$	844.795.00
Dividendos	$	844.795.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de diciembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 y 26 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4113 al Nº 125 del libro respectivo.

$ 80.00 1|pub. 09920.

Química Maderera S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	166.22
Deudores y acreedores	"	4.423.19
Maquinarias	"	176.820.69
Instalación fábrica	"	240.14
Inst. Eléctricas y f. motríz	"	6.871.21
Muebles y útiles	"	27.975.21
Amortizaciones	"	75.567.31
Materias primas	"	4.133.17
Mercaderías	"	6.023.60
Gastos de constitución	"	8.052.27
Marcas y privilegios	"	345.00
Pérdidas	"	450.911.94
Acciones depositadas en garantía	"	8.000.00
	$	618.395.33

Pasivo

Documentos a pagar	$	40 000.00
Deudores y acreedores	"	389.395.33
Capital integrado	"	181.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	8.000.00
	$	618.395.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º enero al 31 diciembre de 1961

Pérdidas del ejercicio

Amortizaciones	$	9.396.78
Alquileres	"	30.720.00
Intereses y descuentos	"	27.010.89
Gastos generales	"	2.065.37
	$	69.193.04

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 1º de junio de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 146 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/9/53 y anotado con el Nº 1951 a fº 249 del Lº Nº 1.

$ 54.00 1|pub. 10062.

Isabel S. A.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1961

Activo

Acciones	$	15.000.00
Gastos de constitución	"	1.193.34
Inmuebles	"	4.475.63
Mejoramiento edificio	"	2.020.00
Caja	"	50.670.09
Pérdidas del ejercicio	"	1.713.74
	$	75.072.80

Pasivo

Capital amortizado	$	15.000.00
Capital integrado	"	35.000.00
Amortización Gastos de constitución	"	496.28
Fondo de reserva	"	292.94
Hipoteca a pagar	"	16.000.00
Ganancias del ejercicio	"	8.283.58
	$	75.072.80

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 10 de marzo de 1962.

Se halla copiado a folios 15 del Libro Inventario certificado en el Registro Público de Paysandú.

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1961

Pérdidas

Contribución inmobiliaria	$	492.86
Gastos financieros	"	1.840.00
Gastos generales	"	3.500.00
Impuestos	"	440.88
	$	6.273.74

Ganancias

Alquileres	$	4.560.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.713.74
	$	6.273.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 10 de marzo de 1962.

$ 51.00 1|pub. 09871.

MUAPHOSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/61

ACTIVO

Caja			$	7.307.72
Banco Territorial			”	4.899.14
Deudores varios			”	83.006.50
Efectos a cobrar			”	84.192.00
Materiales			”	3.000.00
Mercaderías			”	358.368.34
Muebles y útiles	$	2.450.00		
Amortización	”	735.00	”	1.715.00
Instalaciones	$	464.06		
Amortización	”	139.22	”	324.84
Gastos de constitución	$	2.327.05		
Amortización	”	739.87	”	1.587.18
Seguros a vencer			”	315.85
Acciones a emitir			”	35.000.00
Pérdida del ejercicio 1958			”	10.405.83
Pérdida del ejercicio 1959			”	4.938.24
Pérdida del ejercicio 1960			”	13.853.53
			$	608.914.17

PASIVO

Acreedores varios	$	31.443.08
Caja de Asignaciones	”	480.24
Caja de Jubilaciones	”	11.115.50
Oficina de recaudación	”	9.693.41
Efectos a pagar	”	121.024.65
Cuentas a pagar	”	3.356.73
Préstamos	”	293.400.00
Capital autorizado	”	35.000.00
Capital integrado	”	65.000.00
Utilidad del ejercicio	”	38.400.56
	$	608.914.17

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1/1/61 — 31/12/61

PERDIDAS

Materiales	$	1.508.85
Mercaderías	”	340.755.39
Imp. sust. de herencias	”	1.162.07
Lustre	”	19.735.00
Propaganda	”	17.382.98
Gastos generales	”	33.234.65
Fletes	”	4.505.00
Jornales	”	11.770.29
Sueldos	”	45.127.87
Aportes jubilatorios	”	8.534.72
Asignaciones familiares	”	3.160.70
Descuentos concedidos	”	1.882.22
Seguros	”	1.039.07
Patente de giro	”	1.412.00
Utilidad del ejercicio	”	38.400.56
	$	529.611.37

GANANCIAS

Descuentos obtenidos	$	1.982.59
Ventas	”	527.628.78
	$	529.611.37

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Utilidad del ejercicio a Nuevo ejercicio .... $ 38.400.56

Los presentes estados han sido copiados a folios 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 25 de octubre de 1958.

$ 201.00 1|pub. — 09866.

WALKER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31/8/960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	9.541.10	Cuentas a pagar exterior	$	2:788.400.00
Cuentas a obrar exterior	"	2:169.597.16	Capital integrado	"	500.000.00
Acciones y valores	"	1:317.372.28	Utilidades a distribuir	"	208.110.54
Total activo	$	3:496.510.54	Total pasivo	$	3:496.510.54

BALANCE DE RESULTADOS — 1º/9/959 - 31/8/960

GANANCIAS				
Acciones y valores	$	192.481.94		
Intereses deudores exterior	"	57.480.00	$	249.961.94
PERDIDAS				
Gastos generales	$	14.856.40		
Intereses acreedores exterior	"	26.995.00	"	41.851.40
Utilidad líquida			$	208.110.54

La utilidad líquida pasa a cuenta nueva.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 1º de junio de 1962.

Se hallan escriturados a folio 4 del libro Inven tario, certificado el 10/5/961.

$ 66.00 1|pub. — 10055.

WALKER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31/8/961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	8.729.76	Cuentas a pagar exterior	$	4:532.079.00
Cuentas a cobrar exterior	"	5:263.903.00	Capital integrado	"	500.000.00
			Utilidades a distribuir	"	240.553.76
Total activo	$	5:272.632.76	Total pasivo	$	5:272.632.76

BALANCE DE RESULTADOS — 1º/9/960 - 31/8/961

GANANCIAS				
Acciones y valores	$	175.634.22		
Intereses deudores exterior	"	268.620.50	$	444.254.72
PERDIDAS				
Intereses acreedores exterior			"	411.811.50
Utilidad líquida			$	32.443.22

La utilidad líquida pasa a cuenta nueva.

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 4 de junio de 1962.

Se hallan escriturados a folio 7 del libro Inven tario certificado el 10/5/961.

$ 63.00 1|pub. — 10056.

CO.DE.TU.S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 896.00	
Banco Italiano	" 398.50	$ 1.294.50
Exigible:		
Deudores varios	$ 22.367.25	
Deudores especiales	" 58.855.72	" 81.222.97
Realizable:		
Materiales	$ 32.179.80	
Mercaderías	" 39.790.00	" 71.969.80
Fijo:		
Equipo y máquinas	$ 24.810.06	
Muebles y útiles	" 2.167.16	
Instalaciones	" 11.101.83	" 38.079.05
Nominal:		
Llaves y marcas	$ 530.00	
Gastos constitución	" 2.291.50	" 2.821.50
Pérdidas ejercicio 1961		" 8.442.68
		$ 203.830.50

PASIVO

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 1.983.00	
Acreedores varios	" 52.871.74	
Acreedores especiales	" 25.904.38	
Caja Asignaciones	" 936.07	
Caja Jubilaciones	" 4.816.73	
Banco Italo-Americano	" 14.474.37	$ 100.986.29
No exigible:		
Capital integrado	$ 100.000.00	
Utilidades ejerc./960	" 2.844.21	" 102.844.21
		$ 203.830.50

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962. Transcripto en el Libro Copiador de Cartas certificado a folios 5 y 6.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

PERDIDAS	
Sueldos y jornales	$ 31.900.46
Alquileres	" 18.000.00
Intereses y descuentos	" 2.583.99
Gastos generales	" 40.106.65
	$. 92.591.10
GANANCIAS	
Elaboración jabón común	$ 84.148.42
Pérdidas ejercicio 1961	" 8.442.68
	$ 92.591.10

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962. Transcripto en el Libro Copiador de Cartas certificado a folios 5 y 6.

$ 156.00 1|pub. — 09893.

NAVIGEN COMPANY

SUCURSAL URUGUAYA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	55.054.65	Casa Matriz	$	9:848.315.85
Adelantos	"	1.000.00	Caja de Jubilaciones	"	23.924.92
Cuentas a cobrar	"	692.627.96	Cuentas a pagar	"	9.368.18
Títulos en garantía	"	52.342.70	Créditos diferidos	"	172.536.48
Activo fijo	"	10:265.080.92	Reservas para depreciación	"	1:433.542.43
Cargos diferidos	"	762.437.85	Capital	"	50.000.00
			Ganancias acumuladas	"	290.856.22
	$	11:828.544.08		$	11:828.544.08

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE

Gastos estación de trasbordo	$	1:645.235.27
Gastos depósito naval	"	33.888.00
Ganancias del ejercicio no se distribuye	"	127.558.65
	$	1:806.681.92

HABER

Ingresos por operación estación de trasbordo	$	1:766.090.85
Ingresos por explotación depósito naval	"	36.444.00
Intereses recibidos	"	3.439.84
Ingresos varios	"	707.23
	$	1:806.681.92

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1956 y anotado con el Nº 1297 a folio 214 del libro respectivo.

$ 120.00 1|pub. — 09801.

ZAHIRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/1961

ACTIVO

Caja			$	212.29
Gastos de constitución	$	5.101.40		
Amortización	"	1.005.30	"	4.096.10
Acciones			"	14.000.00
Pérdidas ejercicio 59/60			"	319.85
Pérdidas del ejercicio			"	1.371.76
			$	20.000.00

PASIVO

Capital autorizado	$	14.000.00
Capital integrado	"	6.000.00
	$	20.000.00

ESTADO DE PERDIDAS

Gastos generales	$	366.46
Amortizaciones	"	1.005.30
	$	1.371.76

Los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro de Actas de Asamblea certificado el 19/12/61. Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

$ 90.00 1|pub. — 10043.

TANGER S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO

Caja y Bancos	$	1.871.61		
Deudores varios	"	614.079.70		
Mercaderías	"	77.652.38		
Muebles y útiles	"	6.260.00		
Gastos de constitución	"	9.654.50		
Accionistas	"	10.000.00		
Acciones a emitir	"	410.000.00	$	1:129.518.19

PASIVO

Acreedores varios			$	315.988.64		
Obligaciones a pagar			"	276.747.35		
Caja de Jubilaciones			"	219.30		
Asignaciones familiares			"	136.09		
Descuentos a conceder			"	17.446.34		
			$	610.537.72		
Capital integrado	$	90.000.00				
Capital suscrito	"	10.000.00				
Capital autorizado	"	410.000.00				
Utilidades a distribuir	"	8.980.47	$	518.980.47	$	1:129.518.19

BALANCE DE RESULTADOS — MARZO 1º DE 1961 A JULIO 31 DE 1961

GANANCIAS

Mercaderías			$	29.921.56

PERDIDAS

Gastos generales	$	16.743.50		
Sueldos y gravámenes legales	"	2.953.59		
Seguros y patentes	"	1.244.00	"	20.941.09
Utilidad líquida			$	8.980.47

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de mayo de 1962.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1961, y anotado con el Nº 779 al folio 396 del libro Nº 10.

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

$ 117.00 1|pub. — 09736.

"BUCO S. A."

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/3/62

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de mayo de 1962.

ACTIVO

Inmuebles Según detalle a fs.	$	110.342.20		
Menos amortización	"	642.20	$	109.700.00
Acciones a emitir			"	24.000.00
Diferencia cotización títulos hipotecarios	$	880.00		
Menos amortización	"	80.00	"	800.00
Gastos constitución	$	4.085.50		
Menos amortización	"	1.634.20	"	2.451.30
Pérdidas y ganancias			"	3.252.40
			$	140.203.70

PASIVO

Capital realizado	$	76.000.00		
Capital autorizado	"	24.000.00	$	100.000.00
Acreedores hipotecarios	$	30.000.00		
Esc. Piacenza c/cte.	"	926.97		
Hipotecas a pagar	"	4.276.73		
Vales a pagar	"	5.000.00	"	40.203.70
			$	140.203.70

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Saldo anterior			$	1.374.78
Intereses	$	2.058.31		
Dif. Cotiz. Tít. hipotecarios	"	80.00		
Gastos constitución	"	817.10		
Amortización inmuebles	"	300.00		
Gravámenes fiscales	"	1.578.35		
Gastos generales	"	2.713.18		
Intereses hipotecarios	"	3.330.68	"	10.877.62
			$	12.252.40

HABER

Alquileres	$	9.000.00
Saldo que pasa al ejercicio 1962/63	"	3.252.40
	$	12.252.40

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/7/59 y anotado con el Nº 4761 a fs. 4 del Lº 11.

$ 105.00 1|pub. — 09817.

ELECTROLUX S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja y Bancos					$	31.264.78
Clientes			$	631.923.81		
Menos: Reserva cuenta clientes	$	9.224.43				
Aumet. anticip. vtas. a plazo	"	25.685.30	"	34.909.73	"	597.014.08
Jefes y empleados (Deudores)					"	2.155.83
Mercadería			$	661.215.27		
Menos: Res. para repar. y deprec. mercadería			"	80.926.61	"	580.288.66
Muebles y útiles			$	73.749.85		
Menos: Res. para deprec. muebles y útiles			"	67.771.70	"	5.978.15
Utiles del taller			$	19.729.52		
Menos: Res. para depreciación útiles del taller			"	19.707.11	"	22.41
Automóviles			$	137.820.00		
Menos: Res. para depreciación automóviles			"	137.819.00	"	1.00
Depósitos en garantía					"	3.588.61
Gastos diferidos					"	450.00
Depósitos para importación					"	156.323.49
					$	1:377.087.01

PASIVO

Capital autorizado é integrado		$ 200.000.00
Bancos		" 590.528.33
Reservas y previsiones		" 181.564.46
Acreedores varios		" 187.454.92
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	$ 77.106.24	
Utilidad del ejercicio	" 140.433.06	" 217.539.30
		$ 1:377.087.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 3 de abril de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 162 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1962 y anotado con el Nº 479 al fº 687 del Lº 10.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE

Sueldos, comisiones, viáticos		$ 403.781.62
Aguinaldos		" 17.869.66
Impuestos y contribuciones legales		" 308.941.66
Fletes, embalajes, reparc., gastos de autos		" 24.770.75
Depreciación de muebles y útiles de taller		" 730.01
Revaluación del activo fijo		" 4.620.09
Alquileres		" 14.400.00
Luz, calefacción, limpieza		" 5.131.51
Seguros		" 7.845.71
Franqueo, teléfono y telegramas		" 4.591.32
Imprenta, útiles de oficina y gastos varios		" 19.843.28
Propaganda		" 37.381.45
Gastos bancarios e intereses s/préstamos		" 77.143.84
Aumento de reservas (Mercaderías, cliente, garantía)		" 83.078.92
		$ 1:000.889.64
Saldo al fin del ejercicio:		
Saldo anterior	$ 77.106.24	
Utilidad del ejercicio	" 140.433.06	" 217.539.30
		$ 1:218.428.94

HABER

Saldo de ejercicios anteriores		$ 77.106.24
Explotación de mercadería:		
Venta total	$ 2:053.880.64	
Menos: Costo mercad. vend.	" 912.557.94	" 1:141.322.70
		$ 1:218.428.94

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida y saldo anterior	$ 217.539.30
A cuenta especial p. aumento de capital	" 200.000.00
Saldo a cuenta nueva	$ 17.539.30

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 3 de abril de 1962.
El presente estado se halla copiado a fs. 163 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1962 y anotado con el Nº 479 al Fº 687 del Lº 10.

$ 255.00 1|pub. — 09928.

FORD (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de abril 10 de 1962.

A C T I V O

Caja y Bancos		$ 2:324.197.60
Cuentas a cobrar		" 1:495.887.62
Pagos por adelantado		" 649.007.63
Mercaderías		" 18:550.037.75
Terrenos, edificios y mejoras	$ 3:686.418.16	
Máquinas y herramientas	" 1:258.019.60	
Muebles y útiles	" 383.150.58	
	$ 5:327.588.34	
Menos lo amortizado	" 1:179.674.50	" 4:147.913.84
Acciones no suscritas		" 100.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores		" 696.343.34
		$ 27:963.387.78

P A S I V O

Cuentas a pagar	$ 13:845.600.24
Impuestos y gastos a pagar	" 1:513.956.18
Reservas	" 2:736.635.75
Capital integrado	" 5:900.000.00
Capital autorizado	" 100.000.00
Ganancias	" 3:867.195.61
	$ 27:963.387.78

Se deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio 242 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 6301 al Fº 300 del libro respectivo 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de abril 10 de 1962.

PERDIDAS

Retribuciones al personal	$ 2:234.929.84
Viajes, representaciones y promociones	" 346.545.23
Impuestos y contribuciones fiscales	" 3:153.479.75
Intereses y gastos bancarios	" 1:343.174.86
Previsión social y Seguros empleados	" 557.582.97
Amortizaciones	" 195.202.56
Propaganda y garantía de servicios	" 510.273.76
Agua, luz, teléfono, telégrafo y correos	" 181.598.31
Utiles y materiales	" 225.592.88
Gastos generales	" 1:034.829.12
Ganancias del ejercicio	" 3:867.195.61
Diferencias de cambio	" 10.413.93
	$ 13:660.818.82

GANANCIAS

Mercaderías y explotaciones varias	$ 13:618.841.02
Ajustes de costos	" 31.455.26
Impuestos y contribuciones fiscales - Años anteriores	" 10.522.54
	$ 13:660.818.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a las facultades que le confiere el Art. 19 del Estatuto Social, la Asamblea confiere al Directorio dar destino a las utilidades del Ejercicio y a los fondos de reserva ya constituidos (inc. 2º, Art. 19).

Se deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el folio 243 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 6301 al Fº 300 del libro respectivo 3.

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 10 de abril de 1962, de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 19, inc. 2do. del Estatuto Social, el Directorio resuelve la siguiente:

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los accionistas	$	3:867.195.61

Se deja constancia que esta distribución de utilidades se halla copiada en el folio 244 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1955 y anotadò con el Nº 6301 al Fº 300 del libro respectivo.

$ 159.00 1 pub. — 09825.

INVERSORA TEMIS S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	7.617.50	Capital integrado	$	1:300.000.00
Valores en cartera	"	1:300.000.00	Reserva p. impuestos	"	3.800.00
Cuentas ctes.	"	43.115.62	Acreedores	"	4.174.58
Gastos constitución	"	7.267.45	Fondos amortización	"	4.360.47
			Cta. ganancias y pérdidas	"	45.665.52
	$	1:358.000.57		$	1:358.000.57

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/XII/1961

DEBE		
Amortización	$	1.453.49
Impuestos	"	3.800.00
Gastos generales	"	1.080.44
Ganancia del ejercicio	"	44.266.60
	$	50.600.53
HABER		
Dividendos	$	48.960.00
Intereses	"	1.640.53
	$	50.600.53

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos	$	45.500.00
Saldo a nueva cuenta	"	165.52
	$	45.665.52

Los presentes estados se encuentran copiados en el folio 5 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y Gral. del Comercio el 16 de abril de 1958, anotado con el Nº 1.491 al fº 7 del libro respectivo.
Dichos estados aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
Sociedad Financiera de Inversión, comprendida en el art. 7º, ley 11.073.

$ 117.00 1|pub. — 09927.

COPPOLA SERRA S. A.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL QUINTO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de mayo de 1962.

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	206.156.06	Capital integrado	$	1:600.000.00
Cuentas corrientes	"	384.122.22	Fondos de reservas	"	573.786.32
Obligaciones a cobrar	"	184 637.83	Saldo capital autorizado	"	400.000.00
Existencias de materiales y repuestos varios	"	250.261.98	Cuentas corrientes acreedoras	"	83.676.12
Depósitos en garantía	"	5.178.08	Obligaciones a pagar	"	235.002.00
Inmuebles	"	130.824.20	Obligaciones res. directorio 30/9/58	"	150.000.00
Máquinas y motores	"	1:021.258.78	Obligaciones descontadas	"	77.218.21
Utiles y herramientas	"	10.083.04	Varios acreedores por suministros	"	151.943.24
Vehículos	"	594.058.51	Utilidades del ejercicio	"	117.880.78
Instalaciones generales	"	154.341.02	Total del pasivo	$	3:389.506.67
Muebles y útiles	"	37.799.70			
Gastos de constitución	"	10.785.25			
Acciones emitidas	"	400.000.00			
Total del activo	$	3:389.506.67			

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL QUINTO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Aprobada por la Asamblea general de accionistas del 29/5/1962.

Créditos:		
Importe de las ventas	$	1:446.749.25
Débitos:		
Consumo materiales, repuestos y combustibles	$	434.770.14
Gastos de explotación	"	709.160.35
Gastos generales e impuestos	"	103.390.54
Gastos de ventas e intereses	"	81.547.44
Ganancia líquida	"	117.880.78
	$	1:446.749.25

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL QUINTO EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General de accionistas del 29/5/1962.

Reserva especial	$	20.78
Dividendos 8%	"	117.860.00
	$	117.880.78

Los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 49 del libro Copiador certificado por el Juzgado L. de 1er. Turno de Canelones el 18 de diciembre de 1956.

$ 147.00 1|pub. — 09888.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LA LOMA S. A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	110.38	Bancos	$	3.309.83
Varios deudores	"	45.126.28	Capital integrado	"	1:450.000.00
Títulos y acciones extranjeros	"	1:427.768.54	Ganancias y pérdidas		
Dividendos a cobrar	"	210.727.00	Anteriores	"	8.846.34
			Del ejercicio	"	221.576.03
	$	1:683.732.20		$	1:683.732.20

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

GANANCIAS

Intereses extranjeros	$	5.324.87
Diferencia de cotización	"	945.56
Div. s/val. extranjeros	"	215.667.00
	$	221.937.43

PERDIDAS

Gastos generales	$	361.40
Ganancia líquida	"	221.576.03
	$	221.937.43

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, el 30/5/49.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 1/6/62.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades anteriores	$	8.846.34
Utilidades del ejercicio	"	221.576.03
Dividendo 14%	$	230.422.37
	"	203.000.00
Saldo a cuenta nueva		
	$	27.422.37

El presente estado se halla copiado a fs. 16 del libro Copiador, certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, el 30/5/49.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 1/6/62.

$ 138.00 1|pub. — 10047.

INMOBILIARIA ARSI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
			Utilidad	$	2.020.15
Caja	$	690.95	Acreedores varios	"	15.475.65
Deudores varios	"	19.348.66	Reserva amort. inmuebles	"	2.090.67
Acciones a emitir	"	25.000.00	Reserva amort. gtos. constitución	"	1.621.66
Inmuebles	"	33.150.35	Capital autorizado	"	25.000.00
Gastos de constitución	"	2.036.10	Capital integrado	"	25.000.00
			Fondo de reserva	"	4.948.10
	$	80.226.06	Beneficios a distribuir	"	2.525.23
				$	80.226.06

PERDIDAS

Gastos generales	$	3.039.78
Depreciaciones	"	841.74
Intereses	"	1.298.33
Sub-total	$	5.179.85
Utilidad del ejercicio	"	2.020.15
Total	$	7.200.00

GANANCIAS

Arrendamientos	$	7.200.00
Total	$	7.200.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 2.020.15	
A nuevo ejercicio		$ 2.020.15

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan transcriptos a folios 20 y 21 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 126.00 1|pub. — 09864.

SOCIEDAD URUGUAYA GANADERA AGRICOLA REMOLACHERA S. A. ("SUGAR S. A.")

BALANCE SINTETICO AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 36.940.95	Capital integrado	$ 200.000.00
Marcas	" 480.00		
Gastos de constitución	" 1.108.28	Banco Hipotecario del Uruguay	" 179.991.07
Dif. cot. tít. Banco Hipotecario Uruguay	" 35.638.23		
Inmuebles	" 346.562.35	Ganancias	" 40.738.74
	$ 420.729.81		$ 420.729.81

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1962

PERDIDAS

Impuestos y contribuciones	$	16.175.33
Gastos del inmueble	"	7.043.30
Gastos adm. del inmueble	"	3.250.26
Intereses y descuentos	"	10.955.79
Gastos generales	"	103.00
Seguros contra incendios	"	245.55
Amortización gastos de constitución	"	868.28
Diferencia cot. tít. Banco Hipotecario	"	679.77
Ganancias del ejercicio	"	23.494.35
	$	62.815.63

GANANCIAS

Alquileres	$	62.815.63

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad ejercicios anteriores	$ 17.244.39	
Utilidad ejercicio	" 23.494.35	$ 40.738.74
Dividendo 20% s/cap. $ 200,000.00		$ 40.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva		" 738.74
		$ 40.738.74

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de mayo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a f. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 2971 al folio 80 del Libro 7.

$ 135.00 1|pub. — 09932.

"LOS BOYEROS S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	1.601.81	Capital integrado	$	500.000.00
Banco República "Cta. cte."	"	3.282.05	Documentos a pagar	"	92.800.00
Ganado vacuno	"	127.470.00	Cuentas corrientes	"	116.546.74
Ganado ovino	"	110.460.00	Banco República	"	254.500.00
Ganado caballar	"	240.00	Intereses vencidos a pagar	"	8.859.79
Cereales	"	56.216.50	Utilidades a distribuir	"	94.10
Suinos	"	5.020.00		$	972.800.63
Aves	"	2.085.00			
Lanas	"	200.00			
Cueros	"	1.260.00			
Fertilizantes	"	18.316.00			
Inmuebles	"	469.092.06			
Mejoras	"	70.087.90			
Utiles y herramientas	"	2.421.71			
Utiles cocina, vajillas, etc.	"	276.56			
Medios de transporte	"	1.008.00			
Muebles	"	432.36			
Enseres	"	184.59			
Maquinarias	"	72.282.00			
Instalaciones varias	"	96.00			
Gastos de constitución	"	30.598.09			
Marcas y señales	"	170.00			
	$	972.800.63			

Los estados precedentes figuran transcriptos a fojas 5 y 6 del Libro de Actas, certificado en el Juzgado Letrado de Soriano el once de agosto de 1960; habiéndose aprobado en la Asamblea de fecha 26/10/61.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Gastos de explotación			$	107.505.84
Gastos de administración y generales			"	36.260.97
Intereses y comisiones			"	58.834.24
Ganado ovino			"	33.075.12
Envases			"	470.00
Animales de trabajo			"	170.00
Amortizaciones:				
Gastos de constitución	$	3.399.79		
Mejoras	"	7.787.54		
Utiles y herramientas	"	605.43		
Utiles cocina, vajillas, blanco y lencería	"	69.14		
Medios de transporte	"	252.00		
Muebles	"	108.09		
Enseres	"	46.15		
Maquinarias	"	18.070.50		
Instalaciones varias	"	24.00	"	30.362.64
			$	266.678.81
Utilidades a distribuir a cuenta nueva			"	94.10
			$	266.772.91

HABER

Descuentos	$	932.62
Venta cremas	"	7.264.73
Ganado vacuno	"	77.092.94
Cereales	"	118.540.98
Suinos	"	5.570.00
Aves	"	3.627.12
Venta huevos	"	2.915.42
Lanas	"	45.953.60
Cueros	"	4.875.50
	$	266.772.91

$ 195.00 1|pub. — 09994.

VALLE ENCANTADO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

A C T I V O		
Caja y Bancos	$ 698.51	
Vacunos, lanares y yeguarizos	" 520.530.00	
Inmuebles, mejoras, máq. y útiles	" 772.083.89	
Gastos de constitución	" 4.649.40	
P A S I V O		
Acreedores varios		$ 110.176.07
Bancos		" 372.579.65
Utilidad ejercicio anterior		" 42.641.55
Utilidad del ejercicio		" 72.564.53
Capital integrado		" 700.000.00
	$ 1:297.961.80	$ 1:297.961.80

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de febrero de 1961.

El presente estado ha sido copiado a fojas 12, 13 y 14 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado el 22 de diciembre de 1956.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Sintético)

Período 1/11/59 al 31/10/60

D E B E	
Gastos de constitución	$ 516.60
Pastoreos	" 2.256.53
Máquinas, útiles y herramientas	" 760.93
Fletes	" 1.990.00
Alambrados	" 3.067.87
Edificios y galpones	" 4.466.66
Sueldos	" 9.750.82
Animales muertos o extraviados	" 35.061.00
Arrendamientos	" 3.080.00
Intereses y descuentos	" 81.820.38
Asignaciones familiares	" 1.418.02
Jubilaciones rurales	" 637.60
Sueldos directores	" 4.320.00
Gastos generales	" 35.263.22
Impuestos varios	" 17.046.40
Ganancia	" 72.564.53
	$ 274.020.36
H A B E R	
Vacunos, yeguarizos y lanares	$ 267.329.68
Lanas y cueros	" 5.587.88
Reintegro de gastos	" 1.102.80
	$ 274.020.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del ejercicio	$ 72.564.53	
Ganancia ejercicio anterior	" 42.641.55	$ 115.206.08
Impuesto sust. del de herencias	$ 10.981.91	
Reserva 10%	" 10.422.42	
Dividendo 13% s/$ 700.000.00 de capital integrado	" 91.000.00	" 112.404.33
Saldo a cuenta nueva		$ 2.801.75

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 24 de febrero de 1961.

Los estados que anteceden han sido copiados a fojas 13 y 14 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado el 22 de diciembre de 1956.

$ 135.00 1|pub. — 03023.

INMOBILIARIA EURA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/61

ACTIVO

Caja		$ 612.15
Deudores varios		" 27.147.70
Inmuebles	$ 36.772.10	
Amortización	" 2.941.76	" 33.830.34
Gastos de constitución	$ 1.514.45	
Amortización	" 1.208.67	" 305.78
Pérdidas Ejercicio 1958		" 951.72
Pérdidas Ejercicio 1959		" 533.93
Pérdidas Ejercicio 1960		" 983.81
		$ 64.365.43

PASIVO

Acreedores varios	$ 41.677.67
Beneficios a distribuir	" 136.66
Capital integrado	" 20.000.00
Cuentas a pagar	" 1.545.00
Utilidad del ejercicio	" 1.006.10
	$ 64.365.43

PERDIDAS

Gastos generales	$ 2.482.79	
Depreciaciones	" 1.038.33	
Intereses	" 1.472.78	$ 4.993.90
Utilidad del ejercicio		" 1.006.10
Total		$ 6.000.00

GANANCIAS

Arrendamientos	$ 6.000.00
Total	$ 6.000.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 1.006.10	
A nuevo ejercicio		$ 1.006.10

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la Asamblea.
Se hallan transcriptos a folios y del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1957.

$ 135.00 1|pub. — 09863.

FRIGORIFICO Y MATADERO TOLEDO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19/12/1960.

ACTIVO

Activo fijo:		
Terrenos y edificios	$ 306.269.39	
Instalaciones	" 33.805.32	
Máquinas varias	" 21.040.61	
Maquinaria agrícola	" 1.159.98	
Muebles y útiles	" 24.213.62	
Material rodante	" 304.00	$ 386.792.92
Activo circulante:		
Mercaderías y haciendas	$ 31.184.25	" 31.184.25
Activo disponible:		
Caja	" 839.34	$ 839.34

Activo exigible:		
Depósitos en garantía	$ 150.00	
Deudores varios	" 4.797.99	" 4.947.99
Activo nominal:		
Derechos de explotación		" 16.000.00
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	$ 10.000.00	
Acciones a emitir	" 70.600.00	
Acciones emitidas	" 229.400.00	" 310.000.00
		$ 749.764.50

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 229.400.00	
Fondo de reserva legal	" 8.063.57	$ 237.463.57
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		" 198.684.63
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.200.93	
De este ejercicio	" 1.415.37	" 3.616.30
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones en garantía	$ 10.000.00	
Capital autorizado	" 300.000.00	" 310.000.00
		$ 749.764.50

El presente Estado de Situación se encuentra transcripto a fojas 64 y 65 del Copiador de Cartas rubricado el 12/10/1951 en el Reg. Públ. de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 MARZO 1959

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 19/12/1960.

Saldo del ejercicio anterior		$ 2.200.93	
Arrendamientos:			
Cantegril: Local para Carnicería	$ 11.828.71		
Cantegril: Local para Peluquería	" 2.000.00		
Km. 22½ Cno. Maldonado, para Carnicería	" 30.000.00	" 43.828.71	$ 46.029.64
A deducir:			
Gastos generales	$ 5.357.69		
Gastos de viajes	" 1.525.15		
Impuestos y patentes	" 8.445.61		
Intereses y descuentos	" 24.606.67		
Reparaciones generales	" 882.80		
Reajuste de inventario	" 716.44		
Sueldos y jornales	" 690.62		
Gastos sobre consignaciones	" 188.36		" 42.413.34
Utilidad: Saldo a cuenta nueva			$ 3.616.30

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva .... $ 3.616.30

La presente Cuenta de P. y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, se encuentran transcriptos a fojas 65 y 66 del Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Reg. Públ. de Comercio el 12/10/1951

$ 189.00 1|pub. — 02983.

FRIGORIFICO Y MATADERO TOLEDO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO — MARZO 31 DE 1960
Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19/12/1960.

ACTIVO

Fijo:			
Terrenos y edificios		$ 335.000.00	
Instalaciones		" 32.920.08	
Máquinas varias		" 21.040.61	
Maquinaria agrícola		" 1.159.98	
Muebles y útiles		" 17.144.17	$ 407.264.84
Disponible:			
Caja			" 4.043.25
Exigible:			
Depósitos en garantía			
Deudores varios	$ 105.713.74	$ 150.00	
A deducir:			
Reserva deudores varios	" 8.348.58	" 97.365.16	" 97.515.16
Nominal:			
Derechos de explotación			" 16.000.00
Circulante:			
Haciendas varias		$ 6.474.00	
Mercaderías (Carne, etc.)		" 3.128.00	" 9.602.00
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía		$ 10.000.00	
Acciones a emitir		" 70.600.00	
Acciones emitidas		" 229.400.00	" 310.000.00
			$ 844.425.25

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 229.400.00	
Fondo de reserva legal	" 8.063.57	" 237.463.57
Exigible:		
Acreedores varios		" 290.255.69
Ganancias:		
Saldo a cuenta nueva		" 6.705.99
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acciones en garantía	$ 10.000.00	
Capital autorizado	" 300.000.00	" 310.000.00
		$ 844.425.25

El presente Estado de Situación se encuentra transcripto a fojas 67 y 68 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 12/10/1951 en el R. P. de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1960
Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 19/12/1960.

Saldo del ejercicio anterior	$ 3.616.30	
Utilidad sobre las ventas	" 74.521.32	$ 78.137.62
A deducir:		
Arrendamientos, pastoreos	$ 1.400.00	
Reservas y amortizaciones	" 8.348.58	
Fletes y tropeadas	" 3.054.45	
Gastos generales	" 6.348.56	
Impuestos y patentes	" 10.221.47	
Intereses y comisiones	" 10.383.35	
Leyes sociales	" 2.346.50	
Reparaciones generales edificio	" 16.081.85	
Sueldos	" 12.350.00	
Teléfono y luz	" 896.37	" 71.431.63
Utilidad: Saldo a cuenta nueva		$ 6.705.99

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva .... $ 6.705.99

La presente Cuenta de P. y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, se encuentran transcriptos a fojas 69 del Libro Copiador de Cartas. rubricado el 12/10/1951 en el Reg. Públ. de Comercio.

$ 189.00 1|pub. — 02982.

JUAN BOCCHI Y HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 570.00	
Bancos		" 2.076.97	$ 2.646.97
Exigible:			
Clientes		$ 105.732.56	
Cuentas corrientes		" 9.540.51	" 115.273.07
Circulante:			
Productos terminados		$ 63.774.99	
Productos en proceso		" 132.926.51	
Materias primas		" 133.579.84	
Importaciones		" 9.346.62	" 339.627.96
Fijo:			
Maquinarias	$ 128.815.00		
Amortización	" 12.600.50	$ 116.214.50	
Instalaciones	$ 2.146.50		
Amortización	" 193.20	" 1.953.30	
Muebles y útiles	$ 22.875.92		
Amortización	" 3.138.26	" 19.737.66	
Herramientas		" 9.174.20	
Repuestos y crisoles		" 6.432.24	
Instrumental menor		" 5.464.77	
Matrices en fabricación		" 6.341.70	
Matrices		9.666.20	
Inmuebles		" 40.514.50	$ 215.499.07
Transitorio:			
Depósitos en garantía		$ 612.15	
Papelería y útiles		" 2.773.03	" 3.385.18
Nominal:			
Gastos de constitución			" 15.268.80
Inversiones:			
Títulos hipotecarios		$ 21.132.14	
Acciones y valores		" 1.000.00	" 22.132.14
Suma del Activo			$ 713.833.19

PASIVO

Exigible:		
A corto plazo:		
Vales bancarios	$ 47.000.00	
Bancos	" 34.493.18	
Acreedores varios	" 3.950.97	
Acreedores fiscales	" 37.434.76	
Cuentas corrientes	" 96.102.47	
Acreedores por balance	" 34.250.24	$ 253.231.62
A largo plazo:		
Prenda industrial	$ 20.000.00	
Cuentas corrientes	" 150.629.33	" 170.629.33
No exigible:		
Capital integrado	$ 230.000.00	
Reserva ampliación equipo	10.000.00	
Utilidad es a distribuir	" 23.385.41	
Utilidad líquida del Ejercicio	" 26.586.83	289.972.24
Suma del Pasivo		$ 713.833.19

BALANCE AL 29 DE FEBRERO DE 1960
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Utilidad bruta sobre ventas	$	640.576.56
Intereses a favor	"	3.845.44
	$	644.422.00

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	344.857.31
Alquileres	"	47.436.00
Amortizaciones	"	8.521.23
Intereses	"	16.268.06
Descuentos	"	49.804.12
Gastos de fabricación	"	47.405.85
Tasas e impuestos	"	71.418.02
Gastos generales	"	32.124.58
	$	617.835.17
Utilidad líquida	"	26.586.83
	$	644.422.00

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1960, fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de diciembre de 1960, con la presencia del Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas Sr. Cr. Antonio H. Sena.

Figuran copiados en el Libro "Copiador de Balances" certificado con fecha 24/4/1959 e inscripto con el número 1916 al folio 63 del Libro respectivo Nº 63.

Las utilidades no fueron distribuidas; se mantiene dicho importe en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

$ 225.00 1|pub. — 02998.

BURZACO SOCIEDAD ANONIMA

Balance General sintético al 31 de octubre de 1961, aprobado por la Asamblea General de accionistas, realizada el 5 de abril de 1962.

ACTIVO

Pedro Ferrés y Cía.	$	209.446.57
Cuentas corrientes	"	94.500.00
Obra Chiloe	"	4:597.362.19
Comisiones diferidas	"	23.658.50
Pérdidas ejerc. anteriores	"	28.615.49
	$	4:953.582.75

PASIVO

H. Pérez Noble	$	319.610.25
Financiación de 3ros.	"	2:365.680.00
Cuentas Corrientes Positano	"	612.50
Señas compromisos con 3ros.	"	447.680.00
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	1:000.000.00
Banco Español	"	720.000.00
	$	4:853.582.75
Capital realizado	"	100.000.00
	$	4:953.582.75

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Sin movimiento.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1958, y anotado con el Nº 540 al fº 232 del libro respectivo Nº 6.

$ 60.00 1|pub. — 10086.

BARRACA DIAZ PORTO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31|10|60

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	5.186.95	Bancos c/c.	$	173.800.09
Deudores varios	"	680.666.21	Acreedores varios	"	280.533.95
Documentos a cobrar	"	86.164.59	Documentos a pagar	"	455.444.40
Mercaderías	"	408.978.39	Bancos conformes descontados	"	72.015.23
Depósitos importaciones	"	14.380.01	Capital integrado	"	646.600.00
Inmuebles	"	49.454.04	Reserva estatutaria	"	19.492.48
Obras en curso	"	415.598.28	Utilidades a distribuir	"	72.518.70
Equipo industrial y de transportes	"	49.628.62			
Transitorio	"	10.347.76		$	1:720.404.85
	$	1:720.404.85			

El presente estado se halla copiado a fs. 33 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5263 a folio 436 del libro respectivo.

BALANCE DE RESULTADOS

EJERCICIO: 1º DE JULIO DE 1959 — 30 DE JUNIO DE 1960
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 31|10|60

GANANCIAS				
Mercaderías	$	473.100.31		
Varios	"	24.965.37	$	498.065.68
PERDIDAS				
Sueldos y salarios	$	274.246.71		
Caja Jubilaciones	"	38.766.37		
Asig. Familiares - P. Vejez	"	17.163.43		
Seguros	"	10.497.40		
Impuestos y patentes	"	33.829.11		
Transportes	"	28.116.20		
Gastos administración y ventas	"	32.916.27		
Intereses	"	41.370.45		
Descuentos y rebajas	"	5.386.30		
Amortizaciones	"	9.771.23	"	492.063.47
Utilidad líquida			$	6.002.21

La utilidad líquida pasa a engrosar ejercicios futuros.

El presente estado se halla copiado a fs. 34 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 6 de noviembre de 1951 y anotado con el Nº 5263 a folio 436 del libro respectivo.

$ 120.00 1|pub. — 03229.

IMPULSORA ATLANTIDA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	352.68	Dividendos pendientes	$	2.415.00
Deudores arrendamientos	"	16.000.00	Acreedores varios	"	10.000.00
Edificio y terrenos	"	184.124.24	Arrendamientos a vencer	"	3.760.42
Instalaciones	"	86.607.44	Capital integrado	"	238.400.00
Muebles y útiles	"	1.326.69	Reservas estatutarias	"	7.516.79
Cuentas de orden	"	25.000.00	Reservas especiales	"	450.32
			Utilidades ejerc. anterior	"	225.76
	$	313.411.05	Utilidades del ejercicio	"	25.642.76
			Cuentas de orden	"	25.000.00
				$	313.411.05

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS

Utilidades:				
Arrendamientos			$	37.905.00
Pérdidas:				
Honorarios	$	720.00		
Cargas sociales, impuest.	"	6.683.60		
Timbres y sellados	"	115.00		
Amortizaciones	"	3.687.00		
Intereses	"	650.72		
Gastos generales	"	405.92	$	12.262.24
Utilidades líquidas			$	25.642.76

PROYECTO DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades anteriores pendientes	$	225.76
Utilidades del ejercicio	"	25.642.76
	$	25.868.52

APLICACION

Reservas estatutarias 5%	$	1.282.14
Directorios y síndico 10%	"	2.564.28
Accionistas 9% a/$ 238.400.00	"	21.456.00
Utilidades a cuenta nueva	"	566.10
	$	25.868.52

Este Estado de Situación, Estado Demostrativo de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea del 5 de febrero de 1961.

Están copiados a f. 17 del Libro Copiador, rubricado en Canelones el 1/8/1956.

$ 105.00 1|pub. — 03206.

VALTA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960 Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/2/61

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	7.572.53	Documentos y cuentas a pagar	$	33.176.00
Documentos y cuentas a cobrar	"	101.580.06	Capital integrado	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	7.351.90	Cuentas de directores	"	28.010.18
			Utilidad del ejercicio	"	5.318.31
Total del activo	$	116.504.49		$	116.504.49

El presente Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias aparecen registrados en el libro Copiador de Balances, folio Nº 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/60 Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/2/61

Mercaderías generales			$	16.196.20
Menos:				
Gastos generales				
Sueldos	$	2.000.00		
Alquileres	"	870.00		
Intereses y comisiones	"	4.569.27		
Impuestos	"	22.50		
Cuotas y suscripciones	"	97.90		
Informes comerciales	"	725.00		
Correo y telegramas	"	90.60		
Papelería y útiles de oficina	"	660.32		
Viáticos y gastos de representación	"	1.450.00		
Varios	"	342.30	"	10.827.89
Utilidad del ejercicio			$	5.318.31

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias aparece registrado en el libro Copiador de Balances, folio Nº 2.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/2/61

Utilidad del ejercicio			$	5.318.31
Menos:				
Fondo reserva estatutario 5%	$	265.92		
Directorio y sindicatura	"	1.052.39		
Accionistas 8% s/$ 50.000.00	"	4.000.00	"	5.318.31

El presente proyecto de Distribución de Utilidades aparece registrado en el libro Copiador de Balances folio Nº 3.

$ 105.00 1|pub. — 03384.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO

Inmuebles	$	109.020.34
Máquinas, instal., útiles y vehículos	"	222.319.02
Mercaderías	"	566.968.25
Materias primas, combustibles y lubricantes y envases	"	286.018.74
Banco República ct. garantía importación	"	46.001.28
Banco República cta. dolares	"	1.535.49
Banco del Trabajo Italo-Americano cta. dolares	"	75.900.62
Banco La Caja Obrera cta. dolares	"	100.94
Caja	"	873.58
Depósitos y garantías	"	3.426.82
Varios deudores	"	372.782.71
	$	1:684.947.79

PASIVO

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	60.265.76
Varios acreedores	"	596.621.26
Bancos ctas. corrientes	"	13.500.64
Bancos documentos a pagar	"	235.000.00
Bancos documentos descontados	"	5.883.65
Banco Hipotecario del Uruguay	"	27.216.19
Retribuciones especiales	"	19.950.00
Retribuciones especiales ejerc. anteriores	"	500.00
Fondo reserva especial adquisición máq.	"	29.169.21
Fondo para dividendos ejerc. anteriores	"	31.593.45
Utilidad del ejercicio	"	165.247.63
	$	1:684.947.79

Balance General aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de diciembre de 1960.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1960

DEBE

Materias primas, combustibles y lubricantes, envases y energía eléctrica	$	278.845.46
Sueldos, jornales, comisiones y leyes sociales	"	385.243.14
Intereses y descuentos	"	76.812.53
Impuestos	"	93.782.38
Gastos generales y varios	"	70.571.57
Retribuciones especiales	"	19.950.00
Amortizaciones	"	15.903.84
Utilidades	"	165.247.63
	$	1:106.356.55

HABER

Mercaderías	$	1:106.356.55

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	9.057.57
Fondo de reserva legal adquisición máquinas	"	5.707.57
Fondo para pago de impuestos y gastos generados por la liquidación del ejercicio	"	14.500.00
Retribuciones extraordinarias		
Al Síndico	"	1.000.00
Dividendos 25%	"	125.000.00
A cta. futuros ejercicios	"	9.982.49
	$	165.247.63

Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de diciembre de 1960.

$ 120.00 1|pub. — 03238.

S. A. MANUFACTURA NORTE (Uruguay)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1962.

ACTIVO		PASIVO	
		Banco Hipotecario	$ 314.145.72
Inmuebles	$ 1:115.459.35	Acreedores varios	" 1:479.870.71
Máquinas e instalaciones	" 3:235.107.39	Leyes sociales y fiscales	" 4:253.974.64
Muebles y útiles	" 18.354.31	Documentos a pagar	" 200.000.00
Caja y Bancos	" 276.235.11		
Deudores varios	" 875.116.94	Sub-total	$ 6:247.991.07
Documentos al cobro	" 2:326.575.72		
Almacenes generales	" 3:856.402.61	Capital integrado	" 4:032.600.00
Cargos diferidos	" 130.358.76	Ganancias y pérdidas	" 396.170.22
		Reservas	" 240.291.28
	$ 11:833.610.19	Cuenta nueva	" 916.557.62
			$ 11:833.610.19

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1962.

PERDIDAS	
Materiales primas consumidas	$ 4:425.775.82
Gastos de funcionamiento	" 6:835.130.00
Intereses y descuentos	" 1:026.992.59
Gastos de administración	" 1:009.535.94
Gastos de ventas	" 967.480.79
Amortizaciones	" 242.942.53
Gastos de constitución	" 33.391.08
Utilidad del ejercicio	" 396.170.22
	$ 14:937.418.97
GANANCIAS	
Ventas brutas	$ 14:015.560.54
Aumento stock. sobre exist. inicial	" 921.858.43
	$ 14:937.418.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1962.

Leyes fiscales	$ 88.846.14
Fondo de reserva	" 19.808.51
Cuenta nueva:	
Reserva especial	" 45.559.57
Accionistas	" 241.956.00
	$ 396.170.22

La Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados de Situación, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a foja 425 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1952.

$ 120.00 1 pub. — 09719.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

SOCIEDAD ANONIMA "VILLA SERRANA"

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

A C T I V O

Caja y Bancos		$ 1.056.65
Deudores varios	$ 596.028.00	
Accionistas	" 108.209.00	" 704.237.00
Mercaderías, materiales y hacienda		" 18.436.93
Terrenos construcciones y otras mejoras		" 656.069.01
Maquinarias, herramientas y útiles		" 23.801.55
Muebles y útiles		" 10.825.64
Bosques artificiales		" 23.407.63
		$ 1:437.834.46
Gastos de constitución e iniciación	$ 35.715.06	
Gastos de organización y realización	" 207.454.77	" 243.169.83
Total del Activo		$ 1:681.004.29
Cuentas de orden		" 3.000.00
Total		$ 1:684.004.29

P A S I V O

Capital suscrito a integrar	$ 105.792.20	
Capital integrado	" 849.500.00	
Acciones que se están integrando mensualmente	" 51.317.80	
Prima acciones integradas	" 1.801.40	
Prima acciones suscritas	" 2.448.60	$ 1:010.860.00
Acreedores varios		" 670.144.29
Total del Pasivo		$ 1:681.004.29
Cuentas de orden		" 3.000.00
Total		$ 1:684.004.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, el 4 de mayo de 1959.
El presente estado se halla copiado a fojas 12 del libro Copiador; certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de agosto de 1945 y anotado con el Nº 3348 a fojas 212 del libro respectivo.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958
CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S

Gastos de organización y realización:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 239.020.08	
Combustibles y lubricantes, gastos de administración general, gastos de corretajes, gastos Country Club, gastos rep. de motores, gastos rep. material rodante, gastos técnicos, gastos de propaganda, gastos generales, gastos escrituración de solares y sueldos y jornales	" 88.436.10	$ 327.456.18
Amortizaciones s/cuentas del Activo		" 29.705.03
Intereses y descuentos		" 11.372.48
Gravámenes legales		" 52.112.19
Construcciones y mejoras de terceros: c/Pérdidas y ganancias por la pérdida sufrida en la construcción de chalets entregados		" 2.024.64
		$ 422.670.52

G A N A N C I A S

Arrendamientos	$ 5.950.00
Créditos en suspenso: c/Inscrip. promesas de compra-venta	" 941.40
Gravámenes legales: c/Recup. impuestos contribución inmobiliaria	" 676.59
Muebles y útiles: c/Ganadería. c/ Utiles	" 193.00
Campos y terrenos: Importe resultante de esta cuenta cuyas inversiones representan mejoras y por consiguiente inciden en la valorización de los solares y campos a vender	" 207.454.76
Gastos de organización y realización	" 207.454.77
	$ 422.670.52

Discriminación rubro: **Gastos de organización y realización:** Combustibles y lubricantes $ 481.89 — Gastos de administración general $ 283.14 — Gastos de corretajes $ 22.023.30 — Gastos Country Club $ 681.94 — Gastos rep. motores $ 327.30 — Gastos técnicos $ 2.797 — Gastos propaganda $ 700 — Gastos generales $ 16.098.10 — Gastos rep. material rodante $ 460.22 — Sueldos y jornales $ 44.125.66 — Gastos escrituración de solares $ 457.55.

Sin distribución de utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, el 4 de mayo de 1959.

El presente estado se halla copiado a fojas 12 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de agosto de 1945 y anotado con el Nº 3348 a fojas 12 del libro respectivo.

$174.00 1|pub. — 03273.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 20-1-61

A C T I V O

Cuentas corrientes			$	1.931.12
Gastos de constitución			"	2.186.20
Gastos a repartir			"	106.08
Ganancias y pérdidas: saldo anterior	$	490.23		
Pérdida del ejercicio	"	68.02	"	558.25
			$	4.781.65

P A S I V O

Capital	$	2.000.00
Cuentas corrientes	"	2.781.65
	$	4.781.65

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26-12-1952.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 20-1-61

D E B E

Saldo anterior	$	490.23
Impuestos y contribuciones	"	8.16
Publicación balance	"	61.83
	$	560.22

H A B E R

Ajuste de cambios	$	1.97
Saldo	"	558.25
	$	560.22

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26-12-1952.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 20-1-61

Saldo a nuevo ejercicio (pérdida)	$	558.25

El presente Estado se halla copiado a folios 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26-12-1952.

$ 90.00 1|pub. — 03430.